



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
del Despacho de la Presidencia
y Seguimiento de la Gestión de Gobierno



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO**



MEMORIA 2015

CARACAS, ENERO 2016

CONTENIDO

DIRECTORIO

EXPOSICIÓN GENERAL

MEMORIA

CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

I.1. Denominación

I.2. Marco Normativo

I.3. Estructura Organizativa

I.4. Misión y Visión

CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN

II.1. Políticas

II.2. Estrategias

II.3. Objetivos

CAPÍTULO III: LOGROS Y OBSTÁCULOS DE LA INSTITUCIÓN

III.1. Planes y Proyectos

III.2. Insumos y Obstáculos

III.3. Otros Aspectos Adicionales

CAPÍTULO IV: GESTIÓN DE LOS ENTES Y ÓRGANOS ADSCRITOS

CAPÍTULO V: LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

ANEXO: MEMORIA FOTOGRÁFICA

DIRECTORIO

MINISTRO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y
SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO
JESÚS RAFAEL SALAZAR VELÁSQUEZ

DIRECTOR GENERAL DEL DESPACHO
GUSTAVO ADOLFO VIZCAÍNO GIL

VICEMINISTRA PARA LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL DEL PUEBLO
CAROLINA DEL VALLE CESTARI VÁSQUEZ

VICEMINISTRO DE SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO
CÉSAR ALBERTO SALAZAR COLL

VICEMINISTRO DE AGENDA Y ACTIVIDADES PRESIDENCIALES
CÉSAR GABRIEL TROMPIZ CECCONI

VICEMINISTRO DE ASUNTOS PARA LA PAZ
JOSÉ VICENTE RANGEL ÁVALOS

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
DANELYS EPIFANÍA RUÍZ ESPINOZA

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL
SANDRA MARÍA JIMÉNEZ GONZÁLEZ

AUDITORA INTERNA
ARACELYS DEL VALLE CHALO

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE
MINISTROS Y MINISTRAS REVOLUCIONARIOS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO
GUSTAVO ADOLFO VIZCAÍNO GIL

CONSULTOR JURÍDICO
ALEXANDER JOSÉ RAMÍREZ ROJAS

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
JUAN FRANCISCO ESCALONA CAMARGO

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LA COMUNICACIÓN
NELSON ARCENIO PEÑA SANDOVAL

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADOLFO JOSÉ PEREIRA ANTIQUE

MEMORIA

CAPÍTULO I

Denominación y Estructura Institucional

DENOMINACIÓN

Se denomina *Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno*, según Decreto n° 9.229, de fecha 16 de octubre de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.048, de fecha 12 de noviembre del mismo año.

MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la enmienda n° 1, de fecha 15 de febrero de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 5.908 Extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, n° 1.424, de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.147 Extraordinario, de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela n° 2.818 Extraordinario, de fecha 01 de julio de 1981.
- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.482, de fecha 11 de julio de 2002. Reimpresa y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, n° 1.406, de

fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.148 de 2014.

- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, n° 1.423, de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.149 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre de 2014.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, n° 1.399, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, n° 1.401, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.154 Extraordinario, de 19 de noviembre de 2014.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, n° 2.174, de fecha 30 de diciembre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.210 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015.
- Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento n° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, n° 3.776, de fecha 18 de julio de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 5.781 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2005.

- Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial n° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Contabilidad Pública, n° 4.099, de fecha 21 de noviembre de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.318, de la misma fecha. Reimpreso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.333, de fecha 12 de diciembre de 2005.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, n° 1.407, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.155 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.013 Extraordinario, de fecha 23 de diciembre de 2010.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, n° 1.410, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.155 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, n° 1.444, de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.156 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Depósito Legal en el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, n° 1.969, de fecha 23 de julio de 1997,

publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela n° 5.163 Extraordinario, de fecha 13 de agosto de 1997.

- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Alimentación para los Trabajadores y las Trabajadoras, n° 1.393, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.147 Extraordinario, de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micro-Misiones, n° 1.394, de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, n° 1.439, de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.156 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014).
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.185 Extraordinario, de fecha 8 de junio de 2015.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con rango, Valor y Fuerza de Ley para la Soberanía Territorial y la Paz, n° 1.860, de fecha 06 de julio de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.701, de fecha 13 de julio de 2015.
- Decreto, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Cestaticket Socialista para los Trabajadores y Trabajadoras, n° 2.066, de

fecha 23 de octubre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.773, , de fecha 23 de octubre de 2015.

- Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.203, de fecha 1° de diciembre de 2015.
- Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.203 Extraordinario, de fecha 1° de diciembre de 2015.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inamovilidad Laboral, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.207 Extraordinario, de fecha 28 de diciembre de 2015.
- Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, de fecha 02 de junio de 2009, n° 6.732, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.202, de fecha 17 de junio de 2009.
- Decreto mediante el cual se autoriza el cambio de denominación de la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV), por Fundación Musical Simón Bolívar (FUNDAMUSICAL BOLÍVAR), n° 8.078, de fecha 01 de marzo de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.626, de fecha 01 de marzo de 2011, en el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia.
- Decreto mediante el cual se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela con carácter permanente, n°

8.860, de fecha 24 de marzo de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.893, de fecha 28 de marzo de 2012.

- Decreto mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, la Fundación Pro-Patria 2000, n° 9.444, de fecha 01 de abril de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.137, de fecha 01 de abril de 2013.
- Decreto mediante el cual se ordena la reorganización y/o reestructuración del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 9.447, de fecha 01 de abril de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.153, de fecha 24 de abril de 2013.
- Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 247, de fecha 18 de julio de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.210, de fecha 18 de julio de 2013.
- Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará, “Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías”, n° 255, de fecha 26 de julio de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.216, de fecha 29 de julio del mismo año, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
- Decreto mediante el cual se ordena la creación del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria, con carácter de órgano desconcentrado del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la

Gestión de Gobierno, n° 458, de fecha 07 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.266, de la misma fecha. Reimpreso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.279, de fecha 24 de octubre de 2013.

- Decreto mediante el cual se modifica la denominación del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, por Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales; y como consecuencia de lo previsto en los artículos 1° y 7° del presente Decreto, se transfiere competencias relacionadas con la materia de protección social y se adscriben al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, el Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente” (IDENNA), Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS) y la Fundación Misión “Negra Hipólita”, n° 480, de fecha 15 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.280, de fecha 25 de octubre de 2013.
- Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará Fundación Misión José Gregorio Hernández, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 498, de fecha 15 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.280, de fecha 25 de octubre de 2013.
- Decreto mediante el cual se crea el Despacho del Viceministro para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, integrado a la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.280, de fecha 25 de octubre del mismo año. (Reimpreso por fallas en los originales y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30

de octubre del referido año). Quedando adscritos a éste Ministerio, el Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente” (IDENNA), la Fundación Nacional “El Niño Simón”, la Fundación “Misión Niño Jesús”, la Fundación “Misión Negra Hipólita”, la Fundación “José Félix Ribas”, la Fundación Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la Fundación “Misión José Gregorio Hernández”, el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS). Igualmente, quedaron incorporados a la estructura organizativa de esta Administración, también bajo la ejecución de las políticas impartidas por el referido Viceministerio, la Gran Misión Hijos de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor. Asimismo, la Fundación Pueblo Soberano y el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela, adscritas a este Ministerio, se regirán por los lineamientos del establecido Viceministerio.

- Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará, “Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo”, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 535, de fecha 30 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre de 2013.
- Decreto mediante el cual se crea la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, n° 603, de fecha 21 de noviembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.299, de la misma fecha, siendo el Ministro o Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, autoridad integrante de la Comisión Presidencial, con carácter permanente, denominada ÓRGANO SUPERIOR DE LA GRAN MISIÓN BARRIO NUEVO-BARRIO TRICOLOR, asimismo éste Ministerio dispondrá lo conducente a fin de garantizar el financiamiento de éste

Órgano Superior y queda de la misma manera encargado de la ejecución de éste Decreto.

- Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado, la cual se denominará, “Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor”, n° 604, de fecha 21 de noviembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.299, de la misma fecha, adscrita a la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, quedando encargado o encargada de la ejecución del presente Decreto, el Ministro o Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
- Decreto mediante el cual se adscribe al Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, la “Fundación Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales (O.P.P.P.E)”, n° 704, de fecha 19 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.330, de fecha 09 de enero de 2014. Esta adscripción no supone implicación presupuestaria o financiera. Por lo cual dicha Fundación continuará tramitando a través del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, todo lo relacionado con los recursos presupuestarios necesarios para su funcionamiento, el cual ejercerá además la tutela en lo relacionado con el Sistema Nacional de Control Fiscal. Quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, los Ministros del Poder Popular, del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno; de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas; de Planificación y de Finanzas.
- Decreto mediante el cual se crean los Despachos de Viceministros y Viceministras de los distintos Ministerios de Poder Popular, que en él se señalan, n° 730, de fecha 09 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.330, de la misma fecha. En el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la

Gestión de Gobierno: se estableció el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Agenda y Asesoría Presidencial, el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de la Suprema Felicidad Social del Pueblo y el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno.

- Decreto mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, la Empresa del Estado Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., n° 766, de fecha 31 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.346, de fecha 31 de enero de 2014.
- Decreto mediante el cual se crea el servicio desconcentrado denominado Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, el cual formará parte de la Estructura del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 1.510, de fecha 08 de diciembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.557, de fecha 08 de diciembre de 2014.
- Decreto mediante el cual se fija un aumento del quince por ciento (15%) del salario mínimo nacional mensual, obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, n° 1.599, de fecha 06 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.597, de fecha 06 de febrero de 2015.
- Decreto mediante el cual se establece el sistema de remuneraciones de los funcionarios y funcionarias de la administración pública nacional, n° 1.600, de fecha 06 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.597, de fecha 06 de febrero de 2015.

- Decreto mediante el cual se establece el ajuste al sistema de remuneraciones de los obrero y obreras de la administración pública nacional, n° 1.601, de fecha 06 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.597, de fecha 06 de febrero de 2015.
- Decreto mediante el cual se establece el Sistema de Viáticos para los Servidores y Servidoras Públicos al Servicio de la administración pública, n° 1.604, de fecha 10 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.599, de fecha 10 de febrero de 2015.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, n° 1.612, de fecha 18 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.173 Extraordinario, de fecha 18 de febrero de 2015.
- Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 1.625, de fecha 20 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.176 Extraordinario, de fecha 20 de febrero de 2015.
- Decreto mediante el cual se nombra como Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, a la ciudadana Carmen Teresa Meléndez Rivas, n° 1.644, de fecha 09 de marzo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.616, de fecha 09 de marzo de 2015.
- Decreto mediante el cual se nombra al ciudadano César Alberto Salazar Coll, como Viceministro de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno, del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 1.655, de fecha 12 de marzo de 2015, publicado en la Gaceta

Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.616, de fecha 12 de marzo de 2015.

- Decreto, mediante el cual se fija un aumento del salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores y trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, del veinte por ciento (20%) a partir del 1° de mayo de 2015 y diez por ciento (10%) a partir del 1° de julio de 2015, n° 1.737, de fecha 01 de mayo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.181 Extraordinario, de fecha 8 de mayo de 2015.
- Decreto mediante el cual se dicta el Sistema de Remuneraciones de las funcionarias y funcionarios de la Administración Pública Nacional, n° 1.738, de fecha 01 de mayo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.660, de fecha 14 de mayo de 2015.
- Decreto mediante el cual se dicta el Ajuste al Sistema de Remuneraciones de las Obreras y Obreros de la Administración Pública Nacional, n° 1.739, de fecha 01 de mayo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.660, de fecha 14 de mayo de 2015.
- Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará Fundación Movimiento por la Paz y la Vida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 1.783, de fecha 26 de mayo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.668, de fecha 26 de mayo de 2015.
- Decreto mediante el cual se nombra al ciudadano José Vicente Rangel Ávalos, como Viceministro de Asuntos para la Paz del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 1.806,

de fecha 08 de junio de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.677, de fecha 08 de junio de 2015.

- Decreto mediante el cual se crea el Despacho del Viceministro o Viceministra de Asuntos para la Paz, integrado a la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, el cual ejecutará su dirección y rectoría, n° 1.784, de fecha 26 de mayo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.680, de fecha 11 de junio de 2015.
- Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, que se denominará Empresa Socialista de Producción y Desarrollo Agropecuario Maisanta, S.A., la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 1.836, de fecha 25 de junio de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.689, de fecha 25 de junio de 2015.
- Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 1.884, de fecha 16 de julio de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.189, de fecha 16 de julio de 2015.
- Decreto mediante el cual se crea el “Fondo Negro Primero”, como servicio desconcentrado sin personalidad jurídica, administrado, supervisado e integrado al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 1.947, de fecha 19 de agosto de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.727, de fecha 19 de agosto de 2015.

- Decreto mediante el cual se crea la Alta Comisión Presidencial para la Independencia Científica, Tecnológica y Económica, con carácter permanente, dependiente del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, cuyo funcionamiento se regirá por lo previsto en el presente Decreto, n° 1.988, de fecha 4 de septiembre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.739, de fecha 4 de septiembre de 2015.
- Decreto mediante el cual se crea la Alta Comisión Presidencial para la Independencia Científica, Tecnológica y Económica, con carácter permanente, dependiente del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, cuyo funcionamiento se regirá por lo previsto en el presente Decreto, n° 1.988, de fecha 4 de septiembre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.739, de fecha 4 de septiembre de 2015.
- Decreto mediante el cual se nombra a las ciudadanas y ciudadanos que en él se especifican, como Ministros de los Ministerios que en él se mencionan, n° 1.972, de fecha 04 de septiembre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.195 Extraordinario, de la misma fecha. Por medio del cual, en su Artículo 1°, se nombra al ciudadano JESÚS SALAZAR VELÁSQUEZ, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.910.545, MINISTRO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.
- Decreto, mediante el cual se fija el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores y las trabajadoras que participan en el proceso social de trabajo desde entidades de trabajo públicas y privadas, a partir del 1° de noviembre de 2015 y diez por ciento (10%) a partir del 1° de julio de 2015, en Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Bolívares con Dieciocho Céntimos (Bs. 9.648,18)

mensuales, n° 2.056, de fecha 19 de octubre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.769 Extraordinario, de fecha 19 de octubre de 2015.

- Decreto mediante el cual se establece el Sistema de Remuneraciones de las Funcionarias y Funcionarios de la Administración Pública Nacional, n° 2.067, de fecha 23 de octubre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.773, de fecha 23 de octubre de 2015.
- Decreto mediante el cual se establece el Ajuste al Sistema de Remuneraciones de las Obreras y Obreros de la Administración Pública Nacional, n° 2.068, de fecha 23 de octubre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.773, de fecha 23 de octubre de 2015.
- Decreto mediante el cual se establece que los Órganos y Entes que conforman la Administración Pública Nacional, deberán erogar con cargo a las partidas presupuestarias aplicables vigentes, a partir del 1° de noviembre de 2015, las cantidades correspondientes al pago de la bonificación de fin de año de 2015, n° 2.077, de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.777, de fecha 29 de octubre de 2015.
- Decreto mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de los Consejos Presidenciales de Gobierno del Poder Popular, n° 2.161, de fecha 29 de diciembre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.209 Extraordinario, de fecha 29 de diciembre de 2015.
- Resolución mediante la cual se dicta el instructivo a través del cual se Regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, n° 003, de fecha 11 de enero de 2007, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (Actualmente Ministerio del Poder

Popular de Planificación) y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.605, de fecha 16 de enero de 2007.

- Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, n° 052-13, de fecha 21 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.282, de fecha 29 de octubre de 2013.
- Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento interno del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA), n° 007-14, de fecha 29 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.355, de fecha 13 de febrero de 2014.
- Resolución mediante la cual se asigna con carácter transitorio a los Despachos de Viceministros y Viceministras de Agenda y Asesoría Presidencial, de la Suprema Felicidad Social del Pueblo y, de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno, el ejercicio de las funciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos; y se establece temporalmente la estructura orgánica sustantiva de este Ministerio, n° 071-14, de fecha 04 de junio de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.435, de fecha 17 de junio de 2014.
- Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio, n° 084-14, de fecha 07 de julio de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.448, de fecha 07 de julio de 2014.
- Resolución Conjunta mediante la cual se crea el “Fondo Rotatorio de Producciones Audiovisuales” como un apartado Presupuestario y Financiero, con un aporte inicial de recursos públicos provenientes del Estado, n° 064, de fecha

24 de octubre de 2014, siendo corresponsables y coadministradores del manejo de los recursos del mismo, tanto el Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, como la Ministra del Poder Popular para la Comunicación y la Información, quienes deberán supervisar el cumplimiento de las normas sobre el régimen de funcionamiento y operaciones del mencionado Fondo, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.528, de fecha 28 de octubre de 2014.

- Resolución mediante la cual se autoriza el Traspaso Interno de Créditos Presupuestarios de este Ministerio, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 456.000,00), n° 2.089, de fecha 07 de octubre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.782, de fecha 5 de noviembre de 2015.
- Providencia Administrativa mediante la cual se regula la Formación de la Cuenta que acompañará a la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, n° 06-004, de fecha 20 de diciembre de 2006, dictada por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.600, de fecha 09 de enero de 2007.
- Providencia Administrativa mediante la cual se dicta la Norma Técnica de Contabilidad sobre la Presentación de los Estados Financieros de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales, n° 11-001, de fecha 03 de enero de 2011, emanada del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.599, de fecha 21 de enero de 2011.
- Providencia Administrativa mediante la cual se dicta la Norma Técnica de Contabilidad sobre la Elaboración y Presentación del Estado de Flujos de Efectivo de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines

Empresariales, n° 11-002, de fecha 03 de enero de 2011, emanada del Ministerio del Poder Popular de Planificación y finanzas, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.599, de fecha 21 de enero de 2011.

- Providencia Administrativa mediante la cual se dicta la Norma Técnica sobre las Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones Contables y la Corrección de Errores de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales, n° 11-003, de fecha 03 de enero de 2011, emanada del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.599, de fecha 21 de enero de 2011.

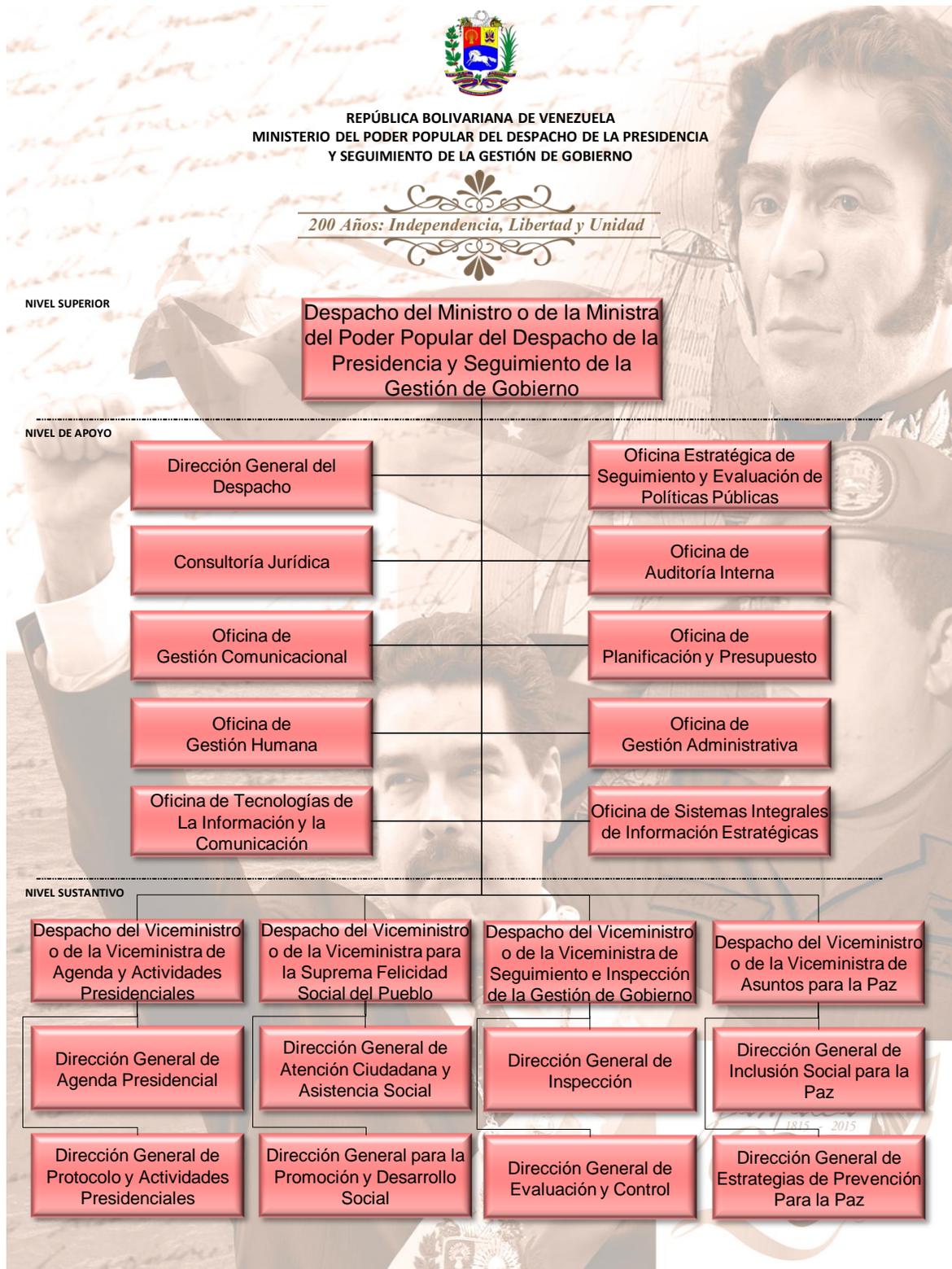
Mediante Decreto n° 9.229, de fecha 12 de noviembre de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.048 de la misma fecha, se modificó la denominación del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, por Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, ampliando las competencias de este Ministerio en el seguimiento, control e inspección a los órganos, entes y misiones del Estado, junto a la contraloría social que realizan los ciudadanos y ciudadanas sobre el desarrollo de la gestión pública. Estas competencias se resumen así:

1. Suministrar el apoyo que requiera el Presidente o Presidenta de la República en el cumplimiento de sus funciones;
2. Articular la Presidencia con las comunidades organizadas y promover los mandatos presidenciales relacionados con la conformación y fortalecimiento del Poder Popular en coordinación con los órganos y entes competentes;
3. Seguimiento, control y evaluación de la gestión de políticas públicas y las misiones, en coordinación con los órganos, entes competentes en la materia, la participación del Poder Popular y las comunidades organizadas;

4. Ejercer la evaluación, el seguimiento y control de las misiones, los planes, proyectos, obras y trabajos que ejecuten los órganos del Poder Ejecutivo y las actividades que realicen los Consejos Comunales u otras formas de comunidades organizadas en la ejecución de recursos asignados por el Estado venezolano, así como la evaluación, el seguimiento y control de las actividades de servicios prestados por los distintos órganos y entes del Poder Ejecutivo;
5. Representar al Presidente o Presidenta de la República en los actos públicos que éste le señale;
6. Lo relativo a la gestión presupuestaria y administrativa del Consejo de Defensa de la Nación y de la Guardia de Honor Presidencial;
7. Ordenar los gastos y preparar el presupuesto del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno;
8. Lo relativo a la gestión presupuestaria y administrativa de la Secretaría Permanente del Consejo de Ministras y Ministros del Gobierno Bolivariano;
9. Coordinar los Consejos Nacionales, Comisiones y Comisionados Presidenciales;
10. Ordenar y supervisar las publicaciones en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela;
11. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, dictado mediante Decreto n° 1.884, de fecha 16 de julio de 2015 y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.189, de la misma fecha, establece la estructura organizacional y distribución de funciones y competencias de las unidades o dependencias administrativas del Ministerio. También el Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, dictado mediante Resolución n° 052-13, de fecha 21 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.282, de fecha 29 de octubre del mismo año, desarrolla la estructura orgánica y funcional de las Direcciones de Línea del Ministerio.



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Es la estructura de apoyo al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en lo relativo a su ejercicio en materia social, política, administrativa y financiera, así como en el seguimiento de la gestión de gobierno, generando la eficiencia requerida en el cumplimiento de las competencias propias del Jefe del Estado y del Ejecutivo Nacional, con las capacidades técnicas, políticas y valores socialistas, en la ejecución de las actividades presidenciales, así como el apoyo al Poder Popular, su fortalecimiento, fomento y consolidación de redes socio-políticas nacionales e internacionales.

VISIÓN

Ser el órgano de apoyo al proceso de toma de decisiones del Presidente de la República y su instrucción a los órganos competentes en la gestión de gobierno de la Administración Pública Nacional, generando la documentación e información confiable y oportuna para el cabal desempeño de su función y seguimiento de la gestión de gobierno, hacia la consolidación efectiva y eficiente del proyecto socialista bolivariano.

CAPÍTULO II

Líneas de Acción

El Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, como órgano de apoyo y asesoría al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, como Jefe de Estado y Jefe del Ejecutivo Nacional, durante el año 2015, se alineó con la consecución de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 -2019 (programa de Gobierno Bolivariano Socialista. Legado y Testamento Político del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías) y las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario con sus objetivos planteados, promoviendo procesos de intercambio con otros organismos gubernamentales en el cumplimiento de los objetivos trazados.

En este sentido, la gestión institucional estuvo fielmente enmarcada en los cinco (5) Grandes Objetivos Históricos y Nacionales, y las doce (12) Líneas Estratégicas:

I.- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome

cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

V.- Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

12 Líneas Estratégicas:

Primera Línea: Construcción de un sistema de Gobierno Popular que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo.

Segunda Línea: Inicio e inauguración de manera acelerada de todos los proyectos y obras comprometidas en el Gobierno de la Eficiencia en la Calle.

Tercera Línea: Impulsar el Movimiento por la Paz y la Vida y el Plan Patria Segura.

Cuarta Línea: Consolidar y acelerar la recuperación de la economía nacional – Gobierno económico.

Quinta Línea: Repotenciar las Misiones y las Grandes Misiones. Instalar las mesas coordinadoras de misiones.

Sexta Línea: Consolidar la operación Eficiencia o Nada y la lucha contra la corrupción.

Séptima Línea: Incorporación a la lucha por la construcción de las comunas y avanzar hacia el nuevo modelo de vida socialista, “Comunas o Nada”.

Octava Línea: Estabilizar el Sistema Eléctrico Nacional.

Novena Línea: Fortalecimiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la defensa del país.

Décima Línea: Impulsar una revolución cultural y comunicacional para fortalecer los valores que inspiran a la Patria.

Undécima Línea: Mantener la poderosa política internacional de la Revolución Bolivariana para consolidar las organizaciones de unidad, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Alianza

Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

Duodécima Línea: Consolidar la fuerza política y social de la Revolución. Fortalecer el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), el Gran Polo Patriótico (GPP) y las nuevas alianzas.

Este Ministerio como ente articulador, promovió la ejecución, el seguimiento, evaluación y control de la gestión de políticas públicas nacionales, regionales, locales e internacionales emanadas del Ejecutivo Nacional, estableciendo mecanismos pertinentes a objeto de ofrecer al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, recomendaciones estratégicas sobre el desarrollo de éstas.

En este sentido, las Líneas Específicas de Acción del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno se resumen así:

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.9.3 Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, AgroVenezuela, Barrio Adentro I y II; así como las micromisiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes o con discapacidad.

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir en el desarrollo de una estructura social incluyente a través de un nuevo modelo socialista y humanista.

GRAN TEMA: Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión y control de organismos públicos y privados y funcionarios de la Administración Pública.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.3.1. Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del Poder Popular, con el fin de trascender de la acción local al ámbito de lo regional y nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de Comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial.

ESTRATEGIA: Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

POLÍTICA: Establecer acciones que permitan evaluar el avance de las políticas públicas aplicadas por distintos órganos, entes y misiones del Estado venezolano mediante la inspección y seguimiento de los planes, proyectos y obras, a través de presentación de informes que faciliten la toma de decisiones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Inspeccionar, evaluar y dar seguimiento a los planes, proyectos, obras y trabajos que ejecuten los órganos, entes y misiones con el fin de mantener informado al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para facilitar la toma de decisiones y brindar satisfacción al ciudadano y ciudadana que recibe servicios públicos.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.12.2: Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, de la siguiente manera: a) Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13% hasta el 40%; b) Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100% de cobertura; c) Etapa primaria: consolidar la universalización, aumentando al 100%; d) Educación media general: incrementar la matrícula al 100% para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e) Incrementar la matrícula de la educación técnica al 40%.

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Prestar atención integral a los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Cumplir con los lineamientos de la Ley Orgánica del trabajo de los trabajadores y trabajadoras, en materia de protección a la familia en el proceso social de trabajo. Atendiendo las necesidades y requerimientos del preescolar Centro de Educación Inicial Simoncito "María Concepción Palacios", con el fin de brindar una atención óptima a los hijos e hijas de los trabajadores y trabajadoras.

GRAN TEMA: Promover y avanzar en materia de Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Nación.

OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO GENERAL 1.1.2.3: Potenciar las capacidades de los organismos de Seguridad ciudadana del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz de la

Nación.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Prestar Seguridad, Custodia y Transporte Aéreo al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a sus familiares inmediatos dentro y fuera del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Prestar los honores al ciudadano Presidente de la República y a sus familiares inmediatos, así como las distinciones que correspondan a su alta investidura; de igual manera, cumplir con su seguridad, custodiar las instalaciones presidenciales y lugares donde ejerza funciones, como también prestar los servicios de transporte aéreo nacional e internacional y realizar a solicitud del ciudadano Presidente de la República, el transporte aéreo a dignatarios, Jefes de Estado y altas personalidades.

GRAN TEMA: Promover y avanzar en materia de Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Nación.

OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO GENERAL 1.6.1.4: Preparar al país para la defensa integral de la Nación, integrando los esfuerzos del Poder Público, el Pueblo y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

ESTRATEGIA: Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

POLÍTICA: Promover los principios de coordinación y cooperación inter-orgánica de la Administración Pública a todos los niveles.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Apoyar permanentemente al Presidente de la República, a los demás miembros del CODENA y aquellas otras instituciones que así establezcan las normas legales, mediante actividades administrativas, técnicas y de investigación, en los asuntos relacionados con la Seguridad de la Nación, de las instituciones y los ciudadanos, con el fin de facilitar las decisiones que permitan responder o anticiparse a los riesgos, amenazas y peligros que puedan presentarse, para crear un ambiente más propicio que facilite la construcción de

una patria más justa, igualitaria, solidaria, humanizada, productiva, participativa y protagónica.

GRAN TEMA: Promover y avanzar en materia de Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Nación.

OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO GENERAL 1.1.4.1: Garantizar la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento participativo de las políticas regionales y locales, en consonancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Promover los principios de coordinación y cooperación inter-orgánica de la Administración Pública a todos los niveles.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y afianzar las herramientas informativas que se le suministra al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

GRAN TEMA: Afianzar las Políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.1.4: Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Superar la pobreza y atender integralmente a la población Afro descendiente del país, en situación de alta pobreza y máxima

exclusión social.

GRAN TEMA: Afianzar las Políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.7.2: Desarrollar espacios institucionales de formación y atención integral para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incorporación de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social y en situación vulnerable o de pobreza extrema al Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles, mediante la creación, puesta en funcionamiento, equipamiento, desarrollo, supervisión y evaluación de Núcleos y/o Módulos regionales de orquestas y coros juveniles e infantiles y de talleres artesanales de instrumentos musicales, dando prioridad de integración a las personas con discapacidad, niños con derechos vulnerados y población en situación de pobreza y exclusión, para lograr una mejora sustancial de la calidad de vida de sus participantes, sus familias y comunidades, utilizando la música como estrategia de cohesión e integración sociocomunitaria, proporcionándole a la población actividades que les permitan desarrollarse en una democracia de contenido social al ocupar adecuada y productivamente su tiempo libre.

GRAN TEMA: Afianzar las Políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del

siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.9.2: Reducir la pobreza general a menos del 15% de los hogares y erradicar la pobreza extrema, potenciando el desarrollo y expansión del alcance territorial de las misiones, grandes misiones y micromisiones que garanticen al pueblo las condiciones para el goce y ejercicio de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

ESTRATEGIA: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

POLÍTICA: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Apoyar y prestar asistencia a los sectores sociales más necesitados del país, para contribuir con el logro de mayores niveles de desarrollo y bienestar social, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de la población venezolana.

GRAN TEMA: Contribuir en el diseño, planificación, ejecución y control de las obras de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.4: Coordinar de manera centralizada, el plan de formación, financiamiento y producción de toda la política social, mediante la integración de la infraestructura social, del personal y de los recursos operativos.

ESTRATEGIA: Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.

POLÍTICA: Ejecutar proyectos de carácter extraordinario que satisfagan las necesidades urbanísticas, arquitectónicas y paisajísticas que le sean encomendadas por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identificar, planificar, proyectar y ejecutar acciones urbanísticas y paisajísticas, mediante la aplicación de planes y proyectos especiales,

al servicio de las ciudadanas y ciudadanos.

GRAN TEMA: Contribuir en el diseño, planificación, ejecución y control de las obras de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

OBJETIVO HISTÓRICO III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

OBJETIVO GENERAL 3.4.5.1: Mantener y construir las carreteras, autopistas y troncales, conectando las grandes y medianas ciudades a lo largo del territorio nacional.

ESTRATEGIA: Integrar y desarrollar el territorio nacional a través de ejes y regiones.

POLÍTICA: Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar como órgano ejecutor, las políticas públicas en materia de Desarrollo Urbanístico, Transporte Aéreo y Acuático, vialidad y comunicaciones, con la finalidad de atender las necesidades de la población en concordancia con los planes nacionales, estatales y municipales o bien nacional.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

OBJETIVO HISTÓRICO II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.12.2: Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, de la siguiente manera: a) Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13% hasta un 40%, b) Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100% de cobertura, c) Etapa primaria: Consolidar la universalización aumentando al 100%, d) Educación media general: incrementar la matrícula al 100% para lograr que toda la población alcance un nivel

de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica, e) Incrementar la matrícula de la educación técnica al 40%.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Atención integral a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, en todas sus etapas de desarrollo humano, a través de sus líneas estratégicas: Protección, Recreación y Medio Ambiente y Atención Integral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la protección y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, de manera eficiente, oportuna y efectiva, contextualizados en las líneas estratégicas: Protección, Educación Alimentación y Recreación.

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.10.1: Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Ejecutar planes, programas y proyectos en las áreas de prevención, tratamiento, inclusión social, seguimiento y capacitación, que beneficien a las personas en riesgo o en consumo de drogas lícitas e ilícitas y adicciones comportamentales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Disminuir el número de personas que se encuentran en consumo de drogas lícitas e ilícitas y adicciones del comportamiento que no reciben atención, así como incrementar las cifras de luchadores (pacientes) incluidos, mediante las diferentes modalidades y estrategias de intervención que

establece el modelo único de atención y tratamiento de las adicciones.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.4.2: Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Garantizar los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, mediante la atención y protección oportuna.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.9.3: Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, Agro Venezuela, Barrio Adentro I y II; así como las micromisiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas

adultas mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes o con discapacidad.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Coadyuvar en la disminución del índice de pobreza extrema, a través de estrategias socio-económicas y socio-productivas que conlleven al buen vivir de las venezolanas y venezolanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementación de estrategias eficientes para la incorporación de familias y la validación permanente de las condiciones para ser atendidos, prosecución de las asignaciones familiares mensuales y financiamiento de los proyectos o iniciativas socio-productivas de los grupos familiares beneficiarios.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.1.1: Promover, consolidar y expandir la organización del poder popular en el ámbito territorial y sectorial, en la figura de las distintas instancias de participación.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Construir un movimiento colectivo y colectivista, que conciba el protagonismo y el éxito como logros de todos los participantes teniendo como todo baremo los beneficios que aporta a niños, niñas y jóvenes a los procesos educativos generales y artísticos, el crecimiento espiritual armónico del pueblo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Formación de niños, niñas y adolescentes a través del Movimiento Nacional de Teatro Para Niñas, Niños y Jóvenes “César Rengifo” con una acción teórico-práctica creativa, activa y participativa, en alianza perfecta con las instituciones venezolanas del área de educación general.

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.4.2: Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Incluir a los grupos más pobres y vulnerables de la sociedad: personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, a través de la formulación de políticas, ejecución, seguimiento y control de planes, programas y proyectos que conduzcan hacia la igualdad sustantiva y el socialismo como la única alternativa que garantiza la mayor suma de seguridad social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dar respuestas de manera oportuna a las necesidades más apremiantes que presentan las personas con discapacidad considerando que estas representan uno de los sectores de la población más vulnerables, generando acciones que contribuyan a su integración social en todos sus ámbitos salud, laboral, educativo, cultural, deportivo, recreativo y de accesibilidad ampliando los espacios para la organización y participación.

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.4: Coordinar de manera centralizada, el plan de formación, financiamiento y producción de toda la política social, mediante la integración de la infraestructura social, del personal y de los recursos operativos.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Incluir a los grupos más pobres y vulnerables de la sociedad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas con adicciones, población sexo-género-diversa, todos en situación de calle, a través de la formulación de políticas, ejecución, seguimiento y control de planes, programas y proyectos que conduzcan hacia la igualdad sustantiva y el Socialismo como la única alternativa que garantiza la mayor suma de seguridad social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Inclusión Social de Ciudadanos y Ciudadanas en Situación de Calle y sus Grupos Familiares es buscar desarrollar acciones y actividades que fomente la Protección Social Integral y la Capacitación Socio productiva de sus beneficiarios, con el objeto de estimular la transformación de los ciudadanos en situación de calle bajo el ideal del Hombre Nuevo.

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.4.2: Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Coadyuvar al fortalecimiento del sistema de atención integral de las personas con discapacidad, la inclusión laboral, la prevención de la discapacidad, en investigación en relación con la discapacidad dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela, con base en los principios establecidos en la Ley para las Personas con Discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar cambios culturales en materia de atención integral, laboral, prevención, desarrollo, formación, trato adecuado, protección, accesibilidad, entre otros de la discapacidad en el nuevo modelo socialista, a través de la red intersectorial y comunal, Fortalecer en Coordinación intersectorial y

comunal, el sistema nacional de atención integral para las personas con discapacidad en la ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que permitan la participación plena y protagónica en el desarrollo de sus comunidades.

GRAN TEMA: Brindar atención integral a las necesidades de salud de todas aquellas personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.3.4.3: Fomentar el ejercicio de la contraloría social en el ámbito comunitario como garantía del cumplimiento de políticas de inclusión social.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: gestionar en forma tal que se garantice el acercamiento de las instituciones prestadoras de servicios sociales a la población protegida por la Ley de Servicios Sociales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Atención integral al adulto mayor y otras categorías de personas en las áreas de salud y social, participación activa y protagónica para fortalecer la organización e inclusión de los adultos mayores en sus propias comunidades.

GRAN TEMA: Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.2.2.2: Crear el Servicio Nacional de Información de Misiones y Grandes Misiones, que establezca un registro único de los beneficiarios de las

Misiones, para la planificación, seguimiento y evaluación de la efectividad de los programas sociales en el cumplimiento de sus cometidos, mediante: a) la identificación y situación de la familia; b) la vinculación a las Misiones y otros programas sociales ; c) el catastro de servicios e instalaciones sociales; d) el sistema de monitoreo de la superación de la pobreza.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Fortalecer la red de atención a la población Materno-Infantil y de adolescentes a través del apoyo y fortalecimiento al sistema de salud mediante la dotación oportuna de medicamentos, material médico quirúrgico y no médicos, equipos y mejoramiento de infraestructura de los centros de salud y casas de abrigo maternal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ofrecer a nivel nacional la atención integral a la población materna infantil, preventiva y continua, antes, durante y después de la gestación, facilitando la consolidación funcional e instrumentación del poder popular con el Sistema Público Nacional de Salud con la finalidad de reducir las tasas de morbi-mortalidad.

GRAN TEMA: Garantizar el apoyo logístico y administrativo de las operaciones vinculadas al Ejecutivo Nacional.

OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO GENERAL 1.1.2.1: Fortalecer y defender a los Poderes Públicos del Estado.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Investigar, preservar y difundir la trayectoria y legado ejemplar del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar y promover todo tipo de trabajo creativo conceptual, relacionado con el ideario del máximo líder de la Revolución Bolivariana, en los ámbitos cultural, científico, literario y social a nivel nacional e internacional.

GRAN TEMA: Incluir en la cultura de paz a los grupos violentos y profundizar una

cultura de convivencia en las comunidades.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL 2.5.5.2: Consolidar el Movimiento por la Paz y la Vida para la construcción de una cultura de Paz, mediante propuestas y acciones a favor de una convivencia pacífica, segura, solidaria y libertaria, a través del fortalecimiento de la organización y la movilización popular en apoyo a la Gran Misión a Toda Vida Venezuela.

ESTRATEGIA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

POLÍTICA: Desarrollar las actividades de la Fundación Movimiento por la Paz y la Vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ejecutar actividades de carácter pacificadoras en conjunto con el Poder Popular, a través de actividades culturales, deportivas y artísticas a fin de contribuir con la Paz del pueblo venezolano.

CAPÍTULO III

Logros y Obstáculos de la Institución

El ejercicio fiscal 2015, ha sido producto de un proceso de intenso trabajo y evolución. Desde luego, un análisis responsable nos permite distinguir avances institucionales en el Nivel Central Superior, Nivel Apoyo y Nivel Sustantivo; en las áreas administrativa, jurídica, comunicacional, laboral, social, política y de control, así como observar el desarrollo que se ha producido en cada una de ellas, conforme a los objetivos generales e históricos establecidos en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.

- En el área administrativa, se garantizó los trámites administrativos y por ende los recursos presupuestarios-financieros necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes: Operativo Anual Nacional (POAN) y Operativo Anual Institucional (POAI), generando el espacio logístico, administrativo y financiero requerido para la articulación entre las fuerzas activas del Ministerio y los distintos órganos rectores en materia de planificación, presupuesto y control administrativo. Se desarrollaron acciones encaminadas a consolidar la democracia protagónica y revolucionaria para elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública, con el suministro oportuno de información, bienes y servicios (logísticos, técnicos, tácticos, estratégicos, operativos, comunicaciones, mantenimiento y transporte) requeridos por las áreas que dan vida a la actividad presidencial y ministerial (*Oficina de Gestión Administrativa y sus unidades administrativas adscritas, y la Oficina de Planificación y Presupuesto*).
- En el área jurídica, se evidenció la atención y asesoría jurídica sobre solicitudes recibidas, siguiendo el socialismo humanista, donde el ser humano ocupa un lugar preponderante, en el marco del proceso de transformación y cambio revolucionario que vive nuestro país. Se realizaron un total de 849 actuaciones, resaltando la elaboración de decretos, resoluciones, providencias administrativas, estatutos sociales, contratos, fichas, asesorías jurídicas, análisis

de instrumentos normativos, dictámenes y opiniones jurídicas, puntos de cuenta e información, actuaciones procesales en litigio y atención, gestión y seguimiento de los casos en vía judicial o administrativa de litigios (*Consultoría Jurídica*).

- En el área laboral, lo social como norte de nuestra gestión logró beneficiar mediante el pago de servicio de guardería, a 193 servidores públicos. También, por concepto de pago de útiles escolares, se beneficiaron 1.256 trabajadores y trabajadoras. Se otorgaron 77 ayudas económicas y 01 por estudio, para beneficiar a igual cantidad de trabajadores. Se desarrolló el Plan Vacacional 2015, beneficiando a 404 hijos e hijas de los trabajadores. En cuanto a las becas otorgadas, podemos afirmar que resultaron beneficiados en total 1.568 estudiantes hijos de trabajadores. Se efectuaron un total de 09 cursos. Se realizaron 09 conversatorios con la finalidad de mantener informados al personal. Se efectuó un operativo especial en conjunto con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTTT) en el cual se atendieron a doscientos (200) trabajadores y trabajadoras, quienes pudieron expedir documentos como: Renovación de Licencias de Conducir, Inspección de Vehículos, Expedición de Títulos de Propiedad: Liberación de Reserva de Dominio, Cambio de Características de Vehículos y Certificados Médicos de Conducir. Se incorporaron los beneficios y servicios socioeconómicos del Estado, tales como: MERCAL, PDVAL y Abastos Bicentenario, destinados a reforzar la estrategia sociopolítica del Ejecutivo para atender directamente los sectores laborales más necesitados, entes adscritos y la comunidad en general, mediante precios justos, contribuyendo así con el “Buen Vivir” de todos y todas. Asimismo, se realizó un operativo especial de venta de productos con la empresa FRIGILUX C.A. (*Oficina de Gestión Humana*).



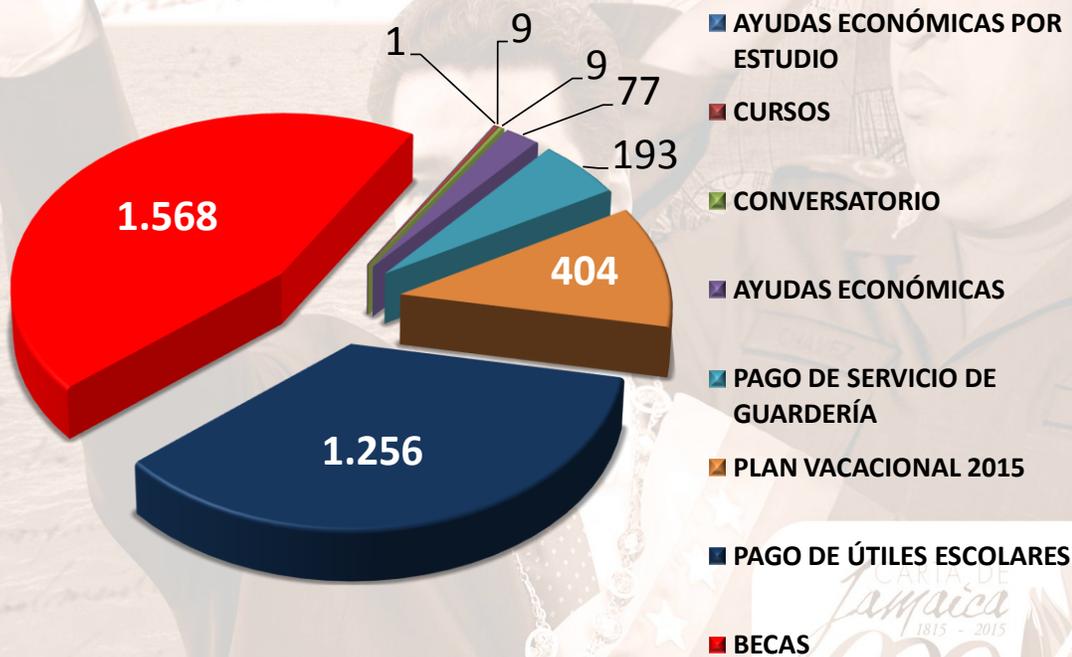
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

200 Años: Independencia, Libertad y Unidad

LOGROS 2015: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

AYUDAS Y BENEFICIOS OTORGADOS A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
DURANTE EL AÑO 2015



- En el área de auditoría, se desarrollaron 60 actuaciones fiscales (auditoría de cumplimiento, auditoría operativa, examen de cuenta, revisión de actas de entrega, análisis de cauciones y valoraciones jurídicas), conforme a los procesos establecidos. Se coordinó la realización de 02 actividades de adiestramiento, capacitación y fomento de la participación ciudadana dirigida a funcionarios de diferentes dependencias adscritas al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y entes adscritos. *(Oficina de Auditoría Interna)*.
- En el área de gestión comunicacional, se efectuó la distribución de obras de carácter histórico, político e ideológico, desarrolladas bajo los procedimientos técnicos, administrativos y legales necesarios para garantizar la reproducción y distribución de las publicaciones, logrando repartir 10.000 libros, 4.320 folletos, y 2.700 afiches. Así mismo, se digitalizaron 81.361 documentos del Despacho del Presidente de la República. *(Oficina de Gestión Comunicacional)*.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

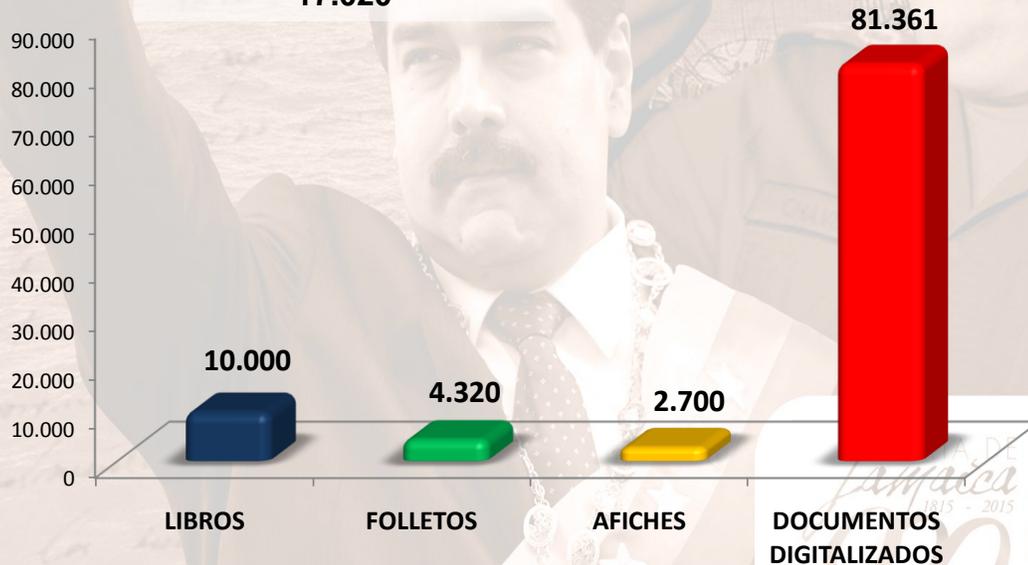
200 Años: Independencia, Libertad y Unidad

LOGROS 2015: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS

OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL

DISTRIBUCIÓN DE OBRAS Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER
HISTÓRICO, POLÍTICO E IDEOLÓGICO, DURANTE EL AÑO 2015

TOTAL DE PUBLICACIONES
DISTRIBUIDAS:
17.020



- En el área de las actividades del Consejo de Ministros, la valoración política de las funciones atribuidas a la Secretaría del Consejo de Ministros, estuvo basada en el impacto social que significó la oportuna y óptima conformación de cada Consejo de Ministros, así como la publicación diligente y eficiente de sus actos en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, como principal medio impreso del país, a través del cual se hace del conocimiento público, cada una de las decisiones tomadas por el Gobierno Bolivariano Revolucionario, dirigidas a dar cumplimiento al principio constitucional de publicidad de las normas. Principio exigido por la seguridad jurídica, que permite a los ciudadanos conocer las disposiciones normativas que están obligados a cumplir. La difusión de las normas constituye uno de los pilares del Estado de Derecho. Entre los logros alcanzados durante el año 2015, se puede resaltar la disminución de pasos burocráticos y celeridad en el proceso de gestión pública, a consecuencia de la prerrogativa legal, que permite, excepcionalmente, efectuar sesiones de Consejo de Ministros a distancia, con la aprobación de los puntos de agenda por cada miembro ministerial, los cuales son autorizados y ratificados por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interno del Consejo de Ministros. Entre las actividades realizadas por esta Secretaría, se destacaron 9.463 actos en Gaceta Oficial Ordinaria y 675 actos en Gaceta Oficial Extraordinaria, provenientes de los diferentes entes ministeriales y demás órganos de la Administración Pública, los cuales fueron incluidos, aproximadamente, en 241 gacetas oficiales ordinarias y 36 gacetas oficiales extraordinarias. (*Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros y Ministras Revolucionarios del Gobierno Bolivariano*).



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

200 Años: *Independencia, Libertad y Unidad*

LOGROS 2015: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS

OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS
REVOLUCIONARIOS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO

INSTRUMENTOS NORMATIVOS PUBLICADOS DURANTE EL AÑO 2015

TOTAL DE ACTOS:
10.138



- En el área de Sistemas Integrales de Información Estratégica, apegados al nuevo reto de contribuir estrechamente a la construcción de la suprema felicidad social, se ha realizado el análisis del entorno, sugiriendo cursos de acción, que permitan mejorar el diseño y ejecución de políticas públicas; es así como, este Despacho ha elaborado un total de 5.914 documentos. Adicionalmente, durante las actividades presidenciales realizadas con el fin de apoyar e informar de forma oportuna al Presidente de la República, el equipo se desplegó en 270 ocasiones a nivel nacional y 26 veces a nivel internacional para un total de 296 salidas de campo. De igual modo, se registraron 182 instrucciones presidenciales. (*Oficina de Sistemas Integrales de Información Estratégica*).
- En el área de atención y articulación social, cabe apuntar que siguiendo con las orientaciones del Comandante Supremo, Hugo Chávez Frías, permanecen activas 5.439 becas educativas, 4.770 ayudas económicas permanentes (pensiones). Se brindó atención personalizada a 17.713 ciudadanos. Se realizaron 31 vuelos para trasladar 2.226 pacientes y 2.115 acompañantes, para un total de 6.573 personas beneficiadas a través del Convenio de Salud Cuba Venezuela. También, se coordinaron un total de tres (03) jornadas integrales asistenciales apoyando a las comunidades, beneficiando a un total de 3.300 personas que compraron alimentos de las redes de Mercados de Alimento C.A. (MERCAL), recibieron orientación por parte de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), participando también el Consejo Nacional Electoral, para la actualización del registro electoral de la comunidad. Adicionalmente, se recibieron 900 grupos organizados, procedentes de diferentes partes del territorio nacional, se realizaron un total de 41 charlas de instrucción e inducción para el Poder Popular a 21 consejos comunales, logros alcanzados a través de la coordinación y articulación con la Fundación para el Desarrollo del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, el Consejo Nacional Electoral (CNE), Taquilla Única y los voceros de las comunidades. Todo ello, se desarrolló con el firme propósito de

garantizar igualdad de oportunidades y posibilidades a todo nuestro pueblo, en función de lograr el “vivir viviendo” para sus ciudadanos y ciudadanas, bajo la premisa “a cada cual según sus capacidades y a cada quien según sus necesidades” siguiendo las directrices establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley del Plan de la Patria (*Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo*).

- En cuanto a Agenda y Actividades Presidenciales, se realizaron 383 actividades presidenciales programadas con los entes gubernamentales y los órganos que conforman el Poder Público, dentro y fuera del territorio nacional. Todo ello, se alcanzó con la conformación de equipos de trabajo que, ejerciendo la coordinación de los aspectos administrativos, logísticos, operativos y protocolares en cada actividad, brindaron atención especializada a los invitados del Presidente de la República y la información pertinente mediante instrumentos fundamentales para el desarrollo de las actividades. Además, se elaboraron 555 documentos de análisis. (*Viceministerio de Agenda y Actividades Presidenciales*).
- En el área de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno, se realizó el seguimiento y control de convenios y demás instrumentos internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, que estribó en la clasificación, organización, sistematización, digitalización, análisis, lectura, interpretación y representación gráfica de 3.658 instrumentos internacionales, desde el punto de vista cuantitativo por países y continentes de manera general y por materia, y cualitativo mediante el análisis de los convenios sobre la base del tipo de obligación, medios de solución de controversias y formas de terminación, según las áreas temáticas; esto es, industrial, comercial, agrícola, educativa, tecnológica, cultural, financiera, política, energética, etc. También, se realizaron 20 Guía Estado como documento de valor histórico, político, económico y social de los países a los que se dirigía en misiones oficiales el Jefe de Estado. Igualmente, se realizaron un total de 12 cursos de formación de

Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República, certificando a 733 participantes. De igual modo, debemos mencionar que el Presidente Constitucional, Nicolás Maduro Moros, ha hecho especial insistencia en la necesidad de seguir y controlar de modo efectivo la Administración Pública y las acciones de gobierno. Es por ello que, al cierre del año, se realizaron 18.739 actuaciones relacionadas a la verificación y revisión en sitio de los procesos que se llevan a cabo para el cumplimiento de la ejecución de los planes, proyectos, programas, obras y servicios del Ejecutivo Nacional, Consejos Comunales y actividades que desarrollen las Comunidades Organizadas que hayan recibido recursos del Estado en el marco del impulso y la consolidación de las grandes misiones sociales, como son la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión AgroVenezuela, y las realizadas en el marco del Gran Operativo Cívico-Militar contra la guerra económica. Esto ha permitido levantar informes que dan cuenta del estatus de los proyectos y del cumplimiento de las órdenes impartidas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros. Se trata de inspecciones y evaluaciones realizadas por un cuerpo de inspectores integrado por profesionales y técnicos, bajo un programa de formación sociopolítica y técnico-productiva permanente. Es, en definitiva, una iniciativa inscrita dentro de la directriz general impartida por el Comandante Supremo, de priorizar el seguimiento detallado y el control más estricto de cada una de las acciones del gobierno, con miras a elevar hacia niveles óptimos la calidad, la eficacia y la eficiencia de nuestra gestión revolucionaria y bolivariana. Además, el trabajo de los inspectores traduce el vínculo indisoluble entre la realidad de la calle y las formalidades escriturarias (documentos en general que constituyen memoria histórica de una gestión) propias del funcionamiento del Estado. El trabajo de inspección, recoge, ordena y deja testimonio de la vivencia del Gobierno Bolivariano y de la relación que le caracteriza con nuestro pueblo (*Viceministerio de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno*).

- En el área de Asuntos para la Paz, se realizó la presentación y proyección del Video Audiovisual contentivo del Programa de “Desmovilización de Bandas”. Se

promovió la formación de los “Comités de Asuntos para la Paz”, además de Jornadas Formativas o Foros en materia de Cultura de Paz, dirigido a los niños, niñas y adolescentes en centros educativos, y coordinación de Jornadas de Asesoría Jurídica, junto a los entes competentes. Además, se promovió la generación de proyectos y anteproyectos comunitarios en materia de prevención social (*Viceministerio de Asuntos para la Paz*).

PLANES Y PROYECTOS

Cumpliendo con el Plan Operativo Anual Institucional 2015, se establecieron unas políticas institucionales con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, las que se mencionan a continuación:

VICEMINISTERIO DE AGENDA Y ACTIVIDADES PRESIDENCIALES

DENOMINACIÓN

El 20 de febrero de 2015, según Decreto Presidencial n° 1.625, se crea el Despacho del Viceministro o Viceministra de Agenda y Actividades Presidenciales, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.176 Extraordinario, de fecha 20 de febrero de 2015, integrado a la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, quedando integrado por la Dirección General de Agenda Presidencial y la Dirección General de Protocolo y Actividades Presidenciales.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Planificar, dirigir y ejecutar las actividades, actos ceremoniales y eventos del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela y del Ministro(a) del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con los órganos del Poder Público Nacional y entes gubernamentales, en el ámbito nacional e internacional.

MISIÓN

Planificación, dirección y desarrollo de las actividades, eventos y actos ceremoniales que tenga a bien efectuar el Presidente(a) de la República Bolivariana de

Venezuela y el Ministro(a) del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

VISIÓN

Ser un Viceministerio modelo con una estructura flexible y moderna que garantice el correcto desarrollo de la agenda del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, por medio de la coordinación de actividades nacionales e internacionales.

LOGROS MÁS RESALTANTES

El Despacho del Viceministro de Agenda y Actividades Presidenciales (VAAP) ha cumplido con sus objetivos propuestos, esto es, la planificación y dirección de los actos ceremoniales y eventos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y del Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, en el ámbito nacional e internacional.

Durante este periodo, para la consolidación del proceso revolucionario y la refundación de la Patria venezolana, se ha trabajado en pro del acercamiento directo con las organizaciones e instituciones del Estado, bajo los criterios de igualdad, continuidad, flexibilidad, integridad, participación y compromiso compartido con la eficiencia en la Gestión de Gobierno del Presidente, Nicolás Maduro Moros.

Se han elaborado un total de quinientos cincuenta y cinco **(555)** documentos.

Se programaron trescientas ochenta y tres **(383)** actividades presidenciales con los órganos del Poder Público y entes gubernamentales en los ámbitos nacional e internacional.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

200 Años: Independencia, Libertad y Unidad

**LOGROS 2015: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS**
VICEMINISTERIO DE AGENDA Y ACTIVIDADES PRESIDENCIALES



Relación de actividades de la Agenda Presidencial realizadas por mes durante el año 2015

Mes	Total Actividades Programadas
Enero	24
Febrero	29
Marzo	47
Abril	35
Mayo	31
Junio	24
Julio	37
Agosto	30
Septiembre	30
Octubre	36
Noviembre	40
Diciembre	20
TOTAL	383

Elaboración y actualización de directorios telefónicos ministeriales y entes adscritos, gobernadores, alcaldes, dirigentes estudiantiles, dirigentes obreros, movimientos sociales, intelectuales, entre otros.

Para mejorar el desempeño de las actividades presidenciales y fortalecer el equipo de trabajo en el área que se desempeñan, se efectuó la postulación de siete (07) funcionarias y funcionarios de este Despacho para cursar estudios de capacitación en el idioma inglés a través de una oportunidad ofrecida por la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO).

Durante el desarrollo de las Actividades Presidenciales, este Despacho recibió de manos del pueblo un total de cincuenta y seis (56) solicitudes de ayudas dirigidas al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para la atención de diversas patologías médicas, las cuales de acuerdo a las características de requerimiento, fueron remitidas a los entes con responsabilidad en la materia para su debida atención.

En el marco del Despliegue de Gobierno de Eficiencia en la Calle, en base a la planificación registrada en el Sistema Agenda Patria en coordinación con la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, se ha desarrollado un Calendario preventivo de Actividades Presidenciales, instrumento de apoyo que permite la preparación y elaboración oportuna de los programas de actividades.

INSUMOS

1. Actualización de la metodología de trabajo en la Dirección General de Agenda Presidencial.
2. Establecimiento de método de trabajo en la Coordinación de Sala Técnica para la activación de equipos operativos encargados de la producción de actividades presidenciales.
3. Afianzamiento de las relaciones de comunicación con los Ministerios del Poder Popular y Órganos del Poder Público en cuanto a la preparación de programas para Actividades Presidenciales.
4. Elaboración y permanente actualización del listado telefónico de responsables de entes públicos.

OBSTÁCULOS

Falta de personal técnico y especialistas en las Direcciones de Actividades Presidenciales y Protocolo Presidencial.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

- Construir una red de académicos, estudiosos y fuentes de opinión que aporten una amplia gama de visiones al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.
- Garantizar la dirección y ejecución de los actos ceremoniales y eventos del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela y del Ministro(a) del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con los órganos del Poder Público y entes gubernamentales, en el ámbito nacional e internacional.
- Efectuar actividades administrativas, logísticas y financieras que garanticen el óptimo funcionamiento del Despacho del Viceministerio de Agenda y Actividades Presidenciales para el cumplimiento de sus fines.
- Ejecutar un proyecto de Servicio de Radio Presidencial.
- Mejorar la planificación y aspectos logísticos de las actividades presidenciales.
- Impulsar la formación profesional en los trabajadores y trabajadoras para el fortalecimiento cognitivo y profesional.

- Establecer una relación diaria y directa con el Despacho del Ministro(a) y con el entorno Presidencial inmediato, a fin de obtener una retroalimentación sobre los temas de mayor interés para sustentar el discurso presidencial, de manera pertinente y oportuna.
- Mejorar la planificación y aspectos logísticos de las actividades presidenciales.
- Impulsar la formación profesional en los trabajadores y trabajadoras para el fortalecimiento cognitivo y profesional.
- Elaborar informes especiales.

VICEMINISTERIO PARA LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL DEL PUEBLO

DENOMINACIÓN

El Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Surge de la necesidad de contar con una instancia que agrupe la gestión de todas las misiones sociales dirigidas a la población más vulnerable de la sociedad, tal como niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas con problemas de adicción. Tiene como principal objetivo brindar atención y asistencia, en todo momento a los ciudadanos y ciudadanas en general, sin discriminación individual, bien sea de forma personalizada o escrita a fin de gestionar ante los organismos públicos y privados las solicitudes de ayuda y/o apoyo elevadas al Presidente de la República. El Viceministerio lo conforman la Dirección General de Asistencia Social y la Dirección General de Redes Sociales; pero además entre sus competencias destacan regir y orientar las acciones que ejecutan el Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (IDENNA); el Consejo Nacional de los Servicios Sociales (INASS); la Fundación El Niño Simón; Misión Niño Jesús; Misión Negra Hipólita; Fundación José Félix Ribas; Misión José Gregorio Hernández; el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afro-descendientes de Venezuela; Misión Cultura y el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, creado mediante Decreto nº 506, de fecha 25 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.280, de fecha 28 de octubre de ese mismo año.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Dirigir, coordinar y ejecutar las relaciones del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela y del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con las redes sociales y las organizaciones del Poder Popular, atendiendo las solicitudes, reclamos y denuncias formuladas por los ciudadanos y ciudadanas, las comunidades organizadas y el Poder Popular en relación con las políticas públicas, en función de ofrecer soluciones oportunas.

MISIÓN

Brindar atención y asistencia, en todo momento a los ciudadanos y ciudadanas en general, sin ninguna distinción de forma individual, bien sea de forma personalizada o escrita a fin de gestionar ante los organismos públicos y privados las solicitudes de ayuda y/o apoyo elevadas al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

VISIÓN

Ser un instrumento que genere indicadores que contribuyan a desarrollar políticas de Estado, orientadas a atender y satisfacer las principales demandas de la población, y fortalecer la gestión de gobierno.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Con el objeto de diseñar y establecer lineamientos y formas de acción conjunta en pro del cumplimiento de los objetivos y misión del Viceministerio para la Suprema

Felicidad Social del Pueblo, se realizaron dos (02) reuniones de trabajo y coordinación con el personal que dirige las Oficinas de Atención Social (OAS), de los Ministerios, Entes Adscritos, Gobernaciones y Alcaldías con el propósito de intercambiar información y formas de acción, así como de optimizar la atención a la ciudadanía.

Se realizaron ajustes para la optimización del sistema informático de Casos Sociales (CAS), adaptándose a las exigencias que conlleva su operación, con el fin de optimizar los procesos, entre las cuales se mencionan:

- a) Interface con las bases de datos del Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) y el Consejo Nacional Electoral (CNE).
- b) Depuración de los usuarios inactivos en el sistema.
- c) Ajuste en el modo de visualización del sistema.
- d) Depuración de los ámbitos y sub-ámbitos.
- e) Incorporación de todas las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC), a nivel Nacional, quienes cargan los casos atendidos en cada una de sus oficinas.
- f) No permitir la duplicidad de los casos, ya que el registro primario en el Sistema Integral de Gestión de Casos Sociales (SIGCAS), se encuentra actualmente interconectado con todas las oficinas que dan atención a nivel Nacional.

Fortalecimiento de la Red de Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC), lo cual permite dar respuestas a los ciudadanos y ciudadanas que requieren de una ayuda, a través del Directorio que se encuentra en el SIGCAS.

La ampliación de la información en el área de Atención Inicial, donde se realizan pequeñas jornadas de charlas aproximadamente veinticinco (25) Semanales dirigidas a

las personas que realizan una solicitud relacionada con: Hijos de Venezuela, Amor Mayor, Hogares de la Patria, especialmente a los Adultos Mayores; entre otros. El promedio de atención diaria es de setenta y tres (73) personas.

Optimización en la búsqueda de casos con la implementación de registro (REDCAS) Relación de Casos Personalizados, articulado con Coordinación de Atención Personalizada y la Unidad de Gestión Administrativa.

Reducción en los tiempos para otorgar las ayudas en aquellos casos que no se pueden resolver por la vía pública. Se han entregado 722 Ayudas a través de cheques, los cuales son depositados en las instituciones correspondientes.

Mejoramiento en el almacenamiento de la información, a través de la digitalización.

Se otorgaron durante el año 2015, la cantidad de 5.439 becas escolares y universitarias con una inversión de Bs. 55.820.600,00 lo cual ha permitido beneficiar aproximadamente a 16.317 personas, quienes representan el grupo familiar. La asignación es de Bs. 600,00, correspondientes a los niveles de: primaria, secundaria y especial y un monto de Bs. 1.000,00 para el nivel universitario. Se aprobaron 23 nuevas Becas, registrándose un incremento del 6,55% en relación al año 2014.

Se otorgaron 4.770 Ayudas Permanentes a personas de bajos recursos, realizando una inversión de Bs. 383.079.234,00 lo cual permitió beneficiar aproximadamente a 15.459 personas. Sin embargo, en comparación al año 2014 se registró una baja del -15,08%; pero este porcentaje ingresó en la Gran Misión en Amor Mayor, dando así cumplimiento al objetivo primordial que es darle apoyo a los adultos mayores, personas con discapacidad, así como continuidad a la inclusión social propuesto en la Ley del Plan de la Patria

Se otorgaron durante el año 2015 la cantidad de 1.022 ayudas con una inversión de Bs. 54.563.737,00, lo cual permitió resolver problemas de salud a personas de bajos recursos, beneficiando aproximadamente a 1.987 personas quienes forman parte del núcleo familiar.

Se realizó el mejoramiento, ampliación y adecuación de cuatro (04) espacios de las siguientes coordinaciones: Convenio Cuba-Venezuela, Redes Sociales, Sala de Articulación y Transcripción de la Esperanza, Sala de Enfermería (Sótano 1).

Fortalecimiento del Poder Comunal, a través de la conformación de las Comunas.

Se realizaron jornadas de trabajo en los diferentes estados, con las partes involucradas en la búsqueda de soluciones a los problemas Colectivos que se atienden en este Viceministerio.

Se desarrollaron tres (03) jornadas integrales asistenciales, una (01) en el Distrito Capital y dos (02) en el estado Miranda, beneficiando a un total de 3.300 personas que compraron alimentos de la red Mercados de Alimentos (MERCAL), recibieron orientación por parte de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), participando también el Consejo Nacional Electoral (CNE), para la actualización del registro electoral de la comunidad.

Se dictaron cuarenta y un (41) charlas de instrucción e inducción para el Poder Popular a 21 consejos comunales, destacándose la Comuna Miraflores. Logros alcanzados gracias a la coordinación y articulación con Fundacomunal, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Consejo Nacional Electoral, Taquilla Única y los voceros de las comunidades.

En el área de atención personalizada se atendieron un total de 17.713 casos.

Se ha realizado el abordaje a comunidades no solo del Distrito Capital sino también a nivel nacional comenzando por el estado Lara para la toma deportiva del municipio Iribarren con una asistencia de 1.000 personas aproximadamente distribuidas en 110 Consejos Comunales, 15 comunas, 65 movimientos sociales. También, las familias de la 3era etapa del urbanismo “Hugo Chávez” ubicado en Catia La Mar-Playa Grande se han beneficiado del acompañamiento comunal la cantidad de 750 familias.

Inducción al personal designado para la carga de los casos en las diferentes instituciones plegadas al sistema 55; visitas para la presentación del sistema o realizar seguimiento a las instituciones que ya poseen clave y usuario 32, esto con la finalidad de facilitar el proceso de entrenamiento de dichos usuarios en aras de seguir impulsando el uso del SIGCAS en los diferentes entes del Estado. Para la fecha están anexadas 113 alcaldías, 16 gobernaciones y 42 entes adscritos, sumando una cantidad de 809 usuarios que poseen claves en el sistema.

En el marco de la Gran Misión Eficiencia o Nada, dirigida por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, la Dirección General de Redes Sociales, durante el proceso de atención y orientación de las diferentes organizaciones comunitarias (Consejos Comunales, Comunas, Cooperativas, entre otros), se han obtenido diversos logros, que derivan del excelente trabajo en equipo y actuación de las instituciones gubernamentales, con quienes se ha logrado una eficiente articulación. Entre los logros se pueden señalar los siguientes:

- Por la Dirección de Redes Sociales, se recibieron 900 grupos organizados de diferentes partes del territorio nacional.
- Se controlaron y atendieron un aproximado de veinticinco (25) manifestaciones pacíficas, en las inmediaciones del Complejo Miraflores.
- Se efectuaron un total de cuarenta y dos (42) mesas de trabajo y reuniones, a nivel nacional.

Por otra parte, la Sala de Análisis y Transcripción la Esperanza (SATE), recibió la correspondencia de las actividades presidenciales que obtiene el grupo de actividades presidenciales de la Fundación Pueblo Soberano y de la correspondencia del Palacio Blanco, alcanzando la cifra de cincuenta y dos mil trescientos treinta y cuatro (52.334) cartas registradas vía correspondencia.

Se realizó el traslado de 2.226 pacientes a la hermana República de Cuba, con la finalidad de garantizar atención médica, lo cual se traduce en un beneficio aproximado a 6.573 personas del núcleo familiar.

Pacientes Traslados para Tratamiento Médico en Cuba:

AÑO 2015				
TIPO				
MES	PACIENTES	ACOMPañANTES	No. DE VUELOS REALIZADOS	TOTAL EJECUTADO EN BOLÍVARES
ENERO	261	232	4	43.046.000,00
FEBRERO	121	121	2	
MARZO	141	130	2	
ABRIL	213	257	1	
MAYO	119	116	2	
JUNIO	151	112	2	
JULIO	337	332	2	
AGOSTO	285	228	4	
SEPTIEMBRE	222	184	3	
OCTUBRE	189	174	4	
NOVIEMBRE	127	168	2	
DICIEMBRE	60	61	3	
TOTAL	2.226	2.115	31	43.046.000,00



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

200 Años: Independencia, Libertad y Unidad

**LOGROS 2015: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS**

VICEMINISTERIO PARA LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL DEL PUEBLO

ÁREA DE ATENCIÓN Y ARTICULACIÓN SOCIAL



RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Para el año 2015, el Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, ejecuta el proyecto denominado: “Apoyo y Fortalecimiento de las Políticas, Planes y Programas Sociales del Gobierno Bolivariano”, destinado a promover el desarrollo social, la salud integral, la educación y el impulso del Poder Popular como eje fundamental del Estado socialista; y para ello cuenta con un monto inicial de recursos asignados de Bs. 261.014.337,00. La fuente de financiamiento aplicada al proyecto corresponde a ingresos ordinarios y el lapso de ejecución está comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, teniendo como objetivo la atención, orientación y apoyo de los ciudadanos que elevan ante el Presidente de la República sus necesidades sociales relacionadas con los ámbitos: salud, educación, vivienda, créditos, asistencia legal y social, becas y pensiones.

Resultado de las Acciones del Proyecto Acciones Específicas del Proyecto

Num.	Denominación	Ejecutor		Plazo de Ejecución		Bien o Servicio	Meta Total	
		Organismo	Unidad	Inicio	Culminación		Unidad de Medida	Cantidad
124696-1	Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la atención de las personas naturales en situación de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de ayudas económicas permanentes	Dirección General de Asistencia Social		01/01/2015	31/12/2015	Otorgamiento de ayudas económicas permanentes a adultos mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza extrema procesadas	solución(es)	9.258
124696-2	Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la protección integral de niños, niñas y adolescentes, mediante el otorgamiento de becas	Dirección General de Asistencia Social		01/01/2015	31/12/2015	Otorgamiento de becas a estudiantes (primaria, bachillerato, universitaria y educación especial), en pro de su desarrollo académico. Así como también ayudas económicas de carácter permanente.	solicitud(es)	10.204
124696-3	Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la protección integral de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de ayudas técnicas	Dirección General de Asistencia Social		01/01/2015	31/12/2015	Tramitación y análisis de solicitudes recibidas de la ciudadanía para la articulación con los organismos competentes y la entrega de ayudas en cuanto a material médico medicinas y ayudas para intervenciones	solicitud(es)	12.880
124696-4	Garantizar la atención médica en la República de Cuba, a los pacientes venezolanos que solicitan al Presidente su inclusión en el Convenio Integral de Salud Cuba-Venezuela	Dirección General de Asistencia Social		01/01/2015	31/12/2015	Solicitudes procesadas de los requerimientos de aquellas personas cuyas patologías califiquen para ser tratadas con el Convenio Cuba- Venezuela	solicitud(es)	2.890

Distribución Física de la Meta del Proyecto

Num.	Trimestres 2015					2016
	I	II	III	IV	TOTAL	
124696-1	7,458.00	600.00	600.00	600.00	9,258.00	0.00
124696-2	8,404.00	600.00	600.00	600.00	10,204.00	0.00
124696-3	3,070.00	3,270.00	3,270.00	3,270.00	12,880.00	0.00
124696-4	725.00	720.00	725.00	720.00	2,890.00	0.00

INSUMOS

1. Presupuesto asignado a través de la Ley de Presupuesto 2015.
2. Talento humano especializado en las áreas técnicas, logísticas, administrativas y estratégicas.
3. Estrecha comunicación con los diferentes actores de la actividad pública: ministerios, gobernaciones, alcaldías, institutos autónomos, fundaciones, comunidades organizadas y demás organizaciones públicas y privadas entre otros, a nivel central y regional.
4. Formatos utilizados por las áreas sustantivas y de apoyo que conforman el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, a los fines de obtener, consolidar, analizar y procesar la información requerida para la toma de decisiones en tiempo real.
5. Equipos y herramientas tecnológicas necesarios para registrar, analizar, consolidar y generar información a nivel financiero, técnico, táctico, logístico y estratégico.

6. Plataforma tecnológica y adecuada a las necesidades de la institución.
7. Conservación, reparación y adecuación de los espacios que conforman la sede del Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo.
8. Instrumentos y normativa legal vigente debidamente aprobada y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela para atención y defensa a la ciudadanía.

OBSTÁCULOS

Necesidad de recursos adicionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Las líneas de acción definidas para el ejercicio fiscal 2016, están orientadas hacia la prestación de un servicio eficiente, oportuno y de calidad, que conlleve al cumplimiento de la misión del Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, como lo es canalizar, direccionar y resolver las diferentes situaciones presentadas vía personal o por carta que son elevadas al Presidente de la República, tanto en forma individualizada como por grupos u organizaciones sociales; también el apoyo a ciudadanos con requerimientos especiales que por su naturaleza deban ser tratados en Cuba, con el objeto de garantizar el goce al derecho de la asistencia social ordenada por mandato constitucional.

De allí que, la Fundación haya venido orientando su accionar de forma coordinada con otros órganos y entes del Estado para el cumplimiento de su objeto, estableciendo de esta manera líneas de acción que garanticen una atención más eficiente a nuestro pueblo, basados en:

1. **POLÍTICAS:** Apoyar y fortalecer las políticas, planes, y programas sociales del Gobierno Bolivariano, destinados a promover el desarrollo social, la salud integral y el impulso del Poder Popular como eje fundamental del Estado socialista.
2. **ESTRATEGIAS:** Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.
3. **OBJETIVOS:** Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, de propiedad social directa e indirecta, que sea eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo.

En este orden de ideas, el Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, diseñó y planificó las siguientes líneas de acción a cumplir en el año 2016, en función de sus objetivos, metas y tareas:

1. Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la atención de personas naturales en situaciones económicas de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de ayudas económicas permanentes o temporales.
2. Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la protección integral de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza.
3. Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la protección integral de niños, niñas y adolescentes, mediante el otorgamiento de becas para su desarrollo académico.

4. Garantizar la atención médica en la República hermana de Cuba a los pacientes venezolanos que soliciten al Presidente su inclusión en el Convenio Integral de Salud Cuba-Venezuela.
5. Orientar y direccionar las exigencias de los grupos sociales hacia los entes competentes.
6. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

FICHA DEL PROYECTO

Ficha Proyecto Presupuesto		
I. Datos Básicos de Identificación del Proyecto		
1.1.- Código del Proyecto	1.2.- Código Interno del Proyecto	
124696	AS-01	
1.3.- Nombre del Proyecto		
Atención Integral al Ciudadano y Fortalecimiento del Poder Popular		
1.4.- Estatus de Proyecto	1.5.- Situación Presupuestaria	
Por iniciar	Por Iniciar	
1.6.- Este proyecto será considerado para el Anteproyecto de Presupuesto: Si		
Este proyecto será considerado para la Ley Especial de Endeudamiento: No		
¿A cuál Plan Operativo Pertenece el Proyecto?: POAN		
Tipo de Proyecto: : Anual		
1.7.- Fecha de Inicio	1.8.- Fecha de Culminación	1.9.- No aplica
01/01/2015	31/12/2015	
1.10.- Localización Especifica del Proyecto: Estatal		
No posee Localización		
1.11.- Área Estratégica		
Objetivo Histórico:	II.Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	
Objetivo Nacional:	2.2.Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:	2.2.9.Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación.	
Objetivo General:	2.2.9.3.Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, AgroVenezuela, Barrio Adentro 1 y II; así como las micromisiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes o con discapacidad.	
1.12.- Objetivo Estratégico Nueva Etapa:	Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	
1.13.- Objetivo Estratégico Institucional:	Contribuir en el desarrollo de una estructura social incluyente a través de un nuevo modelo socialista y humanista	
1.14.- Objetivo Especifico del Proyecto:	Brindar atención y asistencia sin ningún tipo de distinción a la ciudadana que acude en forma personal al Palacio de Miraflores, a fin de gestionar ante los organismos públicos y privados las solicitudes que presenten por casos especiales de enfermedades o padecimientos que por su naturaleza ameriten un apoyo económico de índole permanente, ayudas para la continuidad en los estudios; en materia social, tales como casos legales, proyectos de desarrollo, empleo, así como también quejas, reclamos o cualquier otra ayuda que tramiten ante este Despacho	
1.15.- Indicadores del Proyecto		
Enunciado del Problema o Necesidad que origina el Proyecto		
Existen personas, comunidades, grupos y organizaciones sociales de menores recursos que están afectados por la situación socio-económico, así como en materia de desarrollo social, comunitario y legal que no perciben y no están amparados bajo ningún tipo de beneficio por los distintos programas del Estado y se presentan ante los organismos oficiales en forma de manifestaciones para buscar solución a su problemática.		

Indicadores de la Situación Actual del Problema	Fecha de la Última Data	Fórmula del Indicador	Fuente del Indicador
Existen 31.480 solicitudes de requerimiento por parte de las personas, grupos y organizaciones sociales que están afectados por su condición socio-económica y hacen sus solicitudes ante este organismo.	30/06/2014	Número de Personas, Grupos y Organizaciones Sociales que no están amparados por ningún programa del Estado/ Número de personas que solicitan ante los organismos las ayudas o requerimiento en atención socio-económica x100.	Informe del Viceministerio
Indicador de la Situación Objetivo del Proyecto		Tiempo de Impacto	
Analizar y procesar las diferentes solicitudes de las personas, grupos, organizaciones sociales y Adultos y Adultas mayores, estudiantes, personas con problemas de salud y comunidades en general, para brindar desarrollo integral a través de ayudas económicas		Año(s): 0 Mese(s): 0	
1.16.- Resultado del Proyecto			
Bien o Servicio	Meta del Proyecto		
Ayudas y beneficios otorgados a personas, grupos y organizaciones sociales que hayan realizado o tramitado una solicitud ante el Palacio de Miraflores.	Unidad de Medida	Cantidad	
	persona(s)	134400	
1.17.- Beneficiario Directo del Proyecto			
Nº de Beneficiarios Femeninos	19232		
Nº de Beneficiarios Masculinos	16000		
Nº Total de Beneficiarios	35232		
1.18.- Localización del Proyecto Política Territorial			
1.19.- Clasificación Sectorial			
Sector	Sub-Sector		
Dirección Superior del Estado			
1.20.- Monto Total del Proyecto	550,883,116.00 Bs.F.		
1.21.- Órgano o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno		
Código del Organismo	Nombre del Órgano o Ente Ejecutor		
1.22.- Responsable del Proyecto			
Nombre	Carolina Cestari	Cargo	Viceministra
Unidad de Adscripción	Vice ministerio Articulación Social		
Teléfonos	02128063717		
Fax	02128063717	E-Mail	planificacionypresupuesto@presidencia.gob.ve
Unidad Técnica			

VICEMINISTERIO DE SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

DENOMINACIÓN

El 12 de noviembre de 2012, mediante Decreto n° 9.229, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.048, se modifica la denominación del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, por la de Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. Luego, el 18 de julio de 2013, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.210, se crea el Viceministerio de Seguimiento de la Gestión de Gobierno, modificándose su denominación el 09 de enero de 2014 por Viceministerio de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno, mediante Decreto n° 730, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.330.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Velar por el cumplimiento de la inspección, evaluación, seguimiento y control de las Instrucciones Presidenciales, planes, proyectos, obras, programas y servicios que ejecuten los órganos y entes del Poder Ejecutivo, misiones, actividades que realicen los consejos comunales u otras formas de comunidades organizadas, para generar las recomendaciones estratégicas oportunas que faciliten la toma de decisiones, con el fin de coadyuvar al logro de la eficiencia y eficacia de la gestión del Gobierno Bolivariano; analizar la información generada por las instituciones del Estado en materia económica,

social, política y comunicacional; elaborar guía sobre los datos básicos y la situación política, histórica, geográfica, económica y social, de los países objeto de visita por parte del Presidente de la República; realizar seguimiento continuo y sistemático, análisis y lectura con representación gráfica de los convenios internacionales.

MISIÓN

Realizar inspección, evaluación, seguimiento y control de los planes, proyectos, obras, programas, servicios y misiones sociales que ejecuten los órganos y entes del Ejecutivo Nacional, así como de las actividades que realicen las comunidades organizadas.

VISIÓN

Velar por la correcta administración pública, en función de maximizar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión y conducción del Gobierno Bolivariano, atendiendo los más altos intereses de la República y del pueblo.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Apegados al nuevo reto de contribuir estrechamente a la construcción de la suprema felicidad social, se ha realizado el análisis del entorno y propuestas sobre cursos de acción, que permitan, mejorar el diseño y ejecución de políticas públicas. En este sentido, en el año 2015 se trasladaron comisiones integradas por equipos multidisciplinarios a diversas regiones del país y al exterior, realizando labores de inspección a obras, planes y proyectos estratégicos nacionales, contribuyendo en la generación del bienestar de la población. La planificación estratégica llevada a cabo, tomando en consideración lo dispuesto por el Presidente de la República Bolivariana de

Venezuela en el seguimiento de los proyectos y obras que ejecuta el Gobierno Nacional, en función de contribuir con las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

Acción Específica I: Inspeccionar y evaluar los programas, proyectos y obras que ejecutan los órganos, entes y misiones del Estado, además de realizar inspecciones en el marco del Gran Operativo Cívico-Militar contra la guerra económica.

Durante el año 2015, el Viceministerio de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno ha tenido **18.739** actuaciones relacionadas a la verificación y revisión en sitio de los procesos que se llevan a cabo para el cumplimiento de la ejecución de los planes, proyectos, programas, obras y servicios del Ejecutivo Nacional, Consejos Comunales y actividades que desarrollen las Comunidades Organizadas que hayan recibido recursos del Estado, orientadas de forma estratégica a los requerimientos que exija la coyuntura política y social del momento, por instrucciones del Presidente Nicolás Maduro Moros.

Estas actuaciones son discriminadas de la siguiente manera:

1. **Inspecciones de Gestión de Gobierno:** estas son realizadas en el Marco del Seguimiento a la Gestión de Gobierno, por instrucciones del Presidente de la República, Ministro(a) del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y Viceministro de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno. Se han realizado un total de **1.310** inspecciones, donde se han abarcado temas como; Educación, Servicio de Salud, Alimentación, Vivienda, Industrial Productivo, Economía, entre otros.
2. **Seguimiento al Sistema Biométrico de Capta Huellas en la Red de Abastos Públicos** (Abastos Bicentenario, PDVAL, MERCAL y PDMERCAL); donde se han visitado un total de **865** establecimientos, con el objeto de verificar la

veracidad de la instalación y operatividad de este sistema, además de recoger todas las irregularidades que afectan el funcionamiento del mismo de manera óptima y eficiente.

3. **Inspección al sector agroalimentario**, donde se visitaron un total de **375** Empresas de Producción Social, empaquetadoras, mataderos, despostadoras, torrefactoras, entre otras, con el objeto de verificar la disponibilidad de rubros agrícolas en el país, así como su adecuado procesamiento.
4. **Inspección en el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en el sector público**, se realizó un total de 259 inspecciones a Instituciones del Sector Público (Sedes Ministeriales, entes adscritos a los Ministerios del Poder Popular, alcaldías, gobernaciones y empresas del Estado) adicionalmente se hizo seguimiento a 91 Sedes Ministeriales y entes adscritos a los Ministerios del Poder popular, para un total de **350** inspecciones, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en la normativa legal en cuanto al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
5. **Seguimiento al abastecimiento de productos de primera necesidad** en los abastos públicos y privados a lo largo y ancho del territorio nacional, a los fines de medir los niveles de desabastecimiento en el país y de esta manera informar oportunamente al Presidente de la República para que sean tomadas las medidas correctivas pertinentes. En total se realizaron **14.152** inspecciones.
6. **Inspección a las obras de los Complejos Deportivos Culturales (CDC) de Paz "Gimnasios Verticales de Paz"** con la finalidad de verificar el avance constructivo de los mismos, en este sentido se inspeccionaron un total de **291** Gimnasios.
7. **Inspección a los Complejos Habitacionales que construye la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV):** Se inspeccionaron un total de **1.321** urbanismos,

los cuales se visitan con el objeto de verificar cuales son las problemáticas o deficiencias que afectan el avance de las obras y así informar de manera oportuna para que puedan tomarse los correctivos correspondientes de forma inmediata y poder avanzar en las actividades de obras.

8. **Seguimiento a la distribución de la carne de bovino y leche importada por Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas (CASA);** la cual es distribuida por la Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO) específicamente a **17** empaquetadoras y **9** mataderos a nivel nacional, a los cuales se les han realizado **49** seguimientos, para un total de **75** inspecciones.

Inspecciones realizadas durante el Año 2015

	INSPECCIONES								
	COTIDIANAS	AGROALIMENTARIAS	GMVV	CARNE Y LECHE	ABASTOS (DESABASTECIMIENTOS)	CAPTAHUELLAS	CDC PAZ	CORPOELEC	TOTAL
ENERO	9	59							68
FEBRERO	30	316							346
MARZO	68								68
ABRIL	114								114
MAYO	59		399	26		48			532
JUNIO	8		241	26		75			350
JULIO	171		202	23		125	48	41	610
AGOSTO	298		78		3.349	163	48	56	3.992
SEPTIEMBRE	303		108		3.210	82	50	112	3.865
OCTUBRE	91		164		3.052	129	50	141	3.627
NOVIEMBRE	157		74		3.128	110	50		3.519
DICIEMBRE	2		55		1.413	133	45		1.648
	1.310	375	1.321	75	14.152	865	291	350	18.739



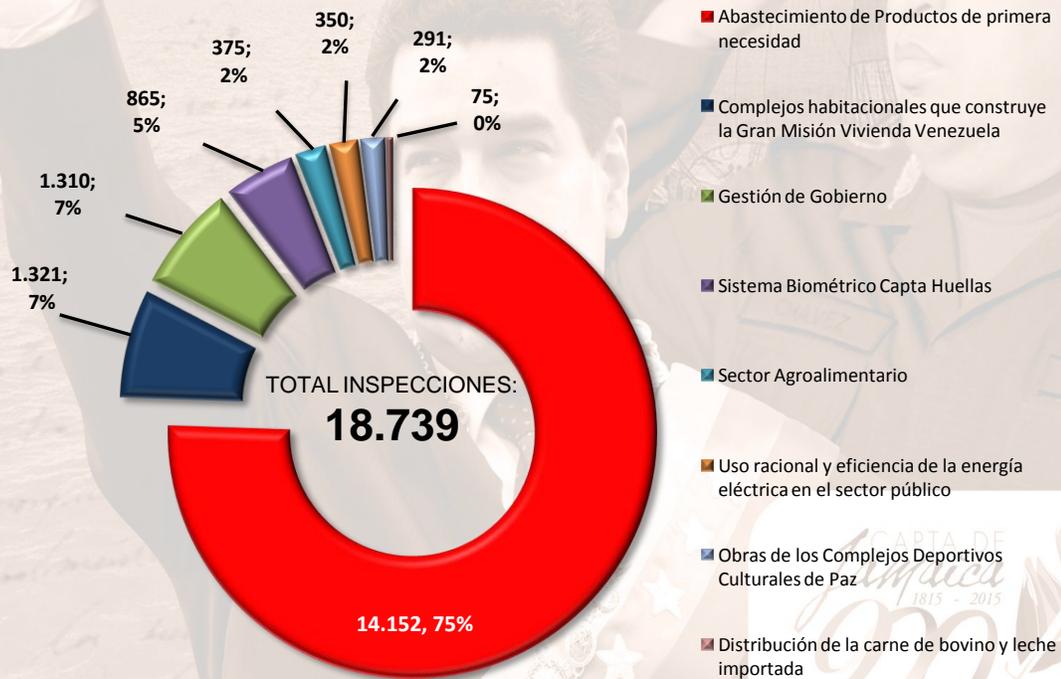
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

200 Años: *Independencia, Libertad y Unidad*

LOGROS 2015: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN NÚMEROS ABSOLUTOS

VICEMINISTERIO DE SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

INSPECCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015



Por otra parte, se efectuaron **12** Cursos de Formación del Cuerpo de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República, certificando a **733** Inspectores, que surgen de la necesidad de corregir una de las deficiencias más graves del Gobierno como lo es, la falta de seguimiento a los programas, planes y proyectos, por lo cual el Presidente de la República dio la instrucción de formar a un grupo multidisciplinario que se encargue de la inspección de éstos. Desde el año 2012 se han realizado un total de **30** cursos, certificando a **3.658** Inspectores a nivel nacional.

Acción Específica II: Seguimiento y control de las medidas aplicadas por el Gobierno Nacional contra la guerra económica y los proyectos sociales de infraestructuras, agroalimentarios y energéticos que ejecutan los órganos, entes y misiones del Estado.

Del mismo modo, se verificó el cumplimiento de mil doscientos tres (1.203) acuerdos adquiridos durante el Gobierno de Eficiencia en la Calle.

Se efectuaron doscientos treinta y tres (233) abordajes de seguimiento a distintos objetivos, dentro de los cuales destaca: Bases de Misiones, Corporación Venezolana de Alimentos, Metro de Valencia y las Centrales Azucareras Cariaco y Sucre.

Se realizó el seguimiento a mil doscientas cincuenta y dos (1.252) Instrucciones Presidenciales.

Asimismo, se realizó el seguimiento a doscientas ocho (208) Acciones Correctivas.

Acción Específica III: Seguimiento continuo y sistemático, análisis y lectura con representación gráfica de los convenios internacionales. Asesoramiento, fichas de instrucción y respuestas a las solicitudes, documentos y comunicaciones dirigidas al Presidente de la República.

Otra de las actividades adelantadas en el área de las relaciones internacionales estribó en la clasificación, organización, sistematización, digitalización, análisis, lectura e interpretación gráfica de instrumentos internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, en algunos de los cuales se recogen proyectos y programas. En tal sentido, durante el año 2015 se procesaron un total de **3.658** instrumentos.

La ponderación de estos instrumentos se hace con base en las necesidades derivadas de la inserción de Venezuela en los polos de poder emergentes dentro de la geopolítica mundial, haciendo una sistematización, lectura e interpretación gráfica de instrumentos suscritos por países y continentes de manera general y por materia, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, mediante el análisis de los instrumentos sobre la base del tipo de obligación, medios de solución de controversias y formas de terminación, según las áreas temáticas.

También, hay que mencionar que, se elaboraron 20 “Guía Estado”, donde se analizaron los aspectos históricos, políticos, sociales, ambientales, económicos, nacionales e internacionales de cada país. Otros de los logros alcanzados, fueron la presentación de investigaciones en temas ad hoc y la formulación de propuestas de respuesta sobre el contenido de diversas comunicaciones dirigidas por ciudadanas o ciudadanos dentro y fuera del país, previa evaluación del perfil, contenido y actuación del remitente.

El año 2015 fue propicio para darle la importancia debida a las actividades dirigidas hacia el desarrollo del talento humano, mediante charlas, conversatorios, reuniones de trabajo y círculos de lectura, en donde se hizo énfasis en la formación ética, principios y valores propios del ejercicio de la función pública por parte de nuestros servidores y servidoras públicos, como herramienta formativa indispensable para darle forma a la nueva gestión pública socialista. Se elevó día a día el nivel técnico – político de nuestro talento humano, familiarizándolos con los rudimentos propios del marco jurídico vigente, logrando un clima de trabajo afable y, por ende, cada vez más productivo, colectivo y sobre la base del amor, el humanismo y el ideario bolivariano.

INSUMOS Y OBSTÁCULOS

Durante el año 2015 nos alineamos con los Objetivos Generales de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, incentivando procesos de intercambio con otros organismos gubernamentales en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Se promovió la ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión de políticas públicas nacionales, regionales, locales e internacionales emanadas del Ejecutivo Nacional, estableciendo mecanismos pertinentes a objeto de ofrecer a la máxima autoridad apoyo sobre el comportamiento de éstas en el ejercicio de sus funciones. Todo ello, conforme a las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria.

Se implementó un formato sobre la base de un criterio metodológico y técnicas de análisis de cada convenio internacional, clasificado por materia, orientado a responder los compromisos vigentes de nuestro país con cada uno de los países con los que suscribe instrumentos internacionales, el tipo de obligación, el monto, la terminación y la forma de solución de conflictos-medios diplomáticos y medios jurídicos.

Se cumplió con el plan anual de inspecciones y se atendieron aquellas ordenadas por la máxima autoridad jerárquica y el Presidente de la República, por situaciones sobrevenidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Las líneas de acción definidas para el ejercicio fiscal 2016, buscan continuar cumpliendo con lo establecido en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; las 12 Líneas Estratégicas

del Gobierno Revolucionario y con las cinco (5) Grandes Revoluciones presentadas por el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros.

Continuar mejorando los sistemas de registro documental de casos y el seguimiento y control de planes, proyectos y políticas públicas.

Incluir previsiones en los planes de trabajo para atender de la manera más adecuada y oportuna las solicitudes recibidas para la medición de los impactos que ellas generan en la población atendida.

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS PARA LA PAZ

DENOMINACIÓN

El 26 de mayo de 2015, según Decreto Presidencial n° 1.784, se crea el Despacho del Viceministro o Viceministra de Asuntos para la Paz, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.680, de fecha 11 de junio de 2015, integrado a la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, quien tendrá dentro de sus competencias: Diseñar, formular y hacer seguimiento a las políticas en materia de cultura de paz; participar en las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, se encargará de asesorar, asistir y acompañar en la definición de criterios y políticas en materia de seguridad.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Articular, integrar, formular e impulsar políticas y acciones de prevención, abordaje, rescate, rehabilitación y reinserción de los ciudadanos y ciudadanas en la sociedad para instaurar una cultura de paz en todo el territorio nacional.

MISIÓN

Diseñar, formular y articular para desarrollar planes, programas y proyectos que permitan evaluar y proponer políticas públicas en materia relacionada con asuntos para la paz, que brinden la posibilidad de atender, abordar y reinsertar en la sociedad al

hombre nuevo, basado en los principios de respeto de los derechos humanos y en los valores socialistas.

VISIÓN

Consolidar las metas que el Ejecutivo Nacional a través del Viceministerio de Asuntos para la Paz, se plantea en el marco de la Ley del Plan de la Patria (2013-2019), en su Segundo Objetivo Nacional del Gran Objetivo Histórico n° 2, en el cual se promueve una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo y los valores tradicionales del pueblo de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación, como defensa contra los antivalores del modelo capitalista, que promueve la explotación, el consumismo, el individualismo y la corrupción, y que son el origen de la violencia criminal, que agobia a la sociedad venezolana.

LOGROS MÁS RESALTANTES

1. Presentación del Video Audiovisual contentivo del Programa de “Desmovilización de Bandas”.
2. Asistencia y presencia a las videoconferencias semanales en coordinación con la Fundación Movimiento por la Paz y la Vida, que se lleva a cabo en el Despacho del Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
3. Organización y asistencia al Taller en la Asamblea Nacional con el “Colectivo de los Ciudadanos y Ciudadanas de la Nueva Vida”, en materia de Adicción a Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes.

4. Participación y apoyo institucional, en conjunto con el Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo y el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, en la Gran Toma Deportiva del municipio Iribarren del estado Lara, dentro del marco de la actividad “Lara se mueve por la Paz” (Del 21 al 23 de agosto de 2015).

5. En el reforzamiento de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Paz y Convivencia se realizó el despliegue de los servidores públicos adscritos a este Despacho, en acompañamiento institucional en actividades emprendidas en el estado Lara, las cuales se detallan a continuación:
 - “II Expoferia Artesanal Socio-productiva de Emprendedores con las comunas de Los Gayones del sector El Cercado en el municipio Iribarren, estado Lara.

 - Jornadas de Asesoría Jurídica a los trabajadores y trabajadoras de Mercado Mayorista de Barquisimeto (MERCABAR).

 - Propuesta de Misión Vivienda Obrero por parte de la Fundación Las Marías y los consejos comunales del estado Lara.

 - Enlace Institucional entre el Viceministerio de Asuntos para la Paz con la Corporación de Desarrollo “Jacinto Lara”.

6. Abordaje e inspección de los programas de dotación de unidades socio productivas asignadas a los grupos reinsertados, de acuerdo a las zonas diagnosticadas por este Viceministerio.

7. Presentación de una propuesta de estructura organizacional de este Viceministerio ante la Oficina de Planificación y Presupuesto.

8. En materia de Cooperación Interinstitucional se realizaron reuniones de trabajo con varios Ministerios e Institutos, entre los que destaca:

- Fundación José Félix Ribas y la Misión Negra Hipólita.
- Viceministerio para la Organización y Participación Comunal y Social del Ministerio del Poder Popular para las Comunas.
- Misión Jóvenes del Barrio del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.
- Defensoría del Pueblo.
- Viceministerio de Desarrollo Productivo del Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género.
- Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género.

9. En materia de seguimiento, apoyo y articulación de los jóvenes desmovilizados, se consolidaron los siguientes objetivos:

- Taller de mejoramiento en la productividad de cacao en el Sector La Balza, municipio Andrés Bello del estado Miranda.
- Beneficio a dos organizaciones civiles juveniles con créditos a proyectos de desarrollo agro-productivo en el marco del programa Cuadra Tu Chamba del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.

10. Formación de los “Comités de Asuntos para la Paz”, dirigidos al Poder Popular de los estados Lara, Miranda y el Distrito Capital; como garantes y corresponsables de la seguridad pública y ciudadana en materia preventiva.
11. Desarrollo de Jornadas Formativas o Foros en materia de Cultura de Paz, dirigido a los niños, niñas y adolescentes de los centros educativos en las jurisdicciones de Distrito Capital, Lara y Miranda, con el fin de fomentar en nuestra juventud los valores inherentes a la convivencia pacífica y solidaria.
12. Desarrollo de Jornadas de Asesoría Jurídica, mediante las cuales se brinda a la población en situación de riesgo o conflicto, apoyo técnico legal en coordinación con los entes competentes. Estas actividades se han realizado en los estados: Aragua, Carabobo, Falcón, Lara, Miranda, Sucre y Distrito Capital.
13. Coordinación y apoyo institucional en la ejecución de obras enmarcadas en el Movimiento por la Paz y la Vida en los estados Lara, Miranda y Portuguesa.
14. Participación y coordinación de actividades del Comité de Prevención contra la tortura, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, en el área de formación y capacitación en las instituciones públicas y cuerpos de seguridad del Estado.
15. Participación en las mesas interinstitucionales del Movimiento por la Paz y la Vida, mediante el cual se ejecutan acciones conjuntas en materia de prevención social comunitaria, específicamente en el diseño e implementación de programas de inserción integral con el objetivo de lograr una mayor convivencia pacífica y solidaria en nuestras comunidades a nivel nacional.
16. Generación de Proyectos y Anteproyectos comunitarios en el marco de las atribuciones y competencias de este Viceministerio conjuntamente con el Poder Popular organizado, como instancia estratégica en el diseño, implementación y

supervisión de los programas y planes ejecutados en materia de prevención social.

- 17.Recepción y remisión a los entes competentes de solicitudes de ayuda social y económica en las áreas de salud, vivienda, alimentación, servicios públicos, entre otros, por parte de ciudadanos y ciudadanas de las comunidades organizadas del Distrito Capital y Miranda.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

La reciente creación del Viceministerio de Asuntos para la Paz ha imposibilitado la asignación de un Presupuesto Ordinario para el año 2015. Por lo tanto, no se reflejan valores económicos financieros.

INSUMOS

1. Dotación de mobiliario y equipo por parte de la Dirección de Administración y la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación.
2. El talento humano, conformado por servidoras y servidores públicos, provenientes de otras instituciones oficiales, bajo la figura de “Comisión de Servicios” y “Apoyo Institucional”, brindado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

OBSTÁCULOS

La reciente creación del Viceministerio de Asuntos para la Paz y falta de la asignación de un Presupuesto Ordinario para el año 2015, conlleva a las limitaciones

inherentes en la ejecución y desarrollo de planes y programas a corto plazo, de los objetivos planteados dentro de las competencias y atribuciones de este Viceministerio.

Así mismo, este Viceministerio no cuenta con una infraestructura acorde con las exigencias que denota sus competencias y atribuciones, generando limitantes para la ubicación del talento humano y las perspectivas de crecimiento y desarrollo de las actividades generadas en aras de alcanzar los objetivos planteados.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Proyectar la estructura organizacional y simultáneamente iniciar la operatividad de las unidades ejecutoras de los planes y proyectos; por otra parte, se trabaja en el diseño de las políticas rectoras para la concreción de los objetivos primordiales como lo es la consecución de la paz, con miras a su aprobación por el Ministro(a) del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y el Presidente(a) de la República Bolivariana de Venezuela.

El recurso humano que realiza labores para este Viceministerio está siendo sufragado por Convenio Institucional con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, en condición de “Apoyo Institucional” y “Comisión de Servicios”.

CAPÍTULO IV

Gestión de los Entes Adscritos

FUNDACIÓN MUSICAL SIMÓN BOLÍVAR

DENOMINACIÓN

La Fundación Musical Simón Bolívar (**FUNDAMUSICAL BOLÍVAR**), cuya denominación consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.626 de fecha 01/03/2011, adscrita actualmente al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, es la instancia que le sobreviene a la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, FESNOJIV (creada por decisión del Ejecutivo Nacional, el 20 de febrero de 1979, según Decreto n° 3.093, publicado en la Gaceta Oficial n° 31.681 del 21 de febrero del mismo año), posee personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, cuya función es la de ejecutar políticas del Estado dirigidas hacia la atención de la población juvenil e infantil, con el objetivo de contribuir a la capacitación, dirección y evaluación del proceso de formación de los recursos humanos que requiere el país en materia musical, y a la obtención del financiamiento necesario para la ejecución de los proyectos, planes, programas y actividades emprendidos por El Sistema Nacional de Orquestas Juveniles, Infantiles y Preescolares de Venezuela.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Contribuir a la capacitación, dirección y evaluación del proceso de formación de los recursos humanos que en materia musical requiere el país, y a la obtención del financiamiento necesario para la ejecución de los proyectos, planes, programas y

actividades emprendidos por la Fundación, en correspondencia con el II Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2013-2019, en el Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política,” para nuestro pueblo. Asimismo, enmarcó su acción institucional en el Objetivo Nacional 2.2.: “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

Es una institución abierta a toda la sociedad venezolana, que posee una estructura gerencial flexible, novedosa y dinámica perfectamente diseñada y adaptada a la filosofía y objetivos de *El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela*.

MISIÓN

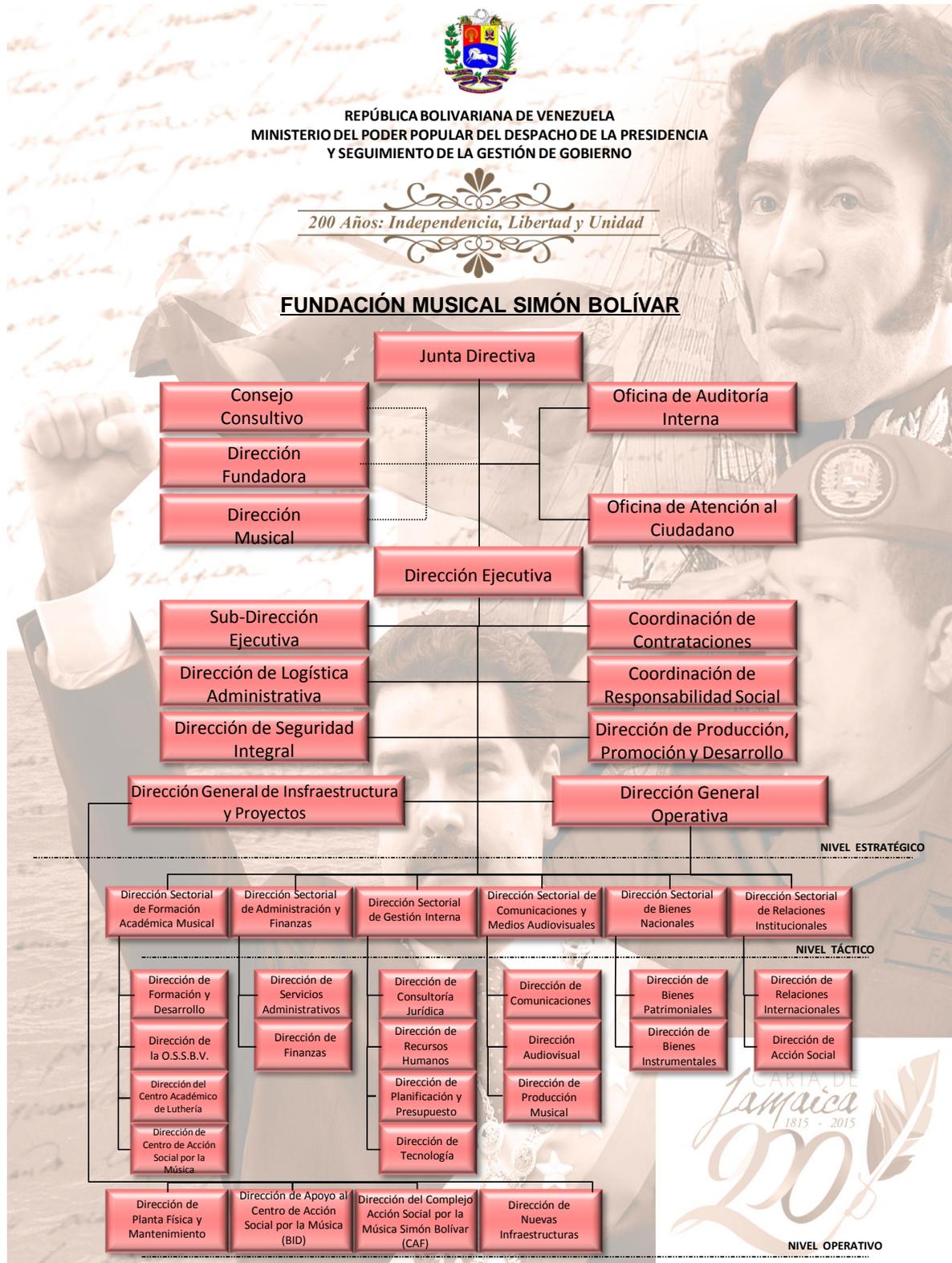
Constituir una obra social del Estado venezolano, consagrada al rescate pedagógico, ocupacional y ético de la infancia y la juventud, mediante la instrucción y la práctica colectiva de la música, por lo que se considera uno de los puntales de la política Social Nacional, dedicada a la capacitación, la prevención y recuperación de los grupos más vulnerables del País, tanto por sus características etarias como por su situación socioeconómica.

VISIÓN

La Fundación Musical Simón Bolívar es una Institución abierta a toda la sociedad, con un alto concepto de excelencia musical, contribuyendo al desarrollo integral del ser humano. Se vincula con la comunidad a través del intercambio, la cooperación y el cultivo de valores trascendentales que inciden en la transformación del niño, el joven y el entorno familiar. Se cuenta con un recurso humano dirigido al logro de una meta

común, con mística y gozo, formando equipos multidisciplinarios altamente motivados e identificados con la Institución. Se reconoce al movimiento orquestal como una oportunidad para el desarrollo personal en lo intelectual, en lo espiritual, en lo social y en lo profesional, rescatando al niño y al joven de una juventud vacía, desorientada, desviada.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

El objetivo esencial de El Sistema no se refiere solamente al plano artístico, sino que se inserta directa y profundamente en el contexto global de una política de participación, integración, prevención, capacitación y rescate juvenil. Sus líneas de acción van dirigidas hacia el desarrollo integral del ser humano, utilizando la música como herramienta para el rescate ocupacional, desarrollo social, y formación ciudadana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, proporcionando además elementos familiares y comunitarios que favorecen e impulsan la organización, la participación solidaria y la visión que los orienta a trascender el círculo vicioso de la pobreza. El Sistema realiza una labor democratizadora de la música al acercar a los sectores excluidos de la sociedad a una formación ciudadana y musical con participación y movilidad social, a través de una herramienta que por mucho tiempo se consideró exclusiva de las minorías.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, orientó su acción programática a través de los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

1. Superar la pobreza, atendiendo a la población en situación de máxima exclusión social.
2. Consolidar el área académica musical de la Red Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, como estrategia de inclusión social e integración comunitaria.
3. Ampliar la cobertura de atención de los niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos, en actividades de formación musical, mediante la puesta en funcionamiento de núcleos y módulos regionales.

4. Expandir *El Sistema* mediante el incremento de la plantilla docente, la construcción de espacios adecuados para la práctica colectiva de la música y la dotación de instrumentos.
5. Fortalecer los procesos de inclusión social e integración comunitaria, brindando a niños, niñas y jóvenes, prioritariamente de bajos recursos, oportunidades de desarrollo individual y colectivo, mediante la creación de ámbitos propicios para la formación de valores cívicos, éticos y morales, así como el uso adecuado de su tiempo libre y la inserción a una vida social constructiva.

En este sentido es significativo destacar el tipo de beneficiarios atendidos por El Sistema:

- Población infantil y juvenil de las escuelas públicas a través del Programa Simón Bolívar.
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con problemas de salud y discapacidad a través de los Programas de Atención Hospitalaria y Educación Especial.
- Adolescentes y jóvenes privados de libertad a través del Programa Penitenciario.
- Bebés de 0 a 12 meses y niños 1 a 3 años, además de embarazadas, a través del Programa Nuevos Integrantes de El Sistema (NIS).

A continuación se mencionan los alcanzados:

1. El crecimiento y masificación de la acción social y enseñanza musical de El Sistema, desde el punto de vista funcional, educativo, artístico y administrativo, ha sido posible a través del establecimiento de núcleos y módulos en las 24

entidades federales del territorio venezolano. A los 404 núcleos existentes hasta finales del año 2014, se sumaron al cierre del ejercicio fiscal vigente **36 nuevos núcleos, para un total de 440 y 1.340 módulos** en todo el territorio nacional, donde son atendidos más niños, niñas, adolescentes y jóvenes por un personal académico de **10.191 docentes**, distribuidos en los 24 estados de Venezuela, destacados casi en su totalidad en las escuelas, en función al apoyo del Proyecto Simón Bolívar, dedicado a la enseñanza en el área musical, orquestal y coral. La institución cuenta con 1.210 orquestas y 372 coros juveniles e infantiles.

2. Se incrementó significativamente la atención a nivel nacional, pasando de 578.591 niños, niñas, adolescentes y jóvenes incorporados a la práctica colectiva de la música, a una cifra acumulada de **711.787 beneficiarios de la Red Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela**, equivalente a un 71% de avance en la ejecución de la meta de incorporación de 1.000.000 niños, niñas, jóvenes y adolescentes a El Sistema para el 2019.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

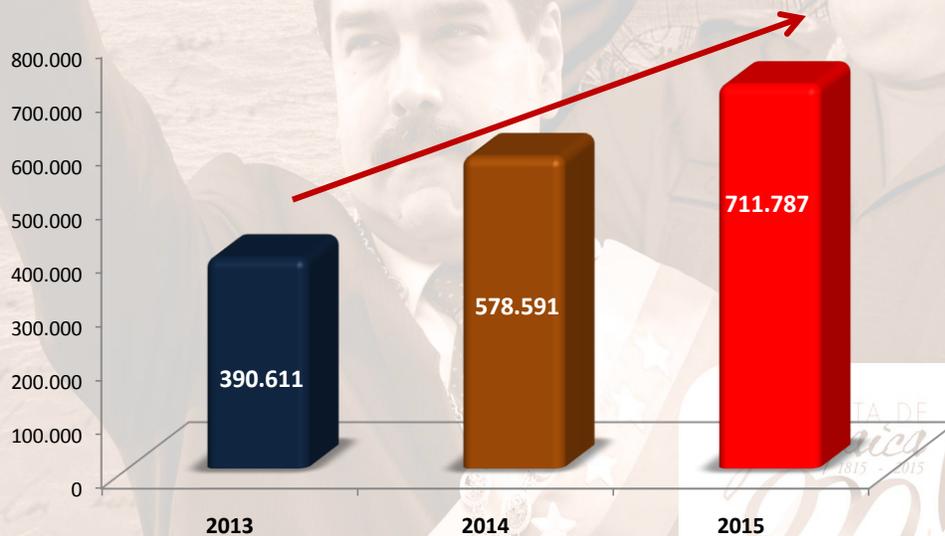
200 Años: *Independencia, Libertad y Unidad*

LOGROS 2015: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS

FUNDACIÓN MUSICAL SIMÓN BOLÍVAR

BENEFICIARIOS DE LA RED NACIONAL DE ORQUESTAS Y COROS JUVENILES E
INFANTILES DE VENEZUELA INCORPORADOS A LA PRÁCTICA COLECTIVA DE LA MÚSICA

TOTAL BENEFICIARIOS:
711.787



3. Se realizaron un total de **629.990 actividades**, continuando con la atención especial a la población de escasos recursos, permitiendo así la inclusión y la participación protagónica de la población, como un elemento relevante para la formación del individuo que le permita insertarse en la sociedad de manera productiva. Para este año los logros alcanzados en cada proyecto **impactaron positivamente a una población total de 12.743.017 personas.**
4. Se realizaron un total de **611.991 Conciertos, Artísticos-Musicales Didácticos y Recitales**, tanto en el Distrito Capital como en el interior del país, así como fuera de nuestras fronteras, los cuales permitieron la difusión y formación de la población utilizando la música como estrategia de cohesión e integración socio-comunitaria, con la participación de las agrupaciones y orquestas de El Sistema. A estas actividades asistieron **12.600.899** personas de forma gratuita.
5. Se beneficiaron, a través del **Programa de Becas, a 4.407** a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre músicos en formación y jóvenes capacitados a través del Programa de Formación de Artesanos y se otorgaron 211 ayudas a través del Programa de Subsidios, tanto a núcleos, coros y módulos orquestales, ubicados en el interior del país.
6. Se logró el perfeccionamiento musical a través de la realización de **8.254 talleres**, incluyendo clases magistrales, charlas, conferencias, de especialización musical dictados por reconocidos Maestros Nacionales e Internacionales y **283 seminarios**, impactando a una población de **116.420 integrantes de El Sistema**, estudiantes, músicos, docentes: Por otro lado, se formaron **1.134 instructores.**
7. **El Sistema de Orquestas y Coros llegó a Haití con su milagro de inclusión y paz.** Se concretó la creación de una red de núcleos en las zonas más desfavorecidas de Puerto Príncipe, en el pueblo Hinche en Haití. Maestros de El Sistema, tuvieron el reto de asesorar a los profesores y monitores de música haitianos en la implementación del modelo de enseñanza musical de El Sistema,

para tales efectos trabajaron en conjunto con 22 profesores del Instituto Nacional de Música de Haití para fundar el primer núcleo en el centro de la isla. Luego de 21 días de clases, ensayos, seccionales y talleres, formaron la primera orquesta sinfónica, dos coros juveniles e infantiles, ensambles de percusión, de metales y guitarra discriminados de la siguiente manera: una orquesta sinfónica infantil y juvenil con más de 249 integrantes; un coro infantil de 70 pequeños, de entre 5 y 11 años de edad; un coro juvenil, con 85 adolescentes entre 12 y 20 años, y una agrupación de iniciación musical con cerca de 400 miembros. Agrupaciones que para el 3er trimestre del año sumaron aproximadamente 800 niños, jóvenes, acompañados de 47 profesores haitianos y venezolanos. Es así como el naciente Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Haití es una realidad y la delegación venezolana pudo cristalizar el anhelo del maestro José Antonio Abreu: que los niños y jóvenes haitianos, quienes en más de un 50% viven en niveles de pobreza crítica, fueran incluidos en el universo de oportunidades y beneficios que otorga la práctica colectiva de la música y el aprendizaje de un instrumento.

8. El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela fue objeto de **cinco (05)** importantes y destacados **Premios y Reconocimientos**, los cuales simbolizan y materializan el esfuerzo, la constancia y la excelencia del proyecto orquestal y social más importante de la historia musical venezolana, entre los que se mencionan:

- **Doctorado Honoris Causa al maestro José Antonio Abreu** conferido por las autoridades de la universidad musical más antigua y más grande de Polonia, **Universidad Frédéric Chopin de Polonia**. Por primera vez, esta prestigiosa Institución hizo entrega de un doctorado fuera del recinto universitario. Ryszard Roman Zimak, rector y Ewa Dorota Izykowska-Lopińska, vicerectora, estuvieron presentes en el Centro Nacional de Acción Social por la Música para celebrar el solemne acto de conferimiento del Doctorado Honoris Causa, al maestro José Antonio Abreu, por regalarle al mundo el modelo pedagógico y social que le ha cambiado el rostro a la

educación y la música.

- **En reconocimiento al Maestro Abreu por su labor y en el marco del 40 Aniversario del Sistema**, el maestro Dudamel, acompañado del director ejecutivo de FundaMusical Bolívar, Eduardo Méndez, entregaron al maestro Abreu una ofrenda tricolor, acompañados de una delegación de niños y jóvenes pertenecientes a la Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela (SNIV).
 - El **compositor venezolano César Maldonado resultó ganador** del Primer Premio de Composición del Festival Présences 2015, con la pieza "Dimensiones intemporales". **El segundo lugar lo obtuvo Alberto González**, quien a sus 23 años dirige la Orquesta Sinfónica de la Juventud Zuliana Rafael Urdaneta y escribió la obra "Transdimensionalidad" mientras que el **tercer puesto fue para el reconocido músico Andrés Eloy Rodríguez**, quien compuso la pieza Concertino para orquesta. Los tres finalistas pertenecieron a la Cátedra de Composición Antonio Estévez.
9. El Sistema realizó **quince (15) Giras** a solicitud de diversos países que reconocen a El Sistema como un exitoso programa social del Estado venezolano, en la lucha contra la pobreza y la exclusión, lo que ha permitido, además, el establecimiento de convenios y que se replique el modelo de enseñanza en dichos países, impactando a una población de **106.918 personas**, entre las cuales se mencionan:
- **La Simón Bolívar Big Band Jazz**, dirigida por el maestro Andrés Briceño, celebró los 40 años de El Sistema con una imponente gira que dio inicio el 27 de enero, la cual incluyó cinco conciertos en Miami, Washington y Nueva York.
 - **La Simón Bolívar Big Band Jazz**, dirigida por el maestro Andrés Briceño, llevó lo mejor del jazz venezolano a Francia, uno de los países europeos con

mayor tradición jazzística. La orquesta conformada por veinticinco (25) músicos provenientes de diferentes estados de Venezuela, realizó un total de siete conciertos en Paris, Marmande, Lyon y la región de Normandía. La ocasión fue oportuna para realizar clases magistrales e intercambios musicales.

- **La Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela**, dirigida por el maestro Gustavo Dudamel, realizó una gira por Europa, la cual incluyó 11 conciertos en Inglaterra, Bélgica, Alemania, España y Francia, marcando la antesala a la celebración del 40 aniversario del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela.
- **La Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela recorrió el occidente del país**, 200 niños, entre 7 y 12 años de edad, pertenecientes a la Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela (SNIV), recorrieron los estados Táchira, Mérida, Trujillo y Zulia como parte del **I Seminario – Encuentro** que realizó la agrupación por el occidente del país, los pequeños músicos compartieron con sus pares de las sinfónicas infantiles regionales en una serie de intercambios académicos.
- **La Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela recorrió el Sur-Oriente del País**, 207 niños, entre 7 y 12 años de edad, quienes conforman la Selección 40 Aniversario-2015 recorrieron los estados Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre, Anzoátegui y Nueva Esparta, como parte del **II Seminario-Encuentro** que realizan para fortalecer sus conocimientos musicales.
- **La Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela (SNIV)**, realizó un recorrido pedagógico en la **región Sur-Llano-Centro**, como parte del **III Seminario-Encuentro de la Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela**, como escenario para un profundo trabajo didáctico con las comunidades de El Sistema, actividades que contemplaron ensayos generales y talleres por

sección de instrumentos.

- **El Ensamble 7/4** participó, en calidad de invitado, en la programación de la edición número 40 del International Trumpet Guild, conferencia que reunió a los mejores trompetistas del mundo, este año en la ciudad estadounidense de Columbus, Ohio. Igualmente, participó en el jam sessions y master classes. Los músicos, viajaron posteriormente a la ciudad de Miami para presentarse en el Paseo de las Artes, un espacio cultural multiescénico, para ofrecer espectáculos de música y teatro dirigido a la comunidad hispanohablante.
- **El Cuarteto de Cuerdas Teresa Carreño de Venezuela**, agrupación conformada por talentosos representantes de una nueva generación de músicos venezolanos, realizó una serie de conciertos en su gira nacional, en los estados Carabobo, Yaracuy, Lara y Zulia.
- **El Ensamble de Trompetas Simón Bolívar**, emprendió este año un recorrido pedagógico por Venezuela, con el objeto de contribuir con la generación musical de relevo, y de esta manera fortalecer la visión multiplicadora de El Sistema; en esta oportunidad visitaron los estados Amazonas, Apure, Guárico y Aragua.
- **La Orquesta Sinfónica Simón Bolívar y su reconocido director Gustavo Dudamel, viajó a Bogotá, Colombia** a través de una intensa jornada artística y pedagógica, que incluyó 06 conciertos, 03 ensayos abiertos al público, 03 clases magistrales y 03 días de talleres de filas en los que participaron más de 600 jóvenes músicos de la Filarmónica de Bogotá y otros provenientes de diversas escuelas de música y universidades de Colombia.
- **La Orquesta LatinoCaribeña Simón Bolívar debutó en Washington D.C. y Houston, en el Teatro Howard** reconocido como Monumento Histórico

Nacional, con el concierto titulado “Fiesta Latina”, en el marco de la celebración de los 204 años de la Independencia de Venezuela. los asistentes disfrutaron del variado repertorio latinoamericano, con los ritmos seductores de la salsa y el merengue enriquecidos.

- **Niños y jóvenes del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela estuvieron en gira artística en Milán**, como parte de la programación especial que el Teatro Alla Scala diseñó para celebrar la ExpoMilán 2015. La programación contó con ocho funciones de La bohème con la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela, la Coral Nacional Juvenil Simón Bolívar de Venezuela, la dirección del maestro Gustavo Dudamel, así como el debut de la generación más reciente de la Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela (SNIV), el Coro de Manos Blancas, dirigido por Luis Chinchilla y María Inmaculada Velásquez. Es oportuno destacar que es la primera vez que un país latinoamericano tiene una residencia artística de tal magnitud en el Teatro Alla Scala de Milán, recinto con más de 200 años de historia, donde se han estrenado grandes obras y presentado los músicos más importantes.
- **La Sinfónica Simón Bolívar y la Filarmónica de Los Ángeles viajaron por las nueve sinfonías de Beethoven**. La Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela, se impuso otro reto: unirse nuevamente a la Filarmónica de Los Ángeles, bajo la conducción del maestro Gustavo Dudamel, para hacer un viaje por las nueve sinfonías de Beethoven en Los Ángeles. El Festival Beethoven Inmortal, que comenzó el martes, 29 de septiembre, es la primera apuesta de la temporada 2015-2016 de la Filarmónica de Los Ángeles, de la que el maestro Dudamel es director musical y artístico. El proyecto incluyó dieciséis (16) conciertos en los que se interpretaron no sólo todas las sinfonías, sino también otras obras significativas en el portafolio del compositor alemán. Sin duda, el plato fuerte de la programación fue unir a dos orquestas con personalidades distintas para hacer nueve sinfonías con

un carismático director. La joya de la corona fue la Novena Sinfonía de la que se hicieron cuatro funciones en las que participó como solista la soprano venezolana Mariana Ortiz, junto a J'nai Bridges (mezzosoprano), Joshua Guerrero (tenor) y Soloman Howard (bajo). Preámbulo en Berkeley. Antes de participar en el Festival Beethoven Inmortal, la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar y su director realizaron una breve residencia musical y pedagógica en Berkeley como parte de una iniciativa del Cal Performance, de la Universidad de California, llamada Berkeley RADICAL. Durante esta residencia, los músicos venezolanos ofrecieron tres conciertos. Dos de ellos en el Zellerbach Hall, dirigidos por el maestro Dudamel. En la primera presentación interpretaron la Séptima y la Octava sinfonía, y en la segunda interpretaron la Novena sinfonía. El último concierto en Berkeley se llevó a cabo en el Teatro Griego, bajo la conducción de Joshua Dos Santos. Fecha: del 24/09 al 13/10/2015. Lugar: Berkeley, Los Ángeles, Estados Unidos.

- **La Simón Bolívar Big Band Jazz**, dirigida por el maestro Andrés Briceño, participó en el Festival de Jazz de Garonne y en el Conservatorio Choisy le Roi de París.
- **La Sinfónica Juvenil de Caracas realizó un recorrido musical por Europa**, visitaron las ciudades de Lisboa, en Portugal; Bordeaux y Tolouse en Francia y Barcelona, Castellón de la Parra y Zaragoza, en España.
- **Gira Sur-Llanos-Centro.** III Seminario-Encuentro de la Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela. El recorrido por Venezuela continuo y una gran meta se acerca: debutar en Caracas y Milán (Italia) bajo la batuta de Gustavo Dudamel. La Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela (SNIV), perteneciente al Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, sumó 11 estados a la lista de regiones que han servido como escenario para un profundo trabajo pedagógico y con las comunidades de El Sistema en cada lugar. Durante 15 días, en el camino, los pequeños músicos

de la SNIV, con edades entre 7 y 12 años de edad, trabajaron intensamente en seminarios que contemplan ensayos generales y talleres por sección de instrumentos. Acompañados por más de 30 profesores y su director, Andrés González, se concentraron para preparar un exigente repertorio que incluyó la Sinfonía N° 4 de Tchaikovsky.

- **La Gira Asia 2015 de la Sinfónica Juvenil Teresa Carreño.** La Gira Asia 2015 de la Sinfónica Juvenil Teresa Carreño, cuyos miembros son también Embajadores Nacionales de Buena Voluntad de Unicef, estuvo en Beijing, siguiendo Shanghai para cerrar su visita en China, y continuó en Japón con conciertos en Tokio y actividades de intercambio pedagógico en Soma.
10. Como parte de la política de cooperación interinstitucional, Fundamusical firmó durante este período dieciséis **(16) Convenios y/o Alianzas Estratégicas**, entre los cuales se mencionan:
- **Convenio entre la Fundación Orfeo Català-Palau de la Música y la Fundación Musical Simón Bolívar.** En el marco de las presentaciones de la Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela en la capital de la Comunidad Autónoma de Cataluña, durante su Gira Europa 2015. Los objetivos del convenio, entre otros son la asistencia docente, por parte del Palau de la Música, en la formación de directores corales venezolanos. Mientras que FundaMusical, aportará la experiencia de su modelo social, el trabajo en colectivo y la creación de nuevas agrupaciones. Fecha: 16/01/2015. Lugar: Barcelona, España.
 - **Convenio entre la Corporación Venezolana de Comercio Exterior y Fundamusical.** Convenio de Encomienda para la Adquisición de Bienes y Servicios Conexos.
 - **Convenio entre Fundamusical y El Sistema Global (U.S.A.).** Con el objeto

de llevar a cabo un programa conjunto a los fines de establecer relaciones de cooperación y apoyo en las distintas áreas de competencia. La Fundación aportará material didáctico de acuerdo a los programas orquestales y corales que se desarrollen en el marco del convenio y el Sistema Global por su parte se compromete dar a conocer y divulgar las actividades de El Sistema, así como facilitar a jóvenes de El Sistema (debidamente seleccionados), el conocimiento de las innovaciones tecnológicas y científicas en el área profesional musical.

- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Fundamusal y la Universidad Experimental Libertador (UPEL).** Convenio dirigido a programar y ejecutar acciones de cooperación en los campos de la docencia, extensión, investigación y post-grado, así como el intercambio de información, de recursos humanos y materiales, a través de proyectos comunes de asistencia técnica.
- **Convenio entre Fundamusal Bolívar y la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR).** Acuerdo de Cooperación donde se entrega a Fundamusal Bolívar en calidad de préstamo de uso cincuenta (50) unidades, marca Yutong propiedad de Fontur.
- **Convenio entre Fundamusal Bolívar y la Asociación Civil Comunidad Camurí Grande.** Apoyo y fortalecimiento del Núcleo de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Naiguatá estado Vargas.
- **Convenio entre Fundamusal Bolívar y la Asociación Civil Centro Médico Docente La Trinidad.** Intercambio y cooperación del movimiento orquestal y la creación del Núcleo de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles Santa Cruz del Este.
- **Convenio entre Fundamusal Bolívar y la LeBAM (The Lebanese Band**

Association for the Promotion of Music). Para implementar un programa conjunto intercultural-académico y de cooperación en áreas y asuntos de interés común.

- **Convenio entre Fundamusal Bolívar y el Instituto Postal Telegráfico de Venezuela.** Comodato del piso 1 de un Edificio propiedad de IPOSTEL, ubicado en la Calle Oeste de la Esquina de las Carmelitas; por un período de 10 años.
- **Acuerdo firmado entre el Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas.** Para la creación de un núcleo en el Edificio Icauca, al lado de la sede principal del CICPC, orientado a fortalecer el crecimiento de la población infantil y juvenil de El Sistema para alcanzar la meta del millón de niños y de esta manera ofrecer a más niños y jóvenes la posibilidad de crecer en medio de un contexto de valores fundamentales como la responsabilidad, el trabajo en equipo, la solidaridad, la disciplina, entre muchos otros que se ponen en práctica a la hora de hacer música de forma colectiva.
- **Convenio entre Fundamusal Bolívar y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.** Comodato de la Planta Baja del edificio ICAUCA, ubicado en la Av. Urdaneta; por un período de 03 años, para la creación de un núcleo.
- **Convenio de Cooperación e Intercambio con la Orquesta Geração, Portugal.** El Sistema firmó, en el marco de la gira de la Sinfónica Juvenil de Caracas, un acuerdo de Cooperación e Intercambio con la Orquesta Geração, para fortalecer el programa educativo en Portugal. Con ayuda de profesores de El Sistema, la enseñanza musical tocará a más escuelas y podrán abrirse nuevos núcleos fuera de Lisboa.

11. Integrantes formados en El Sistema, directores, ejecutantes de instrumentos, agrupaciones, tuvieron la oportunidad y el reconocimiento de tener treinta **(30) Participaciones Especiales**, como invitados de prestigiosas orquestas de renombre internacional, entre las cuales se mencionan:

- El contabajista **Edicson Ruiz** inició 2015 con un recital solista en Basilea, Suiza.
- **Pacho Flores** debutó como solista y ejecutó la trompeta en el Concierto para trompeta y orquesta con la **Sinfónica de Düsseldorf, Alemania**. Así mismo, compartió junto a la Arctic Philharmonic (Filarmónica del Ártico) un recorrido que lo llevó por las ciudades de Bodø y Tromsø, en Noruega, para continuar con Austria, con actuaciones en el Festspielhaus de Salzburgo y en el Musikverein de Viena.
- **Siete venezolanos asistieron al Festival Présences**, quienes, fueron seleccionados para participar como directores o compositores: Domingo García-Hindoyan fue el encargado de dirigir a la Orquesta Filarmónica de Radio France; Manuel López-Gómez dirigió como apertura tres piezas. La gala de clausura, estuvo a cargo del joven director Diego Matheuz. Igualmente extractos de Jaguar Songs, fueron interpretados por el Ensamble Variances, finalmente el director venezolano, Joshua Dos Santos, condujo la Filarmónica de Radio France.
- El Director **Christian Vásquez**, fue invitado por la **Ópera Nacional de Noruega, en Oslo**, para conducir cuatro funciones de la obra más famosa de George Bizet: Carmen.
- El **Director Raúl Payares**, dirigió el concierto de la ceremonia de premiación en la celebración del **50 aniversario de la Competencia para Jóvenes**

Conductores Malko, en Copenhague, Dinamarca.

- **Cinco contrabajistas** venezolanos, pertenecientes a El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, representaron al país en el **Concurso Internacional de la Sociedad de Bajistas en Denver**, Colorado, USA, en la categoría de bajo solista, evento organizado por la International Society of Bassists, con sede en Denver, Colorado. Luis Primera, Mario Capodicasa y Claudio Hernández concursaron en el renglón de participantes cuyas edades oscilan entre los 19 y 35 años. Rubén Rodríguez y Erick Martínez participaron en el renglón de las edades comprendidas entre 15 y 18 años.
- **Ron Davis Álvarez** visitó los núcleos de **El Sistema Escocia** y compartió conocimientos del trabajo pedagógico que realiza en diversos núcleos de El Sistema en Europa con los profesores y alumnos del Big Noise de los núcleos de Raploch y Glasgow, Escocia. Con dos años de funcionamiento, el núcleo de Glasgow atiende a más de 150 niños, entre 6 y 11 años, en su mayoría de la comunidad inmigrante de la localidad, que provienen de las escuelas adyacentes al núcleo.
- **Sergio Rosales**, director musical de la **Banda Sinfónica Juvenil Simón Bolívar**, dirigió a la **Central Aichi Symphony Orchestra**, en la ciudad de **Nagoya, Japón**, interpretando el estreno mundial del Concierto para clarinete y orquesta del destacado compositor belga Jan van der Roost, donde fue solista el también belga Eddy Vanoosthuysse.
- **El maestro Gustavo Dudamel y el profesor y director Ron Davis Álvarez**, dirigieron los conciertos en el **Side By Side 2015**, en Gotemburgo, Suecia. Fue oportuna la ocasión para participar en el **primer campamento internacional de verano de El Sistema Suecia**, modelo artístico social inspirado en el Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles

de Venezuela.

- **Cinco profesores de la Sinfónica Nacional Infantil de Venezuela** y una representación de 200 jóvenes, provenientes de 12 países, estuvieron en Milán para participar en el campamento de verano que realiza El Sistema en Europa en la Universidad Bicocca de Milán, Italia.
- **Maestros venezolanos multiplican el trabajo de El Sistema en Suecia y Turquía.** Los maestros venezolanos Franka Verhagen, Rubén Cova y Ron Davis Álvarez, llegaron, el 06 de octubre, a Estambul para dictar clases de dirección, de entrenamiento docente y de análisis musical, además, de ofrecer las mejores herramientas a los alumnos y maestros que integran los dos núcleos turcos, con el propósito de formarlos como multiplicadores de la acción social para la música y la paz. Gotemburgo y Estocolmo. El mismo trabajo educativo que estuvo realizando en Estambul, hasta el 12 de octubre, lo hicieron con El Sistema Suecia, que atiende en 30 núcleos a más de 2.000 niños y jóvenes, principalmente inmigrantes que buscan integrarse a la sociedad sueca.
- **Directora de Coros de El Sistema impartió clases en el País Vasco.** El Comité Técnico Musical de la Confederación de Coros del País Vasco, compuesto por personas de prestigio mundial en el ámbito coral, acordaron por decisión unánime, invitar a la profesora Lourdes Sánchez, directora del Sistema Nacional de Coros, a dictar el Curso de Pedagogía y Dinamización de Coros Infantiles que se realiza cada año. Del 10 al 12/10/2015. Conservatorio de Música Jesús Guridi, en la ciudad vasca de Vitoria-Gasteiz.
- **El Director Félix Briceño participó en el Programa de Jóvenes Líderes del Sistema England.** Félix Briceño continúa apoyando pedagógicamente al Sistema England. Con las herramientas y los conocimientos que ha adquirido en su formación dentro del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, el joven director participó en el Programa de

Jóvenes Líderes que desarrolla el modelo inglés, y en el que participa un grupo de niños y jóvenes de los núcleos In Harmony Lambeth, In Harmony Liverpool, Sistema in Norwich y The Nucleo Project, de Kensington. Una selección de 36 chicos ingleses que pertenecen a estos núcleos del Sistema England tuvieron la oportunidad de participar en clases, talleres, seccionales y ensayos con el profesor venezolano. Como parte del Programa de Jóvenes Líderes, tanto Félix Briceño como los jóvenes profesores de la Fundación Chineke, organización sin fines de lucro que celebra la diversidad étnica en la música clásica en Reino Unido y Europa, y los profesores de la Orquesta Geração, un programa del Sistema Portugal, han intercambiado con los 36 muchachos experiencias como jóvenes líderes que han encontrado a través de la música el cambio social de sus comunidades. Los 36 jóvenes representan a los 3.000 integrantes del Sistema England, y durante la última semana del mes de octubre de 2015 han trabajado en conjunto con el director Félix Briceño para conformar la Orquesta Nacional del Sistema England. Durante sus ensayos han trabajado con algunos arreglos musicales de la saga fílmica Harry Potter; con arreglos para percusión y cuerdas de la canción Oye cómo va, de Tito Puentes; Abdelazer Suite: Rondeau, de Henry Purcell; y Ritmos Ciganos, una pieza popular portuguesa.

12. **Se incorporaron a El Sistema a través del Programa de Orquestas Sinfónicas Penitenciarias 966 ciudadanos y ciudadanas**, los cuales se distribuyen en 528 hombres y 438 mujeres, quienes se encuentran privados de libertad en distintos centros penales del país, para una cifra acumulada de 10.104 personas. Así mismo, se dio continuidad al trabajo que se desarrolla en los 08 centros penitenciarios: Centro Penitenciario de la Región Andina, Instituto Nacional de Orientación Femenina, Centro Penitenciario de Occidente, Mínima de Carabobo, Comunidad Penitenciaria de Coro, Centro Penitenciario de la Región Insular, Internado Judicial de Barinas y Anexo Femenino de Tocuyito. Al cierre se impartieron un total de 32.906 horas académicas entre todos los núcleos del programa. Es oportuno destacar las presentaciones externas, las que se

mencionan: Inauguración del Centro de Reclusión de Procesados “26 de julio”, San Juan de los Morros. Participación Núcleo INOF. I Exposición de imágenes alusivas al Comandante Supremo, Hugo Chávez Frías, Galería de Arte Nacional. Caracas. Participación Núcleo INOF. Concierto Teatro Teresa Carreño, Sala José Félix Ribas, participación de los Núcleos INOF, Mérida y Coro. Parada de Honor al Tte. de Caballería Pedro Camejo (Negro Primero). Panteón Nacional. Caracas.

13. Se reportaron 751 instrumentos adquiridos y 7.800 instrumentos entregados en el ámbito nacional; así como 415 Jornadas de Recuperación de Instrumentos.
14. La **recuperación y transformación de diversos espacios** en núcleos, aulas o conservatorios forma parte de la filosofía que ha mantenido durante estos 40 años el maestro José Antonio Abreu. En el marco de esta filosofía, el monumento edificado en el año 1.927, donde funcionó un cuartel y posteriormente la cárcel de Coro, se transformó oficialmente en el Conservatorio de Música “José Maiolino Conte”, con una capacidad para albergar 1.500 niños y jóvenes de la entidad falconiana. Su recuperación fue en dos etapas, la primera se entregó el año pasado, en la segunda etapa culminada en julio de este año, se entregaron ocho (08) salones de estudio, el cafetín y la garita de seguridad del antiguo centro de reclusión, denominada Torreón, que servirá como una sala de exposición fotográfica permanente. De esta manera, los niños y jóvenes del estado Falcón contarán con un nuevo espacio para el estudio musical, así como para realizar presentaciones públicas. La estructura de arquitectura colonial de la antigua cárcel, que tiene una data de construcción de 88 años, fue restaurado y preservado en un 80%.
15. **El Sistema crea Consejo Académico Musical.** El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela ha crecido en los últimos 15 años como nunca antes. No sólo ha crecido en número, sino en núcleos creados en todo el país, desde las capitales de cada estado hasta pueblos de municipios apartados; también en programas y agrupaciones que han colaborado

en la inclusión de más niños, niñas y jóvenes venezolanos. Ante este escenario, y con la vista puesta en un horizonte infinito, el compromiso es cada vez más grande e inspirador. Por ello, los pilares gerenciales de la institución, el maestro José Antonio Abreu, Director-Fundador; el maestro Gustavo Dudamel, Director Musical; y Eduardo Méndez, Director Ejecutivo, anunciaron la creación del Consejo Académico Musical de la Fundación Musical Simón Bolívar. La nueva estructura gerencial está conformada por grandes maestros de diversas generaciones de El Sistema: Franca Verhagen, pedagoga a cargo del Programa de Formación Docente; la maestra Lourdes Sánchez, Directora del Sistema Nacional de Coros; Frank Di Polo, músico fundador de la primera orquesta de la institución y protagonista de la expansión continental de El Sistema; Gregory Carreño, director de la Cátedra de Dirección y gerente de los núcleos en Los Altos Mirandinos; Rubén Cova, coordinador regional de El Sistema en Zulia y formador de varias generaciones de la Sinfónica Nacional Infantil; Ulises Ascanio, violinista y director con una destacada trayectoria en la formación orquestal en Venezuela y otros países latinoamericanos, y Gaudi Sánchez, director de la Academia Latinoamericana de Trompeta, miembro de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela y parte del equipo gerencial de El Sistema Táchira.

16. **Delegaciones internacionales visitaron El Sistema en su 40º Aniversario.** La celebración del 40º aniversario del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, también ha sido internacional. Delegaciones de Big Noise (Sistema Escocia), El Sistema Suecia, Fundación Acción Social por la Música de España, Organización Sistema Global (colaboradores/voluntariado), músicos de la Filarmónica de Bogotá, entre otros invitados especiales, visitaron el país. Durante una semana, realizaron un recorrido que los llevó a conocer diversos núcleos de la Región Central de Venezuela, así como asistieron a una serie de conciertos que festejaron el cumpleaños de El Sistema. La inauguración de esta provechosa visita fue con el concierto aniversario, que se llevó a cabo en la Sala Ríos Reyna del Teatro Teresa Carreño, el 08 de febrero de 2015. En la fiesta aniversaria, los visitantes escucharon un repertorio venezolano y apreciaron

de primera mano la labor de cuatro décadas, traducida en la camaradería de profesores y alumnos que esta vez compartieron atriles.

17. **Fundamusal ofreció programación especial en parques y monumentos nacionales.** A orillas del mar, en el Archipiélago de Los Roques. Dentro de la Capilla de Piedra Juan Félix Sánchez, en el estado Mérida, y del Monumento Natural Alejandro Humboldt, mejor conocido como La Cueva del Guácharo, en el estado Monagas. A estos escenarios naturales llegaron las orquestas, coros y ensambles de El Sistema para cerrar la programación que la Fundación Musical Simón Bolívar, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, dedicó al Día de la Tierra, que se celebró este 22 de abril, y con la cual también recordaron que este mes, específicamente el 2 de abril, se celebró el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

18. **El Programa de Atención Hospitalaria (PAH) se dedicó a la tarea de expandirse,** a través del trabajo en el Hospital J.M. de los Ríos, logrando replicar el modelo en hospitales como el Cardiológico Infantil Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa donde se formó el Ensamble de Profesionales de la Salud (PROSA) y la Casa Hogar Madre Teresa de Calcuta, donde se creó un Coro de Campanas con los niños, quienes participaron en aproximadamente 5 conciertos en los diferentes hospitales y en el Centro de Acción Social por la Música de Fundamusal. En el Hospital Cardiológico se atendieron 70 niños aproximadamente y en el hospital J.M. de los Ríos, se atendieron a 100 niños y adolescentes. Es importante destacar, que en ambas instituciones se dictan talleres semanales de cuatro, guitarra, percusión, campanas y violín a los pacientes de lunes a sábado. Así mismo, a través del **Programa Nuevos Integrantes de El Sistema (NIS).** se captaron **25 niños nacidos, para tener un total de 1.041 niños** captados a lo largo de los 3 años que funciona el programa. Es importante destacar que las captaciones se realizan directamente en los maternos, actualmente se han realizado 07 captaciones en estos centros médicos. Finalmente, es importante

señalar el impacto internacional logrado por el Coro de Manos Blancas y el Ensemble Lara Somos, pertenecientes al Programa de Educación Especial de El Sistema, en el Conservatorio Giuseppe Verdi, de Milán, Italia, donde niños y jóvenes se presentaron en un escenario tan importante, demostrando su condición de abanderados de la esperanza y transformación social donde no existen fronteras de comunicación en la música, ratificando de esa manera la misión del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela.

19. **Dudamel dirigió la sinfónica Simón Bolívar en Kingston para celebrar los 200 años de la carta de Jamaica.** Dirigidas por el reconocido director venezolano Gustavo Dudamel, las orquestas Sinfónica Simón Bolívar, de Venezuela, y Sinfónica Nacional Juvenil, de Jamaica, celebraron el 06 de septiembre los 200 años de la Carta de Jamaica con una presentación en las afueras del Centro Cultural Simón Bolívar en Kingston Jamaica, el cual fue inaugurado por el Presidente Nicolás Maduro Moros.

20. **El Sistema llegó a Oklahoma para contribuir a la formación pedagógica de niños y jóvenes.** Tulsa es la segunda ciudad más poblada del estado de Oklahoma, en Estados Unidos. En esa localidad, compuesta por una diversidad de latinos y afroamericanos que deben sortear efectos climáticos de gran envergadura, comenzó a germinar la semilla de El Sistema, sumándose a los más de 80 programas que existen en Estados Unidos, inspirados por el modelo creado por el maestro José Antonio Abreu. Propiciado por el músico mexicano – estadounidense José Luis Hernández – Estrada, el núcleo fue inaugurado en septiembre de 2015, y funciona en las instalaciones del Boston Avenue United Methodist Church (BAUMC), un edificio que es Patrimonio Histórico y Cultural de Estados Unidos. El encargado de inaugurar la primera fase de El Sistema Tulsa, que arrancó con el programa de iniciación orquestal, fue el maestro Wynton Marsalis, acompañado de la Orquesta de Jazz del Lincoln Center. 47 niños, entre 8 y 10 años de edad, que cursan cuarto y quinto grado de Educación Básica,

asisten todas las tardes, de lunes a viernes, para recibir clases con ocho maestros.

21. **Los músicos de la Bolívar tocaron para niños del Programa Orquesta Juvenil de Los Ángeles.** Así como el maestro Gustavo Dudamel no concebía la idea de ser el director artístico y musical de la Filarmónica de Los Ángeles, sin crear un programa en la ciudad californiana que promoviera la música como camino para la acción social, la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar tampoco concibe ir a Los Ángeles a hacer las nueve sinfonías de Beethoven sin que la agenda incluya ir a las aulas de este programa, inspirado en El Sistema, llamado YOLA (Orquesta Juvenil de Los Ángeles). El 01 de octubre, músicos de tres (03) agrupaciones de cámara de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar fueron a una de las sedes de estudio de este programa para seguir motivando a los niños que el maestro Dudamel se ha empeñado en apoyar, de la mano de colaboradores que tienen fe en el futuro de la infancia menos favorecida. Decenas de los 215 niños, entre 6 y 16 años de edad, que estudian música de forma gratuita en la sede de YOLA at HOLA (HOLA es un centro comunitario llamado Corazón de Los Ángeles) tenían los ojos bien abiertos y con ese brillo del que sueña en grande. Estaban atentos a los sonidos que producían los instrumentos que tocaban los músicos venezolanos. No escuchaban esos sonidos por primera vez, pero los escuchaban tocados por aquellos que son su inspiración.

22. **Séptima edición del Festival Villa-Lobos rindió homenaje a los 40 años de El Sistema.** Los días 22, 24 y 25 de octubre del presente año se reunieron en el Centro Nacional de Acción Social por la Música los maestros Roberto Tibiriçá, Joshua Dos Santos, Pedro Andrés Pérez, Marco Antonio de Almeida y José Staneck y los músicos de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar, la Orquesta Didáctica de Guitarra Alirio Díaz, la Orquesta Sinfónica Juvenil José Francisco del Castillo, conjuntamente con miembros de seis (06) agrupaciones de Brasil. La edición de este festival, que busca divulgar la obra de Heitor Villa-Lobos, así como de otros compositores de música clásica brasileña, rindió homenaje a los 40 años

de fundación de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, bajo el lema “Festival Villa-Lobos, puente cultural entre Brasil y Venezuela”. El evento, que fue creado en 2007, ofreció tres (03) conciertos que se realizaron entre la Sala Fedora Alemán y la Sala Simón Bolívar del Centro Nacional de Acción Social por la Música, ubicado en Quebrada Honda.

23. **Maestros venezolanos multiplican el trabajo de El Sistema en Suecia y Turquía.** Los maestros venezolanos Franka Verhagen, Rubén Cova y Ron Davis Álvarez, llegaron, el 06 de octubre, a Estambul para dictar clases de dirección, de entrenamiento docente y de análisis musical, además, de ofrecer las mejores herramientas a los alumnos y maestros que integran los dos núcleos turcos, con el propósito de formarlos como multiplicadores de la acción social para la música y la paz. Gotemburgo y Estocolmo. El mismo trabajo educativo que estuvo realizando en Estambul, hasta el 12 de octubre, lo hicieron con El Sistema Suecia, que atiende en 30 núcleos a más de 2.000 niños y jóvenes, principalmente inmigrantes que buscan integrarse a la sociedad sueca. Desde mediados del mes de septiembre, este trío de profesores venezolanos estuvo visitando los núcleos que se encuentran en las ciudades de Gotemburgo y Estocolmo. Los venezolanos pudieron trabajar no solo con los niños de los núcleos, sino que además le dieron clases a los chicos que cursan Educación Musical en la Universidad de Gotemburgo, carrera que perfila a los jóvenes para convertirse en profesores de los núcleos de El Sistema Suecia.
24. **El Sistema de Orquestas y Gustavo Dudamel ofrecieron concierto por el 70 Aniversario de la ONU.** En la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, El Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela realizó el *Concierto por la Paz y la Vida* en el Teatro Manhattan Center. La canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, asistió a esta presentación musical a cargo de la Orquesta Juvenil de Caracas.

25. **500 jóvenes percusionistas celebraron la décima edición del Festival Internacional de Percusión de Los Llanos.** El Festival Internacional de Percusión de Los Llanos llegó a su décima edición. Con este festival también se celebra la satisfacción de haber logrado, con la guía del maestro José Antonio Abreu, que en cada estado del país suenen los tímpanis, el xilófono y la marimba de 200 agrupaciones de percusión en las que participan más de 5.000 niños y jóvenes. 500 de esos niños y jóvenes provenientes de distintas regiones celebraron, en Guanare, estado Portuguesa, la décima edición del festival que hizo posible, también, la creación de una Escuela Latinoamericana de Percusión.
26. **El Sistema llevó un mensaje de optimismo el Día Mundial del Prematuro.** Este 17 de noviembre, Día Mundial del Prematuro, el Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, a través del Programa Nuevos Integrantes, llevó a distintas salas de Cuidados Neonatales de Caracas un mensaje de esperanza y solidaridad dirigido a todos los padres de los niños que llegaron al mundo antes de tiempo.
27. **Primeros pasos para la integración social: Japón/Venezuela. Primeros pasos para la integración social.** La presentación de un Coro de Manos Blancas, en el marco de la Gira Asia 2015 de la Sinfónica Juvenil Teresa Carreño de Venezuela, en su paso por Japón, puso de manifiesto el interés de las autoridades diplomáticas de ese país para impulsar las iniciativas relacionadas con la educación especial y, más aún, para el establecimiento de los Programas de Integración Social de El Sistema.
28. **El violín académico y popular se encontraron en el Festival Nacional de Violín Lara 2015.** Del 20 de noviembre al 02 de diciembre se llevó a cabo, en Barquisimeto, Carora y Sanare, el Festival Nacional de Violín Lara 2015, evento que reunió, a 500 músicos: 32 niños y jóvenes solistas de todas las regiones del país y los integrantes de seis orquestas de la ciudad crepuscular.

29. **El Sistema Táchira sonó a viva voz con el IX Festival de Coros.** El Teatro Luis Gilberto Mendoza de la ciudad de San Cristóbal abrió sus puertas al público tachirenses para presentar el Noveno Festival de Coros Bancaribe. Fueron tres días consecutivos con las voces de 20 agrupaciones corales, conformadas por 800 niños y jóvenes, Embajadores Nacionales de Unicef, provenientes de las zonas centro y norte del estado Táchira, que ofrecieron un testimonio cantado del movimiento artístico y social que realiza El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela en este estado del occidente venezolano. Fue la Cátedra Regional de Canto Lírico la encargada de la inauguración del festival. Dirigida por Gregory Pino, esta cátedra es vital para el desarrollo vocal y técnico de las jóvenes promesas del canto en la región.
30. **El Sistema sonó a Navidad.** Al compás de violines, cuatros, tiples y tamboras, las orquestas de iniciación musical, infantiles y juveniles, estudiantinas, ensambles, dúos, tríos, quintetos, directores, bandas y las voces que integran los coros de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles hicieron sentir la llegada de la Navidad en Venezuela.
31. **Nuevo disco de la Sinfónica Simón Bolívar y Gustavo Dudamel** disponible en la web. Como parte de la visita que la agrupación y el director venezolano realizaron a tres ciudades de España, en el marco de la Gira Europa 2015, el periódico El País puso a disposición de sus lectores la descarga gratuita del nuevo álbum que los artistas grabaron recientemente y el cual está dedicado a la obra musical de Richard Wagner. Esta sería la producción discográfica número 11 que graba la agrupación y el director emblema de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela; un disco que recoge extractos sinfónicos de las óperas El Oro del Rhin, La Valquiria, Sigfrido y El Ocaso de los Dioses, cuatro piezas que forman parte de la tetralogía El Anillo del Nibelungo, basada en las leyendas medievales noruegas de Edda y Nibelungenlied. Además, este repertorio es uno de los principales programas que la orquesta y el conductor ofrecieron en su tour europeo.

32. **El Sistema de Orquestas y Coros del estado Aragua se complació en ofrecer un Concierto de Generaciones** con músicos y coralistas de la región Aragüeña, bajo la batuta del joven director Christian Vásquez. En el mencionado concierto estuvieron presentes músicos pioneros e integrantes de la Orquesta Sinfónica de Aragua (OSA); jóvenes de la Orquesta Sinfónica de la Juventud Aragüeña “José Félix Ribas” (OSJFR) y músicos integrantes de las diferentes orquestas profesionales de El Sistema. Además el Sistema de Coros, con el Coro Sinfónico Juvenil de Aragua (CSJA), integrantes de los Niños Cantores de Aragua y de los núcleos Juveniles de Aragua, Coral Sinfónica de Aragua (CSA), ex-coralistas de los Coros de Aragua; e integrantes aragüeños de la Coral Nacional Juvenil Simón Bolívar. El repertorio de este día lo conformaron grandes obras: Locus Iste, Ave María, Virga Jesse, de Anton Bruckner; Allá va un encobijado, de Antonio Lauro; Sol que das vida a los trigos, de José Antonio Abreu; Evohé, de José Antonio Calcaño; Obertura de la Ópera Los Maestros Cantores de Nuremberg, de Richard Wagner; Chacona en Mi menor, de Dietrich Buxtehude y la Sinfonía N° 2 en Do menor “Resurrección”, de Gustav Mahler.
33. **Pioneros rinden homenaje a los protagonistas de El Sistema.** Un homenaje al modelo de emprendimiento cultural, el testimonio de su gestación en las voces de sus protagonistas, y los sonidos que se quedan atrapados en las imágenes, se reúnen en 140 fotografías que documentan los orígenes de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, en la muestra Pioneros, que inauguró el 12 de febrero en La Caja del Centro Cultural Chacao, en El Rosal, y que permanecerá abierta hasta el 05 de abril de 2015. Con la curaduría de Alejandro Blanco Uribe y Antonio Huizi, y museografía de Rafael Santana, esta muestra ofrece un recorrido por los inicios de lo que en 1974 comenzó con una reunión de jóvenes músicos tocando en un garage, impulsados por el maestro José Antonio Abreu, y que con los años se convirtió en uno de los programas culturales y educativos más exitosos que se han desarrollado en el país y en el mundo. Reconocidos músicos en sus primeros ensayos, conciertos y

giras que signaron los comienzos de la Orquesta Juvenil de Venezuela, entre otras interesantes imágenes tomadas por el lente de Antonio Huizi, archivadas y conservadas por cuatro décadas, dan cuenta de los diferentes acontecimientos que rodearon la creación y punto de partida de los 24 estados de Venezuela, formados por 8.929 profesores.

34. **La Embajada de España rindió un sentido homenaje a El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela** –Premio Príncipe de Asturias de las Artes en 2008– con motivo de su 40 aniversario. Con este propósito organizó un gran concierto, conjuntamente con la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar bajo la dirección del reconocido Maestro Alfredo Rugeles y para el cual fueron invitados tres destacados cantantes líricos españoles: el tenor Marc Sala, la mezzosoprano Sandra Fernández y la soprano Belén Roig.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos presupuestarios fueron aprobados por la cantidad de seis mil quinientos noventa y cuatro millones doscientos mil quinientos sesenta y seis Bolívares con cero céntimos (Bs. 6.594.200.566,00), de los cuales se ejecutó el 83%, equivalentes a la cantidad de cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis millones seiscientos setenta y seis mil setecientos tres Bolívares con cero céntimos (Bs. 5.456.676.703,00).

INSUMOS

1. Espacios de trabajo adecuados para el cumplimiento diario de las tareas asignadas.
2. Personal comprometido con el seguimiento y ejecución del trabajo diario.

OBSTÁCULOS

El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela enfrenta cada año problemas en la asignación de recursos destinados a cubrir compromisos laborales, el financiamiento de las Becas a nivel nacional, gastos de funcionamiento de los diferentes núcleos y módulos, lo cual incide directamente en la ejecución de los Gastos Operativos y Gastos Fijos.

Generalmente en la asignación de los recursos presupuestarios no se considera la recurrencia de los Créditos Adicionales aprobados durante el Ejercicio Fiscal inmediatamente anterior, la continuidad de las actividades académicas musicales de El Sistema, dirigidas a la formación de músicos, la adecuación de los espacios físicos, y el monto estimado para el pago de los aumentos salariales y sus respectivas incidencias. Siendo la tardanza en el otorgamiento de los Créditos Adicionales, el principal y mayor obstáculo y el desafío enfrentado durante el año 2015.

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2016, la Fundación Musical Simón Bolívar, orientará su acción programática en todo el territorio nacional y, fuera de nuestras fronteras, soportada en su estructura funcional, educativa, artística y administrativa, la cual funciona en los 24 estados.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el año 2016 la Fundación Musical Simón Bolívar, continuará fortaleciendo sus funciones en la ejecución de las políticas del Estado dirigidas a la atención de la población juvenil e infantil, con el objetivo de contribuir a la capacitación, dirección y evaluación del proceso de formación de los recursos humanos que en materia musical requiere el país, y a la obtención del financiamiento necesario para la ejecución de los proyectos, planes, programas y actividades emprendidos por la Fundación. **En**

consecuencia, se dará continuidad al modelo pedagógico, artístico y social, que ha alcanzado relevancia en el mundo entero, y que constituye el programa de responsabilidad social de mayor impacto en la historia de Venezuela y, que ha trascendido fuera de nuestras fronteras.

La Fundación continuará dedicando sus esfuerzos a la prevención y recuperación de los grupos más vulnerables del país, tanto por sus características etarias como por su situación socioeconómica, con la finalidad de contribuir a disminuir sus niveles de pobreza, analfabetismo, marginalidad y exclusión social. El 75% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que atiende El Sistema, viven por debajo del índice de pobreza, y muchos de ellos, en pueblos alejados de las capitales y centros de producción. Además, El Sistema ha establecido programas sui generis: El Programa de Educación Especial, que beneficia a jóvenes y niños con capacidades comprometidas; el Programa de Orquestas Penitenciarias, que apoya la reinserción en la sociedad de hombres y mujeres privados de libertad; y el Programa de Atención Hospitalaria, que acoge a niños y niñas con enfermedades crónicas en centros hospitalarios. Todo ello, le ha permitido a El Sistema avanzar significativamente en la construcción y participación en los cambios que demanda la sociedad actual, bajo los valores de responsabilidad social, compromiso con el desarrollo integral de las comunidades, sana recreación, acceso a la cultura, entre otros.

En tal sentido los proyectos formulados son:

- Sostenimiento y Fortalecimiento de la Red de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela.
- Centro Nacional de Acción Social por la Música.
- Alma Llanera.
- II Fase del Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música.

A través de los cuales se estiman cumplir con las siguientes estrategias y acciones:

Estrategias

- Ofrecer formación musical de alto nivel académico a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, que fortalezcan su desarrollo individual y colectivo, así como la formación de los valores cívicos, éticos y morales.
- Adecuar la estructura organizativa para atender la alta demanda de alumnos a incorporar a El Sistema.
- Consolidar y expandir en todo el territorio nacional la enseñanza y práctica de los instrumentos venezolanos y la difusión del repertorio tradicional en la infancia y la juventud venezolana.
- Atender e incluir de manera prioritaria a niños, niñas y adolescentes e instructores a través de la Red de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela.
- Crear la infraestructura física con las condiciones adecuadas para ampliar los programas académico-musicales existentes y desarrollar las áreas de atención a niños, niñas y adolescentes prioritariamente de bajos recursos, a fin de disminuir los factores de riesgo social, y fortalecer el desarrollo integral de esta población.

Acciones

- Incorporar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social y en situación vulnerable o de pobreza extrema a El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de Venezuela.
- Crear nuevos núcleos y mantener los 440 núcleos y 1.340 módulos existentes donde hacen vida: Grupos de Iniciación Musical, Kínder Musicales, Cantorías Infantiles, Cantorías Juveniles, Orquestas Pre-Infantiles, Orquestas Infantiles, Orquestas Juveniles, Ensamblés de Música de Cámara, Bandas Sinfónicas, Orquestas Regionales, Agrupaciones de Música Venezolana y Coros Asociados.
- Formar integralmente a jóvenes artesanos en la fabricación reparación y mantenimiento de instrumentos musicales.
- Fortalecer las Orquestas de Música Tradicional Venezolana en todo el Territorio Nacional.
- Construir y poner en funcionamiento el Centro de Formación Docente, beneficiando a la población docente en procesos de capacitación y formación para beneficiar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la dotación de instrumentos musicales que permitan la expansión de El Sistema como estrategia de cohesión social.

FUNDACIÓN PRO-PATRIA 2000

DENOMINACIÓN

La Fundación Pro-Patria 2000, fue creada mediante el Decreto-Ley n° 1.007 del 4 de octubre de 2000, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.053, de fecha 09 de octubre de 2000, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Luego, el 30 de septiembre de 2003, se adscribe al Ministerio de Infraestructura mediante el Decreto Ley n° 2.615, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 37.786 y por resolución Ministerial n° 111, se procede a la reorganización administrativa y funcional, dándole la forma administrativa que actualmente posee y ajustando sus objetivos al nuevo fin del Estado.

Posteriormente, fue adscrita a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela mediante Decreto n° 7.764, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.539, de fecha 27 de octubre de 2010.

En fecha 01 de abril de 2013 se adscribe al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, según Decreto n° 9.444, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.137.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Fundación Pro-Patria 2000 tiene como objeto y área de competencia la organización, planificación, promoción, administración, financiamiento y ejecución de

proyectos especiales de carácter social, cultural, asistencial, habitacional, vial, alimenticio y agroindustrial, a fin de incentivar e impulsar el bienestar a todos los sectores de la vida del país.

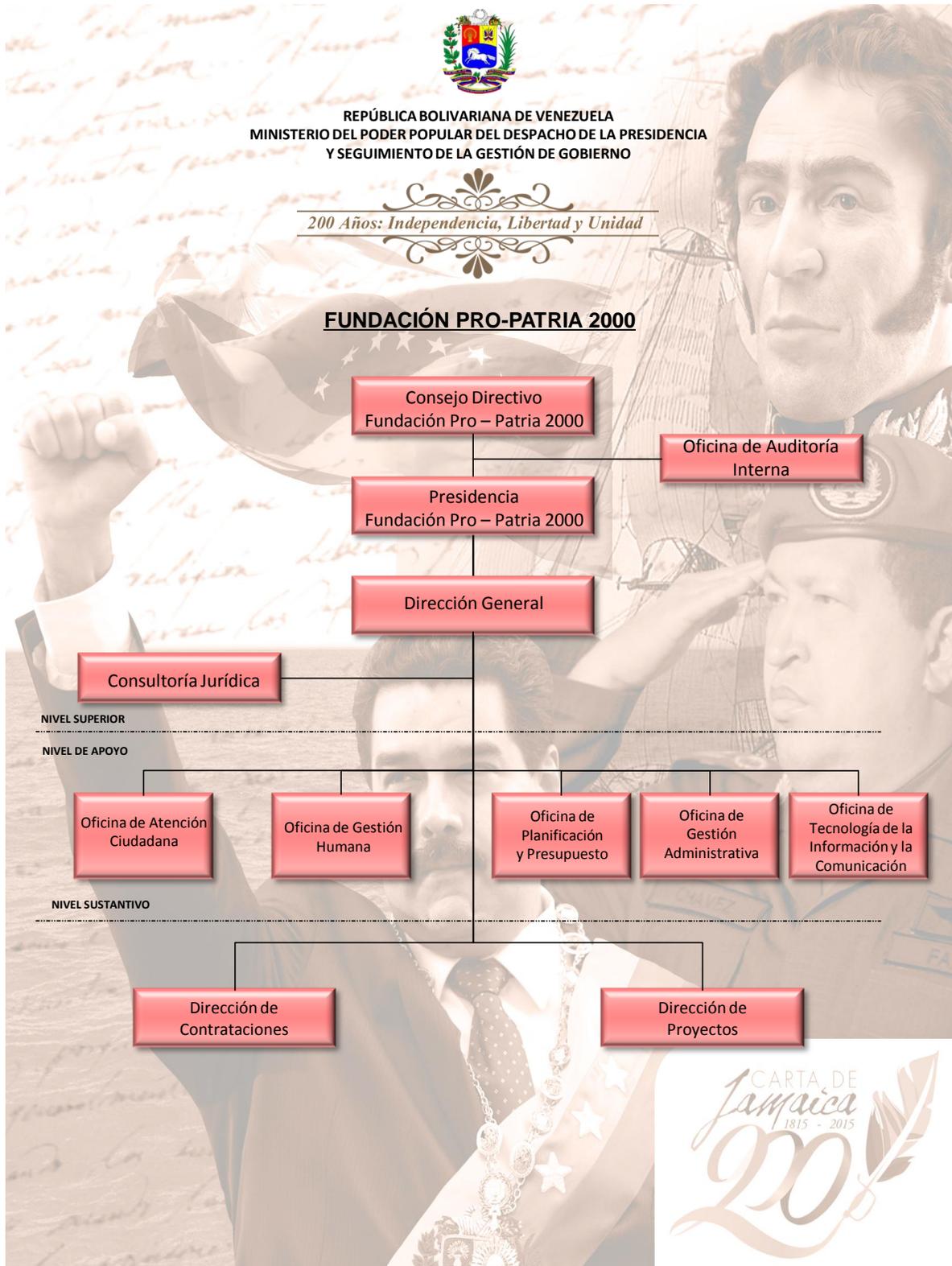
MISIÓN

Contribuir con el desarrollo sostenido del país, administrando y ejecutando proyectos de carácter social, asistencial y de infraestructura en el ámbito nacional, apoyados en avanzada tecnología y un equipo humano altamente calificado, cumpliendo con los lineamientos del Plan Estratégico de la Nación, a fin de mejorar la calidad de vida de la población venezolana.

VISIÓN

Ser la Organización modelo con reconocimiento nacional e internacional, en la administración y ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento, distinguidos por la eficacia, eficiencia, responsabilidad, compromiso y transparencia, para contribuir con el progreso y calidad de vida de la sociedad.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

1. Se logró la rehabilitación y mejoras de los siguientes centros educativos:
 - Acabados internos, externos y acondicionamientos del comedor de la sede universitaria de oriente, extensión Carúpano en el municipio Bermúdez, estado Sucre.
 - Culminación de la I etapa del edificio para el departamento de administración, núcleo Sucre-extensión Carúpano de la Universidad de Oriente en el municipio Bermúdez, estado Sucre.
2. Construcción de veinte (20) apartamentos en El Paso, municipio Guaicaipuro, estado Miranda.
3. Continuación de la construcción de la primera etapa de ciento diez (110) viviendas en la urbanización El Cloris (Fase II), en la carretera Casarapa, ubicada en Guarenas, estado Miranda.
4. Trabajos de mejoramiento en apartamentos de planta baja del edificio Simón ubicado en parroquia Catedral, Caracas, Distrito Capital (renglón 1): tuberías de aguas blancas y servidas, electricidad, pisos y techos.
5. Trabajos de mejoramientos en apartamentos de planta baja del edificio Simón ubicado en la parroquia Catedral, Caracas, Distrito Capital (renglón 2): sustitución de cubierta de techos.
6. Construcción de cancha "A" de usos múltiples techada con gradas techadas en la Base Aéreo Espacial "Capitán Manuel Ríos" (BAMARI), estado Guárico.

7. Acondicionamiento integral de la Academia de la Aviación Militar, ubicada en el sector Boca de Río, Maracay, estado Aragua, renglón IV: campo de fútbol.
8. Acondicionamiento integral de la Academia de la Aviación Militar ubicada en el sector Boca de Río, Maracay, estado Aragua, renglón III y IV: Gimnasio.
9. Construcción de Comando para la Guardia Nacional, en la II etapa del Desarrollo Urbanístico La limonera, municipio Baruta, estado Miranda.
10. Remodelación del piso 10 del edificio José María Vargas, sede administrativa de la Asamblea Nacional para las oficinas de la Dirección de Consultoría, Dirección General de Planificación y Presupuesto y hall de ascensores, Caracas, Distrito Capital.
11. Acondicionamiento y repavimentación de la pista y plataforma del aeropuerto nacional "General José Francisco Bermúdez", Carúpano, estado Sucre.
12. Culminación del acondicionamiento y repavimentación de la pista y plataforma del Aeropuerto Nacional General "José Francisco Bermúdez", Carúpano, estado Sucre.
13. Rehabilitación de la autopista San Cristóbal-La Fría, tramo distribuidor Lobatera-Distribuidor Colón, estado Táchira.
14. Autopista de Oriente, tramo 8, prog. 24+500 a la 30+800: Unare - Píritu, sub tramo 4: Distribuidor Píritu Sur a Distribuidor Píritu Este, Puerto Píritu, estado Anzoátegui.
15. Culminación del Puente Sobre el Río Unare, Autopista Antonio José de Sucre, tramo Unare - Píritu, estado Anzoátegui.

16. Continuación de la Autopista de Oriente en el tramo Unare-Píritu, sub-tramo II, progresiva 13+500 a 24+500, estado Anzoátegui.
17. Reparación de fallas en la vía Los Teques (II Etapa) y El Jarillo, estado Miranda.
18. Restauración de la iglesia Nuestra Señora de la Candelaria y de la casa parroquial, lugar donde reposan los restos de El Venerable Dr. José Gregorio Hernández, Siervo de Dios, en Caracas.
19. Primera etapa para reparaciones mayores, remodelación y restauración de la iglesia Nuestra Señora del Socorro y casa parroquial, Ciudad Tinaquillo, estado Cojedes.
20. Musealización de la cripta y culminación de la iglesia San Francisco, municipio Libertador, Renglón II, pintura interior y fachada de la iglesia.
21. Equipamiento de las instalaciones del Santuario del Santo Cristo de la Grita.
22. Musealización de la cripta y culminación de la iglesia San Francisco, municipio Libertador, renglón I, musealización de la cripta e intervención de la conservación de la residencia de la Iglesia San Francisco, municipio Libertador.
23. Rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores, renglón 3.1: azotea del Palacio de Miraflores (ático).
24. Rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores, renglón 4: antesala y oficinas del Despacho del Ministro.
25. Rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores, renglón 6: adecuación del ala este del Palacio.

26. Culminación de rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores, renglón 5, culminación de azotea del Palacio (ático).
27. Remodelación y mejoramiento de las instalaciones del servicio médico del Palacio de Miraflores.
28. Adecuación del baño de damas y caballeros del almacén de Mariche I.
29. Rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores, renglón 8: sótano 1 y planta baja del Palacio Blanco (ala oeste).
30. Rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores, renglón 12: pool de conductores.
31. Rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores (salón Boyacá y áreas exteriores).
32. Obras de rehabilitación de los estadios de softbol y béisbol en la parroquia 23 de Enero, renglón II: construcción de muro, baños públicos y de jugadores, techos, estacionamiento y la cerca perimetral.
33. Centro Deportivo y Cultural (CDC) para la Paz y la Vida, ubicado en la Intercomunal El Valle, parroquia San Antonio, al lado de la residencia San Antonio.
34. Ejecución renglón no 3: Adecuación del baño de damas y caballeros del almacén de Mariche I del Consejo Nacional Electoral (CNE).
35. Remoción, sustitución y adecuación de techo, área galpón El Globo, en las instalaciones del CNE – Plaza Venezuela.

36. Remoción y sustitución del techo y adecuación área en galpón El Globo, en las instalaciones del CNE - Plaza Venezuela.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos presupuestarios fueron aprobados por la cantidad de veinticuatro mil seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis Bolívares con cero céntimos (Bs. 24.643.434.476,00), de los cuales se han ejecutado el 74,35%, equivalentes a la cantidad de dieciocho mil trescientos veintitrés millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro Bolívares con cero céntimos (Bs. 18.323.581.254,00)

INSUMOS

1. Espacios de trabajo adecuados para el cumplimiento diario de las tareas asignadas.
2. Personal comprometido con el seguimiento y ejecución del trabajo diario.

OBSTÁCULOS

No se presentaron obstáculos relevantes que hayan incidido en la ejecución del proyecto durante el año 2015.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, la Fundación Pro-Patria 2000, continuará con la misión de ejecutar las obras asignadas enmarcadas dentro de

las Líneas Generales de la Ley del Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019.

La Fundación Pro-Patria 2000, en el marco de las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional, tiene importantes obras que se estiman que culminen para los próximos meses del presente año, las cuales se detallan a continuación:

- I Etapa de la implementación urbanística y construcción de cuarenta y ocho (48) Gimnasios de Paz en zonas populares en todo el territorio nacional, en el marco de los Centros Deportivos y Culturales (CDC) para la Paz y la Vida:
 1. Centro Deportivo y Cultural (CDC) para la Paz y la Vida PUERTO LA CRUZ, Cancha la Isleta, sector Isla Cúa, municipio Sotillo, estado Anzoátegui.
 2. Centros Deportivo y Cultural (CDC) para la Paz y la Vida BARCELONA, Calle Paseo Cumanacotos, sector Las Casitas, municipio Bolívar, estado Anzoátegui.
 3. CDC PAZ LA VICTORIA, Av. Bicentenario. La Victoria, sector Castor Nieves Ríos, municipio José Félix Rivas, estado Aragua.
 4. CDC PAZ Parque Codazzi, vía San Mateo – La Encrucijada de Turmero, sector Santiago Mariño, municipio Santiago Mariño, estado Aragua.
 5. CDC PAZ PALO NEGRO, Av. Los Aviadores, al Frente del Campo de Béisbol, sector Palo Negro, municipio Libertador, estado Aragua.
 6. CDC PAZ VILLA DE CURA Calle Dr. Rangel, Sur Barrio La Represa, Liceo Alberto Smith, sector Villa de Cura, municipio Zamora, estado Aragua.
 7. CDC PAZ URBANIZACIÓN TIUNA, Av. David Concepción con Av. Campo Elías Irda, Urbanización Tiuna, municipio Mario Briceño Iragorry, estado Aragua.
 8. CDC PAZ LA CANDELARIA, Calle Federal con Calle Bolívar, Urbanización La Candelaria, municipio Libertador, estado Aragua.
 9. CDC PAZ TOCUYITO, Av. Principal Nueva Valencia, sector Fundación CAP, municipio Libertador, estado Carabobo.

10. CDC PAZ GUACARA, Urb. Augusto Malavé Villalba, entre calle Páez con calle Sucre, frente a la nueva plaza de buhoneros, estado Carabobo.
11. CDC PAZ PUERTO CABELLO, Av. Principal de Santa Cruz, entre Calle 3 y 1, Puerto Cabello, municipio Libertador, estado Carabobo.
12. CDC PAZ LOMAS DE FUNVIAL, Av. 109 Aranzazu, frente a la Plaza Bolívar, Lomas del Funval, estado Carabobo.
13. CDC PAZ FLOR AMARILLO, Av. Principal Los Bucares, Flor Amarillo, estado Carabobo.
14. CDC PAZ PINTO SALINAS, Av. Trujillo, bloque 7 y 8, Polideportivo, parroquia El Recreo, Distrito Capital.
15. CDC PAZ QUINTA CRESPO, Av. Sur 4 con Calle Miranda, Quinta Crespo, parroquia Santa Teresa, Caracas, Distrito Capital.
16. CDC PAZ LA VEGA, Calle San José con Calle Libertador, municipio Libertador, parroquia La Vega, Distrito Capital.
17. CDC PAZ CATIA, Calle Canon con Calle Panamericana, municipio Libertador, parroquia Sucre, Catia, Distrito Capital.
18. CDC PAZ CARICUAO, Redoma de Vuelvan Caras, Urbanización Caricuaao, municipio Libertador, al lado del Centro de Diagnóstico Integral (CDI) y al frente de las Residencias Culpa, Distrito Capital.
19. CDC PAZ CORO, Sector La Florida, municipio Miranda, parroquia Santa Ana, Calle Monzón, Coro, estado Falcón.
20. CDC PAZ PUNTO FIJO, Sector Las Margaritas, Punto Fijo, municipio Carirubana, estado Falcón.
21. CDC PAZ PLAZA DE TOROS, Av. Las Américas, al lado del estacionamiento de la Plaza de Toros, estado Mérida.
22. CDC PAZ EL VIGÍA, Pista de Karting Barrio la Conquista, Av. La Motosa, parroquia Rómulo Betancourt, El Vigía, estado Mérida.
23. CDC PAZ EJIDO, Av. Principal Barrio Palmo Abajo, dentro del complejo deportivo Palmo Abajo, Ejido, municipio Campo Elías, estado Mérida.
24. CDC PAZ RÍO CHICO, Av. Intercomunal San José de Río Chico, 100 metros antes de la Virgen, estado Miranda.

25. CDC PAZ TOMAS LANDER, Ocumare del Tuy, diagonal terrenos Instituto Nacional de Tierras (INTI), Base Agropecuaria Socialista "Alejandro Zamora", estado Miranda.
26. CDC PAZ CARTANAL, Santa Teresa del Tuy, municipio Independencia, parroquia Cartanal, Urbanización Cartanal, sector 3, adyacente a la Plaza Bolívar, estado Miranda.
27. CDC PAZ ANDRÉS ELOY BLANCO, Av. Raúl Leoni, Parque Andrés Eloy Blanco, sector San Simón, municipio Maturín, estado Monagas.
28. CDC PAZ EL ABANICO, Av. Puente Primera con Av. Ejército El Abanico, sector Alto de los Godos, municipio Maturín, estado Monagas.
29. CDC PAZ CARIPE, Carretera Nacional vía Puerto La Cruz con calle San Antonio, sector El Furrrial, municipio Maturín, estado Monagas.
30. CDC PAZ BOCA DE RÍO, Calle Real, sector Caracas, Urbanización Patria Nueva, Boca del Río, municipio Punta de Arena, estado Nueva Esparta.
31. CDC PAZ PUNTA DE PIEDRA, Av. Juan Bautista al lado de la escuela Maestra Trina, sector Puente de Piedra, municipio Tubores, estado Nueva Esparta.
32. CDC PAZ CUMANÁ, Polideportivo Félix "Lalito" Velásquez, municipio Sucre, estado Sucre.
33. CDC PAZ CARÚPANO, Av. Circunvalación Oeste, Sector 1° de mayo, municipio Bermúdez, estado Sucre.
34. CDC PAZ PUENTE REAL, Calle 10 y 11 entre pasajes Barcelona y Cumaná Coa, Puente Real, San Cristóbal, estado Táchira.
35. CDC PAZ JUNIN, Avenida 5 con Calle 14 Urb. Sur Rubio, municipio Junín, estado Táchira.
36. CDC PAZ LA FRÍA, Carrera 18, entre calles 2 y 5, La Fría, municipio García de Hevia, estado Táchira. Punto de referencia: frente al terminal de pasajeros, estado Táchira.
37. CDC PAZ LOS SINTECHO, Av. El Cementerio, La Floresta, entrada a la Urbanización Don Rómulo Betancourt por la Av. Principal, sector Los Sin Techo, estado Trujillo.

38. CDC PAZ SABANA DE MENDOZA, Carretera Panamericana, diagonal a la Plaza Bolívar, estado Trujillo.
 39. CDC PAZ PUNTA DE MULATOS, Av. Carlos Soublette, frente a la U.E. Panamá, La Guaira, estado Vargas.
 40. CDC PAZ MAMO, La Guaira, parroquia Catia la Mar, barrio Mari Apaches, las Tunitas Tricolor, Mamo Arriba y Mamo Abajo, estado Vargas.
 41. CDC PAZ MARE BAJO, Calle Real de Mare, sector Mare Abajo, La Guaira, estado Vargas.
 42. CDC PAZ CUATRICENTENARIO, Av. Cuatricentenario (Calle 66G) sector 1 y 5, parroquia Francisco Eugenio, al lado del Colegio La Chinita, estado Zulia.
 43. CDC PAZ LOS LIRIOS, Calle 79C Barrio José Alí Lebrún, sector Los Lirios, parroquia Antonio Borja Romero y Venancio Pulgar, Maracaibo, estado Zulia.
 44. CDC PAZ CIUDAD DEL SOL, 4 Av. 47E, sector Ciudad de Sol, municipio San Francisco, Maracaibo, estado Zulia.
 45. CDC PAZ EL PROGRESO, parroquia Jorge Hernández, calle el Progreso Barrio el Libertador, entre calle Progreso y Carretera "L", estado Zulia.
 46. CDC PAZ LAGUNILLAS, municipio Lagunillas, Carretera N entre Av. 34 y Av. Córdova, Maracaibo, estado Zulia.
 47. CDC PAZ EL MILAGRO, Av. El Milagro, entre calle 76 y 77 Barrio Cerros de Marín, sector el Mirador del Lago, Maracaibo, estado Zulia.
 48. CDC PAZ FUNDABARRIO, Calle 211, urbanización ciudadela Rafael Caldera, sector P, municipio San Francisco, Maracaibo, estado Zulia.
- Construcción de la infraestructura y losas de fundación para el anfiteatro de Los Teques, estado Miranda.
 - Remodelación de las oficinas de Eventos Presidenciales, ubicado en piso 1, edificio Bicentenario, Miraflores, Distrito Capital.
 - Remodelación de la Oficina de Correspondencia, ubicado en piso 2, edificio Bicentenario, Miraflores, Distrito Capital.

- Remodelación de oficinas del piso 2, ala este, Palacio Blanco, Miraflores, Caracas, Distrito Capital.
- Remodelación de la Plaza Bicentenario, ubicada en Miraflores, municipio Libertador, Caracas, Etapa I, Distrito Capital.
- Instalaciones mecánicas e instalaciones de redes de voz y datos del piso 1 y 2, Palacio Blanco, Miraflores, Caracas, Distrito Capital.
- Culminación de rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores renglón: restauración Salón Simón Bolívar, Palacio de Miraflores.
- Culminación de rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores renglón: rehabilitación y restauración integral de los salones del ala oeste, Palacio de Miraflores, Caracas, Distrito Capital.
- Culminación de rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores renglón: rehabilitación y restauración integral del Salón de Embajadores y Capilla, Palacio de Miraflores, Caracas, Distrito Capital.
- Adecuación de la planta de tratamiento de aguas servidas, construcción de acometidas de alta y baja tensión, y construcción del equipamiento del urbanismo Ciudad Mariches, ubicado en la carretera Petare - Santa Lucía, Km. 11, municipio Sucre, estado Miranda.
- Continuación de la rehabilitación del Hotel Humboldt ubicado en el Waraira Repano. Renglón 4: rescate y puesta en servicio del conjunto arquitectónico en Cuerpo Alto.
- Renglón 1: Adecuación estructural, albañilería, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas del edificio La Francia, Etapa II, ubicado en la Plaza Bolívar de Caracas, municipio Libertador, Distrito Capital.

- Renglón 2: Instalaciones mecánicas de aire acondicionado del Edificio La Francia. II etapa, ubicado en la Plaza Bolívar de Caracas, municipio Libertador, Distrito Capital.
- Renglón 3: Suministro, transporte e instalación de extinción y detección de incendios del edificio La Francia, II etapa, ubicado en la Plaza Bolívar de Caracas, municipio Libertador, Distrito Capital.
- Continuación de la rehabilitación del Hotel Humboldt ubicado en el Repano. Renglón 3: Sistema de extinción y detección de incendios en Cuerpo Alto y áreas perimetrales.
- Instalaciones mecánicas, para el Hotel Humboldt que conforma el aire acondicionado, calefacción de confort y ventilación forzada.
- Continuación de la rehabilitación del Hotel Humboldt, ubicado en el Waraira Repano, Obras Civiles.
- Batallón de Campo Carabobo (II etapa).
- Construcción de edificación para Comerciantes Sociales, en la Ciudad de Los Teques, estado Bolivariano de Miranda.
- Remodelación y reacondicionamiento de los hoteles Guaicamacuto, Gran Caribe y construcción del centro de convenciones, ubicados en Caraballeda, estado Vargas.
- Obras de rehabilitación de los estadios de softball y béisbol en la parroquia 23 de Enero, renglón II: Construcción de muro, baños públicos y de jugadores, techos, estacionamiento y la cerca perimetral.
- Rehabilitación y restauración integral del Palacio de Miraflores. Renglón 11: Archivo Histórico.

- Construcción del estadio de béisbol en el parque "Hugo Rafael Chávez Frías" La Rinconada, Caracas, Distrito Capital.
- Paisajismo para el complejo Turístico Socialista La Orchila.
- Construcción de hotel cinco estrellas de trescientas cincuenta (350) habitaciones para el Instituto Autónomo del Circulo de las Fuerzas Armadas, ubicado en los Próceres.
- Suministro de mobiliario; edificio para estacionamiento; equipos de salas de máquina; vialidad; paisajismo; limpieza y acabado final de la obra, hotel para el Instituto Autónomo del Círculo de las Fuerzas Armadas, ubicado en Los Próceres.
- Construcción de cancha deportiva y demolición de canchas existentes, en urbanización Bosque Valle, sector Tazón, Distrito Capital.
- Conservación de la fachada de la casa de la Dirección General de Cultura del Consejo Nacional Electoral.
- Remodelación de baños planta alta, ala noreste y ala sur Consejo Nacional Electoral, sede Plaza Caracas.
- Construcción de módulo Tienda Café del Poder Electoral, sede Plaza Caracas.
- Impermeabilización del área noreste y recuperación del gazebo del nivel techo del Consejo Nacional Electoral (CNE), sede Plaza Caracas.
- Remoción y sustitución del techo y adecuación área en galpón el globo, CNE Plaza Venezuela.
- Construcción de la II etapa del terminal de pasajeros ubicado en la avenida Principal Bicentenario de Higuerote, municipio Brión, estado Miranda.

FUNDACIÓN “OFICINA PRESIDENCIAL DE PLANES Y PROYECTOS ESPECIALES” (OPPPE)

DENOMINACIÓN

La Fundación “Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales” (OPPPE) fue creada mediante Decreto n° 7.985, de fecha 07/01/2011, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.589, de la misma fecha, donde se dispone la modificación de la naturaleza jurídica de la Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales, creada mediante el Decreto n° 6.966, de fecha 13 de octubre de 2009, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.289 de fecha 21 de octubre de 2009, como órgano desconcentrado dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, la cual en lo sucesivo será una fundación del Estado, adscrita al mismo Ministerio con personalidad jurídica y patrimonio propio.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Fundación “Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales” (OPPPE) es la encargada de proponer, coordinar, planificar, ejecutar todo tipo de planes y acciones, encaminados a impulsar el desarrollo urbanístico, arquitectónico y paisajista de la República Bolivariana de Venezuela, que permitan influir suficientemente en la realidad del país en estas áreas, permitiendo la armonización del sujeto social y el entorno que desarrolla, mejorando así la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la República Bolivariana de Venezuela, de forma autónoma y en coordinación con las distintas instancias del Gobierno Nacional, Regional y Local.

El Proyecto de esta Fundación, el cual tiene como objetivo contribuir y ejecutar mejoras a los problemas urbanísticos arquitectónicos y paisajísticos a nivel nacional, se encuentra enmarcado en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, específicamente Objetivo Histórico: II. Continuar Construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

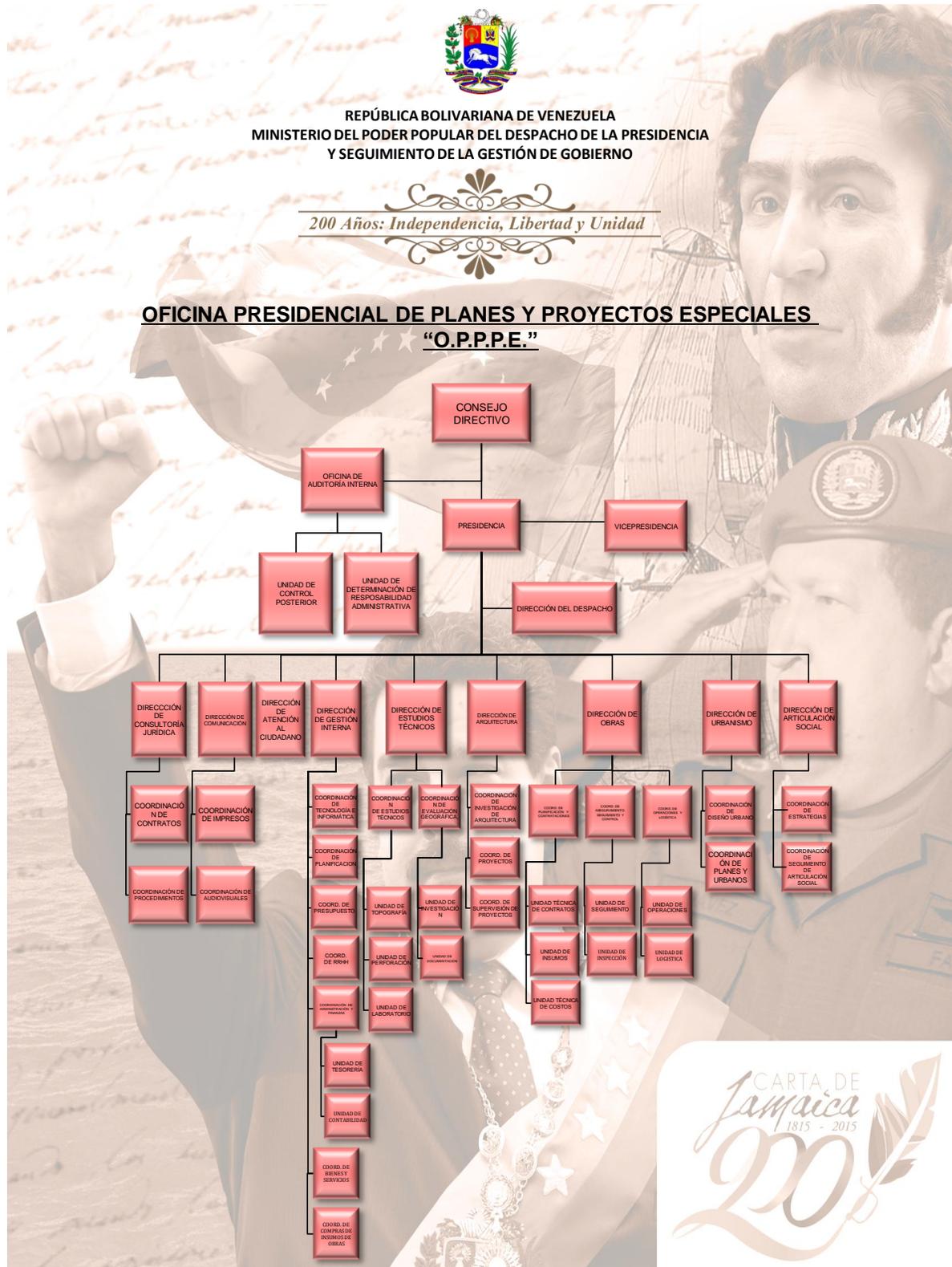
MISIÓN

Planificar, proyectar, y ejecutar acciones urbanísticas, arquitectónicas o paisajísticas, a través de planes y proyectos al servicio de las ciudadanas y ciudadanos.

VISIÓN

Ser el ente que consolide los planes y proyectos urbanísticos, arquitectónicos o paisajísticos de manera coordinada, permitiendo hacer del espacio público un instrumento del ciudadano, a fin de armonizar el sujeto social con su entorno, de acuerdo con el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

1. Se entregaron cinco (05) Centros Diagnósticos Veterinarios (C.D.V.), en las edificaciones construidas y entregadas por la OPPPE, beneficiando diariamente a ciento veinte (120) caninos (as) y/o felinos (as) en cada C.D.V., los mismos se encuentran ubicados en Distrito Capital y estado Vargas, con una inversión de treinta y cuatro millones trescientos seis mil cuarenta y seis Bolívares con cincuenta y cuatro céntimos (Bs. 34.306.046,54).
2. Se adjudicaron doscientas ochenta y seis (286) viviendas, beneficiando al mismo número de familias en Distrito Capital y estado Vargas, con una inversión de doscientos setenta y cinco millones ciento veinte y siete mil setecientos noventa y tres Bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 275.127.793,66).
3. Se efectuaron cuatro (04) adecuaciones del Regimiento Especial de Seguridad Waraira Repano, beneficiando a tres millones (3.000.000) de habitantes de la Gran Caracas (Distrito Capital y estado Vargas), con una inversión de treinta millones trescientos tres mil ochocientos noventa Bolívares con noventa y ocho céntimos (Bs. 30.303.890,98).
4. Se desarrolló acompañamiento a las viviendas construidas, beneficiando a doscientas ochenta y seis (286) familias, en los urbanismos identificados con las nomenclaturas: OPPPE/45 (Santa Mónica), OPPPE/51 (Montalbán), OPPPE/26 (Caraballeda) y OPPPE/28 (Tanaguarena), con una inversión aproximada de cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y dos Bolívares con veinte y nueve céntimos (4.745.392,29).
5. Se elaboraron ornamentos en cinco (05) urbanismos entregados en la ciudad de Caracas, identificados con las nomenclaturas: OPPPE/13 (Catia), OPPPE/20 (San Bernardino), OPPPE/44 (San Martín) y OPPPE/56 (San Martín), mejorando el buen vivir de seiscientos sesenta (660) familias, con una inversión de siete

millones quinientos noventa y ocho mil novecientas sesenta y tres Bolívares con cero céntimos (Bs. 7.598.963,00).

6. Se culminó la desocupación de la Torre Confinanzas / Operación Zamora, ubicada en San Bernardino, asegurando la ubicación un mil doscientas noventa y cinco (1.295) familias, con una inversión aproximada de veintiocho millones de Bolívares con cero céntimos (Bs. 28.000.000,00), sólo en este Ejercicio Fiscal.
7. Contribuyendo con la consolidación de la nueva estructura social y mejorando las condiciones de vida de las ciudadanas y ciudadanos, se efectuaron doscientas sesenta y tres (263) ayudas socioeconómicas (donaciones), respaldadas por la responsabilidad social, beneficiando a doscientas sesenta y tres (263) personas, en Distrito Capital y los estados Aragua, Carabobo, Lara, Miranda, Vargas y Zulia, con una inversión de diecisiete millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete Bolívares con cero céntimos (Bs. 17.252.647,00).
8. Se otorgaron veintidós (22) ayudas (camas, útiles escolares, canastillas, entre otros), beneficiando al mismo número de personas, en Distrito Capital y los estados Aragua, Carabobo, Lara, Miranda, Vargas y Zulia, con una inversión de trescientos sesenta y nueve mil cien Bolívares con cero céntimos (Bs. 369.100,00).
9. Se impulsaron las obras de la Primera Etapa, contemplada en el Plan Maestro del Parque Bolívar, el cual había sido paralizado por falta de recursos, en este sentido se iniciaron conversaciones con la Tesorería Nacional para el desembolso de ciento ochenta y cinco millones sesenta y seis mil quinientos Bolívares con cero céntimos (Bs. 185.066.500,00) los cuales fueron destinados al primer concurso para selección de contratistas que desarrollarán las obras de la 1ra etapa (A), específicamente en los renglones: pavimento, caminerías, obras civiles, paisajismo, tensoestructuras, mobiliarios y equipamiento para el café de la Torre de Control, así como la remodelación de las oficinas del Sata.

10. Se entregaron veinticuatro (24) viviendas multifuncionales en el estado Vargas vía Tanaguarena, signada con la OPPPE 28, donde se beneficiaron de Ciento veintidós (122) integrantes de familias adjudicadas, con una inversión aproximada de ciento dos millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos veintidós Bolívares con cero céntimos (Bs. 102.752.822,00).

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos asignados a la Fundación, ascienden a la cantidad de dos mil doscientos cinco millones novecientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y tres Bolívares con cero céntimos (Bs. 2.205.966.543,00), de los cuales se han ejecutado la cantidad de dos mil cuarenta y seis millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos cincuenta con cero céntimos (Bs. 2.046.428.350,00).

INSUMOS

- Instalaciones, depósito iluminado y ventilado para resguardo de materiales, herramientas y bienes, con seguridad y accesibilidad. Preferiblemente cercano al espacio de trabajo. Acceso a baños limpios para equipo de trabajo **(Primer Festival de murales Gran Caracas a Gran Escala)**.
- Pinturas, galones de pintura de esmalte sintético Montafix de distintos colores: blanco, amarillo, azul, rojo, naranja, verde, negro. cuñetes de pintura acrovinílica blanca (para fondeado) tipo A, solventes, brochas y rodillos, materiales de dibujo, materiales de limpieza, herramientas **(Primer Festival de murales Gran Caracas a Gran Escala)**.

- Materiales de Seguridad, arneses de seguridad, bragas de trabajo, cuerda y gancho para arneses. Alquiler de guindolas eléctricas que permitan el resguardo necesario para las y los muralistas con el fin de garantizar su seguridad **(Primer Festival de murales Gran Caracas a Gran Escala)**.
- Contratación de servicios de profesionales (Diseñadora, Editor fotográfico) para la elaboración del **diseño y diagramación del libro documental sobre la Operación Zamora 2014 en la Torre Confinanzas**.
- Contratación de servicios profesionales para los procesos de: Preproducción, producción, grabación, edición, talento, técnicos, ingeniería de sonido, mastering, arreglos, derecho de autor, diseño y fabricación **(Producción del disco “Esta es Caracas” de la agrupación Los Cañoneros)**.
- Transporte institucional, papel burbuja, curadora y personal para el traslado de las obras **(Exposición fotográfica Contragolpe fotografías de Ernesto Morgado)**.
- Contratación de la Producción a cargo de Divarte Cine, para el rodaje de **“Abril” La Película**.

OBSTÁCULOS

- Bajo presupuesto para el desarrollo del Festival de murales Gran Caracas a Gran Escala 2014 **(Primer Festival de murales Gran Caracas a Gran Escala)**.
- Obtención de guindolas **(Primer Festival de murales Gran Caracas a Gran Escala)**.

- Presupuesto limitado para la impresión de los ejemplares del libro “Aquí viví yo. De la Torre Confinanzas a la Operación Zamora”.
- Reducción de la cantidad de ejemplares inicialmente proyectados, de 5.000 a 3.000, así como también se tuvo que realizar una reducción del tamaño del libro por motivos de excesivo gasto de la materia prima (Diseño y diagramación del libro documental sobre la Operación Zamora 2014 en la Torre Confinanzas).
- Incremento y ajustes en los presupuestos para la fabricación y replicación de la obra, presentado por las empresas contratadas en el Ejercicio Fiscal 2015 (Producción del disco “Esta es Caracas” de la agrupación Los Cañoneros).
- Dificultad para grabar en espacios institucionales por agendas previas (Rodaje de la tercera etapa de “Abril” La Película).

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

- Realización de tres (03) murales restantes en los urbanismos de la GMVV.
 1. Se está tratando la comunicación con los colectivos para lograr acuerdos que permitan la realización de los murales.
 2. Presentación de punto de cuenta de crédito adicional para la culminación de estos últimos murales.
 3. Búsqueda de nuevos edificios para la realización de los murales restantes.
- Realizar la impresión final, bautizo y entrega de los ejemplares impresos.

- Disco editado. Concierto bautizo del disco "Esta es Caracas", envío de ejemplares a distintos medios e instituciones para su promoción.
- Buscar espacios disponibles para exponer las obras fotográficas (Exposición fotográfica Contragolpe fotografías de Ernesto Morgado).
- Solicitud de recursos adicionales para la restauración de algunas obras (Exposición fotográfica Contragolpe fotografías de Ernesto Morgado).
- En espera de la entrega del informe de rodaje por parte de DIVARTE correspondiente a la entrega de la 4ª etapa de post producción y edición final (Rodaje de la tercera etapa de "Abril" La Película).
- Estreno de la película para abril de 2016 en todas las salas de cine a nivel nacional (Rodaje de la tercera etapa de "Abril" La Película).

Dirección de Centro de Estudios Estratégicos

- Orientar la ejecución de la 1ª Etapa, durante 2015 y disponer del proyecto para sus etapas subsiguientes en 2016 hasta 2019.
- Finalizar el Plan Maestro comprendido especialmente por un total de 101 Hectáreas.
- Realizar los estudios básicos y preliminares de la situación del área total de la Base Aérea La Carlota, en cuanto a hidrología y su aprovechamiento, características de los suelos, vialidad urbana, riesgos ambientales, disponibilidad de servicios públicos (agua potable y aguas servidas, energía), entre otros.

- Continuar con la recopilación y procesamiento de la información disponible en el CEEGC y otras instituciones, con miras a generar matrices y planos que permitan elaborar un diagnóstico preliminar y general de la región denominada Gran Caracas (24 municipios), permitiendo sustentar la formulación de directrices estratégicas y acciones en su gestión en los temas ambientales de movilidad y vialidad; servicios y equipamientos; organización institucional y popular; entre otros.

Dirección de Articulación Social

- Realizar levantamiento de información referente a la cantidad de familias a beneficiar en las edificaciones construidas por la Fundación O.P.P.P.E., a fin de Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda para los respectivos acompañamientos en los siguientes urbanismos OPPPE-28 – Tanaguarena, OPPPE-26 y OPPPE-31 en Caraballeda – estado Vargas y, la OPPPE-45 ubicada en la parroquia San Pedro, municipio Libertador del Distrito Capital.
- Realizar la inspección a los trece (13) terrenos restantes, así como establecer los enlaces pertinentes con las diferentes formas de organizaciones sociales de la zona.
- Actualizar el directorio de seis (06) urbanismos pendientes por visitar en el estado Vargas, con el fin de identificar los responsables (Voceros) y las propuestas planteadas por las organizaciones (consejos comunales).
- Realizar cronograma de actividades referente a los urbanismos entregados por la F.O.P.P.P.E. en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela de la mano con la Operación de Liberación del Pueblo (OLP).

- Establecer los mecanismos necesarios con el Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio con el fin de realizar la solicitud del operativo "Mi Casa Bien Equipada" beneficio social para los trabajadores y trabajadoras de la Fundación O.P.P.P.E.

Dirección de Estudios y Soporte Técnico

- Formación y capacitación técnica del personal que labora en las coordinaciones y jefaturas de la dirección.
- Implementar un control de calidad y seguimiento a los procesos constructivos de los proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Adquisición y dotación de un programa geotécnico que permita generar una respuesta expedita a las solicitudes técnicas de los distintos entes que requieren el servicio de esta dirección.
- Crear proyectos enfocados a la investigación, apoyado en las líneas estratégicas de la nación.
- Realizar enlaces y convenios con entes del Estado para el apoyo técnico en las distintas áreas que presenta la dirección.

Dirección de Arquitectura (Proyectos)

- Asignaciones en las localidades del Distrito Capital: Santa Rosalía, El Cristo, La Guayanita, Hacienda Montalbán, Guaicaipuro, San Pascual, La Hoyada, Don Bosco, La Florida, Pepe Alemán, San Juan; y en el estado Vargas: Tanaguarena I, Tanaguarena II, El Caribe, Caraballeda y Caraballeda Arriba.

- Así mismo, está por iniciarse el taller de implantaciones de prototipos desarrollados en OPPPE para el Plan La Yaguara, impulsados por el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, la Fundación de Vivienda del Distrito Capital (FUNVI) y la Alcaldía Bolivariana del municipio Libertador.
- Trazado de líneas de diseño para el desarrollo de las áreas exteriores como espacios de conexión entre las edificaciones y su contexto correspondiente.
- Extracción de datos cuantitativos para:
 1. Estudios geotécnicos.
 2. Apartado presupuestario.
 3. Estudios ambientales y de riesgo.
 4. Presentación a comunidades y entes.
 5. Estudios técnicos especiales (si aplica).
 6. Estudios de vialidad (si aplica).
 7. Verificación de la aplicación de las variables urbanas correspondientes.
- Proyecto de las Sedes de las Comandancias
 1. Diseño del edificio sede de la Comandancia.
 2. Propuesta estructural de la edificación.
 3. Propuesta de urbanismo y áreas exteriores del Conjunto de las cuatro Sedes de las Comandancias.
 4. Detalles y especificaciones técnicas del edificio sede.
 5. Distribución del programa presentado en la edificación sede para el componente de la Armada Bolivariana de Venezuela.
 6. Distribución del programa presentado en la edificación sede para el componente de la Aviación Militar Bolivariana de Venezuela.

7. Presentación ante el Estado Mayor del proyecto, a la espera de aprobación de la distribución planteada.
 8. Mesas técnicas semanales en el desarrollo de la ingeniería de detalle del proyecto, con el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, la trasnacional china Citic y OPPPE.
 9. En elaboración entrega definitiva del proyecto de arquitectura, detalles y especificaciones técnicas de los edificios sedes de la Armada y la Aviación.
 10. En elaboración entrega definitiva del proyecto de implantación de los edificios sedes de la Armada, la Aviación, Guardia Nacional y Ejército Bolivariano.
- Polo Educativo: U.E. B. Generalísimo Francisco de Miranda.
 1. Arquitectura de la Edificación.
 2. Ingenierías de detalles.
 3. Acometidas de servicio internas y externas a la edificación.
 4. Arquitectura de las áreas exteriores del sector “Sur” de la parcela.
 5. Definición de Cocinas.
 6. Definición de detalles varios de arquitectura (Rejilla de fachada, baranda, tope de sanitarios, entre otros).
 7. Propuesta de detección y extinción de cocinas.
 8. Propuesta de extracción de las cocinas.
 9. Proyecto de áreas exteriores de la escuela (sectores Norte, Este y Oeste).
 - Adecuaciones y remodelaciones primera fase Parque Bolívar.
 1. Levantamiento planimétrico del hangar del Servicio Autónomo de Transporte Aéreo (SATA).

2. Elaboración de propuesta de adecuación de los espacios del Hangar del Servicio Autónomo de Transporte Aéreo (SATA) para funcionamiento y uso de oficinas.
 3. Elaboración de propuesta de demolición para adecuaciones.
 4. Levantamiento planimétrico de edificación antigua de la escuela Generalísimo Francisco de Miranda.
 5. Propuesta de adecuación de sede de proyectos en inspección para la construcción de la primera fase del Parque Bolívar, en la antigua sede de la escuela.
- Mausoleo.
 1. Reunión preliminar para definición de directrices en relación a los objetivos del protocolo de mantenimiento para la edificación del Mausoleo, liderado por el Ministerio Público.
 2. Desarrollo de propuesta de alcance y términos de referencia a solicitud del Ministerio Público, del programa de conservación, mantenimiento y uso correcto de las instalaciones del Mausoleo para El Libertador.
 - Plaza los Cedros, Urbanización Carlos Delgado Chalbaud.
 1. Levantamiento planimétrico.
 2. Diagnóstico del sitio.
 3. Investigación de posible valor patrimonial.
 4. Elaboración de propuesta.
 5. Reuniones con la Subdirección de Infraestructura del Gobierno del Distrito Capital. (ente constructor)
 6. Elaboración de proyecto de arquitectura de adecuación de espacios de la plaza.

7. Presentación ante la comunidad con aprobación del proyecto.

- Proyecto de adecuación de escaleras en Barrio José Félix Ribas. En apoyo a CORPOMIRANDA:
 1. Levantamiento planimétrico.
 2. Diagnóstico del sitio.
 3. Reuniones semanales en mesas técnicas entre las comunidades, OPPPE y CORPOMIRANDA.
 4. Elaboración de propuesta.
 5. Elaboración de propuesta de plan Maestro de mejoramiento urbano - habitacional de la Zona Petare Norte, Caracas, Venezuela.

- Centros Veterinarios Integrales (CVI) y Centros Diagnósticos Veterinarios (CDV). Misión Nevado.
 1. Anteproyecto de Arquitectura Prototipo 15x15 CVI Tipo 3.
 2. Anteproyecto de Arquitectura Adecuaciones CDV Tipo 2 y Tipo 1.
 3. Anteproyecto y construcción de la adecuación ubicada en OPPPE 15 ya prestando servicio al público desde el 16-06-14.
 4. Se tienen los presupuestos con sus cómputos de los tres tipos de CVI para tener un estimado real de cuánto costará construir los próximos.
 5. Visita a distintos terrenos a nivel nacional tanto para adecuaciones como construcción dando como resultado la elección por parte de OPPPE hasta el momento:
 - a) OPPPE 45: Construcción Tipo 3.
 - b) OPPPE 18: Adecuación Tipo 2 o Tipo 1.
 - c) OPPPE 51: Adecuación Tipo 2 o Tipo 1.
 - d) OPPPE 36: Adecuación Tipo 2 o Tipo 1.

- Adecuaciones y remodelaciones primera fase Parque Bolívar (instalaciones del Servicio Autónomo de Transporte Aéreo/SATA, e instalaciones en la antigua escuela Generalísimo Francisco de Miranda).
- Proyecto de adecuación de escaleras en barrio José Félix Ribas. En apoyo a CORPOMIRANDA.

Dirección de Construcción (Obras)

- Con el fin de contribuir, mejorar y solucionar los problemas urbanísticos y de viviendas en el Urbanismo "Nelson Mandela" (OPPPE 45), ubicada en Colinas de Santa Mónica se construyen; una pantalla de concreto proyectado, un muro ecológico y se recubrieron los muros con una malla geotextil. Además, se ejecuta la construcción de los edificios 5 y 6, correspondiente a la meta 2015, cada uno con ciento cuarenta y siete (147) viviendas para un total de doscientas noventa y cuatro (294) viviendas.
- En el marco de los lineamientos emanados por el Órgano Superior del Sistema Nacional de Hábitat y Vivienda, se construyen viviendas dignas en el Distrito Capital y el estado Vargas (OPPPE 65 (2), OPPPE 28, OPPPE 31, OPPPE 26 (A1) y OPPPE 29 (B)).
- Culminación del tercer Módulo en la Unidad Educativa Nacional Bolivariana "Generalísimo Francisco de Miranda", ubicada en la Base Aérea la Carlota. Porcentaje de ejecución: 80%.
- Realizar evaluaciones técnicas diariamente de los Urbanismos ya entregados por la Fundación "O.P.P.P.E." para diagnosticar fallas en las infraestructuras.

- Actualmente, se está llevando a cabo el control e inspección de la Primera Etapa del Parque Bolívar, según Diseño realizado por el Centro de Estudios Estratégicos de la Gran Caracas y la Dirección de Proyectos (Arquitectura). Porcentaje de ejecución: 20%.

- A continuación, se enumeran las actividades que se están ejecutando en el Mausoleo de El Libertador (anexo ficha):
 1. Reparación e inspección de la losa del techo del Mausoleo (Pebetero). Porcentaje de ejecución: 100%.
 2. Plaza Este reparación e impermeabilización de la Terraza del Estacionamiento. Porcentaje de ejecución: 100%.
 3. Mantenimiento y reparación del cerramiento externo del Faveton. Porcentaje de ejecución: 80%.
 4. Reparación, ajuste y mantenimiento del aire acondicionado. Porcentaje de ejecución: 80%.
 5. Reparación, ajuste y mantenimiento del sistema eléctrico. Porcentaje de ejecución: 80%.
 6. Reparación, ajuste y mantenimiento del circuito cerrado de TV. Porcentaje de ejecución: 98%.

- Adecuación y mejoras de las instalaciones del régimen especial de seguridad del Waraira Repano, ubicado en las siguientes unidades:
 1. Unidad 501 de Cotiza, Unidad 502 de Paracotos, Unidad 503 del Junquito y, Unidad 504 de Guatopo. Porcentaje de ejecución: 70%.

- Continuar la construcción de viviendas en el marco de los lineamientos del Órgano Superior de viviendas en el estado Vargas y Distrito Capital.

- Ejecución de Propuesta para mejorar las condiciones climáticas del Mausoleo, en pro de la preservación de los restos de nuestro Libertador Simón Bolívar.
- Continuar la ejecución del Parque Bolívar ubicado en la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda.
- Rehabilitar 200 apartamentos de los Urbanismos recuperados por la Operación para la Liberación del Pueblo (OLP) en: OPPPE 17, OPPPE 16, OPPPE 51 y OPPPE 25.
- Ejecutar la construcción de cincuenta y dos (52) viviendas bifamiliares en Montalbán. Distrito Capital.

FUNDACIÓN PUEBLO SOBERANO

DENOMINACIÓN

La Fundación Pueblo Soberano es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, creado mediante el Decreto nº 1.016, de fecha 04 de octubre de 2000, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 37.054, de fecha 10 de octubre de ese mismo año e inscrita en el Registro Público Cuarto del Circuito del municipio Libertador del Distrito Capital, según consta en el nº 43 del Tomo 06, Protocolo 1º de fecha 26 de octubre de 2000. Asimismo, esta fundación se encuentra regida por los lineamientos del Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, según lo dispuesto en el Artículo 6, del Decreto nº 506, de fecha 22 de octubre de 2013, reimpresso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año.

La Fundación Pueblo Soberano fue creada para brindar una atención integral a los sectores más necesitados del país, a fin de que estos alcancen mayores niveles de desarrollo y bienestar social, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de sus habitantes; constituyéndose esta Institución a partir del cumplimiento de su objeto, en una instancia de apoyo y complemento del esfuerzo desarrollado por el Estado para mejorar y consolidar la estructura de atención social a nuestro pueblo, contribuyendo así al impulso de una estructura social incluyente, como base del nuevo modelo social que estamos construyendo los venezolanos y venezolanas, propósito que hoy nos anima en la construcción del socialismo.

De allí que, la Fundación haya venido orientando su accionar de forma

coordinada con otros órganos y entes del Estado para el cumplimiento de su objeto, estableciendo de esta manera líneas de acción que garanticen una atención más eficiente a nuestro pueblo.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Promover el desarrollo humano, familiar y socio-laboral. El proyecto presentado está directamente vinculado a la Ley del Plan de la Patria 2013 - 2019, pues la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos que presentan solicitudes de ayudas socio-económicas al Presidente de la República, redundará en una mejora sustancial de su calidad de vida.
- Apoyar y prestar asistencia a los sectores sociales más necesitados del país, para contribuir con el logro de mayores niveles de desarrollo y bienestar social, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de la población venezolana.
- Apoyar integralmente a la población en situación de extrema pobreza, a fin de contribuir con el logro de mayores niveles de calidad de vida.
- Articular estrategias y planes con otros organismos del Poder Público, directa o indirectamente vinculados con el objeto de la Fundación, en especial con aquellos cuyas competencias están orientadas a garantizar el bienestar social de la población venezolana.
- Promover el uso eficiente y responsable de los recursos que se otorguen en materia de asistencia socio-económica a los(as) ciudadanos(as) que así lo requieran.

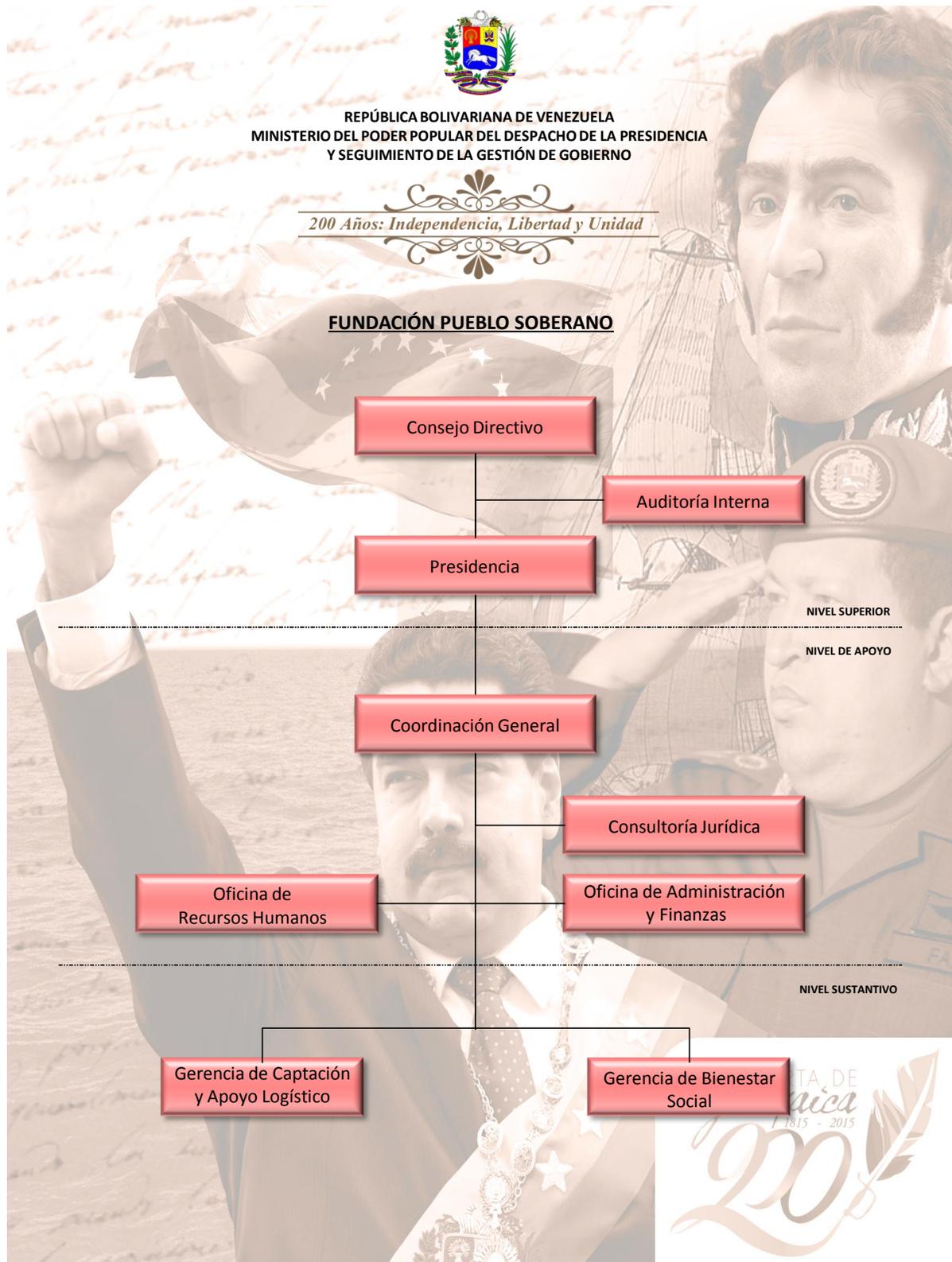
MISIÓN

Satisfacer los requerimientos de asistencia social solicitados a la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, por personas de escasos recursos a nivel nacional en el área de salud.

VISIÓN

Ser la fundación social del Ejecutivo Nacional de servicio, de asistencia a la población venezolana, destacada por alcanzar los más altos estándares de excelencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

La Fundación Pueblo Soberano atendió a la ciudadanía venezolana a través del otorgamiento y enlace de ayudas sociales, tramitando un total de **6.699** solicitudes de ayudas socioeconómicas otorgadas.

Se ha mejorado la calidad de vida de **6.380** personas que solicitaron apoyo socio-económico al Presidente de la República en cada una de sus actividades presidenciales y en la Fundación, para satisfacer necesidades vinculadas al área de la salud, vivienda y apoyos socio-productivos.

Así mismo, se atendieron **180** solicitudes de apoyo socio-económico al Presidente de la República para satisfacer necesidades vinculadas con mejoras de infraestructura, mobiliario e insumos operacionales, de distintas instituciones del Estado vinculadas al área de la salud, educación y grupo castrense; mejoras que inciden directamente en la prestación del servicio que éstas brindan a la población, realizando para ello una inversión de **Bs. 235.424.487,80**.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

La Fundación Pueblo Soberano, contó con la asignación de recursos presupuestarios y financieros que ascienden a la cantidad de Bolívares mil seiscientos cincuenta millones ochocientos setenta y cinco mil sesenta y seis con noventa y cinco céntimos (Bs. 1.650.875.066,95) para el cumplimiento de su Proyecto. La ejecución es de Bolívares mil seiscientos quince millones setecientos veinte y dos mil trescientos cincuenta y siete con treinta y un céntimos (Bs. 1.615.722.357,31).

INSUMOS

La Fundación contó con la participación de un equipo humano, que se desplegó a lo largo de las diferentes actividades del Gobierno de Eficiencia en la Calle, acompañando al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en la resolución directa de los problemas que afectan a la población más necesitada del País.

OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, la Fundación Pueblo Soberano había encontrado en la asignación presupuestaria el principal obstáculo para la ejecución del proyecto “Asistencia socio-económica a los sectores más necesitados de la Nación”, ya que los recursos presupuestarios originalmente asignados no cubrían la demanda de solicitudes recibidas, producto de la cobertura brindada por la Institución a las actividades del Gobierno de Eficiencia en la Calle, por lo tanto fue necesario la incorporación de recursos vía rectificación, modificaciones adicionales que permitan la materialización de los objetivos del Proyecto.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Se pretende continuar con la atención integral a los sectores más necesitados con el presupuesto aprobado, a través de asistencia socio-económica en el área de salud y en el área económica, extendiéndose esta última a solventar la problemática de adquisición de vivienda, remodelación y equipamiento adecuado para el buen vivir de la población venezolana, apoyando el accionar de las instituciones del Estado y las organizaciones del Poder Popular que brindan atención en dichas áreas a estos sectores de la población, coadyuvando así a elevar su calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Mejorar la calidad de vida de las personas que soliciten apoyo socio-económico al Presidente de la República en cada una de sus actividades presidenciales para satisfacer sus necesidades.
- Mejorar la calidad de vida de **mil doscientas diecinueve (1.219)** personas que soliciten apoyo socio-económico al Presidente de la República en cada una de sus actividades presidenciales para satisfacer necesidades, por un monto de cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatro mil setecientos noventa y ocho Bolívares con cero céntimos **(BS. 494.004.798,00)**.
- Coadyuvar en el mejoramiento del capital patrimonial de **noventa (90)** instituciones del Estado, que soliciten apoyo socioeconómico al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para mejoras vinculadas a su infraestructura, mobiliario e insumos operacionales, los cuales inciden directamente en la prestación del servicio que estas brindan a la población nacional específicamente. Estas instituciones están dirigidas en primer lugar al área de las salud, como hospitales, módulos y CDI de la Misión Barrio Adentro. Al apoyarlos se pretende contribuir con la consolidación del sistema público nacional de salud y que este a su vez llegue de manera efectiva a la población, estimándose un beneficio indirecto a **novecientas (900)** personas; en segundo lugar, instituciones educativas para la adecuación de su infraestructura, manteniendo a Venezuela como el aula más grande del mundo, permitiéndose profundizar y ampliar las condiciones básicas que garanticen a la población tener acceso a la educación; y en último lugar los apoyos dirigidos a las instituciones castrenses, colaborando con la unión cívico militar y el fortalecimiento de dichas estructuras físicas como su talento humano, realizando para ello una inversión de noventa millones de Bolívares con cero céntimos **(BS. 90.000.000,00)**.

ACCIÓN	N° DE CASOS A ATENDER	MONTO DE LA INVERSIÓN
Asistencia Socio-Económica a personas naturales	1.219	494.004.798,00
Asistencia Socio-Económica a Instituciones del Estado	90	90.000.000,00
TOTALES	1.309	584.004.798,00

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

CUENTA 2015-FICHA TÉCNICA									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO								
GRAN OBJETIVO HISTÓRICO	1. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y saheje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.								
OBJETIVO NACIONAL	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa								
OBJETIVO ESTRATEGICO	2.2.9. Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación.								
OBJETIVO GENERAL	2.2.9.2. Reducir la pobreza general a menos del 15% de los hogares y erradicar la pobreza extrema, potenciando el desarrollo y expansión de alcance territorial de las misiones, grandes misiones y micro misiones que garanticen al pueblo las condiciones para el goce y ejercicio de todos los derechos económicos, sociales y culturales.								
NOMBRE DEL PROYECTO	Asistencia sodo-económica a los sectores más necesitados de la Nación								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Prestar asistencia social a través de apoyos económicos a los(as) ciudadanos(as) y grupos sociales vinculados con los sectores más desasistidos en el área social, con la finalidad de suplir las necesidades que éstos(as) plantean; en procura de mejorar su situación social en el marco de los postulados del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Fundación Pueblo Soberano								
Nº BENEFICIARIOS	DIRECTOS				INDIRECTO				
	6.560				27.630				
Fecha Inicio	01/01/15	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/15	1.650.875.066,95			Aprobado Ley Ppto 2015 2015	Saldo de Caja 2014	Modificaciones Consolidadas 2015	Total presupuesto 2015	
Resultado Físico	Absoluto	6.560	Resultado Financiero	Absoluto	1.650.875.066,95	98.574.457,00	78.745.520,19	1.473.555.089,76	1.650.875.066,95
	Porcentual	100%		Porcentual	100%				
Resultado Físico					Resultado Financiero				
Bienes y/o Servicios		Meta 2015	Ejecutado 2015		% de ejecución	Ejecutado Total 2015		% Ejecución	
Asistencia sodo-económica en el área de salud		6380	6380		100%	1.415.450.579,11		85,74%	
Asistencia sodo-económica a Instituciones del Estado y Organizaciones del Poder Popular		180	180		100%	235.424.487,84		14,26%	
Totales		6.560	6.560		100%	1.650.875.066,95		100%	
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	ANTONIO JOSÉ PÉREZ SUÁREZ								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	VOLIMER BORGES REYNA								
Firma									
					Selo Húmedo				

SERVICIO DESCONCENTRADO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO DE AHORRO FAMILIAR E INVERSIÓN SOCIAL “HIJOS DE VENEZUELA”

DENOMINACIÓN

El Decreto nº 8.625 mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley para la Gran Misión Hijos de Venezuela, fue publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 39.818, de fecha 12 de diciembre de 2011. Asimismo, se incluye el Decreto nº 8.626, que crea la Comisión presidencial denominada Órgano Superior de la Gran Misión Hijos de Venezuela, y el Decreto nº 8.687, a través del cual se da origen al Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela. Finalmente, mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nº 39.849, de fecha 24 de enero de 2012, se publica el Reglamento Parcial nº 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Gran Misión Hijos de Venezuela, que regula la organización, administración y gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. Administrar y gestionar los recursos financieros y no financieros del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela.

2. Administrar el producto del manejo financiero de los recursos en poder del Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela.
3. Administrar y gestionar los ingresos generados por la inversión financiera de los recursos del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela.
4. Realizar y ejecutar la entrega directa de las asignaciones económicas especiales y de los recursos del fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela, a los sujetos de protección, beneficiarios de las asignaciones económicas especiales, de conformidad con lo previsto en el reglamento, en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley para la Gran Misión Hijos de Venezuela.

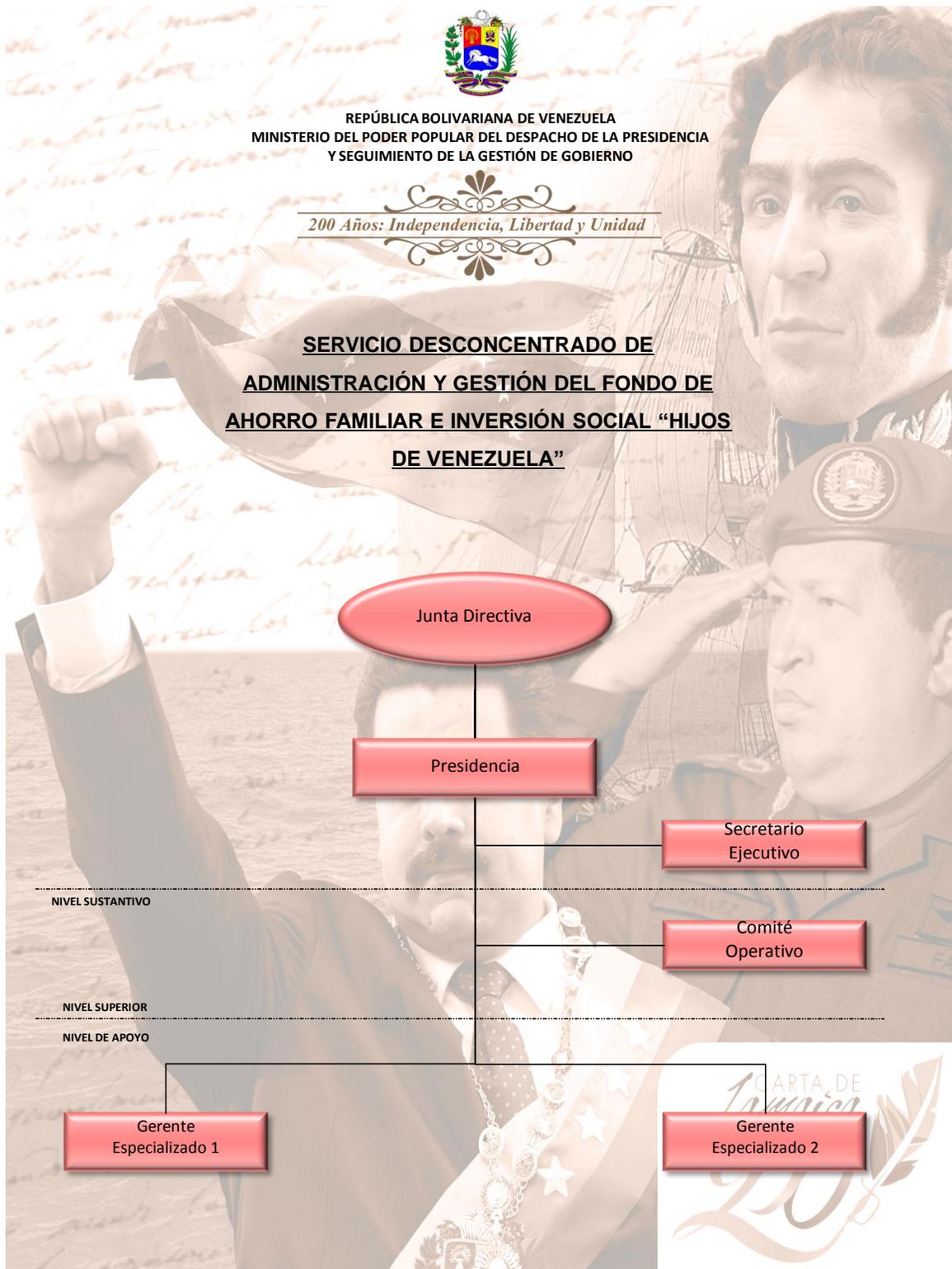
MISIÓN

Establecer un régimen especial de asignaciones familiares, universales, integral y solidario para el apoyo económico y social de los sectores de la población más vulnerables y hogares venezolanos en situación de pobreza crítica, que tengan un ingreso familiar por debajo del salario mínimo, para facilitar su acceso al disfrute de los derechos fundamentales y asegurar su incorporación a actividades productivas que garanticen el buen vivir de sus familias, bajo principios consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Líneas Estratégicas establecidas en la Ley del Plan de la Patria 2013 - 2019.

VISIÓN

Ser un servicio desconcentrado de administración y gestión, sin personalidad jurídica dotado de capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, que atiende a criterios de economía, eficiencia, eficacia, celeridad, proporcionalidad, participación, honestidad, transparencia y rendición de cuentas, con sometimiento pleno a la Ley, que garantizará el fortalecimiento de la Gran Misión Hijos de Venezuela.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

1. Cancelar a tiempo (mensualmente) los primeros nueve (09) meses del año 2015 (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre).
2. Se ha logrado realizar acompañamientos con la Gran Misión Hogares de la Patria, para hacer el registro de la Gran Misión Hogares de la Patria y la verificación casa a casa de las personas registradas en esta Misión, en el Distrito Capital y en los estados: Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
3. Se ha logrado la asistencia a las reuniones realizadas por el sistema de misiones, en el Distrito Capital y en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
4. Se ha logrado articulaciones con las alcaldías, gobernaciones y otras instituciones del Estado, para cruzar la información de los beneficiarios, y excluir a aquellas personas que perciben un ingreso mensual superior al salario mínimo, en el Distrito Capital y en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
5. Se logró la articulación con distintas organizaciones populares tales como: consejos comunales, UBCH, Círculos de Lucha Popular, Frente Francisco de Miranda, Fundacomunal, entre otros, con la finalidad de actualizar datos como direcciones y teléfonos de los beneficiarios de la Gran Misión Hijos de Venezuela, en el Distrito

Capital y en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

6. Se logró la articulación con distintos organismos del Estado, para la consecución del financiamiento de las diferentes necesidades tales como requerimientos médicos, medicina, ayudas técnicas, entre otros, para aquellas necesidades primordiales de las personas registradas en el censo de la Gran Misión Hogares de la Patria.
7. Conformación de equipos a nivel nacional para el registro y seguimiento de los beneficiarios, en el Distrito Capital y en los estados Amazonas, Aragua, Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
8. Se están realizando las articulaciones con las alcaldías, gobernaciones y otras instituciones del Estado, para cruzar la información de los beneficiarios, y excluir de los mismos, aquellas personas que perciben un ingreso mensual mayor al salario mínimo.
9. Acompañamiento y trabajo articulado de los coordinadores regionales con los equipos estatales de la Gran Misión Hogares de la Patria, en el Distrito Capital y en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia, con el propósito de realizar:
 - a) Actualización de los datos de Familias beneficiarias.
 - b) Verificación casa a casa, para ubicar las posibles familias que puedan cumplir con los requisitos para convertirse en beneficiarias de la Gran Misión Hijos de Venezuela.

- c) Visita a los espacios que aún no han sido censados, con el propósito de ubicar a las personas que requieran atención especial, tales como ayudas médicas, equipos médicos o medicamentos.
 - d) Orientación al Poder Popular Organizado en materia socio productivo, a fin de incentivar la presentación de proyectos que, vinculados con la comunidad y el entorno, contribuyan al aprovechamiento de las potencialidades de la región y cumplan con los objetivos contenidos en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.
10. Encuentro nacional de los coordinadores de la Gran Misión Hijos de Venezuela, realizado el 24 de octubre de 2015 en Barquisimeto, estado Lara, en el cual se dictaron lineamientos de trabajo hasta diciembre del año 2015, para hacer aún más efectivo el trabajo de actualización de la data de familias beneficiarias e incorporación de nuevas familias a la Gran Misión Hijos de Venezuela, en el contexto del proceso electoral del 6 de diciembre de 2015.
11. Seguimiento efectivo a los coordinadores regionales de la Misión a través de un instrumento de recopilación de trabajo con proyección diaria, semanal y mensual en el Distrito Capital y en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia, con miras a atender de manera más oportuna y expedita a las familias en condiciones de vulnerabilidad.
12. Se desincorporaron 6.452 beneficiarios de la Gran Misión Hijos de Venezuela que superaron las condiciones de pobreza extrema, dado que los mismos perciben Ingresos por otros beneficios Sociales y otros trabajan percibiendo salarios mayor a un salario mínimo.

13. Se logró incorporar 245, nuevos beneficiados por la Gran Misión Hijos de Venezuela, los mismos han comenzado a percibir sus asignaciones desde el mes de noviembre de 2015.

Política de Cobertura de Los Servicios prestados por el Organismo

El Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro Familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela, tiene como línea de acción para el Ejercicio Fiscal 2015, el Proyecto: "Fortalecimiento Socio económico y Socio Productivo, a las familias en situación de pobreza crítica en el marco de la Gran Misión Hijos de Venezuela" a través de:

- 1) Asignaciones económicas a las familias beneficiadas de la Gran Misión Hijos de Venezuela.
- 2) Seguimiento del beneficio asignado a las familias amparadas por la Gran Misión Hijos de Venezuela.
- 3) Financiamiento de proyectos o iniciativas socio productivas de las familias beneficiadas de la Gran Misión Hijos de Venezuela.

La ejecución de los recursos nos ha permitido beneficiar aproximadamente a 316.020 familias en situación de pobreza crítica o con un ingreso familiar por debajo del salario mínimo, que cuentan entre sus miembros con mujeres embarazadas, hijos o hijas menores de 18 años, y/o hijos con discapacidad, lo que representa 630.344 asignaciones económicas. La ejecución de este proyecto ha coadyuvado a las familias en situación de pobreza en la superación de las desigualdades que pudieran generar condiciones especiales de vulnerabilidad, por consiguiente se han venido incluyendo grupos de familias mensualmente de acuerdo a las desincorporaciones ejecutadas, en la depuración de la data, a partir del Programa de Visita Casa a casa, dando cumplimiento al principio de inclusión social.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Política de Financiamiento

Para el Servicio Desconcentrado de Administración y Gestión del Fondo de Ahorro familiar e Inversión Social Hijos de Venezuela, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2015, fue aprobado por la cantidad de tres mil ochocientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos veinticuatro Bolívares con cero céntimos (Bs. 3.847.641.724,00). La Ejecución del Presupuesto de Gasto Reformulado 2015, se ha generado en un 85,88%, equivalentes a la cantidad de tres mil trescientos cuatro millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro Bolívares con cero céntimos (Bs. 3.304.286.454,00).

OBSTÁCULOS

Es necesaria la articulación expedita por parte de los organismos del poder regional y local (gubernaciones y alcaldías), así como del Sistema de Misiones y Grandes Misiones Hugo Chávez, en materia de traslado y logística de los coordinadores de la Gran Misión Hijos de Venezuela, para así garantizar el recorrido en el territorio de cada entidad y a la vez, precisar los casos de familias en pobreza extrema que requieran la incorporación de la Misión para su atención.

Para lograr eficientemente los objetivos y metas de la Gran Misión Hijos de Venezuela, resulta necesaria la articulación entre el Sistema de Misiones y Grandes Misiones Hugo Chávez y los organismos gubernamentales en los dos niveles de gobierno: regional y local (gubernaciones y alcaldías), en la logística del traslado de los coordinadores de la Misión, para así garantizar la presencia de los mismos en los recorridos y despliegues Casa a Casa del Censo de la Gran Misión Hogares de la Patria

en cada entidad y así ubicar a las posibles familias beneficiarias que requieran la ayuda económica de la Misión.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

- Abordaje de las zonas de Victoria (Nuevos Urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, Bases de Misiones y zonas priorizadas), espacios estratégicos donde se realizará el registro y verificación de los datos socioeconómicos de los Viviendo Venezolanos, en articulación con la Gran Misión Hogares de la Patria y el Sistema de Misiones y Grandes Misiones.
- Cruce de la base de datos de familias beneficiadas.
- Incorporación de los posibles beneficiarios a la Gran Misión Hijos de Venezuela, luego de ser verificados.
- Orientación y financiamiento socio productivo.

CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)

DENOMINACIÓN

El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio creado según lo establecido en el artículo 54 de la Ley para las Personas con Discapacidad, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.598, de fecha 05 de enero de 2007, el cual tiene su sede en la ciudad de Caracas y ejerce funciones de ejecución de los lineamientos, políticas públicas, planes y estrategias diseñadas por el órgano rector, cuya finalidad es de coadyuvar en la atención integral de las personas con discapacidad, la prevención de la discapacidad y en la promoción de cambios culturales en relación con la discapacidad dentro de la República Bolivariana de Venezuela, con base en los principios contemplados en la Ley para las Personas con Discapacidad, ello según lo establecido en el referido artículo; actualmente adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Promover y fortalecer la organización del Poder Popular, atención, desarrollo, formación, investigación, cambios culturales e inclusión laboral, a través del cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad en coordinación intersectorial para garantizar la plena inclusión social de las personas con discapacidad,

su familia y el entorno, en la construcción del nuevo modelo de orden socialista, humanista y revolucionario.

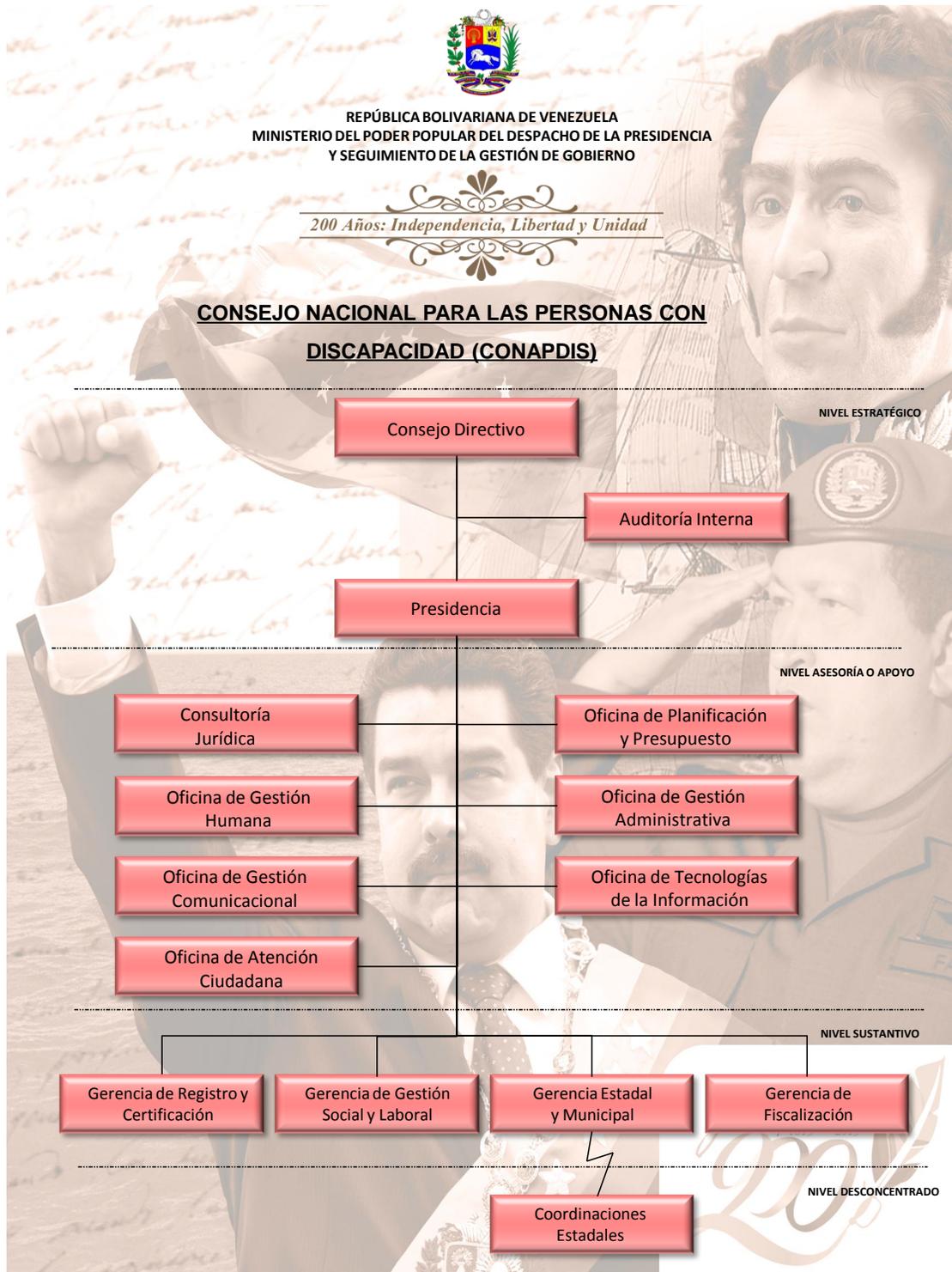
MISIÓN

Dignificar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante las políticas públicas desarrolladas por el Gobierno Nacional garantizando así, la atención integral, la prevención de la discapacidad y la inclusión participativa y protagónica de este colectivo y sus familiares en la sociedad de la República Bolivariana de Venezuela.

VISIÓN

Ser el órgano nacional de referencia internacional en brindar de manera eficaz y oportuna las respuestas necesarias en materia de discapacidad a todos los ciudadanos y ciudadanas de la República Bolivariana de Venezuela, enfocados en generar avances significativos en la prevención, atención y promoción de cambios culturales en relación con la discapacidad, con base en los principios establecidos en la Ley para las Personas con Discapacidad y en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

1. Se brindaron ocho mil seiscientos cuarenta y dos (8.642) atenciones a personas con discapacidad, su familia y el entorno, pertenecientes a diversos estados del territorio nacional, a través de seiscientos ochenta y un (681) actividades de formación en materia de familia y discapacidad, prevención de la discapacidad en el área escolar; atención directa a las familias de las personas con discapacidad desde el enfoque bio-psicosocial; así como también, formación en trato adecuado, prevención y accesibilidad en el área laboral, y participación ciudadana; orientación y canalización de las diversas solicitudes de las personas con discapacidad, todo ello con el fin de alcanzar la inclusión e integración de las personas con discapacidad, a la vida familiar y comunitaria, como ciudadanos y ciudadanas plenos de derecho, a través del Proyecto “Inclusión social de las personas con discapacidad, su familia y el entorno”, acción específica 01 “Generar cambios culturales en materia de atención integral a las personas con discapacidad y sus familias, en el nuevo modelo socialista, a través de las redes interinstitucionales y comunales”.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

200 Años: Independencia, Libertad y Unidad

**LOGROS 2015: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS**

CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)



2. Se efectuaron sesenta y siete mil doscientos treinta y nueve (67.239) atenciones a personas con discapacidad, mediante la emisión del certificado de discapacidad, fortaleciendo así, el sistema único y permanente de registro, en coordinación intersectorial, a fin de velar por los derechos, deberes y garantías de las personas con discapacidad, su familia y el entorno, beneficiando a igual número de personas en el territorio nacional; mediante la acción específica 03 “Garantizar el cumplimiento de la Ley para las personas con discapacidad, a través del sistema único y permanente de registro, en redes interinstitucionales y comunal, a fin de velar por los derechos, deberes y garantías de las personas con discapacidad”.
3. Se han realizado mil ciento sesenta y una (1.161) inspecciones al sector público, privado y mixto, en materia de discapacidad, a través de la acción específica 03 “Garantizar el cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad, a través del sistema único y permanente de registro, en redes interinstitucionales y comunal, a fin de velar por los derechos, deberes y garantías de las personas con discapacidad”.
4. Se efectuaron ochocientos ochenta y tres (883) atenciones a personas con discapacidad, a través de los espacios de interacción e información que contribuyen a la promoción de las investigaciones en materia de discapacidad, las cuales permitirán realizar recomendaciones para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en esta materia, en su acción específica 04 “Generar las transformaciones necesarias en los espacios académicos, institucionales y comunitarios que conforman la red intersectorial y comunal, para con ello convertir el elemento discapacidad en un eje transversal presente en todas las políticas públicas”.
5. Se brindaron mil doscientas cuarenta y seis (1.246) atenciones a través de 78 actividades de formación psicoeducativas en materia de familia y

discapacidad, en el Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Guárico, Miranda, Monagas, Lara, Trujillo y Vargas.

6. Se brindaron mil trescientas una (1.301) atenciones a través de 55 actividades de formación en materia de prevención de la discapacidad en el área escolar, en el Distrito Capital y los estados Miranda y Vargas.
7. Se brindaron mil quinientas sesenta y ocho (1.568) atenciones a las familias de las personas con discapacidad desde el enfoque bio-psicosocial, a través de 899 actividades para dar respuesta oportuna y efectiva por el Programa de Orientación y Formación Familiar, con la participación de ochocientos noventa y siete (897) familias, provenientes del Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Aragua, Falcón, Miranda, Monagas, Nueva Esparta y Vargas.
8. Se brindó atención a cuatro mil veintiocho (4.028) personas a través de actividades de formación en materia de trato adecuado, prevención, accesibilidad y turismo para la inclusión e integración de las personas con discapacidad en el Distrito Capital y los estados Carabobo, Miranda y Vargas.
9. Se brindó atención a mil setecientos seis (1.706) personas a través de actividades para la promoción de la inclusión e integración laboral de las personas con discapacidad en el Distrito Capital y los estados Miranda y Vargas.
10. Se atendieron dos mil doscientas treinta y una (2.231) solicitudes diversas de personas con y sin discapacidad, provenientes de los diversos estados que conforman el territorio nacional.
11. Se han otorgado trescientas cuarenta (340) ayudas técnicas, beneficiando a igual número de personas con discapacidad, provenientes del Distrito Capital

y los estados Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

12. Se realizaron quince (15) talleres formativos en participación ciudadana, dirigidos a cuatrocientos treinta y dos (432) personas con y sin discapacidad en las comunidades, instituciones y organizaciones de base comunitaria en el Distrito Capital y los estados Carabobo, Delta Amacuro, Miranda y Vargas.
13. Se realizaron siete mil novecientos cincuenta y dos (7.952) atenciones a través de actividades para promover la formación, creación y consolidación de los integrantes de los comités comunitarios de personas con discapacidad, en el territorio nacional.
14. Se realizaron cinco mil setecientos veinticuatro (5.724) atenciones a través de actividades formativas, deportivas, culturales y recreativas para consolidar los comités comunitarios de personas con discapacidad, su familia y su entorno, en el Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
15. Se establecieron ochenta y cuatro (84) Acuerdos y Alianzas en coordinación intersectorial en los estados y municipios y con los distintos sectores (salud, transporte, infraestructura, educación, cultura y deporte) para garantizar el cumplimiento de la Ley para las personas con discapacidad, en el Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia. Entre ellos se pueden mencionar: Cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad, Cultura, Educación y Salud.

16. Se realizaron ciento treinta y cinco (135) difusiones de la Ley para las Personas con Discapacidad por parte de las coordinaciones estatales y comités comunitarios a través de la red interinstitucional y comunal de medios de comunicación comunitaria, en el Distrito Capital y los estados Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
17. Se certificaron ciento seis mil setecientos cincuenta (106.750) personas con discapacidad, cifra discriminada de la siguiente manera: ochenta y un mil quinientos treinta y un (81.531) certificados nuevos y veinticinco mil doscientos diecinueve (25.219) certificados renovados, otorgados en todo el territorio nacional.
18. Se reimpulsó el registro de dos mil ciento cuarenta (2.140) empresas así como también de las organizaciones de y para personas con discapacidad ante el CONAPDIS.
19. Se emitieron treinta (30) Constancias de Registro a Organizaciones de y para personas con discapacidad registradas ante el CONAPDIS en el Distrito Capital y en los estados Apure, Aragua, Barinas, Cojedes, Distrito Capital, Guárico, Miranda, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo y Zulia.
20. Se brindaron cuatrocientas noventa y dos (492) asesorías en materia de la Ley para las personas con discapacidad, tanto a organizaciones, como al sector empleador.
21. Se inspeccionaron a mil quinientos quince (1.515) sujetos pasivos en materia de discapacidad, pertenecientes al sector público, privado y mixto, de los cuales trescientos noventa y cinco (395) son sujetos pasivos nuevos y mil ciento veinte (1.120) en seguimiento. Dichas inspecciones fueron realizadas

en el Distrito Capital y en los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Sucre, Vargas, Yaracuy y Zulia.

22. Se realizaron sesenta y nueve (69) atenciones para la consolidación de la plataforma interinstitucional, intersectorial y comunal que permita promover investigaciones y hacer recomendaciones para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de discapacidad, a través de 05 actividades realizadas en el Distrito Capital.
23. Se realizaron ciento sesenta y cinco (165) atenciones en el Distrito Capital, a través de actividades para la creación del Centro de Documentación, como espacio de interacción e información que contribuya a la promoción de las investigaciones.
24. Se realizaron setecientos setenta y seis (776) atenciones para la consolidación del servicio nacional para la comunicación accesible como red nacional que garantice el acceso a la información a las personas con discapacidad en diferentes contextos y situaciones comunicativas a través de actividades.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos presupuestarios fueron aprobados por la cantidad de cuatrocientos veintinueve millones doscientos noventa y dos mil doscientos ochenta y siete Bolívares con noventa y cuatro céntimos (Bs. 429.292.287,94), de los cuales se han ejecutado el 55,95%, equivalentes a la cantidad de doscientos cuarenta millones ciento noventa mil trescientos veintiún Bolívares con noventa céntimos (Bs. 240.190.321,90).

INSUMOS

1. Personal comprometido con el seguimiento y ejecución del trabajo diario.
2. Se cuenta con un equipo multidisciplinario para el análisis de los distintos temas que se desarrollan a nivel nacional e internacional.
3. Espacios de trabajo adecuados para el cumplimiento diario de las tareas asignadas.

OBSTÁCULOS

Entre los obstáculos presentados en la ejecución de las actividades correspondientes al Proyecto Único “Inclusión social de las personas con discapacidad, su familia y el entorno”, prevalece la deficiencia de equipos multidisciplinarios en las diversas áreas tanto sustantivas como de apoyo, que coadyuven al cumplimiento de funciones y metas establecidas para garantizar una atención eficaz y oportuna, así como también, falta de equipos tecnológicos a nivel nacional, personal administrativo permanente para la atención de usuarios y personas con discapacidad, material didáctico y legal. Adicionalmente, hay poca participación y articulación de los entes gubernamentales, regionales y locales en los procesos de asistencia integral a las personas con discapacidad; además de la ausencia de un sistema integral de registro articulado con los entes con competencia, para ofrecer una atención efectiva a los ciudadanos y ciudadanas con y sin discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La formulación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual y de Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se elaboró en el marco de los objetivos

establecidos en el Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente, en el Objetivo Histórico nº 2 “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo”; cuyo Objetivo Nacional apunta a “Construir una sociedad igualitaria y justa”, mediante la Estrategia de “Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación”, con el Objetivo General de “Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, AgroVenezuela, Barrio Adentro I y II; así como las micromisiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas adultas mayores”, para lo cual se formularon dos (02) proyectos principales que contribuirán con el Sistema Nacional de Atención Integral a través de la ejecución de políticas que promueven la participación protagónica de las personas con discapacidad en todos los ámbitos del contexto social venezolano, con el fin de coadyuvar con el buen vivir de esta población como meta suprema de la Revolución Bolivariana. Los proyectos a desarrollar son los siguientes:

El primer proyecto denominado "Propulsar la transformación del Sistema Asistencial, a la participación protagónica e inclusiva de las Personas con Discapacidad y sus Familiares, en los espacios de articulación intersectorial e institucional y comunal, para la constitución de una sociedad igualitaria, productiva y justa", cuyos objetivos específicos son los siguientes:

- Mantener un registro único actualizado, que permita el seguimiento y control de los programas sociales desarrollados para mejorar la calidad de la atención integral brindada a la población con discapacidad.

- Impulsar la participación plena y protagónica de las personas con discapacidad en el mejoramiento de sus condiciones de vida, para su integración en la vida familiar, comunitaria y en la dinámica del desarrollo de la nación.
- Promover el desarrollo del potencial de la persona con discapacidad a través del fortalecimiento de la familia, contribuyendo así a la formación de una cultura incluyente y participativa.
- Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, para contribuir con la reducción de la vulnerabilidad en este sector de la población.
- Generar cambios culturales en materia de discapacidad, facilitando así los procesos de integración social de las personas con discapacidad y reduciendo su vulnerabilidad.

Este proyecto tiene como meta incrementar el número de atenciones integrales brindadas a las personas con discapacidad y sus familias en ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta (136.750), que garantice reducir las condiciones de vulnerabilidad social en este sector de la población. Para llevar a cabo este proyecto, se requiere la aprobación de los recursos presupuestarios por un monto total de ciento noventa y un millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 191.699.386,00).

Con respecto al segundo proyecto a desarrollar, denominado “Dotación de los Centros Humanistas de Atención Integral para las Personas con Discapacidad, en los estados Trujillo y Zulia”, sus objetivos específicos son:

- Disponer de un centro para atender de manera integral a niños, niñas, adolescentes y adultos con autismo en el estado Trujillo, consolidando así los programas sociales en el ámbito estatal.

- Atender de manera integral a niños, niñas, adolescentes y adultos con autismo y a sus familias, para su integración en la vida familiar, comunitaria y en la dinámica del desarrollo de la nación.
- Disponer de un centro para atender de manera integral a personas con discapacidad en el estado Zulia, consolidando así los programas sociales en el ámbito estatal.

La meta de dicho proyecto es la dotación de dos (02) Centros Humanistas de Atención Integral para las Personas con Discapacidad, que garanticen reducir las condiciones de vulnerabilidad social en este sector de la población. Para la ejecución de este proyecto, se requiere la aprobación de los recursos presupuestarios por un monto total de ochenta y tres millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento setenta y dos Bolívares con cero céntimos (Bs. 83.949.172,00).

FICHA DEL PROYECTO

Ficha Proyecto Presupuesto			
I. Datos Básicos de Identificación del Proyecto			
1.1.- Código del Proyecto	1.2.- Código Interno del Proyecto		
124617	NS-3701		
1.3.- Nombre del Proyecto			
Atención integral de las niñas, niños y jóvenes en todas sus etapas de desarrollo promoviendo el vivir bien y la suprema felicidad de los niños de la patria.			
1.4.- Estatus de Proyecto		1.5.- Situación Presupuestaria	
Por iniciar		Por Iniciar	
1.6.- Este proyecto será considerado para el Anteproyecto de Presupuesto: Si			
Este proyecto será considerado para la Ley Especial de Endeudamiento: No			
¿A cuál Plan Operativo Perteneció el Proyecto?: POAN			
Tipo de Proyecto: : Anual			
1.7.- Fecha de Inicio		1.8.- Fecha de Culminación	1.9.- No aplica
01/01/2015		31/12/2015	
1.10.- Localización Específica del Proyecto: Nacional			
No posee Localización			
1.11.- Área Estratégica			
Objetivo Histórico:		II.Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	
Objetivo Nacional:		2.2.Construir una sociedad igualitaria y justa.	
Objetivo Estratégico:		2.2.12.Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.	
Objetivo General:		2.2.12.2.Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, de la siguiente manera: a) Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13% hasta el 40%; b) Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100% de cobertura; c) Etapa primaria: consolidar la universalización, aumentando al 100%; d) Educación media general: incrementar la matrícula al 100% para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e) Incrementar la matrícula de la educación técnica al 40%.	
1.12.- Objetivo Estratégico Nueva Etapa:		Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	
1.13.- Objetivo Estratégico Institucional:		Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la protección y desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de manera eficiente, oportuna y efectiva, contextualizados en las líneas estratégicas: Protección, Educación, Alimentación y Recreación.	
1.14.- Objetivo Específico del Proyecto:		Atender de manera integral a los niños, niñas y jóvenes garantizándoles una adecuada atención mediante los programas educativos, alimenticios, de salud, recreativos y culturales.	
1.15.- Indicadores del Proyecto			
Enunciado del Problema o Necesidad que origina el Proyecto			
Con el pleno interés de mejorar las condiciones a los niños, niñas , jóvenes y familias en condiciones de vulnerabilidad ubicadas en zonas de alto riesgo, el Gobierno Nacional ha centrado sus esfuerzos cada día en crear, mantener e incrementar acciones sociales orientados al resguardo, protección y atención integral de los niños, niñas y jóvenes, a través de la nueva institucionalidad, la Fundación sustentada en sus lineamientos estratégicos: Protección, Recreación y Atención Integral, introdujo cambios organizacionales así como la revisión y readecuación de sus Programas de atención que permitirán incrementar el alcance de su gestión en aras de lograr su Misión.			
Indicadores de la Situación Actual del Problema	Fecha de la Última Data	Fórmula del Indicador	Fuente del Indicador
Existen niños, niñas y jóvenes en condiciones vulnerables en zonas de alto riesgo que requieren ser atendidos por la Fundación Nacional "El Niño Simón"	31/12/2014	(Total personas en el proyecto 2015-2014 / atendidos 2014)*100	Oficina de Planificación y Presupuesto estimacione
Indicador de la Situación Objetivo del Proyecto			Tiempo de Impacto
Ejecutar programas y proyectos sociales de atención integral para atender a la población infanto-juvenil provenientes de familias de escasos recursos con poco acceso a la atención integral que brinda el Estado Venezolano, de manera oportuna, permanente y adecuada como garantía de sus derechos.			Año(s): 0 Mese(s): 0
1.16.- Resultado del Proyecto			
Bien o Servicio		Meta del Proyecto	
Niños, niñas y jóvenes de los centros educativos de la Fundación y de la comunidad en general atendidos en los programas sociales de atención integral que brinda la Fundación a nivel nacional.		Unidad de Medida	Cantidad
		persona(s)	213680
Sector		Sub-Sector	
Desarrollo Social y Participación			
1.20.- Monto Total del Proyecto		1,095,135,885.00 Bs.F.	
1.21.- Órgano o Ente Responsable		Fundación Nacional "El Niño Simón"	

Ficha Proyecto Presupuesto								
III.- Resultado de las Acciones del Proyecto								
3.1.- Acciones Específicas del Proyecto								
Num.	Denominación	Ejecutor		Plazo de Ejecución		Bien o Servicio	Meta Total	
		Organismo	Unidad	Inicio	Culminación		Unidad de Medida	Cantidad
124617-1	Atención Pedagógica de los niños y niñas en los centros de educación inicial, Aulas Hospitalarias por parte de la Fundación Nacional El Niño Simón.	Fundación Nacional El Niño Simón.	Gerencia de Seguimiento y Control de los Planteles Educativos	01/01/2015	31/12/2015	Niños y niñas en los centros atendidos integralmente y protegidos	matricula(s)	18496
124617-2	Atención Integral para el vivir bien de los niños, niñas y jóvenes en salud, servicio de defensoría y alimentación en los preescolares y centro de los niños.	Fundación Nacional El Niño Simón	Gerencia de Atención Integral	01/01/2015	31/12/2015	Niños, niñas y jóvenes atendidos a través de los programas de salud	persona(s)	70627
124617-3	Apoyo y reforzamiento pedagógico a niños, niñas y jóvenes como complemento a la educación formal en áreas de artes escénicas y otras.	Fundación Nacional El Niño Simón.- Gerencia de Actividades de Libre Desarrollo	Gerencia de Actividades de Libre Desarrollo	01/01/2015	31/12/2015	Niños, niñas y jóvenes atendidos	persona(s)	6393
124617-4	Generación de la Suprema Felicidad Social a los niños, niñas y jóvenes a través de Festivales, Planes Vacacionales y Otras actividades de Libre Desarrollo.	Fundación Nacional El Niño Simón.- Gerencia de Actividades de Libre Desarrollo	Gerencia de Actividades de Libre Desarrollo / Presidencia	01/01/2015	31/12/2015	Atención integral de niños, niñas y jóvenes en Actividades de Libre Desarrollo	persona(s)	118164
3.2.- Distribución Física de la Meta del Proyecto								
Num.	Acumulado al 31/12/2014	Trimestres 2015					2016	Años Posteriores
		I	II	III	IV	TOTAL		
124617-1	0.00	15,151.00	1,113.00	1,113.00	1,119.00	18,496.00	0.00	0.00
124617-2	0.00	21,362.00	23,608.00	14,453.00	11,204.00	70,627.00	0.00	0.00
124617-3	0.00	6,393.00	0.00	0.00	0.00	6,393.00	0.00	0.00
124617-4	0.00	17,503.00	14,338.00	66,472.00	19,851.00	118,164.00	0.00	0.00
3.3.- Distribución Financiera del Proyecto								
Acumulado al 31/12/2014	Trimestres 2015					2016	Años Posteriores	
	I	II	III	IV	TOTAL			
0.00	114,806,082.00	184,797,499.00	310,690,662.00	94,172,208.00	704,466,451.00	0.00	0.00	
0.00	22,038,926.00	47,797,135.00	57,031,606.00	22,330,154.00	149,197,821.00	0.00	0.00	
0.00	31,518,231.00	76,837,324.00	93,476,687.00	31,561,986.00	233,394,228.00	0.00	0.00	
0.00	2,019,344.00	2,019,344.00	2,019,344.00	2,019,353.00	8,077,385.00	0.00	0.00	

FUNDACIÓN MISIÓN JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ

DENOMINACIÓN

La Fundación Misión José Gregorio Hernández, nace con responsabilidad jurídica y patrimonio propio, como lo establece el artículo 1° del Decreto n° 498, de fecha 15 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.280, de fecha 25 de octubre de 2013. Siendo reiterada su adscripción al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, para ejecutar las políticas impartidas por el Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, según Decreto n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año.

Los Programas Sociales ejecutados por la Fundación Misión José Gregorio Hernández, obedece a la intención de atender a la población más vulnerable que había tenido invisibilidad por procesos anteriores gubernamentales y que carecían de cualquier atención social que los vinculara como sujetos de derechos y como ciudadanos de un país; ante las múltiples necesidades desconocidas, el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, el 15 de marzo de 2008, en acto público, se propuso la realización de un estudio que permitiera vislumbrar la realidad de la población con discapacidad, así como el tipo de discapacidad existente en la población, que debía ser atendida de manera inmediata, luego de detectadas estas necesidades por parte del Gobierno Nacional.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Garantizar asistencia médica integral gratuita, dirigida al sector de la población que presente discapacidad de causa genética, prestando servicios de laboratorio para diagnóstico de enfermedades de origen genético. Así como asistencia médica en consultas de: Genética clínica, asesoramiento genético pre-concepcional y genético familiar, neuropediatría, psicopedagogía, psicología, atención prenatal y evaluación de defectos congénitos.

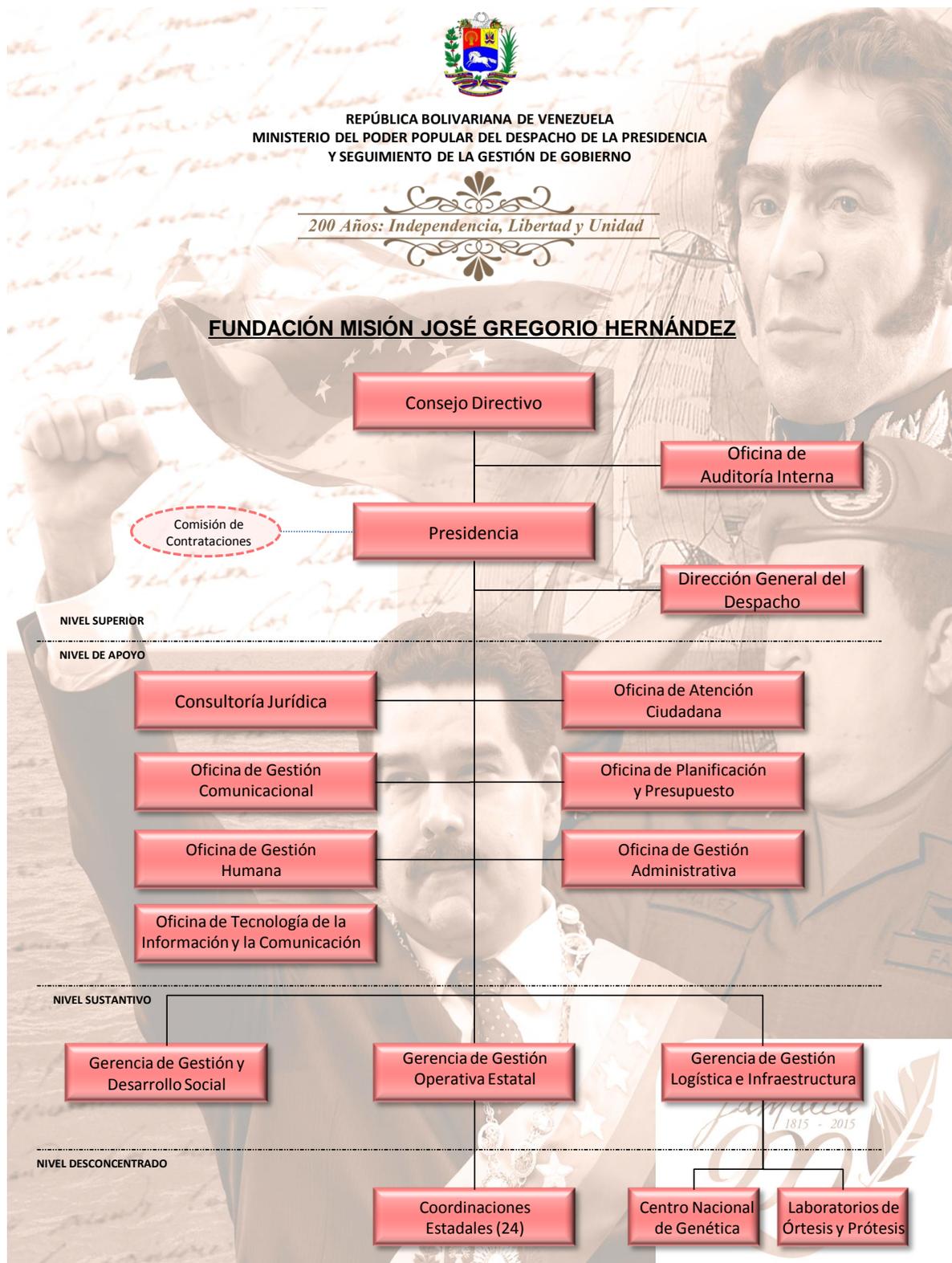
MISIÓN

Cumplir con la valiosa labor de ejecutar políticas sociales integradoras, con el fin de proyectar y aplicar los programas sociales dirigidos a atender a la población más vulnerable que había sido invisibilizada por anteriores procesos gubernamentales y que carecían de cualquier atención social que los vinculara como sujetos de derechos y como ciudadanos de un país, desarrollando distintas acciones para brindar atención integral a las personas con discapacidad y sus familiares.

VISIÓN

Ser el Ente coordinador e integrador de los programas sociales en el área de la discapacidad, que le permitan lograr la integración social plena y efectiva en condiciones de igualdad a los ciudadanos con discapacidad.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

1. Se realizaron once mil novecientas ochenta y una (11.981) atenciones prestadas; mediante la prestación de servicios genéticos gratuitos en el Centro de Genética Médica beneficiando a igual número de personas; a través de la acción específica **“Atender y asesorar gratuitamente a las personas que presenten discapacidad de causa genética y a sus familias”** del Proyecto **“Implementación de programas en el ámbito psicosocial, comunal y socio productivo que permitan fortalecer la organización de las personas con discapacidad y sus familiares”**.
2. Se realizaron cinco (05) inspecciones por parte de la Gerencia de Gestión Logística e Infraestructura, al Centro Nacional de Genética Médica en Guarenas, a fin de evaluar en detalle las adecuaciones que se están efectuando; a través de la Acción Específica **“Construcción, Conservación, Reparación, Rehabilitación, Restauración y Mantenimiento de Obras de Infraestructura, Maquinarias y Equipos en las Edificaciones donde opera la Fundación”** para perfeccionar y crear espacios de atenciones adecuados a fin de brindar mejor servicios a las personas con discapacidad que lo requieran.
3. Se generaron en los once (11) laboratorios a nivel nacional, tres mil setecientos cincuenta y cuatro (3.754) atenciones entre las cuales se encuentran dos mil cuatrocientos sesenta y siete (2.467) personas con discapacidad motora atendidas y cuatrocientas sesenta y tres (463) personas con discapacidad auditiva, entregaron mil setenta y ocho (1.078) artificios ortopédicos totalmente gratuitos y beneficiando a ochocientos ochenta (880) personas con discapacidad neuromusculoesqueléticos, adicionalmente en la coordinación de audioprótesis se entregaron cuatrocientas noventa y cinco (495) prótesis auditivas beneficiando a cuatrocientas noventa y cuatro (494) personas; a través de la acción específica **“Atenciones prestadas a través de la potenciación de los Laboratorios de Órtesis”**;

contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todas aquellas personas con discapacidad neuromusculoesquelética y auditiva; a fin de lograr la inclusión social e igualdad de las personas con discapacidad.

4. Se brindaron veintiún mil setecientos veinte (21.720) atenciones mediante el Trabajo Comunitario Integral con la Base de Misiones y Grandes Misiones en conjunto con los Consejos Presidenciales estatales, municipales y los Comités Comunitarios para Personas con Discapacidad; donde se beneficiaron con atención médica gratuita igual número de personas con discapacidad en el territorio nacional, a través de la acción específica “Fortalecer la Organización e Integración de las Personas con Discapacidad y sus Familiares”; todo ello en articulación con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Programa Nacional de Atención en Salud para Personas con Discapacidad (PASDIS), Centro Nacional de Genética (CNG).
5. Se realizaron trece (13) mesas de trabajo con 1.991 representantes de los Movimientos Sociales de Personas con Discapacidad en los veinticuatro (24) estados, para la instalación del Consejo Presidencial para las Personas con Discapacidad, se contó con la participación de dos mil quinientas (2.500) personas aproximadamente. Con la finalidad de:
 - Generar espacios de articulación y cooperación intersectorial para garantizar el logro de todos los objetivos del Consejo Presidencial de Personas con Discapacidad.
 - Generar propuestas de participación y acción enmarcadas en los cinco objetivos históricos de la Ley del Plan de la Patria, legado del Comandante Supremo Hugo Chávez, y las cinco revoluciones impulsadas por el Presidente Nicolás Maduro.
 - Facilitar el flujo de información de manera bidireccional entre el Estado y el

Poder Popular organizado.

- Fortalecer los enlaces de articulación existentes entre las instituciones corresponsables en la inclusión y atención de las personas con discapacidad, su grupo familiar, representantes o responsables.
 - Establecer mecanismos concretos de organización para diagnosticar y sincerar la condición actual de las personas con discapacidad y su grupo familiar.
 - Evaluar objetiva y constructivamente la Ley para las Personas con Discapacidad y el nuevo proyecto de Ley.
 - Fortalecimiento del Poder Popular como base fundamental para la construcción del Socialismo Bolivariano.
6. Se efectuaron quinientas tres (503) consultas de asesoramiento en servicios pre y postnatal para el diagnóstico de enfermedades genéticas.
 7. Se hicieron de forma periódica en el Centro Nacional de Genética charlas en promoción de salud las cuales se realizan todos los días y generando trescientas sesenta y siete (367) atenciones.
 8. Se brindaron mil quinientas ochenta y dos (1.582) asistencias médicas a través de consultas como: Genética clínica, Asesoramiento genético pre-concepcional y genético familiar, Neuropediatría, Psicopedagogía y evaluación de defectos congénitos al nacer.
 9. Se brindaron tres mil doscientos ochenta y ocho (3.288) servicios de asesoramiento a las familias que lo requieran para diagnosticar enfermedades de origen genético en su descendencia, mediante consultas de ecosonografía, los

cuales se detallan a continuación:

- **Obstétricos 3D:** utilizada para diagnosticar la existencia de embarazo y valorar la situación del embrión o el feto.
 - **Ginecológicos:** exploración no invasiva, mediante ultrasonidos, la cual permite visualizar los genitales internos de la mujer.
 - **Transfontanelares:** a través de este examen se controla el desarrollo cerebral, y se detecta un eventual problema, como una hemorragia intracraneana.
 - **La ecografía, indolora,** se asocia a un electroencefalograma que evalúa la actividad cerebral. Estos dos exámenes ofrecen de esta forma una representación completa del cerebro del bebé.
 - **Abdominales:** se examinan los órganos internos del abdomen, para visualización del hígado, vesícula biliar, el páncreas, riñones y los vasos sanguíneos; exámenes que se realizan a través de la implementación del equipo de ultrasonido.
10. Se atendieron mil ciento cincuenta y dos (1.152) casos que fueron remitidos al servicio de psicología y terapia ocupacional.
 11. Se analizaron trescientas treinta y nueve (339) muestras, ciento noventa y seis (196) cromosómicas, sesenta y nueve (69) metabólicas y setenta y cuatro (74) molecular.
 12. Cursos de asesoramiento genético y el curso de preparación a ochocientos veintidós (822) médicos formados, gracias a los convenios de cooperación binacional establecidos entre la República Bolivariana de Venezuela y la República

de Cuba, que permiten la prestación del servicio gratuito a la población en el Centro Nacional de Genética Médica, el cual es construido y puesto en marcha en el marco de este convenio, lo que permitió la transferencia de conocimientos y experiencias impulsando la inclusión social a través de la formación de recursos humanos para el desarrollo de la Genética Comunitaria en Venezuela.

13. Se ejecutaron doce (12) inspecciones de las cuales tres (03) se realizaron al terreno donde se edificará el Centro Integral Humanista (CIH), ubicado en el estado Zulia, para dar paso al proceso de contrataciones para la Primera Fase de Construcción del CIH, tres (03) inspecciones realizadas a la obra de rehabilitación y adecuación de los espacios en el Hospital Julio Rodríguez en Cumaná, estado Sucre, donde funcionará el laboratorio de Órtesis y Prótesis; y seis (06) a los laboratorios de Órtesis y Prótesis ubicados, dos (02) en el estado Lara, uno (01) en Mérida y uno (01) en Miranda, con la finalidad de realizar levantamiento físico de la estructura para su posterior reparación y optimización en los espacios para el mejor funcionamiento y dos (02) inspecciones en el estado Vargas, donde se determinó que el espacio donde iba a funcionar el laboratorio no era el más idóneo y adecuado, el mismo no reunía las condiciones mínimas de espacio (64 mts²).
14. Adquisición de Equipo de Audiología Dual: realiza audiometría y calibrador de equipos auxiliares auditivos. El objetivo de esta compra es poder entregar las prótesis auditivas de manera inmediata, ya que se trata de un equipo portátil que realiza audiometría y calibra al mismo tiempo. También, se logró la compra de un (01) Ostoscopio para exámenes en el conducto auditivo y trescientos once (311) moldes para equipos de prótesis auditivas.
15. Se prestaron servicios de consultas, pruebas audiológicas, toma de impresión, calibración y adaptación entregando doscientas treinta y seis (236) prótesis auditivas en el Distrito Capital y los estados Barinas, Bolívar, Guárico, Lara y Yaracuy.

16. Se confeccionaron tres mil ochocientos diecisiete (3.817) artificios para personas con discapacidad físico motora para entrega totalmente gratuita aportando la mayor suma de seguridad y felicidad social.
17. Se brindaron cuatro mil trescientas (4.300) atenciones en los once (11) Laboratorios de Prótesis y Órtesis como apertura de historia clínica y consulta, toma de medida, prueba de marcha asesoría e información.
18. Se realizaron ciento sesenta y tres (163) actividades donde se atendieron ocho mil novecientos veintidós (8.922) y beneficiaron a igual número de personas con discapacidad, mediante el Trabajo Comunitario Integral conjunto de los Consejos Presidenciales estatales, municipales y los Comités Comunitarios para Personas con Discapacidad en articulación con el CNE, Conapdis, Barrio Adentro Salud, Barrio Adentro Deporte, Desarrollo Social de la Alcaldía Simón Bolívar, Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Centro Nacional de Genética, para beneficiar a la población en alto grado de vulnerabilidad, encamados y personas con discapacidad para la integración y dignificación; tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el artículo n° 81 y como lo menciona la Ley para las Personas con Discapacidad.
19. Se realizaron ciento diez (110) actividades para personas con o sin discapacidad donde se atendieron a mil setecientos sesenta y una (1.761) personas, a través de charlas, formación e información, proyección de video foros sobre los tipos de discapacidad, y se desarrollaron talleres para el conocimiento de la Ley de Personas con Discapacidad; estos se llevaron a cabo en el Distrito Capital y los estados Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
20. Se realizaron doscientas (200) actividades de diagnóstico para determinar en cuáles de ellos existen comités comunitarios para personas con discapacidad y en caso contrario apoyarlos en la conformación, organizando a ciento treinta y cinco

- (135) Comités Comunitarios para la participación de las personas con discapacidad y sus familiares dentro de consejos comunales, atendiendo a cinco mil cuarenta y ocho (5.048) personas con discapacidad y sus familiares. Estas actividades se realizaron en el Distrito Capital y los estados Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
21. Se efectuaron ciento sesenta y tres (163) actividades de información sobre la Discapacidad Sobrevvenida (toma de semáforos) donde se atendieron a setecientos sesenta y una (761) personas con o sin discapacidad en el Distrito Capital y los estados Apure, Carabobo, Lara, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Yaracuy y Zulia, contando con la participación del CNE, PASDIS, CONAPDIS, Barrio Adentro Salud, Barrio Adentro Deporte, Centro Nacional de Genética (FMJGH), Ministerio del Poder Popular para la Salud, Alcaldía del municipio Paz Castillo, Misión Barrio Adentro Salud, Cultura y Deporte, Misión Jóvenes del Barrio, JPSUV, Frente Francisco de Miranda, voceros de los consejos presidenciales estatales y municipales, consejos comunales que integran el punto y círculo de la base de misión.
 22. Se realizó un (01) taller para formadores dictado en el Distrito Capital, Urbanismo Cacique Tiuna, como Plan Piloto para esparcir a todos los miembros de la sociedad, el trato adecuado a las personas con discapacidad.
 23. Se conformaron los Gabinetes Municipales del Consejo Presidencial de Gobierno Popular de las Personas con Discapacidad.
 24. Se efectuó un (01) taller de atención a las personas encamadas dirigido a los voceros del consejo presidencial de las personas con discapacidad, los coordinadores estatales y los colaboradores cubanos en los estados, también asistieron a dicho taller la Presidenta de la Fundación Misión José Gregorio Hernández, la Viceministra de Salud y el Coordinador del Pasdis a nivel nacional.

25. Se realizaron dos (02) jornadas de Atención Médica Integral en el estado Miranda, contando con la asistencia de quince (15) médicos entre colaboradores cubanos y estudiantes de la Maestría en Asesoramiento Genético que se dicta en el Centro Nacional de Genética. Adicionalmente, se contó con la colaboración de los servicios de calificación emitido por el Programa de Atención en Salud para Personas con Discapacidad (PASDIS) y certificación emitido por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) a las personas con discapacidad y el SAIME también estuvo presente en la jornada.
26. Se atendieron y se orientaron a seiscientos setenta y siete (677) personas con discapacidad, familiares y comunidades, esto a través de la Oficina de Atención Ciudadana; cuyo objetivo es suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información, orientación o ayuda técnica requerida por personas con discapacidad, responsables, familiares y el Poder Popular, así mismo promover la participación ciudadana por medio de la formación y capacitación a la comunidad en materia de discapacidad; beneficiando a doscientas veintiocho (228) personas a través de la dotación gratuita de dispositivos tecnológicos, ayudas técnicas e insumos médicos.
27. Conmemoración a Nivel Nacional de la muerte del Dr. José Gregorio Hernández, donde se realizaron charlas en honor a la memoria de este admirable médico, misa y abordajes comunitarios a las personas con mayor grado de vulnerabilidad.
28. Se efectuó una (01) reunión en el Urbanismo Hugo Chávez, en la parroquia Catia La Mar, estado Vargas, con Voceros de la Fundación Consejo Socialista de Personas con Discapacidad Che Guevara. Planteando apoyo en ayuda técnica, brindando instrucción en la elaboración de urbanismos y en la Gran Misión Vivienda Venezuela a fin de hacerlas aptas para personas con Discapacidad, según lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo n° 82.

29. Se realizaron tres (03) inspecciones a los espacios del Laboratorio de Órtesis y Prótesis en el Hospital Julio Rodríguez, ubicado en el estado Sucre, esta obra de rehabilitación y adecuación se encuentra en el 80% de ejecución.
30. Participación en la firma de los convenios Interinstitucionales con el Hospital Universitario de Maracaibo y la Gobernación del estado Sucre, de los laboratorios de Órtesis y Prótesis que se encuentran funcionando en los espacios pertenecientes a estas dos instituciones.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos asignados a la Fundación, ascienden a la cantidad de trescientos treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y nueve Bolívares con veinticinco céntimos (Bs. 332.456.789,25), de los cuales se han ejecutado el 23,28%, equivalentes a la cantidad de setenta y siete millones cuatrocientos mil ochocientos ochenta y nueve Bolívares con doce céntimos (Bs. 77.400.889,12).

INSUMOS

- Trabajadores a nivel nacional para realizar las actividades y logros de la Fundación.
- Once (11) laboratorios a nivel nacional de ortesis y prótesis en los que se confeccionan las órtesis y prótesis que se donan.
- Una (01) Oficina de Atención Ciudadana en Sede Central que canalizan los recaudos y solicitudes de Ayudas Técnicas a nivel nacional.

- Se cuenta con el Centro Nacional de Genética Médica ubicado en Guarenas, Edo. Miranda donde efectúan las muestras de origen genético y formación a los médicos especialistas en genética.
- Equipo multidisciplinario en las Coordinaciones Estadales para efectuar las actividades estadales en acompañamiento de los veinticuatro (24) Voceros Estadales de los Consejos Presidenciales para las Personas con Discapacidad.
- Equipos multidisciplinarios en las gerencias en el nivel sustantivo para coadyuvar a los logros y actividades realizadas en la Fundación.

OBSTÁCULOS

- Requerimiento de un vehículo en el Centro Nacional de Genética, limitando el acceso a zonas de escasos recursos, a su vez llevar jornadas integrales a la población más necesitada y vulnerable.
- Inexistencia de un sistema vía web, para manejar un registro y estadísticas a fines de manejar indicadores de gestión de manera oportuna y veraz.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

- Atención gratuita a las personas con discapacidad de causa genética y a sus familiares.
- Aplicación de técnicas de laboratorio para diagnóstico de enfermedades de origen genético.

- Formación y actualización del personal especializado en materia de genética para la atención a las personas con discapacidad y sus familias.
- Construcción de edificación (Centro Integral Humanista para las Personas con Discapacidad) en su segunda etapa.
- Reparación, Rehabilitación, Restauración y Mantenimiento de los Laboratorios de órtesis y prótesis.
- Reparación, Rehabilitación, Restauración y Mantenimiento del Centro Nacional de Genética Médica.
- Brindar atención a pacientes con necesidad de prótesis y órtesis, a través de la confección y reparación de artificios ortopédicos gratuitos.
- Atender a pacientes que presenten alguna deficiencia auditiva.
- Formación de los integrantes de los Comités Comunitarios y organización comunitaria a nivel nacional.
- Promoción de la integración de la población con discapacidad mediante su participación plena y protagónica.
- Promover actividades de prevención y sensibilización, a través de la participación ciudadana.
- Atender de manera gratuita las necesidades de las personas con discapacidad, a través del otorgamiento de ayuda técnica.
- Orientar y canalizar las solicitudes de las personas con discapacidad y sus

familiares.

- Promoción de propuestas generadas desde el intercambio y la experiencia compartida entre los comités comunitarios de personas con discapacidad y el Consejo Presidencial de Gobierno Popular.
- Impulsar el desarrollo de programas y actividades en articulación con el Sistema de Misiones y Grandes Misiones "Hugo Chávez", Movimientos Sociales y/o Organizaciones de y para las personas con discapacidad.
- Realización de jornadas integrales para la atención de las personas con discapacidad y familiares desde sus comunidades en articulación con los movimientos sociales y/o colectivos organizados, entre otros.

FUNDACIÓN MISIÓN NIÑO JESÚS

DENOMINACIÓN

La Fundación Misión Niño Jesús fue creada mediante el Decreto n° 7.139, de fecha 23 de diciembre de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.334, de fecha 23 de diciembre de 2009. Esta fundación tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, y está adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, según Decreto n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, reimpresso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Ejecutar las políticas y actividades de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, a niños y niñas desde el nacimiento hasta la adolescencia, así como la atención de la embarazada desde la etapa pre-concepcional hasta el puerperio.

Ofrecer a nivel nacional la atención integral a la población materno-infantil, preventiva y continua, antes, durante y después de la gestación, facilitando la consolidación funcional e instrumentación del Poder Popular con el Sistema Público Nacional de Salud con la finalidad de reducir las tasas de morbi-mortalidad.

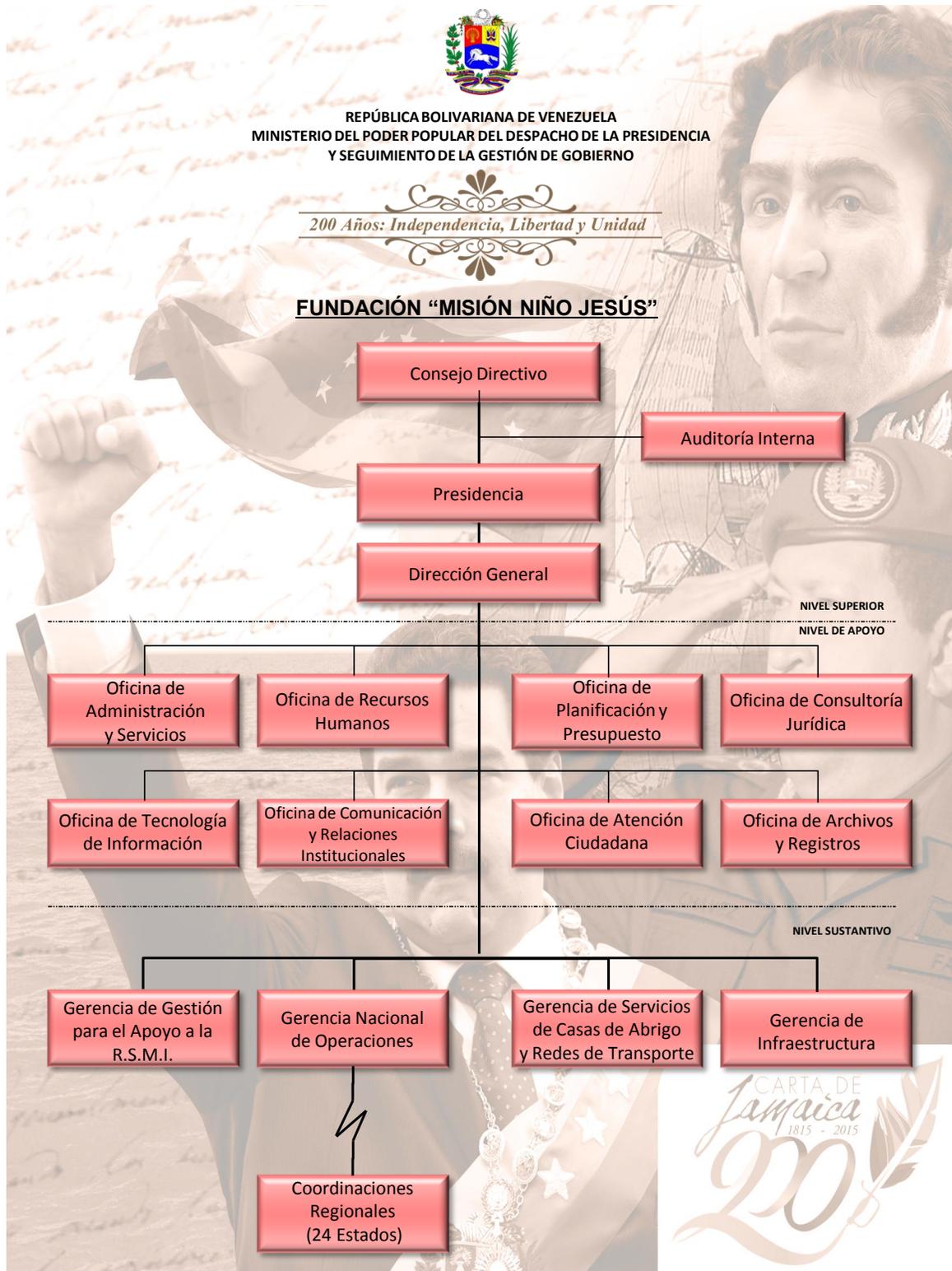
MISIÓN

Fortalecer la atención Materno-Infantil, a través de estrategias efectivas de promoción de salud y prevención de enfermedades, así como la optimización y humanización de los servicios con atención en etapa reproductiva, prenatal, post natal y pediátrica hasta los cinco (05) años de edad.

VISIÓN

Ser la Fundación líder en ejecutar programas y planes que involucren a la población, el entorno y las necesidades en el ámbito nacional, para que articulados en un sentido común de pertenencia, se contribuya a la consolidación funcional del Sistema Público Nacional de Salud en el país, de manera que priorice y controle la atención Materno-Infantil con calidad de excelencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

La Fundación Misión Niño Jesús para el año 2015, ha orientado sus políticas en la ejecución del Proyecto “Atención de la salud integral de la población Materno-Infantil, mediante la corresponsabilidad entre el Poder Popular organizado y la Red del Sistema Público Nacional de Salud”, el cual está conformado por las siguientes Acciones Específicas:

1. Activación del Poder Popular para la Suprema Felicidad en Embarazadas, Lactantes, Niños y Niñas menores de 5 años de edad en Venezuela.
2. Protección de la población Materno-Infantil y de adolescentes mediante el fortalecimiento y apoyo al sistema de salud para que este sea público, gratuito, oportuno con máxima calidad científica, humana universal y equitativa.

Entre los logros relevantes que ha realizado la Fundación “Misión Niño Jesús”, se pueden destacar:

	LOGROS	FINALIDAD	LOCALIZACIÓN
1	Dotación de 950 Kits quirúrgicos a los hospitales Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, Miguel Osio de Cua, Hospital General Eugenio D' Bellard y Hospital Materno Infantil Ana Teresa de Jesús Ponce	Estrategia operativa que favorece el ingreso hospitalario a las gestantes en trabajo de parto, minimizando "el ruleteo".	Distrito Capital, Miranda y Vargas
2	Dotación de insumos médicos quirúrgico y medicamentos a los hospitales Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, Miguel Osio de Cua y Hospital General Eugenio D' Bellard	Mejorar la calidad y calidez de atención neonatal y materna.	Distrito Capital, Miranda y Vargas
3	Mejoramiento del servicio, condiciones físicas y operatividad de las áreas de emergencia pediátrica y obstétrica del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.	Incrementar la calidad y calidez de atención en la región central, registrándose una baja significativa en la mortalidad materno infantil de la región.	Distrito Capital
4	Dotación de 2.300 Kits de citologías, garantizando el examen a las mujeres embarazadas.	Favorece el despistaje de infecciones vaginales, VPH y sífilis en la mujer en la edad sexual y reproductiva, y así evitar los nacimientos pre-termino y disminuir la morbimortalidad materno infantil.	Miranda y Vargas
5	Entrega de 400 canastillas a las gestantes.	Estrimular a las gestantes promocionando así su control periodico, y la lactancia materna	Distrito Capital, Miranda y Vargas.
6	Compra de pintura epoxica y articulación con otras instituciones y el Poder Popular quienes pintaron el área quirurgica (sala de parto, quirofono, recuperacion, observacion del Hospital Miguel Osío de Cúa.	Activacion y operatividad del área quirurgica	Miranda
7	Vinculación de 20 Coordinadores de la Misión Niño Jesús con el censo de la Gran Misión Hogares de la Patria	Acompañamiento para la identificación de adolescentes con vida sexual activa, mujeres embarazadas y niños y niñas en edad comprendida de 0 a 5 años, para su debido control en el centro de salud asistencial más cercano	Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Guarico, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

	LOGROS	FINALIDAD	LOCALIZACIÓN
8	Reactivación y operatividad de los Autoclave que permite esterilizar los equipos y material de quirófano del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.	Lavar y esterilizar los equipos para su uso quirurgico	Distrito Capital
9	Evaluación y reparación de las cláderas del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.	Lavado y secado de lencería, y material de uso diario en las habitaciones, encendido y uso de los esterilizadores	Distrito Capital
10	Compra de repuestos y operatividad de la Ambulancia del Hospital Miguel Osío de Cúa.	Activación de la unidad de traslado de pacientes a otros centros de salud cuando se requiere	Miranda
11	Reparación del Aire acondicionado de la UTIN Y Sala de Parto el Hospital Eugenio D' Bellard	Optimizar la atención de los neonatos en riesgo y de la sala de parto. Aumentando la sepcia de ambos espacios	Miranda
12	Adquisición de 100 ampollas de Synagis	Prevenir mortalidad infantil en niños pretérminos	Nivel Nacional
13	Atención y ayuda a 35 casos sociales que por su condición social requerían el apoyo de traslado, intervención y atención para salvaguardar la vida	35 familias en situación de pobreza	Distrito Capital
14	Activación de la Ruta Materna en los Estados: Zulia, Monagas, Bolívar, Guárico y Distrito Capital, en alianza con Ministerio de Poder Popular para la Salud y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Control de embarazo, planificación familiar, atención oportuna evitando el ruleteo de las mujeres embarazadas	Plan Piloto en los Estados: Zulia, Monagas, Bolívar, Guárico y Distrito Capital
15	Adquisición de 5.000 implantes subdérmicos para la atención de las adolescentes	Atención de 5.000 adolescentes con vida sexual activa a través de Jornadas de Salud Sexual Reproductiva	Nivel Nacional
16	Durante la Semana Mundial de la Lactancia Materna se intensificó la presencia de la Fundación Misión Niño Jesús, mediante diferentes actividades como charlas, talleres, actividades públicas de amamantamiento, alcanzando una población estimada de 23.716 madres.	Promoción de la lactancia materna exclusiva en los primeros meses de vida del bebé, sensibilización al apego precoz.	27 centros de referencia de la FMNJ

	LOGROS	FINALIDAD	LOCALIZACIÓN
17	Firma de convenio interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud y la Misión Niño Jesús, en el marco de la atención directa del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías	Mejorar la calidad y calidez de atención neonatal y materna	El Valle, Distrito Capital
18	En el marco de la firma del convenio interinstitucional se ha venido atendiendo al Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, en la dotación de material médico quirúrgico, medicamentos, material de oficina, de limpieza y equipamiento tecnológico.	Incrementar la calidad de los servicios	El Valle, Distrito Capital
19	Jornada de colocación de 49 implantes subdérmicos a la población priorizada del Urbanismo Hugo Chávez del Edo. Vargas, en nuestro Centro de referencia Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.	Disminuir el embarazo en adolescentes	Catía la Mar, Estado Vargas
20	Rehabilitación y equipamiento de mobiliario y material de oficina del área de Emergencia Pediátrica del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.	Aumentar el numero de atención de la población infantil ofreciendo un servicio de calidad y calidez	El Valle, Distrito Capital
21	Rehabilitación en las áreas de almacén, archivo médico, oficinas administrativas, Mantenimiento del sistema de aire acondicionado del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, ubicado en La Parroquia El Valle.	Aumentar la atención mejorando la calidad del servicio	El Valle, Distrito Capital
22	Recuperación del área de terapia intensiva para adultos. 1ra fase.	Disminuir la mortalidad materna brindando el servicio de terapia intensiva adulto dentro de un Hospital tipo III, aún cuando el servicio es ofrecido por un Hospital tipo V	El Valle, Distrito Capital
23	Rehabilitación y equipamiento de la sala de Lactancia Materna del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, ubicado en La Parroquia El Valle	Garantizar un espacio digno para el inicio del amamantamiento del bebé durante su permanencia en el Hospital	El Valle, Distrito Capital
24	Acondicionamiento de un área ubicada en las afueras del quirófano del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, para el descanso de las madres que debido a la condición de sus bebés se encuentran hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCIN) y la Unidad de Terapia Intermedia (UTIN), y deben alimentarlos cada 3 horas	Garantizar un espacio digno para el descanso de las madres durante la permanencia de sus bebés en la unidad de UCIN y UTIN	El Valle, Distrito Capital

	LOGROS	FINALIDAD	LOCALIZACIÓN
25	Contratación de un personal especializado para los servicios de Neonatología, Obstetricia, Pediatría, Quirófano, Banco de Sangre, Historias Clínicas, Farmacia, Coordinación Médica Docente, Almacén, Servicios Generales y Mantenimiento y Administración del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías	Gantizar la operatividad y el buen funcionamiento de cada servicio ofreciendo una atención oportuna y de calidad	El Valle, Distrito Capital
26	Reparación y sustitución de equipos y suministro de material para procesar las muestras de sangres del servicio de laboratorio del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.	Aumentar los numeros de muestras procesadas de la población que es atendida dentro del materno, provenientes de Distrito Capital, los Valles del Tuy y Vargas.	El Valle, Distrito Capital
27	Donación de 50 colchones para las camas de descanso del personal del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.	Mejor servicio al personal del Hospital	El Valle, Distrito Capital
28	Adquisición de material médico (tubos de ensayo, kits de laparotomía, cateter intravenoso, suturas, material descartable, kits de parto y medicamentos	dotación de material médico-quirúrgico al Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.	El Valle, Distrito Capital
29	Donación de 6 calentadores de agua para el área de hospitalización del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.	Suministro de agua caliente en las habitaciones de hospitalización	El Valle, Distrito Capital
30	Aumento en las estadísticas de atención pediatras y obstetras del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo Hugo rafaél Chavez Frías de un 58% a un 75%, a partir de la atención directa de la Misión.	Incrementar el número de atención materno-infantil, garantizando la operatividad y calidad de los servicios y del personal médico especializado.	El Valle, Distrito Capital

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

El presupuesto de ingresos y gastos, aprobado para el ejercicio económico financiero durante el año 2015, asciende a la cantidad de trescientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve Bolívares con cero

céntimos (Bs.398.358.839,00), de los cuales se han ejecutado el 35,98%, equivalentes a la cantidad de ciento cuarenta y tres millones trescientos veintidós mil ochocientos setenta y ocho Bolívares con diecisiete céntimos (Bs. 143.322.878,17).

OBSTÁCULOS

La Guerra Económica, a la que los sectores al servicio de quienes adversan la Revolución Bolivariana han sometido a la Nación, ha imposibilitado la adquisición de los insumos médico quirúrgicos, equipos médicos, piezas esenciales y de mediana rotación para su óptimo funcionamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Atención de la salud integral de la población Materno-Infantil, mediante la corresponsabilidad entre el Poder Popular organizado y la red del Sistema Público nacional de salud.

El cual será implementado mediante dos acciones:

1. Activación del Poder Popular para la Suprema Felicidad en embarazadas, lactantes, niños y niñas menores de 5 años de edad en la República Bolivariana de Venezuela.
2. Protección de la población Materno-Infantil y de adolescentes mediante el fortalecimiento y apoyo al sistema de salud para que este sea público, gratuito, oportuno, con máxima calidad científica y humana universal y equitativa.

FUNDACIÓN NACIONAL “EL NIÑO SIMÓN” (FNNS)

DENOMINACIÓN

La Fundación Nacional “El Niño Simón” deviene de la antigua Fundación del Niño. Pasa a ser una institución pública adscrita al Ministerio de Poder Popular para la Educación, mediante Decreto n° 5.590, de fecha 12 de septiembre de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.769, de fecha 14 de septiembre del mismo año. Luego se autoriza el cambio de denominación a Fundación Nacional “El Niño Simón”, mediante Decreto n° 5.982, de fecha 03 de abril de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 38.902, de la misma fecha. Posteriormente, mediante Decreto n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año, se crea el Despacho del Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, en el que se señala a la Fundación Nacional “El Niño Simón”, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, que ejecutará las políticas impartidas por este Viceministerio.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Realizar acciones, impulsar proyectos y supervisar constantemente la protección integral, bienestar y felicidad de todos los niños en la República Bolivariana de Venezuela, en todos los aspectos necesarios para su adecuado crecimiento físico, mental y emocional.

El objetivo estratégico de la Fundación Nacional “El Niño Simón”, busca promover programas y proyectos en pro del beneficio de los Niños, Niñas y Adolescentes de la República Bolivariana de Venezuela, vinculado a las Líneas de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.

Atención integral a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, en todas sus etapas de desarrollo humano, a través de sus líneas estratégicas:

Protección: Proteger, garantizar e impulsar la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en la República Bolivariana de Venezuela.

Recreación y medio ambiente: Implementar planes, programas y proyectos en protección, recreación y medio ambiente, alimentación, salud y formación.

Atención integral: Salud, Nutrición, Alimentación y Educación.

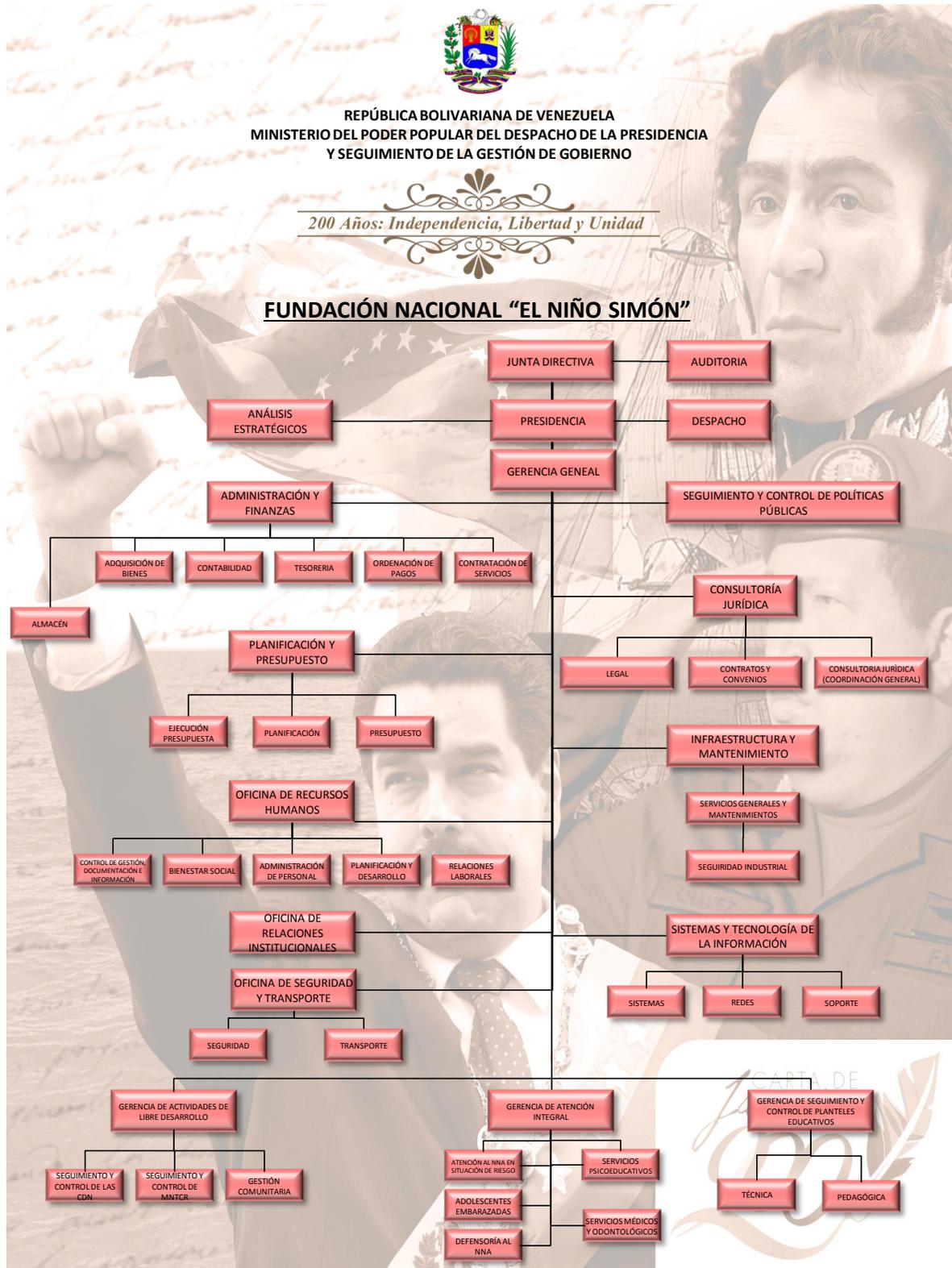
MISIÓN

Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la protección y desarrollo integral de los niños, de manera eficiente, oportuna y efectiva, contextualizados en las líneas estratégicas: Protección, Educación, Alimentación, Recreación, Medio Ambiente y Salud.

VISIÓN

Ser la institución que garantice la protección y el desarrollo integral de todos los niños en la República Bolivariana de Venezuela, a través de actividades de libre desarrollo y recreación liberadora.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

Gerencia de Control y Seguimiento de Planteles Educativos

Esta Gerencia, orienta su gestión a garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas de nuestro país, en sus primeras etapas de desarrollo promoviendo el vivir bien y la suprema felicidad social de los niños y niñas de la patria, a través de la planificación, organización, seguimiento y control de sus **149** centros educativos (Maternales, Preescolares, Educación Inicial y Especial); por otra lado, cuenta con: **5** Maternales, **73** Preescolares, **56** Educación Inicial, **14** Aulas Hospitalarias y **1** Centro de Educación Especial; en donde se garantiza atención pedagógica y recreativa a los niños y niñas hospitalizados, ofreciendo actividades que permitan continuar con su proceso aprendizaje durante su permanencia en los centros hospitalarios.

N° DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA FMNS A NIVEL NACIONAL (2015)						
REGIONALES	MATERNALES	PREESCOLARES	EDUCACIÓN INICIAL (Maternal + Preescolar)	AULAS HOSPITALARIAS	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	TOTALES CENTROS EDUCATIVOS
DISTRITO CAPITAL	2	24	13	1	0	40
MIRANDA	0	20	1	4	1	26
CARABOBO	2	10	24	0	0	36
LARA	0	7	9	5	0	21
TÁCHIRA	1	11	0	0	0	12
NUEVA ESPARTA	0	1	4	4	0	9
ZULIA	0	0	5	0	0	5
TOTAL	5	73	56	14	1	149

Acción Específica 1: Atención Pedagógica de los niños y niñas en los centros de educación inicial, Aulas Hospitalarias por parte de la Fundación Nacional "El Niño Simón" referidas en el proyecto Atención integral de las niñas, niños y jóvenes en todas

sus etapas de desarrollo promoviendo el vivir bien y la suprema felicidad de los niños de la patria, signado bajo el n° 124617 en el Sistema Nueva Etapa

Principales logros:

1. Incremento de la matrícula escolar en los centros educativos de la Fundación a nivel nacional, beneficiando un total de la población estudiantil en la etapa inicial de niños y niñas de 17.201, brindándoles atención integral en las ramas de alimentación y atención integral para el año fiscal 2015, comparado con el año fiscal anterior 2014 podemos determinar que se incrementó en un 23%.
2. Remodelación y dotación de 55 centros educativos de la fundación y la creación de 21 aulas a nivel nacional que apoyaron el incremento de la matrícula estudiantil, con una inversión de 1.782.808.020,00 Bolívares. Lo cual incluye la dotación en donde se entregaron en total 6.522 juegos de escritorio y sillas en los planteles educativos.
3. Para lograr estas atenciones se llevó a cabo las siguientes actividades:
 - Se inicio proceso de apertura de cuentas a las Directoras para la asignación del Fondo de Alimentación.
 - Taller en conjunto con la Gerencia de Atención Integral y Oficina de Administración y Finanzas, con todas las Directoras de los centros a fin de explicar el procedimiento a seguir para el uso y rendición del Fondo de asignación para compra de alimentos, en los centros educativos.
 - Asistencia al curso “Conectándonos con Nuestros Equipos”, dictado por la empresa Didáctica Música y Artes, C.A.

- Solicitud a la Gerencia de Libre Desarrollo de personal que pudiera reubicarse en los centros maternos y preescolares a fin de cubrir vacantes.
- Visitas y supervisión de los centros a fin de reforzar normativas, funciones del personal, verificar condiciones a nivel de infraestructura, procedimientos, etc.
- Se realizó reunión con varios Consejos Comunales con la finalidad de revisar la asignación de cupos.
- Se realizaron visitas a los centros que serán objeto de remodelaciones conjuntamente con equipos de la Misión Saber y Trabajo con la finalidad de realizar diagnósticos de infraestructura.
- Reunión con los Bomberos del Gobierno del Distrito Capital, con la finalidad de realizar inspección de las instalaciones del ENDEI Negra Matea, para prevención y corrección de aspectos de seguridad.
- Coordinar el proceso de impresión y entrega de certificados para los niños y niñas que egresan del 3er nivel.
- Se recibió una donación de 140 Kits de Cepillos de Dientes y Crema Dental por parte del Distrito Sanitario N°1.

Gerencia de Atención Integral

La Fundación Nacional "El Niño Simón", consciente de la necesidad de incrementar la cobertura de los programas y proyectos sociales para mejorar los indicadores de desarrollo humano, provee servicios de protección y atención integral en el campo de la salud de tipo preventivo y curativo (médica y odontológica), nutricional,

legal, psicoeducativa y socioeconómica a los niños niñas y jóvenes, e indirectamente al entorno familiar, que acuden a los centros de atención de la FNNS, tanto en Caracas como en todas sus direcciones regionales, de igual forma mantiene articulación con instituciones a fin de garantizar la asistencia y atención multidisciplinaria completa.

Asimismo, impulsa el desarrollo de la lactancia materna como una medida de fomentar el desarrollo integral del infante desde el nacimiento. Todo ello dirigido a favorecer el buen vivir de la familia venezolana de escasos recursos para el mejoramiento de su calidad de vida.

El objetivo general de la Gerencia es impulsar los proyectos y hacer seguimiento de los planes de la FNNS para atender, prevenir, proteger y garantizar el bienestar, la felicidad y el desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes.

Las actividades desarrolladas por esta Gerencia se concretan a través de:

1. **Servicios de Defensoría** para promover y defender los deberes y derechos de los niños, niñas y jóvenes, a través de las atribuciones establecidas en el Art. 202 de la LOPNNA.
2. **Servicios Médicos y Odontológicos** a través de consultas Pediátricas, Odontopediátrica y Nutricionales a la población de entre 0 a 17 años, realizando diagnósticos para el seguimiento, orientación, evaluación, detección precoz de enfermedades (especialmente crónicas) y tratamiento ambulatorio de las patologías más frecuentes en la edad pediátrica, así como donación de medicinas a los niños, niñas y jóvenes que asisten a las consultas.
3. **Servicios Psicoeducativos** brindando atención integral psicología y psicopedagógica a los niños, niñas y jóvenes de la comunidad y de los

diferentes programas de la Fundación, y desarrollar acciones preventivas para evitar posibles dificultades en el proceso de desarrollo integral.

4. **Servicios a niñas y jóvenes embarazadas** brindando atención, asesoramiento y orientación del vínculo materno-filial de las niñas y jóvenes embarazadas, abordando temas relacionados con el trabajo de parto, maternidad y cuidados del bebé, proyecto de vida así como entrega de pañaleras e insumos para los bebés de las beneficiarias del programa.
5. **Servicios a niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo** brindando asesorías para la obtención de ayudas sociales, económicas, culturales, recreativas y de salud, para mejorar su desarrollo individual y calidad de vida.

Acción Específica 2: Atención Integral para el vivir bien de los niños, niñas y jóvenes en salud, servicio de defensoría y alimentación en los preescolares y centros de los niños.

Principales logros:

1. Se garantizaron 3.846.288 cubiertos beneficiando 21.436 niños y niñas a nivel nacional.
2. Se atendieron en total de 4.666 niños, niñas y adolescentes, en defensa de los deberes y derechos de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Art. 202 de la LOPNNA.
3. Se brindo atención integral psicológica y pedagógica a 6.976 de niños, niñas y adolescentes de la comunidad y de los diferentes programas de la Fundación Nacional “El Niño Simón”.

4. La Gerencia de Atención Integral dio asistencia 5.693 niños, niñas y adolescentes en Situación de Riesgo en las Direcciones Regionales de la Fundación.
5. A través de los programas de lactancia materna y de los servicios integrales de atención se atendieron a 4.825 niñas, adolescentes embarazadas y mujeres a nivel nacional.
6. Fueron atendidos en total 46.689 niños, niñas y adolescentes en las distintas especialidades médicas pediátrica, odontológica y nutricional a la población infantil y juvenil, realizando diagnósticos para el seguimiento, orientación, evaluación, detección precoz de enfermedades y tratamiento ambulatorio de las patologías más frecuentes en la edad pediátrica.

Gerencia de Actividades de Libre Desarrollo

El Objetivo General de la gerencia es la de apoyar y reforzar pedagógicamente a niños, niñas y jóvenes en edades de 6 a 16 años hasta las 6 de la tarde en las Casas de los Niños (CDN) de Distrito Capital y seis direcciones regionales Zulia, Lara, Miranda, Nueva Esparta, Táchira y Carabobo.

La atención a los niños se centra en actividades de libre desarrollo: actividades artísticas, culturales y deportivas; para fortalecer en ellos los valores, bien común, inclusión, respeto, justicia, igualdad, fraternidad y cooperación, trabajo en equipo e identidad Venezolana; y en proporcionarles alimentación balanceada tres ingestas diarias (desayuno, almuerzo y merienda), todos los días de la semana en horario de mañana y tarde.

Esta Gerencia tiene doble participación en el proyecto que ejecuta la Fundación en el año 2015, mediante la responsabilidad de ejecutar dos acciones específicas:

Acción Específica 3: Apoyo y reforzamiento pedagógico a niños, niñas y jóvenes como complemento a la educación formal en áreas de artes escénicas y otras.

Acción Específica 4: Generación de la Suprema Felicidad Social a los niños, niñas y jóvenes a través de Festivales, Planes Vacacionales y otras actividades de Libre Desarrollo.

Para garantizar la protección, la recreación liberadora y la Suprema Felicidad a los niños, niñas y jóvenes de Venezuela con el fin de fomentar encuentros, la salud física y mental, la conciencia ambientalista e identidad cultural y ciudadana, se promueven encuentros vivenciales con espacios históricos, culturales, productivos, recreativos y ecológicos del país, a niños, niñas y jóvenes en edades comprendidas entre los 3 y 17 años de edad.

Principales logros:

- A nivel nacional se encuentran operativas y funcionando en total 51 Casa de los Niños en condiciones adecuadas para los niños, niñas y adolescentes.
- Participan en las Actividades de Casa de los Niños 3.965 niñas, niños y jóvenes.
- Se garantizan la merienda a los niños, niñas y adolescentes diariamente en los distintos núcleos.
- Ejecución del Plan Vacacional 2015, el cual se realizó en el mes de agosto en las diferentes Casa de los Niños de la Fundación Regional, contó con la participación de 15.558 niños, niñas y adolescentes procedentes de las Casa de los Niños y comunidades.
- La reestructuración de cargos las Oficinas Regionales, en las cuales fueron

eliminadas las unidades “espejo” lo que ha permitido la ejecución de los planes y objetivos diseñados por la Directiva de una manera homogénea en todas las regiones con la centralización de las Nóminas Regionales: Zulia, Táchira, Carabobo, Lara, Nueva Esparta y Miranda.

Dirección Regional Zulia

- Celebración de la “Semana de la Zulianidad” con la exposición de fachadas de casas de Maracaibo y banderas del Zulia elaboradas en arcilla, ya logrando el conocimiento de la arquitectura representativa zuliana y los símbolos regionales. En total participaron 360 niños y niñas de los Centros de Educación Inicial.
- En un despliegue de logística y de recursos se realiza el desfile Cuatro Colores y Un Carnaval con varias instituciones involucradas (Escuelas de la comunidad, Misión Cultura Corazón Adentro) donde se utilizaron los tres colores de la bandera venezolana, los valores por la paz y la vida, para conformar comparsas que recorrieron varias de las calles, con acompañamiento musical finalizando el recorrido con puestas en escena de las diferentes comparsas, para deleitar a los asistentes a través del baile, el teatro, la música y otras manifestaciones artísticas.
- “Amalivaca” Puesta en escena que da a conocer una de las obras de la plástica de Cesar Rengifo y que honra la cultura aborígen de nuestro país a través de la etnia Karibe, en el marco del Día del NyN indígena. Actividades en todas las Casa de los Niños resaltando la cultura Wayuu (Guajira), etnia representativa del estado Zulia.
- Con el apoyo de cada uno de los instructores y una alianza estratégica con la Cinemateca Nacional y su sala Maracaibo se realizó una jornada para visitar la sala de cine en la Urbanización El Pinar de Maracaibo para el disfrute de una película propia de los gustos infantiles, es importante destacar que los recursos

para tal fin fueron facilitados por los mismos integrantes de la casa de los niños. Participaron 120 niños, niñas y adolescentes.

- Consolidando las estrategias de interacción de las diversas instituciones de la parroquia Antonio Borjas Romero, se realizó un torneo triangular (Escuela Quintín Flores, Escuela Francisco Valera y Casa de los Niños) para celebrar la primera copa de fútbol de salón conmemorando el día de la juventud conmemorada el 12 de febrero. Participaron 90 niños, niñas y jóvenes.
- La comunicación como elemento primordial para la libre expresión se ve exaltada gracias a la visita que se realizó a la emisora de radio “Curva 101.1 FM” establecida en el sector El Marite y donde nuestros muchachos pudieron disfrutar una experiencia sin igual al participar en vivo en uno de los programas transmitidos por esta emisora de radio comunitaria. Allí se resaltaron los valores de la comunicación, la libre expresión y la difusión democrática de la voz del pueblo a través de esta palestra comunal. Participaron 60 niños, niñas y jóvenes.
- Con la participación de nuestros instructores y personal calificado de la misión Barrio Adentro se realizan jornadas informativas y de concienciación para la salud, el cuidado y el aseo dirigida a nuestros beneficiarios con una metodología didáctica y dinámica propia de nuestra estrategia Robinsoniana. Se tocaron temas como el cuidado dental, el aseo personal y la alimentación como bases fundamentales para una vida sana. Participaron 120 niños, niñas y jóvenes.

Dirección Regional Nueva Esparta

- Ejecución del “V Encuentro Educativo para la Conservación del Agua y del Ambiente” desarrollada en el anfiteatro de los Robles del Municipio Maneiro; una representación de 200 niños, niñas y jóvenes de los Centros de Educación Inicial de la Dirección Regional, participaron en la actividad con cantos, bailes

culturales, danza, dramatizaciones, elaboración de murales y cuentos elaborados con materiales de provecho alusivos a la conservación del agua y del ambiente.

- Se realizó una visita por parte de los niños, niñas y jóvenes de los Centros Educativos de la FRNS al el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), con motivo de celebrar “El Día del Adulto Mayor”, se ejecutaron actividades recreativas, culturales entre otras. Se hizo entrega de regalos a los abuelos y se les brindó refrigerios.
- Ejecución del “ X Encuentro deportivo”, en el mes de mayo con la participación de 145 niños, niñas y jóvenes, inscritos en las Casa de los Niños de la FRNS; se realizaron actividades deportivas como Gimkanas, kikimbol, pelotica de goma, entre otros; el objetivo principal es buscar la integración, dentro de un marco de sano esparcimiento y al aire libre. Todos recibieron reconocimientos y obsequios.
- Visita a los niños, niñas y jóvenes que se encontraban recibiendo tratamiento en la unidad de Oncología del Hospital Dr. Luis Ortega de Porlamar brindándole a los presentes un momento agradable con actividades recreativas pasivas, obra de títeres, refrigerio, entrega de cotillones (kits de Higiene personal y toalla).
- Realización del “Festival Cultural Costumbres y Tradiciones de nuestros Pueblos”, con el objetivo de enaltecer los valores culturales de cada pueblo del Estado Nueva Esparta, la misma se llevó a cabo en el Centro Cultural “Larez Granado” de Juan Griego, con la participación de 180 niños, niñas y jóvenes procedentes de las Casa de los Niños y Centros de Educación Inicial de la FRNS, presentando actos culturales, gastronomía y artesanía alusivos a los diferentes Municipios que conforman la región insular.
- Con apoyo de la Corporación de Turismo del Estado Nueva Esparta (CORPOTUR), se activaron la visita guiada a diferentes lugares históricos, culturales, religiosos de la Región entre ellos: Castillos, Fortines, Iglesias,

Museos, Parques Bio-saludables donde participaron los niños, niñas y jóvenes de las diferentes Casas de los niños adscritas a la Dirección Regional Nueva Esparta.

- Actividad del movimiento por la paz y por la vida llevada a cabo en la cancha techada de la comunidad de Guacuco del municipio Arismendi en compañía de los niños, niñas y jóvenes inscritos en el núcleo de teatro cesar Rengifo Blas Nicolás Malaver, contando con Participación de la comunidad y celebrando el Festival del Movimiento por la Paz y la Vida. Realizando actividades recreativas musicales, culturales entre otras.
- Se inauguró el Núcleo “Cesar Rengifo Blas Nicolás Malaver” en la comunidad de Guacuco municipio Arismendi para atender una matrícula de 150 niños, niñas y jóvenes, el programa tiene como finalidad tener espacios de formación integral en las artes plásticas, danza, orientación pedagógica, música y teatro, en la actividad se presentaron cantos de galerones, entrega de cotillones y refrigerio para todos los participantes.
- Realización de la Jornada médica para atender a todos los niños y niñas de los Centros Educativos de la Dirección Regional “El Niño Simón” Nueva Esparta.
- Realización de los talleres de Escuela para Padres promovidos por la Dirección Regional “El Niño Simón” del Estado Nueva Esparta donde se dictando talleres con temas dedicados a la promoción de la salud bucal, en compañía de un equipo multidisciplinario de trabajo, quienes abordaron temas como: valores, normas de convivencia, drogas, tipos y consecuencias, nutrición y obesidad, uso de internet y redes sociales; la implementación de la escuela para padres, tiene como objetivo principal relacionar a la escuela con los padres de manera más efectiva y que estos manejen los problemas cotidianos de la crianza de los hijos con responsabilidad y herramientas que les ayuden a conseguir un mayor bienestar familiar.

Dirección Regional Táchira

- Actividades recreativas (visitas guiadas, piscinadas, bailo terapia, maratón de aerobics, cinemateca, obras de teatro, juegos tradicionales, misión a toda vida) participaron 4500 niños, niñas y jóvenes.
- Celebración del Día del Niño (Comunidad barrio El Rio- Municipio San Cristóbal) participaron 1.000 niños, niñas y jóvenes.
- Reapertura casa de los niños comandante Hugo Chávez para el movimiento teatral Cesar Rengifo.

Dirección Regional Carabobo

- Reapertura de Casa de los Niños Rayito de Sol con una Matrícula de 61 niños, niñas y jóvenes.
- Festival de “LOPNNA EN MOVIMIENTO” 15 años en vigencia. Conto con la Presentación de Stand con 150 afiches de NNA de las Casa de los Niños y Centros de Educación Inicial, en el cual se brindó atención con psicólogo, Psicopedagogo y Defensor de NNA para ofrecer los Servicios desde FNNS a los NNA que visitaron el stand, aproximadamente 1500 NNA con sus representantes y docentes. Adicionalmente habían 3 Instructores de Artes Plástica ofreciendo técnicas a los visitantes. Además se presentaron 2 Dramatizaciones basadas en los Deberes y Derechos de NNA y un Musical Interpretado por los NNA de CDN.
- Celebración del Día del Niño en las instalaciones del CEI y Núcleo La Pájara Pinta. Se presentaron diferentes obras de teatro, Los Instructores de Deporte a hicieron actividades recreativas, Participación de Instructores de Diferentes áreas aplicando actividades manuales con material de provecho, Colchones Inflables,

Parque y carritos eléctrico para la diversión, además perros calientes con nestea, cotufas y ponqués.

- En atención a la Invitación realizada por la Asociación de Ganaderos del Estado Carabobo, se trasladó, con apoyo de TransCarabobo, a 150 niños y niñas pertenecientes a los C.E.I. Arguaney, La Pájara Pinta y José de la Alí Primera, a fin de que disfrutaran de la XLIV Feria Nacional Agropecuaria e Industrial Valencia 2015.
- Se le prestó apoyo logístico al Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), para llevar a cabo un Proceso Formativo a servidores de dicha institución y al círculo de estudio de los Centros Comunes de Protección Integral.
- Conjuntamente con la Coordinación de Libre Desarrollo y Espacios Recreativos hicieron acto de presencia en la ciudad de San Felipe por motivo de apoyo y acompañamiento a la Presidenta Nacional Carolina Cestari, en la visita al Núcleo de Teatro de esa entidad, así como también al Teatro Jacobo Ramírez, para gestionar la presentación de la obra teatral “Como un Cachito de Luna” del MNTCR quienes se encontraban de gira nacional.
- Caminata por la Unión Familiar. Se contó con la participación de representantes y grupos familiares de parte de CDN en acompañamiento a los 65 niños, niñas y jóvenes. Asistieron 35 adultos.
- En el marco del Movimiento por la Paz y la Vida se llevó a cabo actividades recreativas, deportivas y culturales desarrolladas por las Niñas, Niños, Adolescentes y personal docente, contando con la participación de los padres y representantes; en los diversos Centros de Educación Inicial y Casa de Los Niños se realizaron encuentros deportivos, elaboración de murales y pancartas

relativos al Movimiento, bailes tradicionales, elaboración de juegos y siembra de plantas para recuperación de jardín.

- En la Cocha Acústica del Parque “Negra Hipólita” se llevó a cabo el III Encuentro Cultural entre las Niñas, Niños y Adolescentes de los Centros de Educación Inicial Mamá María; José María Rivolta; Bebedero de Roció, María Moñito; Manuelita Sáenz y el Centro Maternal La Cidra, quienes presentaron bailes como “El Manduco”, “Moliendo Café”, “Joropo Recio”, entre otros.
- Activación del Programa de Alimentación para todos los C.E.I. y C.D.N.

Dirección Regional Miranda

- Continuando con la atención integral en los meses de enero a octubre, se atendió en los diferentes centros de salud C.A.I.A.N. de Santa Eulalia, La Casona, U.E.E.B. Manuelita Sáenz y la Sede un total de 7.679 niños, niñas y adolescentes, específicamente en las especialidades: Odontología, Psicología, Psicopedagogía, Pediatría, Cirugía Pediátrica, Salud, Traumatología, Trabajo Social, Vacunas y Eficiencia en la Calle.

Dirección Regional Lara

- Continuación de las remodelaciones en la infraestructura, mobiliario y ambientación de los centros de educación inicial (paredes, techos, pisos, baños, aulas, mobiliario, áreas de cocina, recreación y aprendizaje) la cual no había sido restaurada desde hace más de 40 años desde la inauguración de dichas escuelas.
- Creación del Fondo de Alimentación Escolar para los 16 centros de educación Inicial y tres Casas de los Niños según orden de la Fundación Nacional El Niño Simón de Caracas para garantizar la alimentación (desayuno, almuerzo,

merienda) de los 1.900 niños y niñas inscritos en cada una de nuestras instituciones distribuidas en todo el estado Lara para el año escolar 2015/2016.

- Incremento de la matrícula en los 16 centros de educación inicial (de 1.600 a 1.900 niños y niñas), tres Casas de los Niños (promedio de 186 niños y niñas) y en los cinco Educativos Hospitalarios (promedio de 235 niños y niñas).

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos asignados a la Fundación, ascienden a la cantidad de dos mil seiscientos diecinueve millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos veintiséis Bolívares con cero céntimos (Bs. 2.619.743.326,00), de los cuales se han ejecutado el 73,61%, equivalentes a la cantidad de mil novecientos veintiocho millones trescientos cinco mil seiscientos seis Bolívares con cero céntimos (Bs. 1.928.305.606).

INSUMOS

1. Personal comprometido con el seguimiento y ejecución del trabajo diario.
2. Se cuenta con un equipo multidisciplinario para el análisis de los distintos temas que se desarrollan a nivel nacional e internacional.

OBSTÁCULOS

- Poco compromiso del personal técnico, administrativo y obrero con el nuevo enfoque social de derecho y de justicia, que amerita mayor formación integral.

- Disponibilidad de vehículos para el traslado del personal a las diferentes actividades en Centros de Educación Inicial y Casas de los Niños.
- Deficiencia de personal en las Coordinaciones de Servicios Médicos (pediatras y odontólogos) y en la Coordinación de Servicios Psicoeducativos (psicólogos y psicólogas).
- Poca claridad en los instrumentos y mecanismos de Seguimiento y Control de la Política Pública.
- Dificultad para el suministro de medicamentos e insumo odontológicos, lo que limita la atención prestada a los beneficiarios y beneficiarias.
- La guerra económica ha impactado en la distribución de los alimentos debido al aumento indiscriminado de los precios y al acaparamiento de productos de la cesta básica que inciden en la compra de los alimentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

El interés e iniciativas del Gobierno Nacional de masificar los programas de atención a la población infanto-juvenil, para mejorar los indicadores de desarrollo humano, prever su incorporación a la educación formal, brindarles servicios de protección y atención integral en el campo de la salud (médica y odontológica), nutricional, legal, psicoeducativa y socioeconómica sobre todo de los niños, niñas y jóvenes de escasos recursos y excluidos, siendo una prioridad para la Fundación Nacional “El Niño Simón” como instancia corresponsable y ejecutor de la política de atención integral al niño, niña y jóvenes. Asimismo, impulsa el desarrollo de la lactancia materna como una medida de fomentar el desarrollo integral del infante desde el nacimiento. Todo ello dirigido a favorecer el buen vivir de la familia venezolana de escasos recursos para el mejoramiento de su calidad de vida.

El proyecto tendrá impacto a nivel nacional, se desarrollará en siete (7) regiones, con las diferentes modalidades de centros que operan en cada una de ellas, a continuación se presenta la distribución de las mismas.

CENTROS DE ATENCIÓN DE LA FUNDACIÓN NACIONAL "EL NIÑO SIMÓN"							
REGIÓN	MATERNALES	PREESCOLARES	EDUCACION INICIAL	AULAS HOSPITALARIAS	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	CASA DE LOS NIÑOS	TOTAL CENTROS
DISTRITO CAPITAL	3	27	10	1	0	14	55
MIRANDA	0	20	1	4	1	4	30
CARABOBO	2	7	27	0	0	16	52
LARA	0	9	7	5	0	2	23
TÁCHIRA	1	11	0	0	0	7	19
NUEVA ESPARTA	0	1	4	4	0	7	16
ZULIA	0	1	4	0	0	6	11
TOTAL	6	76	53	14	1	56	206

Objetivo General

Atender de manera integral a los niños, niñas y jóvenes garantizándoles una adecuada atención mediante los programas educativos, alimenticios, de salud, recreativos y culturales.

Objetivos Específicos

1. Garantizar el acceso a la educación en la etapa maternal y preescolar de los niños y niñas en los centros de formación de la FNNS en el Distrito Capital y los estados: Carabobo, Lara, Miranda, Nueva Esparta, Táchira y Zulia.

2. Proporcionar un menú balanceado a todos los niños y niñas atendidos en la Fundación Nacional y Brindar atención médica (odontológica pediátrica) a los niños, niñas y jóvenes atendidos en la Fundación.
3. Impulsar la formación continua de actividades artísticas (danza, teatro, música, dibujo), culturales y deportivas para potenciar la participación colectiva de nuevas formas de expresión creativa, con el fin de dotar a los niños de una visión transformadora del mundo: una visión creadora y abierta, con la debida alimentación de tres ingestas diarias.
4. Estimular las actividades de Libre Desarrollo en los niños, niñas y jóvenes a través de Planes Vacacionales y Festivales y ambientales como complemento de su convivencia armónica.

Metas

Con este proyecto se pretende atender una población de 220.340 (Niños, niñas y jóvenes) en el período fiscal 2016.

Impacto ó Indicadores

Porcentaje (%) de la población de niños, niñas y jóvenes atendidos en los centros educativos y comunidades, para el año fiscal 2016.

NOMBRE DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	Unidad de Medida	Meta	Bien o Servicio
Acción específica 1: Atención Pedagógica de los niños y niñas en los centros de educación inicial, Aulas Hospitalarias por parte de la Fundación Nacional "El Niño Simón".	Beneficiario	25.156	Servicio de Atención Pedagógica
Acción específica 2: Atención Integral para el vivir bien de los niños, niñas y jóvenes en salud, servicio de defensoría y alimentación en los preescolares y centro de los niños.	Beneficiario	70.627	Servicio de Defensoría, Salud y Alimentación.
Acción específica 3: Apoyo y reforzamiento pedagógico a niños, niñas y jóvenes como complemento a la educación formal en áreas de artes escénicas y otras.	Beneficiario	6.393	Servicio de Reforzamiento en Artes Escénicas.
Acción específica 4: Generación de la Suprema Felicidad Social a los niños, niñas y jóvenes a través de Festivales, Planes Vacacionales y otras actividades de Libre Desarrollo.	Beneficiario	118.164	Servicio de Recreación

a) **Acciones Específicas**

b) **Consumo Energético.** Es el requerido por cada centro educativo adscrito a la Fundación Nacional "El Niño Simón", no se tiene una estadística del consumo energético que requiere cada centro a nivel nacional para su operatividad.

Viabilidad del proyecto

Sociopolítica: Se viabiliza por el alcance nacional que tiene el mismo, la aceptación de los padres y representantes por el beneficio directo en los niños e indirecto de los padres dado el impacto directo del proyecto en los niños, niñas y jóvenes al proveerlos de educación inicial formal, al suministrarle alimentación, el ahorro económico al proveerlo de los útiles y materiales escolares, al garantizarle atención en salud y recreación, participando en la ejecución de las actividades que en él se desarrollan. El proyecto se alinea a las políticas sociales del gobierno revolucionario en cuanto al Objetivo Histórico de continuar la construcción del socialismo Bolivariano

del Siglo XXI, especialmente de extender la cobertura de la matrícula escolar a toda a población con énfasis en los excluidos, además del respeto a las razas, credos, género y al cumplimiento de los derechos constitucionales del niño, niña y adolescente y la participación de la comunidad organizada, en todas las actividades recreativas y culturales realizadas en el marco de este proyecto.

Técnica: Cuenta con personal profesional capacitado, asimismo el conocimiento instrumental y profesional es el idóneo ya que los programas de salud son ejecutados por profesionales de la medicina, los programas sociales están bajo la responsabilidad de un equipo multidisciplinario de profesionales en los que se encuentran nutricionistas, psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, entre otros, y equipo administrativo y obrero, que se encuentran para darle la integralidad al proyecto.

Económico-Financiero: Los recursos financieros provienen de las solicitudes presupuestarias y los aportes que se puedan lograr con los ingresos propios de la Fundación.

Ambiental: Los efectos ambientales están dados por las condiciones físicas de la infraestructura de los centros y el entorno social de la comunidad donde éstos se encuentren. La Fundación sólo puede contribuir a la mejora de la infraestructura física de algunos centros por lo costoso de las reparaciones ante una insuficiencia de recursos. Los efectos positivos se obtendrán por el beneficio directo que reciben los niños, niñas y jóvenes atendidos en salud, ayudas, orientaciones y atenciones en defensoría en resguardo de sus derechos constitucionales. Los efectos negativos que puede producir la ejecución del proyecto en el medio biogeofísico y social serán por la imposibilidad de contar con los recursos suficientes financieros para apoyar las necesidades de ayudas médicas por lo que no se podrán atender todas las solicitudes.

FICHA DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO					
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social					
NOMBRE DEL PROYECTO	Atención Integral de las Niñas, Niños y Jóvenes en todas sus etapas de desarrollo promoviendo el vivir bien y la Suprema Felicidad de los Niños de la Patria					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	124617					
OBJETIVO DEL PROYECTO	Atender de manera integral a los niños, niñas y jóvenes garantizándoles una adecuada atención mediante los programas educativos, alimenticios, de salud, recreativos y culturales.					
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	Atención Integral a niños, niñas y jóvenes ubicados en zonas de alto riesgo del Distrito Capital y los estados Carabobo, Lara, Miranda, Nueva Esparta, Táchira y Zulia, en los centros de formación, proporcionándoles un ambiente culturalmente estimulante; prestando especial interés en las áreas de: educación, recreación, salud, nutrición, higiene y orientación al grupo familiar, así como brindarle atención odonto-pediátrica permanente, atención alimentaria y actividades complementarias que generan alegría y felicidad para el buen vivir.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Fundación Nacional "El Niño Simón"					
BENEFICIARIOS	213.680 niños, niñas y jóvenes					
	Directos			Indirectos		
Nº DE EMPLEOS	Femeninos		Masculino	0		
	3.691		1.054			
Fecha Inicio	01/01/2015		Ley de Presupuesto Año 2015 (En Bolívares)	Modificaciones Presupuestarias Año 2015 (En Bolívares)	Ley de Presupuesto Modificado Año 2015 (En Bolívares)	Ejecutado Año 2015 (En Bolívares)
Fecha Culminación	31/12/2015		642.323.615,00	0,00	0,00	0,00
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0%				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	#¡DIV/0!				
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2015	Unidad de Medida	Ejecutado 2015	%	
1.- Atención Pedagógica de los niños y niñas en los centros de educación inicial, Aulas Hospitalarias por parte de la Fundación Nacional "El Niño Simón"	0,25	18.496	Matriculas		0,00	
2.- Atención Integral para el vivir bien de los niños, niñas y jóvenes en salud, servicio de defensoría y alimentación en los preescolares y centro de los niños.	0,25	70.627	Personas		0,00	
3.- Apoyo y reforzamiento pedagógico a niños, niñas y jóvenes como complemento a la educación formal en áreas de artes escénicas y otras.	0,25	6.393	Personas		0,00	
4.- Generación de la Suprema Felicidad Social a los niños, niñas y jóvenes a través de Festivales, Planes Vacacionales y otras actividades de Libre Desarrollo.	0,25	118.164	Personas		0,00	
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido						
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido						
Firma		Sello Húmedo				

INSTITUTO AUTÓNOMO “CONSEJO NACIONAL DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE” (IDENNA)

DENOMINACIÓN

El Instituto Autónomo “Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes” (IDENNA), es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con competencia en materia de protección integral de niños, niñas y adolescentes, el cual tiene como finalidad garantizar los derechos colectivos y difusos de los niños, niñas y adolescentes, como ente de gestión del sistema rector nacional para la protección integral de niños, niñas y adolescentes ejerciendo funciones deliberativas, contraloras y consultivas.

Tiene su origen a partir de la Reforma a la Ley Orgánica de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes, el 10 de diciembre de 2007, por vía habilitante. A partir de esta reforma se suprimen y liquidan los Consejos Estadales de Derechos y se inicia la creación del Instituto Autónomo con sus 24 Direcciones estadales en el espíritu de centralizar la política de protección a niños, niñas y adolescentes.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social mediante la atención y protección oportuna.

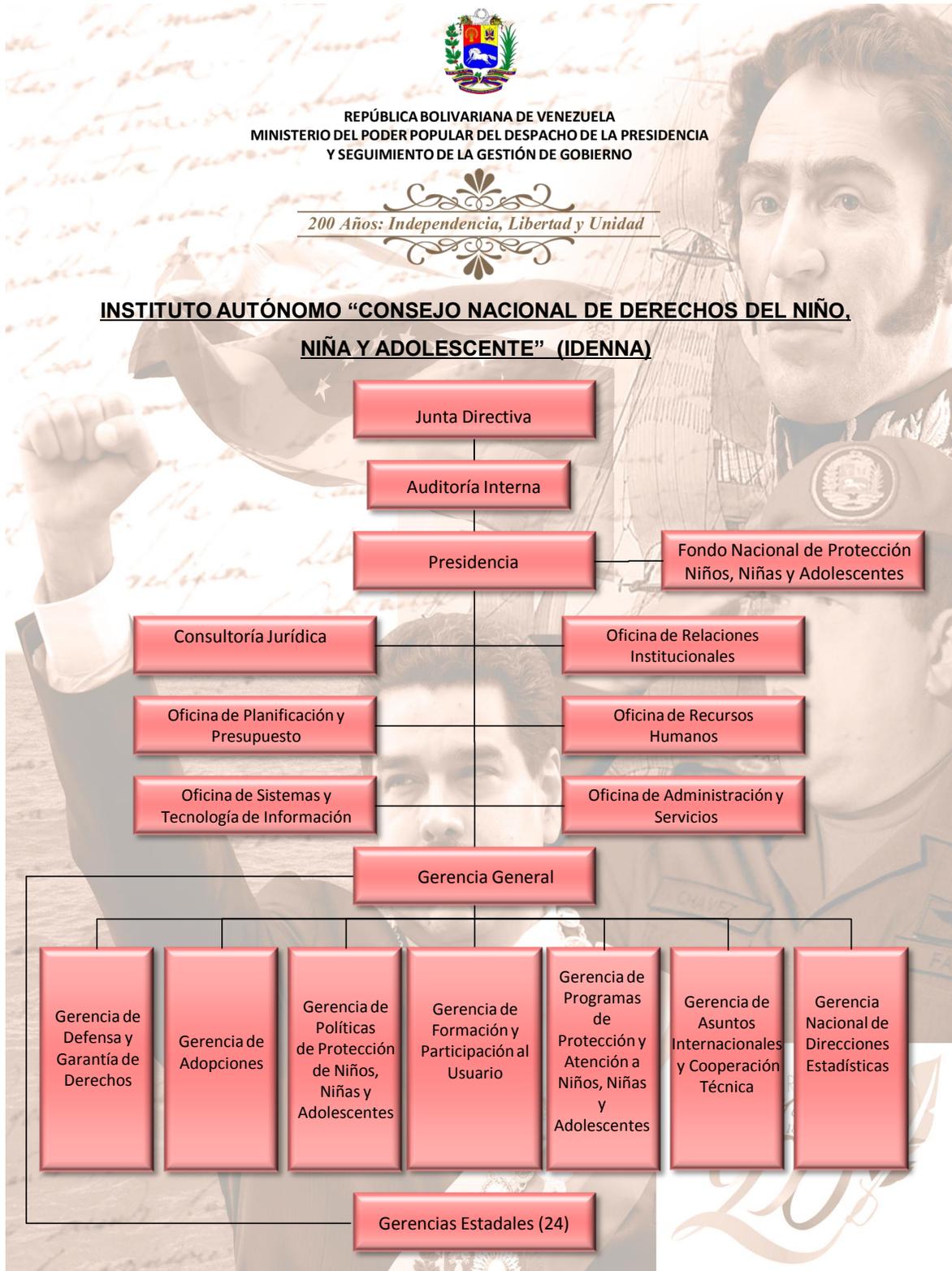
MISIÓN

Asegurar los Derechos Humanos de la infancia y la adolescencia, como ente de gestión del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, para la garantía de los derechos colectivos y difusos en todo el territorio nacional, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, mediante la formulación, coordinación, integración, orientación, ejecución, evaluación, y control de políticas, programas y acciones de interés público, siguiendo los principios de igualdad, no discriminación, gratuidad de actuaciones, participación y corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad, para la garantía, protección y disfrute de los deberes y derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, como sujetos sociales de derecho.

VISIÓN

Conformar, integrar y consolidar un equipo de trabajo con compromiso, sensibilidad humana, mística, autonomía, flexibilidad e inteligencia, consolidando la gestión del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, que lidere la evolución hacia un nuevo paradigma de protección integral que contribuya a un desarrollo pleno y armonioso del ser humano, de los niños, niñas y adolescentes, al aseguramiento y elevación de su calidad de vida, con una cultura de derechos para la protección, tomando en cuenta la diversidad pluriétnica y cultural, y la relevancia de un profundo cambio en las Instituciones, para que en definitiva se garanticen todos los derechos para todos los niños, niñas y adolescentes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

En la actualidad el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA) se encuentra llevando a cabo conjuntamente con la Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Programas de Inversión Social orientados en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, con el fin de priorizar la acción social y avanzar en la satisfacción de necesidades, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad social permitiendo la máxima atención integral de los niños, niñas y adolescentes de la patria, especialmente para los que se encuentran en situación de riesgo social, para ello formuló para el presente ejercicio fiscal dos (02) proyectos denominados “Prevención, atención y protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes” y “Garantía de los derechos colectivos y difusos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Proyectos Ejecutados

Proyecto N° 123802: “Prevención, Atención y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Objetivo del Proyecto: Brindar atención y protección integral, a través de programas de prevención y participación a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo social, e impulsar el crecimiento del poder popular y la participación de las familias en la ejecución de las políticas de inclusión, a los fines de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

Proyecto N° 123803: “Garantía de los Derechos Colectivos y Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Objetivo del Proyecto: Atender los casos de amenaza o violación de derechos de niños, niñas y adolescentes, a los fines de brindar la protección integral y la restitución oportuna de sus derechos.

- Inauguración del **Centro Comunal de Protección Integral “Los Hijos de Chávez”**, ubicado en Carora estado Lara, el cual atenderá una población de 60 niños y niñas.
- Inauguración del **Centro Comunal de Protección Integral “Por aquí pasó Chávez”**, en la comunidad de Pozo Azul del estado Lara, el cual atenderá una población de 40 niños y niñas.
- Inauguración del **Centro Comunal de Protección Integral “Altos de Potrerito”**, ubicado en el estado Monagas.
- Inauguración del **Centro Comunal de Protección Integral “Papagayos y Cometas”**, ubicado en el estado Sucre.
- Rehabilitación total de la **Unidad de Protección Integral “Joel Calderón”**, ubicada en el estado Vargas.
- Rehabilitación total de la **Unidad de Protección Integral “Alí Primera”**, ubicada en el estado Portuguesa.
- Rehabilitación total de la infraestructura de la **Unidad de Protección Integral “Soñadores del Mangle Rojo”**, ubicado en el estado Delta Amacuro.
- Rehabilitación total de la infraestructura de la **Casa Comunal de Abrigo**, ubicada en el estado Guárico.
- Rehabilitación total de la infraestructura de las Unidades de Protección Integral “Lanceros de Aquiles” y “Lanceras de Aquiles”.

- Rehabilitación total de la infraestructura de la **Unidad de Protección Integral “Ruisseñor de Catuche”** y de la **Unidad de Protección Integral Especializada “Hijos del Sol”**, ubicadas en el estado Zulia.
- **Culminación de diecisiete (17) obras de acondicionamiento y rehabilitación de la infraestructura física de las Direcciones Estadales del IDENNA, Unidades de Protección Integral y Centros Comunales de Protección Integral (CCPI)** en los estados Amazonas, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia.
- **Atención a 3.323.798 niños, niñas y adolescentes durante el desarrollo del Plan Vacacional Comunitario 2015 a nivel nacional**, de los cuales 13.645 pertenecen a las poblaciones indígenas y 1.652 con discapacidad. Este plan permitió la incorporación y participación activa de la población infanto-juvenil en diferentes actividades orientadas al esparcimiento y buen uso del tiempo libre. Asimismo, cabe destacar la activación de 2.621 espacios recreativos y la participación de 8.041 consejos comunales y 671 comunas.
- **Formación de 21.356 nuevos recreadores** para la atención permanente y garantía del derecho a la recreación de los niños, niñas y adolescentes.
- Formación de un **contingente de 13.000 nuevos recreadores** para la atención permanente y garantía del derecho a la recreación de los niños, niñas y adolescentes.
- Mediante el **Programa de Formación Permanente para Recreadoras y Recreadores Comunitarios**, se desarrollaron jornadas formativas teórico - prácticas a partir de la propuesta del aprender - jugando y el aprender - haciendo, a los fines de generar herramientas técnicas y estrategias pedagógicas para la formación de recreadoras/es - facilitadores, que

puedan iniciar el trabajo de multiplicación de los conocimientos adquiridos. Durante el desarrollo de las actividades se abordaron diversas áreas de conocimiento tales como: Defensa y Garantía de Derechos, Fortalecimiento Familiar, Proyecto de Vida en Familia, Participación Social, Modelo Terapéutico, Salud y Desarrollo Integral, Aprender Jugando y Comunicación Popular, beneficiando a niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.

- **Participación en los Operativos para la Liberación y Protección del Pueblo (OLP)** efectuados en la Cota 905, Ciudad Tiuna, Ciudad Betania, Cumbre Roja, El Chorrito, Ciudad Chávez, Guaremal y en La Lareda, **lográndose la atención de 1.600 niños, niñas y adolescentes, a través de actividades recreativas, deportivas, culturales y formativas.**
- Elaboración del reglamento de Participación Popular (Fase de Consulta) para la activación de las comunidades en las políticas públicas en materia de niños, niñas y adolescentes.
- Activación de la Campaña para el Buen Trato en los 24 estados del país.
- Formación y Capacitación de Educadoras en el Programa “Centros Comunes de Participación Integral” (CCPI). Además de la inclusión de nuevas herramientas y estrategias de aprendizaje en el programa.
- **Atención y protección integral de manera oportuna, permanente y de calidad a 1.139 niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes con derechos vulnerados, a través de las Entidades de Atención del IDENNA (UPI, UPIE y CCA) que se encuentran en funcionamiento en todo el territorio nacional.** En estos espacios se ejecutan programas de localización, abrigo, apoyo, orientación, rehabilitación y prevención para garantizar la restitución y disfrute de sus derechos. Cabe destacar que, en estas entidades se garantiza el suministro a los niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes de una alimentación balanceada, tratamiento médico para

los que requieran, ropa, calzado, útiles escolares, productos de aseo personal y transporte a las instituciones educativas, centros de salud y recreacionales. Adicionalmente, por medio del equipo multidisciplinario de las entidades se logró el **Reintegro Familiar de 304 niños, niñas y adolescentes** a su entorno familiar, así como **295 Localizaciones Familiares** (progenitoras y parientes).

- **Atención integral de manera oportuna, ambulatoria y de calidad a 3.939 niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes con diversidad funcional o con adicciones a sustancias psicoactivas, a través de las Entidades de Atención del IDENNA que ejecutan los programas UPIED, UPIEA, COF y CEPAI**, las cuales se encuentran en funcionamiento en los estados Carabobo, Distrito Capital, Miranda y Zulia. Asimismo, se atendieron de manera integral a 3.744 niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes con trastornos en su desarrollo neuropsicológico mediante los Centros de Neurodesarrollo (CND) ubicados en los estados Cojedes y Miranda, a través de las especialidades de neuropediatría, psicopedagogía, fortalecimiento familiar, psicología, terapia ocupacional y de lenguaje.
- Capacitación de los equipos coordinadores de las entidades de atención en el Sistema Nacional de Tratamiento de Adicciones.
- Se realizaron jornadas mediante el Programa de Formación para Servidoras y Servidores del IDENNA e Integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SRNPI) y Centros Comunitarios de Protección Integral (CCPI), beneficiándose adultos a nivel nacional. Es importante destacar que este programa está orientado a brindar los conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos para desarrollar en las servidoras y servidores la sensibilidad social y humana, así como las destrezas necesarias para

garantizar la atención adecuada de NNA y coadyuvar en los procesos de transformación demandados por el Poder Popular. Programa de servidoras y servidores del IDENNA y demás integrantes del Sistema Nacional de Protección.

- **Atención de 317.682 niños, niñas, adolescentes y adultos a nivel nacional a través de los diferentes programas de formación permanente en materia de deberes y derechos**, durante el desarrollo de las jornadas se ejecutaron actividades de sensibilización, capacitación y formación, lográndose la incorporación activa y progresiva de la población infantojuvenil que hacen vida en las entidades de atención y comunidades, así como a los integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SRNPINNA), educadoras y educadores comunitarios, voceros y voceras de los consejos comunales, docentes, y servidoras y servidores del IDENNA, entre otros.
- **Incorporación activa de 1.761.443 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional en actividades de esparcimiento, recreativas, deportivas, ecológicas, de movilización, culturales y de prevención llevadas a cabo en el marco del Movimiento por la Paz y la Vida**, cuyo propósito se orienta a impulsar la organización y participación de la población infantojuvenil.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

200 Años: *Independencia, Libertad y Unidad*

**LOGROS 2015: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS**

**INSTITUTO AUTÓNOMO “CONSEJO NACIONAL DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y
ADOLESCENTE” (IDENNA)**

TOTAL DE PERSONAS
ATENIDAS:
317.682

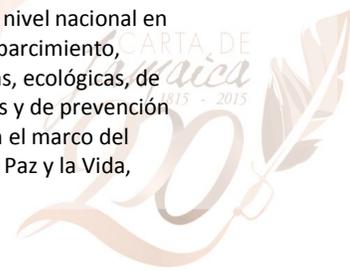
1.800.000
1.600.000
1.400.000
1.200.000
1.000.000
800.000
600.000
400.000
200.000
0

317.682

1.761.443

Atendidos a través de los diferentes
programa de formación permanente

Incorporación activa a nivel nacional en
actividades de esparcimiento,
recreativas, deportivas, ecológicas, de
movilización, culturales y de prevención
llevadas a cabo en el marco del
Movimiento por la Paz y la Vida,



- **Atención a 2.219 niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, a través de los Centros Comunales de Protección Integral (CCPI)** mediante el desarrollo de actividades orientadas al apoyo pedagógico, educativo, cultural y deportivo, así como, la inclusión de **384 niños, niñas y adolescentes** en proyectos socio-productivos del programa **Proyecto de Vida para Niños, Niñas y Adolescentes (PROVINNA)**.
- **A través de las Oficinas de Adopciones ubicadas a nivel nacional, se realizaron 415 evaluaciones integrales de adoptabilidad a niños, niñas y adolescentes y 689 evaluaciones integrales de idoneidad a solicitantes,** para determinar la adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes, permitiendo así su incorporación en el seno de su familia de origen o sustituta, así como la idoneidad de los solicitantes para determinar su aptitud para adoptar. Adicionalmente, **se realizó seguimiento técnico pre adoptivo a 348 casos con medida de protección “colocación familiar con miras a la adopción”**.
- Atención de **doscientos setenta y dos (272) casos** colectivos permitiendo la restitución oportuna de las garantías y derechos vulnerados de **48.312** niños, niñas y adolescentes a nivel nacional. De igual manera, se atendieron 83 casos difusos en los estados Anzoátegui, Amazonas, Aragua, Barinas, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia.
- **Se realizaron a nivel nacional, quinientas veinticuatro (524) mesas técnicas con una participación de 9.017 personas pertenecientes al Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes,** para la atención y resolución de casos de amenaza y/o vulneración de derechos colectivos y difusos.
- **Se llevaron a cabo a nivel nacional, doscientos setenta y nueve (279)**

conversatorios con los Consejos Comunales con la participación de 8.213 personas, los cuales estuvieron orientados a la promoción de los Comités de Protección, Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes y difusión, promoción de los derechos y garantías en materia de protección, entre otros.

- Transferencia de ocho (08) cuotas de recursos por la cantidad de veintidós millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro Bolívares con cero céntimos (22.666.664,00) al Fondo Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes para el financiamiento y cofinanciamiento de programas, proyectos y servicios a través de los cuales se financió la construcción, dotación, funcionamiento y gastos de ampliación, mejoras y reparación de veintidós (22) Centros Comunales de Protección Integral (CCPI), 1 Centro de Neurodesarrollo (CND), 1 Casa Comunal de Abrigo (CCA) y 1 Proyecto de Vida para Niños, Niñas y Adolescentes (PROVINNA).
- **Incorporación de 7.694 niños, niñas y adolescentes al programa de Programa Nacional de Lectura “Sombrero de la Ñ”** a nivel nacional, el cual tiene como propósito impulsar la apreciación de la literatura como hecho recreativo mediante la premisa “leer es una fiesta”.
- **Activación de dos (02) brigadas de Comunicación Popular Infantil en el Distrito Capital y estado Vargas logrando beneficiar de manera directa a ochenta y siete (87) niños, niñas y adolescentes.** Adicionalmente, se han incorporado a ciento cuarenta y dos (142) niños, niñas y adolescentes de los estados Aragua, Barinas, Cojedes, Distrito Capital, Delta Amacuro, Vargas y Zulia en talleres formativos en temas comunicacionales. Es importante destacar que, este programa se orienta a formar a niños, niñas y adolescentes como comunicadores populares, capaces de reflexionar sobre el momento histórico actual venezolano,

desde los medios de comunicación alternativos y/o comunitarios, las organizaciones del Poder Popular, los centros de educación en todos sus niveles, el núcleo familiar y los diversos espacios públicos que integran una población rural o urbana.

- **Creación de un Plan de Atención Preventiva para los Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes a los Pueblos Indígenas** de los estados Zulia y Delta Amacuro.
- Diseño, promoción y ejecución del Plan Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes 2015-2019.
- Participación en el “I Foro sobre adolescentes trabajadores” y “Foro de Niñez y Adolescencia”, efectuados en el Tribunal Supremo de Justicia.
- Diseño y ejecución del Plan de Recreación para Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados en el JM de los Ríos, el cual será implementado en todas las salas de hospitalización pediátrica de sistema de salud, con el fin de garantizar el derecho al esparcimiento y recreación de los niños y niñas atendidos en este centro de salud.
- Desarrollo de actividad para la consulta nacional del Plan Nacional de Derechos Humanos, este evento contó con la participación de 5.000 recreadores y recreadoras comunitarios pertenecientes a los 24 estados.
- Formación y capacitación de funcionarios de la Guardia del Pueblo y Policía de Caracas en el marco del **“Plan de Atención Integral Orientado a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo Social en los Mercados Municipales”**.
- Atención de niños, niñas y adolescentes a través del Programa **“Brigadas**

Comunicacionales” con actividades culturales, cine foros y formativas en los estados Anzoátegui, Apure, Lara, Mérida, Portuguesa y Zulia, logrando la conformación de 5 brigadas comunicacionales.

- Inscripción de las Unidades de Protección Integral Especializadas en la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), en el registro del **Sistema Nacional de Tratamiento Contra Adicciones**.
- Definición de líneas de investigación en el marco de la propuesta del Plan Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes 2015-2019 en lo referente a violencia, niñez y adolescencia.
- Participación en el **Subcomité de Estadísticas Vitales (SEV)** del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Participación en el **Subcomité de Embarazo a Edad Temprana y en Adolescentes**, coordinado por el INE e integrado por órganos del sector público que forman parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), cuyo objetivo se orientó a la revisión conjunta del boletín correspondiente al año 2015, el cual contiene los avances en **materia de abordaje y diagnóstico de la situación del embarazo a edad temprana y en adolescentes**.
- Asesoría y apoyo técnico a los consejos comunales, comités de protección social de Niños, Niñas y Adolescentes, redes comunales, comunas, pueblos y comunidades indígenas y demás formas de organización del Poder Popular con el fin de **brindar información sobre formulación, ejecución, evaluación, seguimiento, control e inscripción de planes, programas y proyectos de protección integral y del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**.
- Elaboración de **propuesta de lineamientos y directrices** dirigidos a los órganos del **Sistema Rector Nacional** para la protección integral de niños,

niñas y adolescentes.

- Diseño e implementación del programa para la **Formación de los Equipos de Formación del IDENNA**, dirigido a las y los servidores de la Gerencia y a las y los coordinadores estatales de formación.
- Diseño e implementación del Programa de Formación para la **Actualización del Personal de las Entidades de Atención**, dirigido a las y los coordinadores, equipos multidisciplinarios, educadores y/o educadoras de las entidades de atención.
- Diseño e implementación del **Programa de Formación para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes**, dirigido a **servidoras y servidores públicos, integrantes de comunidades educativas**, padres, madres y representantes, estudiantes universitarios de las carreras de educación, ciencias sociales, derecho entre otros, integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes e instancias del Poder Popular.
- Diseño e implementación del **Programa de Formación y Promoción de la Responsabilidad de las y los Adolescentes**, dirigido a las y los adolescentes de instituciones educativas, entidades de atención, comunidades, movimiento nacional de recreadores y recreadoras.
- Impulso de las siguientes **alianzas estratégicas**:
 1. **Colegio Universitario de Caracas**: Desarrollo del Programa de Formación para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido a las y los estudiantes de Educación Pre-Escolar y Trabajo Social.
 2. **Universidad Bolivariana de Venezuela**: Desarrollo del Programa de

Formación para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido a las y los estudiantes de la carrera de Gestión en Salud Pública.

3. **Escuela Nacional de la Defensa Pública:** Formación de las y los Defensores Públicos en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
 4. **Dirección Ejecutiva de la Magistratura:** Desarrollo del Programa de Formación para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes dirigido a los servidores y servidores públicos.
 5. **Comisión Nacional de Derechos Humanos:** Consulta a los niños y niñas de los nuevos urbanismos sobre el Plan Nacional de los Derechos Humanos.
- Se realizó la promoción de diecinueve (19) **Comités de Protección.**
 - Participación de los equipos estatales y sede central en el taller sobre "Trata de Personas" realizado en Fundafiscal (Ministerio Público).
 - Se dictó taller al **Sistema de Protección del estado Portuguesa**, con el fin de esclarecer el **procedimiento especial de adopciones** previsto en la Ley Orgánica para Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).
 - Firma del convenio de cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo.
 - Se realizaron **20 Informes de Seguimiento a los Acuerdos y Convenios Internacionales** en materia de infancia y adolescencia.
 - Se realizaron **09 actividades de seguimiento, evaluación y control** de las políticas de protección de niños, niñas y adolescentes.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
Nº DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
4	Recopilación, consolidación y validación de los indicadores de los programas del IDENNA	Consolidación, validación y análisis de los indicadores mensuales enmarcados en la Misión Niños y Niñas del Barrio y demás actividades y programas que ejecuta el IDENNA.
1		Levantamiento de información relevante y elaboración del registro y directorio de los sistematizadores de información estadística, con el fin de dar continuidad a la recopilación, consolidación y validación de los indicadores generados por los programas que desarrolla el Instituto.
1	Actualización de las operaciones estadísticas declaradas al INE	Revisión y ajuste de las Operaciones Estadísticas generadas por el IDENNA correspondientes al año 2014, con el fin de actualizarlas en el Sistema de Captura del Inventario de Operaciones Estadísticas del INE, que a su vez forma parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
1	Realización de diagnósticos estadísticos de las gerencias sustantivas y direcciones estatales	Revisión comparativa de las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Diciembre 2007), y de las atribuciones incluidas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.066, de fecha 25/12/2008, correspondientes a la Oficina [Gerencia] Nacional de Adopciones, a fin de identificar las acciones y procesos llevados a cabo por la mencionada gerencia, insumo básico para completar el Diagnóstico Estadístico respectivo.
2	Realización de prueba piloto para la implementación de la estrategia de Semillero de Investigación	Realización de procesos formativos dirigidos a educadoras comunitarias y coordinación del Centro Comunal de Protección Integral (CCPI) "Pájara Pinta", Consejo Comunal, Comité de Protección Social y servidores del IDENNA, así como encuentros con Niños, Niñas y Adolescentes que hacen vida en el centro comunal, como fase preparatoria para dar a conocer la estrategia "Semilleros de Investigación".

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos asignados al Instituto, ascienden a la cantidad de mil ciento ochenta y cuatro millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cuatro Bolívares con cero céntimos (Bs. 1.184.595.704,00), de los cuales se han ejecutado el 80,47%, equivalentes a la cantidad de novecientos cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos diecinueve Bolívares con cero céntimos (Bs. 953.347.619).

INSUMOS

La apertura de nuevas entidades, donde hacen vida niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados y otra parte de la población es atendida de manera ambulatoria, lo que implica garantizar el suministro de una alimentación balanceada, tratamiento médico (convencionales y psicotrópicos) para los que requieran, ropa, calzado, útiles escolares, productos de aseo personal, transporte a las instituciones educativas, centros de salud y recreacionales, así como una infraestructura física en condiciones adecuadas a través del mantenimiento preventivo y correctivo de las entidades, además de la dotación de mobiliario. Asimismo, fue relevante honrar los compromisos laborales para el pago de sueldos, salarios y otras retribuciones de los servidores y servidoras que laborarán en estas entidades, atendiendo las 24 horas del día, los 365 días del año a esta población, para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes incorporados en los programas, contribuyendo así a su desarrollo pleno y armonioso, y por ende asegurar y elevar su calidad de vida.

OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, este Instituto ha requerido un presupuesto mayor al aprobado, motivo por el cual se ha solicitado créditos adicionales para garantizar el funcionamiento de las Entidades de Atención ya existentes a nivel nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

De acuerdo a los Objetivos establecidos en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, este Instituto formuló para el próximo ejercicio fiscal año 2016, los proyectos: “Prevención, Atención y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes” y “Políticas de Protección y Defensa de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”, el primero dirigido al establecimiento de mecanismos y políticas orientadas a garantizar los derechos de la población infanto-juvenil vulnerable, y el segundo proyectado a la restitución de garantías y derechos individuales, difusos y colectivos, cuando estos han sido vulnerados o amenazados, estos proyectos se encuentran orientados especialmente para los niños, niñas y adolescentes de la patria, que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo social, un importante sector a quienes se les debe garantizar la atención y protección integral.

PROYECTOS PROGRAMADOS AÑO 2016						
NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO PRESUPUESTARIO Bs.
Prevención, Atención y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	Brindar Atención y Protección Integral, a través de programas de prevención y participación a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo social, e impulsar la explosión del poder popular y la participación de las familias en la ejecución de las políticas de inclusión, a los fines de garantizar el ejercicio pleno de sus deberes y derechos.	2.048.915	Niños, Niñas y Adolescentes atendidos	Recursos Ordinarios	843.095.854	843.095.854
Políticas de Protección y Defensa de Derechos Niños, Niñas y Adolescentes	Atender casos de amenaza o violación de derechos de niños, niñas y adolescentes, a los fines de garantizar la protección integral y la restitución oportuna de sus derechos.	34.000	Niños, Niñas y Adolescentes atendidos	Recursos Ordinarios	17.524.700	17.524.700
TOTAL DE BENEFICIARIOS AÑO 2016		2.082.915	MONTO PRESUPUESTARIO (Bs.) AÑO 2016			860.620.554

FICHA DEL PROYECTO

CUENTA 2015 - FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno / Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA).							
GRAN OBJETIVO HISTÓRICO	2. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL MODELO SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA "MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD", PARA NUESTRO PUEBLO.							
OBJETIVO NACIONAL	2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista: Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	2.3.4 Impulsar la coresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social.							
OBJETIVO GENERAL	2.3.4.2 Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a Las personas en situación de vulnerabilidad.							
NOMBRE DEL PROYECTO	"Prevención, Atención y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes"							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Brindar Atención y Protección Integral, a través de programas de prevención y participación a los Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo social, e impulsar la explosión del poder popular y la participación de las familias en la ejecución de las políticas de inclusión, a los fines de garantizar el ejercicio pleno de sus deberes y derechos.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)							
Nº BENEFICIARIOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	5.414.379 niños, niñas, adolescentes y adultos.							
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		362.344.338		Aprobado Ley Ppto 2015	Saldo de Caja 2014	Modificaciones Consolidadas 2015	Total Presupuesto 2015
Resultado Físico	Absoluto	902400,67	Resultado Financiero	Absoluto	228816687	354.794.795	7.549.543	362.344.338
	Porcentual	138,46855		Porcentual	0			
Resultado Físico					Resultado Financiero			
Bienes y/o Servicios			Meta 2015	Ejecutado 2015	% Ejecución	Ejecutado Total 2015	% Ejecución	
Brindar protección integral a Niños, Niñas y Adolescentes atendidos por los programas del IDENNA (UPI, UPIE, CCA, CAI, CND, COF, CEPAL y UPIEA).			6.233	8.822	141,54	649.242.511		
Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y formación que fomenten la prioridad absoluta de los niños, niñas y adolescentes, en conjunto con la participación política de las comunidades organizadas, familias e instituciones del Sistema de Protección.			157.875	317.682	201,22	7.069.901		
Transferir recursos al Fondo Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, para el Financiamiento y Cofinanciamiento de Programas, Proyectos y Servicios.			12	8	66,67	38.697.601		
Fortalecer la participación activa de los niños, niñas y adolescentes, en procesos recreativos, formativos, ecológicos y culturales orientadas a la organización infanto juvenil, a través de la articulación con los consejos comunales y demás formas de organización, promoviendo la cultura de la paz y el vivir bien.			3.000.000	5.087.460	169,58	357.057.235		
Garantizar la protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes con aptitud comprobada para la adopción nacional e internacional.			300	415	138,33	5.603.430		
Crear y fortalecer espacios destinados a garantizar la atención y protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social.			15	17	113,33	86.412.756		
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Díaz Widail							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Gutierrez Enelsys							
Firma								
								Sello Húmedo

CUENTA 2015 - FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno / Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA).						
GRAN OBJETIVO HISTÓRICO	2.- CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL MODELO SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA "MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD", PARA NUESTRO PUEBLO.						
OBJETIVO NACIONAL	2.3.-Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista: Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	2.3.4- Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y erradicación de la pobreza						
OBJETIVO GENERAL	2.3.4.2 Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a Las personas en situación de vulnerabilidad.						
NOMBRE DEL PROYECTO	"Garantía de los Derechos Colectivos y Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes"						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Atender los casos de amenaza o violación de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de garantizar la protección integral y la restitución oportuna de sus derechos						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)						
Nº BENEFICIARIOS	DIRECTO			INDIRECTO			
	49.354 niños, niñas, adolescentes y adultos.						
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2015		14.186.404			Aprobado Ley Ppto 2015	Saldo de Caja 2014
Resultado Físico	Absoluto	12346	Resultado Financiero	Absoluto	4612751,69	13.981.391	205.013
	Porcentual	0,7376		Porcentual	0		
Resultado Físico					Resultado Financiero		
Bienes y/o Servicios				Meta 2015	Ejecutado 2015	% Ejecución	Ejecutado Total 2015
Garantizar de manera conjunta con los integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, los Derechos Colectivos y Difusos de la población infantil y adolescente dentro del territorio nacional.				30.000	48.312	161%	4.079.561
Brindar atención a Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de garantizar el disfrute de sus derechos, mediante el otorgamiento y canalización oportuna de ayudas médicas, técnicas y sociales.				1.200	1.042	87%	5.563.444
Pealizar seguimiento de los acuerdos y convenios internacionales, así como también el intercambio de experiencias y la presentación de proyectos, en el marco de la cooperación técnica bilateral y multilateral.				20	20	100%	1.670.908
Desarrollar actividades de seguimiento, evaluación y control de las políticas de protección integral de niños, niñas y adolescentes, con el fin de presentar recomendaciones sobre las líneas estrategias de prevención y atención.				43	9	21%	11.749.847
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Castillo Eymart						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Torres José						
Firma							
							Sello Húmedo

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INASS)

DEMONIMACIÓN

El Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, cuyo fin es garantizar el bienestar, la inclusión social y el respeto de los derechos de los adultos y adultas mayores y otras categorías de personas a través de su participación activa en la sociedad.

Según Gaceta Oficial n° 40.280, Decreto n° 506 de la fecha 25 de octubre de 2013, queda oficializada la creación del Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, el cual formará parte de la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Las políticas del Instituto Nacional de Servicios Sociales, (INASS), se fundamentan en las directrices estratégicas emanadas del Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo expresado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Líneas Generales de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019, lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y en la Ley de Servicios Sociales.

Las políticas de atención al adulto mayor y otras categorías de personas, se centran en la búsqueda de respuestas integrales a las necesidades sociales, a fin de

minimizar las inequidades sociales, en conjunto con la participación de los ciudadanos y de las comunidades organizadas en la planificación, ejecución y control de estas políticas.

1. Proponer para su aprobación, al Ministerio de adscripción, los lineamientos, políticas, planes y estrategias en materia de servicios sociales de atención y asistencia a las personas protegidas por la Ley de Servicios Sociales.
2. Ejecutar los lineamientos, políticas, planes y estrategias en materia de servicios sociales de atención y asistencia a las personas protegidas por esta ley.
3. Crear y mantener actualizado el registro nacional de las personas protegidas por esta ley, el registro de las instituciones públicas y privadas dedicadas a la protección y asistencia de las personas protegidas por esta ley, el registro de las personas protegidas por esta ley en condiciones de ingresar al mercado laboral, el registro de beneficiarios de asignaciones económicas sociales, y el registro de asignaciones presupuestarias destinadas a servicios sociales y en especie, los cuales serán desarrollados de conformidad con el reglamento de esta ley.
4. Ejercer las funciones de control, seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de los servicios sociales de atención y asistencia dirigidos a las personas protegidas por esta ley.
5. Promocionar la participación de las personas protegidas por esta ley, para el ejercicio de la contraloría social, la toma de decisiones sobre la planificación y el control de políticas específicas en las instituciones y servicios.
6. Fomentar el interés de la sociedad, la familia y la comunidad organizada en la protección de las personas amparadas por esta ley.

7. Tomar medidas necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de las personas protegidas por esta ley.
8. Elaborar los lineamientos y el reglamento interno o de funcionamiento para el desarrollo de las actividades de la institución.
9. Crear el sistema de información de servicios sociales.
10. Realizar y mantener actualizado conjuntamente con los estados y municipios el registro nacional de las personas protegidas por esta ley.
11. Calificar y certificar a las personas protegidas por esta ley que se encuentren en estado de necesidad.
12. Promover y realizar estudios científicos sobre las materias de su competencia.
13. Otorgar la autorización para la apertura de instituciones públicas o privadas de protección y asistencia a las personas protegidas por esta ley, así como velar por su buen funcionamiento y ordenar su suspensión o clausura de acuerdo con esta ley y su reglamento.
14. Coordinar con entes públicos o privados las actividades y los servicios para las personas protegidas por esta ley.
15. Realizar convenios con los estados y municipios para la ejecución de los programas para las personas protegidas por esta ley, previa autorización del Ministerio de adscripción.
16. Denunciar ante el Ministerio Público los hechos que considere atentatorios contra el respeto a la dignidad humana y velar por el cumplimiento de las sanciones impuestas, derivadas de tales hechos.

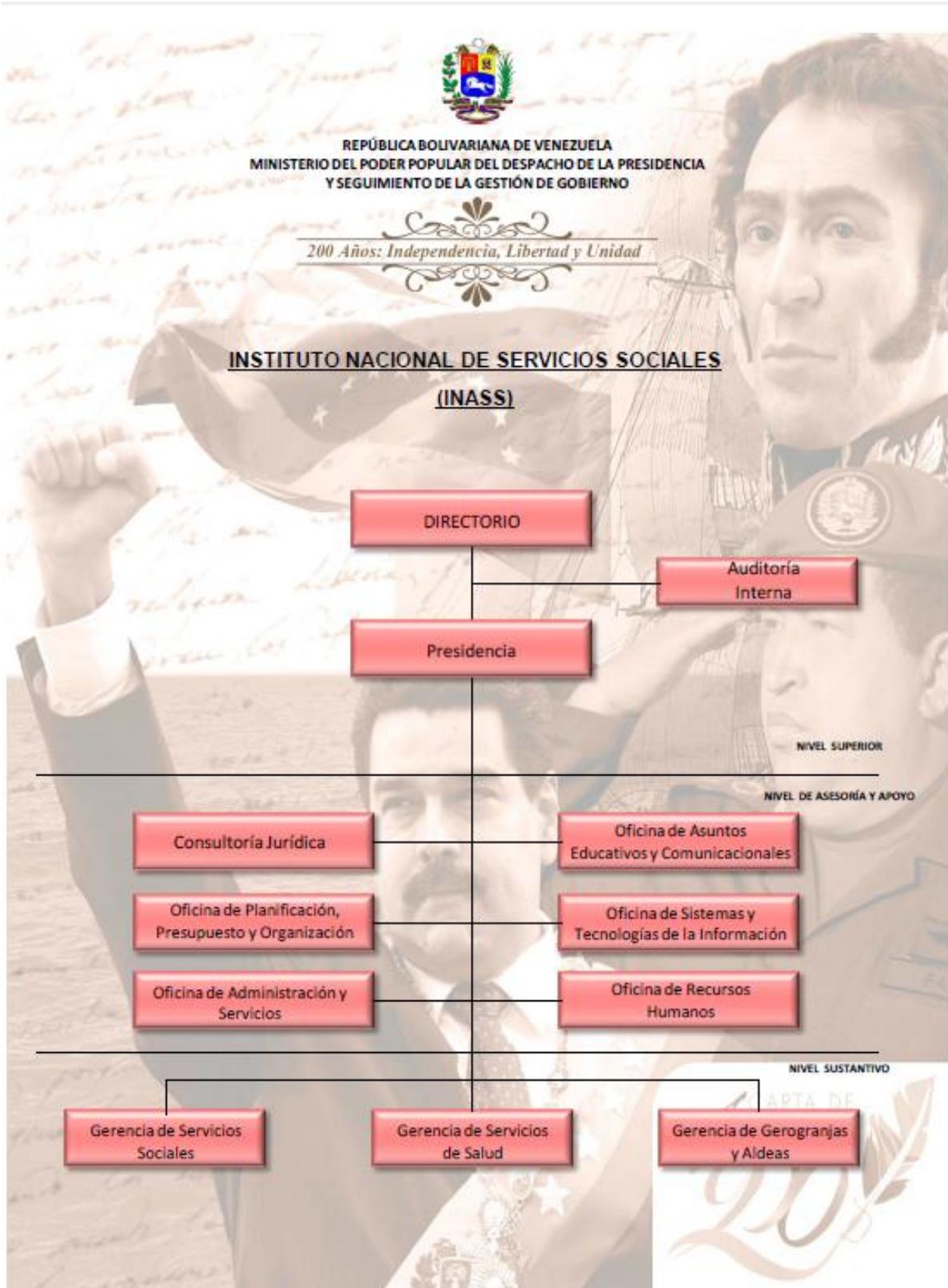
MISIÓN

Garantizar la atención integral de los Adultos, Adultas Mayores y Otras Categorías de Personas menores de 60 años, no amparados por otras leyes o programas, mediante la prestación de un servicio social a nivel nacional, con la participación e integración ciudadana a fin de mejorar su calidad de vida.

VISIÓN

Ser el organismo rector en la prestación de servicios sociales a los adultos, adultas mayores y otras categorías de personas de una manera confiable y eficaz, basado en los principios constitucionales de justicia social, autonomía y participación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

1. Se atendieron 786.323 adultos y adultas mayores a nivel nacional en las áreas de salud y social, generándose 4.718 empleos directos y 9.436 indirectos, con una inversión de Bs. 3.390.044.549,00 a través del Proyecto: “Fortalecimiento de la Atención Integral y Participación del Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas como Compromiso Social y Humanista con la Nación”, año 2015.
2. En lo que respecta a la “Atención Integral al Adulto y Adulta Mayor y Otras Categorías de Personas en el Área de Salud” se atendieron 64.675 adultos y adultas mayores a nivel nacional con una inversión de Bs. 3.148.586.431,00 mediante la realización de las siguientes actividades:
 - En consultas médicas se atendieron 37.007 adultos y adultas mayores en Centros de Servicios Sociales, Residenciales y Ambulatorios.
 - En odontogeriatría se atendieron 1.098 adultos y adultas mayores a nivel nacional, con la finalidad de garantizar el acceso a la atención oportuna y de calidad a los servicios de salud bucal en fase preventiva, curativa y/o acciones de rehabilitación protésica a las personas de sesenta años y más.
 - Se atendieron por suministro de medicamentos un promedio mensual de 1.922 adultos y adultas mayores, lo cual generó la entrega gratuita de 91.059 medicamentos, de acuerdo a las morbilidades más comunes de la población adulta mayor que son referidos por el cuerpo médico del Instituto a nivel nacional.
 - En relación a la atención nutricional el número de raciones de comida servidas alcanzaron un total de 4.741.787, con las cuales se atendieron un promedio mensual de 6.317 adultos y adultas mayores a nivel nacional.

- En Gerontología se atendieron 15.711 adultos y adultas mayores, con la finalidad de atender los problemas y fenómenos propios de la vejez.
 - Con el fin de apoyar al adulto mayor con problemas de movilidad se suministraron ayudas técnicas a 242 adultos mayores. Entre las cuales destacan las siguientes: 49 sillas de ruedas, 154 bastones, 31 andaderas y 8 muletas.
 - Se brindó atención residencial a un promedio mensual de 2.378 adultos y adultas mayores, con la finalidad de ofrecer el servicio de residencia permanente a personas de sesenta años y más.
3. En lo que respecta a la **“Participación Activa y Protagónica para fortalecer la Organización e Inclusión de los Adultos Mayores en sus propias Comunidades”** se atendieron en promedio 26.679 adultos y adultas mayores a nivel nacional con una inversión de Bs. 132.903.109,00 a través de la realización de una serie de actividades que permitieron incluir de manera protagónica a personas adultas mayores en procesos que propiciaron la participación popular, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:
- En lo que respecta a la atención en Aldeas de Encuentro el promedio mensual de adultos mayores atendidos se ubicó en 2.462 a lo largo de todo el período.
 - Se incorporaron 217 adultos y adultas mayores en los procesos socio-productivos de reactivación laboral en las áreas agrícola, pecuaria, artesanal y recreativa, que se desarrollan en los establecimientos denominados Gerogranjas.

- En actividades de promoción y fortalecimiento participaron en promedio 24.000 personas adultas mayores para la conformación y activación de los “Comités de Adultos Mayores” a nivel nacional, con la participación de las comunidades organizadas.
4. En lo que respecta a la **“Atención Integral al Adulto y Adulta Mayor y Otras Categorías de Personas en el Área Social”** se atendieron 694.969 adultos y adultas mayores a nivel nacional con una inversión de Bs. 108.555.009 a través de la realización de una serie de actividades que permitieron satisfacer los requerimientos en la demanda de productos y servicios en el área social, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:
- Se atendieron a través de entrevistas y orientación de casos sociales 297.541 adultos y adultas mayores.
 - En actividades recreativas y deportivas participaron 205.981 adultos y adultas mayores.
 - Con la finalidad de orientar y capacitar a los adultos y adultas mayores para reforzar la actividad productiva se realizaron 3.842 eventos entre charlas, cursos y talleres, donde participaron 69.118 adultos y adultas mayores a nivel nacional.
 - De igual modo, se atendieron 38.107 adultos y adultas mayores en actividades de terapia ocupacional.
 - Se atendieron 1.232 adultos mayores a nivel nacional a través de la realización de consultas jurídicas para solucionar problemas legales que presentan las personas adultas mayores.

- Con el fin de apoyar al adulto mayor con problemas de carácter económico se suministraron ayudas económicas de emergencia a 10.526 adultos mayores. Entre las cuales destacan las siguientes: 14 prótesis, 1.538 lentes, 3.313 exámenes médicos, 102 intervenciones quirúrgicas y 5.559 otras ayudas especiales.
- A través del servicio de atención funeraria se realizó asistencia económica para gastos funerarios a los familiares de 355 adultos mayores fallecidos.
- A través de operativos sociales se logró la atención personalizada de 10.467 adultos mayores.
- En atención domiciliaria se atendieron 1.963 adultos y adultas mayores, a través del diseño y desarrollo de programas de atención para personas con discapacidad total, a fin de prestar servicios de salud, recreación, acompañamiento, alimentación y cualquier otro servicio susceptible de ser prestado mediante esta modalidad.
- Se ofreció asistencia y protección social a través de la atención ambulatoria a un promedio mensual de 3.938 personas de sesenta y más años.
- Se logró en atención cultural la incorporación de 46.141 adultos y adultas mayores en diferentes actividades culturales y de rescate folklórico.
- A través del servicio telefónico gratuito (línea 0-800 abuelos) y atención presencial (directa) se logró la atención de 9.600 adultos y adultas mayores.

- Se llevaron a cabo ocho (8) captaciones de Adultos y Adultas Mayores que estaban en situación de calle, residenciándolos en los Centros de Servicios Sociales Residenciales a nivel nacional. Así como, se aprobó el ingreso formal de seis (6) Adultos Mayores, quienes estaban en pobreza extrema.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

El monto del Presupuesto de Gastos para el cierre del segundo trimestre del presente año asciende a cuatro mil doscientos noventa y seis millones setecientos treinta y seis mil doscientos veintisiete Bolívares con setenta y tres céntimos (Bs. 4.296.736.227,73), el cual fue ejecutado completamente (100%).

INSUMOS

1. Personal calificado (Médicos y enfermeras); Personal Asistencial (Camilleros y camareros), Personal Obrero (cocineros(as), aseadores(as), ayudantes de servicios generales, jardineros y oficiales de seguridad); Personal Administrativo.
2. Infraestructuras acordes para la atención de los Adultos y Adultas Mayores.
3. Equipos médicos, material médico – quirúrgico, material odontológico, medicamentos, pañales, ayudas técnicas, materiales de limpieza, implementos de seguridad y salud en el trabajo.

OBSTÁCULOS

No se presentaron obstáculos relevantes que hayan incidido en la ejecución del proyecto durante el año 2015.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

1. Establecer acciones y acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales, en coordinación con los gobiernos locales para la captación oportuna y tratamiento adecuado a los adultos mayores, con el objetivo de lograr la meta del milenio de cero pobreza extrema.
2. Brindar protección integral y mejoras en la calidad de vida de la población en mayor nivel de vulnerabilidad social, atendiendo un aproximado de 756.464 adultos y adultas mayores en las áreas de salud y social a nivel nacional.
3. Generar acciones intersectoriales e interinstitucionales para fortalecer los servicios especializados y desarrollar los programas de salud en la red institucional, de forma articulada con las comunidades, a fin de brindar una atención oportuna y con calidad a la población adulta mayor.
4. Ejecutar campañas de información, educación y comunicación sobre factores de riesgo y estilos saludables en diferentes tipos de enfermedades que puedan incidir significativamente en mejoras de la calidad de vida de las personas adultas mayores.
5. Capacitar y actualizar el equipo multidisciplinario de salud para la prevención, atención, restitución y rehabilitación de adultos mayores con enfermedades de alto riesgo para disminuir la morbilidad y mortalidad de este grupo etáreo.
6. Establecer coordinación intersectorial e interinstitucional para garantizar la seguridad alimentaria y protección nutricional para la población adulta mayor, a través del suministro de alimentos económicamente accesibles y de calidad en los diferentes establecimientos del instituto destinados para tal fin.

7. Promover la participación de las comunidades organizadas y establecimientos de salud y desarrollo social que posibiliten la articulación de esfuerzos para la prevención de la salud en los Adultos y Adultas Mayores.
8. Fortalecer y ampliar la cobertura de atención de adultos mayores y otras categorías de personas, específicamente los servicios relacionados con la atención médica y odontogeriátrica, suministro de medicamentos, atención nutricional, actividades gerontológicas, ayudas técnicas (sillas de ruedas, muletas, bastones y andaderas), atención residencial y supervisión de establecimientos de larga estancia públicos y privados, así como también insumos y material médico quirúrgico.
9. Fortalecer y afianzar los vínculos que deben existir entre los adultos mayores, sus familias y las comunidades, integrando a las personas mayores en las actividades que desarrollan, robusteciendo y propiciando el envejecimiento activo, además de afianzar los procesos socio productivos que actualmente se desarrollan en gerogranjas y aldeas de encuentro integrales.

FICHA DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA PROYECTO- TRIMESTRAL

TRIMESTRE: 2° TRIMESTRE

FICHA N° 1	
NOMBRE DEL ORGANISMO RESPONSABLE:	Instituto Nacional de Servicios Sociales, INASS
OBJETIVO HISTÓRICO:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativo al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.
OBJETIVO NACIONAL:	Construir una sociedad igualitaria y justa.
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la Atención Integral y Participación de los Adultos Mayores y Otras Categorías de Personas como Compromiso Social y Humanista con la Nación
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	123820

ORGANO O ENTE EJECUTOR:	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
-------------------------	---

BENEFICIARIOS	720.400 Adultos Mayores
---------------	-------------------------

N° EMPLEOS	DIRECTOS SOSTENIDOS		DIRECTOS NUEVOS	
	FEMENINOS	MASCULINO	FEMENINOS	MASCULINOS
	3.905	1.415		

INICIO DEL PROYECTO	9/1/2015	MONTO APROBADO DEL PROYECTO SEGUN LEY DE PRESUPUESTO (En Bolívares)	MONTO TOTAL DEL PROYECTO MODIFICADO (En Bolívares)	FINANCIAMIENTO (En Bolívares)
FIN DEL PROYECTO	31/12/2015	718.075.638	1.742.888.985	Monto Programado Modificado Año 2015: 1.742.888.985
				Monto Programado Trimestral 2015: 641.616.341
				Monto Ejecutado Trimestral 2015: 641.616.341
				Monto Ejecutado Acumulado 2015: 973.070.802

Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	% de Avance Físico Trimestral del Proyecto	184
		% de Avance Físico Acumulado del Proyecto

Porcentaje de Avance Financiero del Proyecto	% de Avance Financiero Trimestral del Proyecto	100
		% de Avance Financiero Acumulado del Proyecto

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO AÑO 2015	FUENTE	ORDINARIO	INGRESOS PROPIOS	EXTRAORDINARIO	OTRA FUENTE
	Monto Aprobado (En Bolívares)	718.075.638			5.334.169

EJECUCIÓN FÍSICA										
ACCIONES ESPECÍFICAS (Meta Total Año 2015)	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA AÑO 2015	META DEL TRIMESTRE A RENDIR	PONDERACIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL	% DE EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL	% DE AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA AL TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA AL TRIMESTRE	% DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL PROYECTO
Atención integral al adulto y adulta mayor y otras categorías de personas en el área de salud	Adulto y Adulta Mayor Atendidos	124.000	31.000	0,40	25.751	83	33	48.741	33	13
Participación activa y protagónica para fortalecer la organización e inclusión de los adultos mayores en sus propias comunidades	Adulto y Adulta Mayor Atendidos	28.360	7.090	0,30	26.623	376	113	27.077	95	29
Atención integral al adulto y adulta mayor y otras categorías de personas en el área social	Adulto y Adulta Mayor Atendidos	568.040	142.010	0,30	180.848	127	38	329.714	58	17
TOTAL				1,00			184			59

EJECUCIÓN FINANCIERA						
ACCIONES ESPECÍFICAS (Meta Total Año 2015)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA AÑO 2015	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL TRIMESTRE A RENDIR	EJECUCIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA AL TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA AL TRIMESTRE
Atención integral al adulto y adulta mayor y otras categorías de personas en el área de salud	1.604.017.138	610.384.402	610.384.402	100	920.639.794	57
Participación activa y protagónica para fortalecer la organización e inclusión de los adultos mayores en sus propias comunidades	71.968.958	18.347.115	18.347.115	100	30.798.828	43
Atención integral al adulto y adulta mayor y otras categorías de personas en el área social	66.902.889	12.884.824	12.884.824	100	21.632.180	32
TOTAL	1.742.888.985	641.616.341	641.616.341	100	973.070.802	56

FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA

DENOMINACIÓN

La Fundación “Misión Negra Hipólita” es un ente autónomo, adscrito Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno encargado de proponer y ejecutar políticas, planes y proyectos estratégicos efectivos que definan y coadyuven a la protección integral de la población que se encuentre en condiciones de exclusión o vulnerabilidad, tales como situación de calle o extrema pobreza, dirigidas a la atención, inclusión y formación integral de esta población, con el fin de garantizar a estas personas el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos, entre ellos los derechos sociales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. Combatir la pobreza por medio de la formación y organización para el trabajo con miras a la inclusión socio-productiva.
2. Proponer y Orientar las directrices necesarias para difundir la “Fundación Misión Negra Hipólita” a nivel nacional.
3. Conformar grupos de trabajo, a los fines de formular proyectos que den respuesta a la problemática existente en las comunidades.
4. Adoptar las medidas necesarias a objeto de promover e incentivar la participación ciudadana, a través de los consejos comunales, empresas de propiedad social, cooperativas o cualquier otra forma asociativa en aras de

contribuir a la protección integral de los grupos vulnerables y coadyuvar en el acceso a los medios que les permita el pleno desarrollo de sus capacidades y destrezas.

5. Cualquier otra atribución que le sea asignada por el Ministro(a) del Poder Popular en materia de Protección Social y el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno como órgano de adscripción.

MISIÓN

Desarrollar una política de estado integral e integradora, contando con la participación protagónica del Poder Popular, para el diseño y aplicación de proyectos, planes y programas, dirigidos a erradicar la situación de calle, basados en los principios contemplados en la Constitución Bolivariana de la República.

VISIÓN

Constituirse en la institución de referencia en la formulación, coordinación, ejecución y difusión de políticas, integrales e integradoras, orientadas a la erradicación de la situación de calle en adultas y adultos, basadas en los principios contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los lineamientos generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación vigente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

Entrega del Proyecto de Ley de Protección Social de Personas en Situación de Calle, el cual tiene como objetivo amparar, proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas en situación de calle, a fin de lograr su inclusión a la sociedad como seres productivos. Se resalta la importancia que el referido Proyecto representa para la consolidación de la Fundación Misión Negra Hipólita, creada por el Comandante Supremo, Hugo Chávez en el año 2006, con el propósito de brindar atención integral a las personas en situación de calle, víctimas de adicciones y patologías psiquiátricas.

La Fundación Misión Negra Hipólita, benefició a un total de 7.447 personas en situación de calle, de las cuales 1.169 son atendidas en las Unidades de Seguimiento, 3.337 reciben atención dentro de las Comunidades Terapéuticas Socialistas y 2.941 fueron contactadas en el Distrito Capital; mediante los diferentes operativos que la Fundación realiza: 0800-Hipólita, Brigadas de Captación, Puntos Negra Hipólita, jornadas integrales y jornadas de desmantelamiento de asientos informales.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

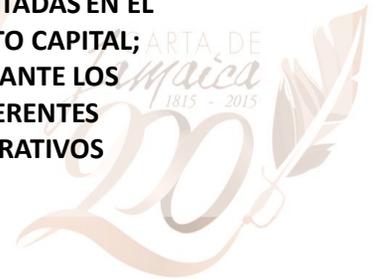
200 Años: Independencia, Libertad y Unidad

**LOGROS 2015: AVANCES MÁS IMPORTANTES POR COMPETENCIA, EN
NÚMEROS ABSOLUTOS**

FUNDACIÓN “MISIÓN NEGRA HIPÓLITA”

BENEFICIOS BRINDADOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

**TOTAL BENEFICIADOS:
7.447**



Se realizaron setenta y ocho (78) jornadas de captación desagregada de la siguiente manera: 07 Operativos de Captación Diurno-Nocturno, 03 Jornadas Integrales de Plaza, 58 Jornadas de Atención, 02 Jornadas Especiales (Madrugonazo), 08 Atenciones Especiales Directas, logrando atender y captar a un total de 1.542 personas (1.449 de sexo masculino y 93 de sexo femenino). Se atendieron ciento setenta y ocho (178) llamadas mediante las cuales se solicitó información acerca de los programas ofrecidos por la Fundación Misión Negra Hipólita y para reportar la presencia de personas en situación de calle en diferentes espacios públicos, a través de la línea 0800-HIPOLITA. Provenientes de los siguientes estados; 02 en Anzoátegui, 06 en Aragua, 02 en Barinas, 03 en Bolívar, 05 en Carabobo, 01 en Falcón, 02 en Guárico, 06 en Lara, 38 en Miranda, 05 en Nueva Esparta, 01 en Portuguesa, 03 en Sucre, 01 en Táchira, 01 en Trujillo, 06 en Vargas, 01 en Yaracuy y 03 en Zulia. Así como, 95 en el Distrito Capital.

Se brindó atención integral a un total de 3.337 personas, en 26 Comunidades Terapéuticas Socialistas, ubicados en los siguientes estados: 102 en Anzoátegui, 226 en Barinas, 25 en Bolívar, 124 en Carabobo, 429 en Distrito Capital, 119 en Falcón, 116 en Lara, 268 en Mérida, 535 en Miranda, 75 en Nueva Esparta, 240 en Portuguesa, 410 en Táchira, 210 en Trujillo, 295 en Vargas, 66 de Yaracuy y 97 en Zulia.

Distribución de las personas atendidas en las Comunidades Terapéuticas Socialistas

N°	ESTADO	CENTRO	TOTAL
1	Anzoategui	José Antonio Anzoategui	102
2	Barinas	Pedro Briceño Méndez	226
3	Bolívar	Imataca Urbano	25
4	Carabobo	Antonio Ricaurte	124
5	Distrito Capital	Aquiles Nazoa	206
6	Distrito Capital	Presbítero Francisco Rondón (Psicosocial)	223
7	Falcón	José Leonardo Chirino	119
8	Lara	Argimiro Gabaldón	116
9	Mérida	Alberto Lovera	144
10		Tinjaca	124
11	Miranda	Generalísimo Francisco de Miranda	194
12		Juana Ramírez la Avanzadora	82
13		Gran Mariscal de Ayacucho	259
14	Nueva Esparta	Guaiquerí	75
15	Portuguesa	Teresa Heredia	97
16		Pio Tamayo	143
17	Táchira	Cipriano Castro	128
18		Maria del Carmen Ramirez	37
19		Mucuruba	149
20		Isaías Medina Angarita	96
21	Trujillo	Bárbara de la Torre	74
22		Ludovico Silva	136
23	Vargas	Manuela Sáenz	92
24		Armando Reverón	203
25	Yaracuy	Dilia Antonia Rojas	66
26	Zulia	José Escolástico Andrade	97
TOTAL			3.337

Cabe destacar que, en funcionamiento existe un total de 48 espacios de atención, de los cuales 26 son Comunidades Terapéuticas Socialistas, 03 son Centros de Atención Inicial, 04 son Centro Especializado de Prevención y Atención Integral (CEPAI), 04 Unidades de seguimiento y 11 Centros de Orientación Familiar.

Disminución sistemática del índice de abandono del modelo de tratamiento dentro de las Comunidades Terapéuticas Socialistas, gracias a la incorporación de personal calificado.

Apertura de 02 Centros Especializados de Prevención y atención Integral (CEPAI), ubicados en los estados Mérida y Trujillo, donde se desarrollan prácticas basadas en el modelo de Atención Integral Comunitaria, Biopsicosocial de tipo humanista y holística, especializado en adicciones, dirigido en mantenimiento de la abstinencia; a través del rescate y fortalecimiento de las potencialidades en adultas y adultos dependientes con patrón de consumo ocasional o habitual, para que desarrollen su proyecto de vida ejerciendo roles activos, como actores y constructores de la nueva sociedad socialista donde impere la justicia y la equidad.

De enero a diciembre del año 2015, hubo un desarrollo de 1.044 actividades culturales en las Comunidades Terapéuticas Socialistas, beneficiando a las personas en atención como a sus grupos familiares, entre las que destacan: obras de teatro, conciertos, exposiciones artísticas, recitales de poesía, actividades de expresión literaria, actividades donde se realizaron presentaciones de danza, exposiciones de artes plásticas y actividades culturales donde participaron grupos musicales.

Implementación de acciones para fortalecer las Misiones educativas dentro de las Comunidades Terapéuticas Socialistas: Misión Robinson I (lugares de estudio ampliados: 136 ambientes), Misión Robinson II (84 ambientes), Misión Ribas (02 ambientes) y Misión Sucre (01), para un total de 223 ambientes de estudio.

En todas las Comunidades Terapéuticas Socialistas, se realizaron actividades deportivas con el fin de desarrollar las capacidades físicas de las personas en atención, disfrutando así de jornadas en atletismo, ajedrez, baloncesto, bolas criollas, tenis de mesa, voleibol, dominó, bailo-terapia, ejercicios de relajación, gimnasia, pesas, ejercicios aeróbicos, kikinbol, fútbol de sala, caminata, pelotica de goma.

Ejecución de acciones en el marco de la inclusión social para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales de las personas en atención, a través de jornadas de cedulaación, atención de casos en tribunales, así como la asistencia legal. De esta forma, se contabilizó 182 acompañamientos a tribunales; 225 seguimientos de casos, 31 remisiones de casos a Consultoría Jurídica, 64 restablecimientos de documentos de identificación, 40 entrevistas por Consultoría.

Elaboración de 115 talleres formativos de prevención y 12 talleres comunitarios.

Treinta y seis mil setecientos sesenta y ocho (36.768) atenciones médicas a las personas ubicadas en las Comunidades Terapéuticas Socialistas, coordinadas con otros entes, permitiéndoles recibir la atención necesaria para mantener su salud, en las diferentes patologías; oftalmológicas, odontológicas, cardiológicas, neurológicas, psiquiátricas, dermatológicas, de urología, ginecología, nutrición, traumatología, y medicina general; exámenes de laboratorio, estudios de densimetría ósea, rayos X y electrocardiogramas; atenciones de enfermería, consultas de rehabilitaciones en terapia ocupacional, casos atendidos en Misión Sonrisa, consultas médicas de enfermedades infecto contagiosas.

**Coordinación Atenciones Médicas
con otros entes**

Consultas	Nº	Consultas	Nº
Oftalmología	317	Ecosonogramas	0
Odontología/ Misión Sonrisa	566	Toxicología	166
Cardiología	55	Tomografía	34
Densimetría Ósea	33	Jornada de Vacunación	194
Urología	49	Podología	54
Ginecología	66	Urocultivos	6
Laboratorio	1.036	TAC	6
Neurología	1.352	Cultivos	0
Psiquiatría	1.033	Fisioterapia	18
Rx	432	Otorrinolaringología	28
Nutrición	118	Endocrinología	5
Cirugías	99	Eco Mamario	7
Endoscopia	22	Eco Prostático	16
Medicina General	3.705	Eco Renal	3
Dermatología	98	Eco Abdominal	79
Electrocardiograma	85	Eco Dopler	4
Traumatología	151	Gastroscofia	13
Neumología	78	Mamografía	134
Rehabilitación	304	Eco Pélvico	34
Colonoscopia	20	Electroencefalograma	6
Gastroenterología	54	Fisiatría	85
Consultas Médicas Internas	286	Resonancia Magnética	8
Infectología	68	Emergencias	1.650
Enfermería, Higiene y Confort	24.172	Toma de Muestra para BK	18
		Bacteriología	1
		TOTAL	36.768

Efectuó alrededor de 2.892 actividades en el área de Terapia Ocupacional, tales como entrevistas iniciales, intervenciones individuales y terapias grupales entre otras, las cuales permiten a las personas ubicadas en las Comunidades Terapéuticas Socialistas, desarrollar habilidades para el reinicio de actividades de la vida cotidiana en lo laboral, académico y social.

Con el fin de brindar a las personas ubicadas en las Comunidades Terapéuticas Socialistas, atención psicoterapéutica orientada a sus vínculos parentales como parte del proceso para su reintegración social, se ejecutaron 11.074 actividades en el área psicológica, tales como psicoterapia familiar, evaluaciones psicológicas, intervenciones individuales.

Desarrollo de 19.327 actividades en el área social, con el propósito de lograr en las personas restablecer y fortalecer los lazos para una futura reinserción dentro del grupo familiar, a través de entrevistas familiares, visitas domiciliarias y contactos telefónicos con familiares.

Actividades realizadas en las Comunidades Terapéuticas Socialistas desde enero hasta diciembre del año 2015 en Terapia Ocupacional, Área Psicológica y Área Social

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
ÁREA OCUPACIONAL	
Entrevista Inicial	307
Informes	266
Intervenciones Individuales	1.454
Terapia Grupal	865
SUB - TOTAL	2.892
ÁREA PSICOLÓGICA	
Psicoterapia familiar	382
Entrevistas y Evaluaciones Psicológicas	2.639
Prueba Psicológica	11
Intervenciones Individuales	7.945
Informe	68
Atención en Crisis	29
SUB - TOTAL	11.074
ÁREA SOCIAL	
Entrevistas Sociales	2.422
Informe Social	1.124
Entrevista Familiar	675
Intervenciones Individuales	7.632
Visitas Domiciliarias	623
Contacto Familiar (telefónico)	5.460
Seguimiento de Caso (por permisos)	1.272
Abordaje Multifamiliar	119
SUB - TOTAL	19.327

Se realizaron 9.603 actividades socio-productivas reforzando el aprendizaje de las personas atendidas en las Comunidades Terapéuticas Socialistas, en actividades agrícolas, tales como desmalezamiento, siembras, creación de viveros, composteros, huertos y producción de cultivos extensivos.

Proyecto Ejecutado

Inclusión Social de personas en Situación de Calle con problemas de adicción.

Acciones Específicas del Proyecto

- Incluir mediante un proceso de rehabilitación humanista, bio-psicosocial aproximadamente de 9 meses en las Comunidades Terapéuticas Socialistas (CTS) y en los Centros Especializados de Prevención y Atención Integral (CEPAI) a personas que se encuentren en situación de calle y adicción a las drogas.
- Brindar asistencia primaria a personas en situación de calle, con adicción de drogas mediante una atención médica, higiénica y alimentaria.
- Aplicar estrategias de Prevención de recaídas e intervención comunitaria.
- Realizar estudios metodológicos sobre la población en situación de calle con adicciones atendidas.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos asignados ascienden a la cantidad de mil noventa y cinco millones noventa y dos mil setecientos cuarenta y tres Bolívares con cero céntimos (Bs.

1.095.092.743,00), de los cuales se han ejecutado el 75,54%, equivalentes a la cantidad de ochocientos veintisiete millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis Bolívares sin céntimos (Bs. 827.264.546,00).

INSUMOS

- Talento humano en las áreas técnicas y administrativas.
- Equipos y herramientas tecnológicos necesarios para realizar las tareas programadas.
- Formación y capacitación del talento humano.

OBSTÁCULOS

1. Tráfico de drogas. La situación de calle está directamente asociada al consumo de sustancias psicoactivas, aproximadamente el 85% de las personas captadas por la Fundación Misión Negra Hipólita, consumen una o múltiples drogas. Detener el microtráfico en las principales ciudades es determinante para el logro del objetivo de erradicar la situación de calle en los ciudadanos.
2. Atención integral de salud. La vinculación orgánica con el Sistema Nacional Público de Salud, no es sólo una necesidad de la Fundación Misión Negra Hipólita para la atención de las personas institucionalizadas, sino de todos los entes y programas del Sistema Nacional de Protección Social. Ello permitirá abandonar las soluciones desde el sistema de salud privada para la atención de esta población en vulnerabilidad.

3. Avanzar en la transferencia y financiamiento productivo así como la consolidación de proyectos productivos en las Comunidades Terapéuticas Socialistas es indispensable.
4. La infraestructura de las CTS se encuentran en gran deterioro.
5. Falta de una Ley sobre las personas en situación de calle.
6. Distancia de las Sedes.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el año 2016, la Fundación Misión Negra Hipólita, tendrá a su cargo el Proyecto de Inclusión Social de personas en Situación de Calle con problemas de adicción, busca desarrollar acciones y actividades que fomenten la Protección Integral y la Captación Socio Productiva de sus beneficiarios, con el objeto de estimular la transformación de las personas en situación de calle, bajo el ideal de los Hombres y Mujeres Nuevos, así como la inclusión en el nuevo aparato productivo y social. Asimismo, con este proyecto se busca la atención integral en centros de inclusión social que ofrezcan actividades terapéuticas, artísticas, educativas y deportivas, servicio médico y atención a dificultades motoras.

Con este proyecto el Estado se propone, a través de la Ley del Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019, alcanzar la Suprema Felicidad Social, planteando objetivos como la reducción de la miseria dentro del marco que se inserta y justifica la realización de esfuerzos dedicados a la consolidación de la inclusión social de las personas en situación de calle. En el marco del avance hacia la nueva sociedad socialista, del fomento de la igualdad de oportunidades y de la implementación de las políticas de protección social. El cual pretende beneficiar a 4.500 personas en situación de calle.

FICHA DEL PROYECTO

CUENTA 2015 - FICHA TÉCNICA									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Fundación Misión Negra Hipólita								
GRAN OBJETIVO HISTORICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.								
OBJETIVO NACIONAL	Construir una sociedad igualitaria y justa								
OBJETIVO ESTRATEGICO	Consolidar el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas Hugo Chávez, como conjunto integrado de políticas y programas que materializan los derechos y garantías del Estado Social de Derecho y de Justicia y sirve de plataforma de organización, articulación y gestión de la política social en los distintos niveles territoriales del país, para dar mayor eficiencia y eficacia a las políticas sociales de la Revolución.								
OBJETIVO GENERAL	Coordinar de manera centralizada, el plan de formación, financiamiento y producción de toda la política social, mediante la integración de la infraestructura social, del personal y de los recursos operativos.								
NOMBRE DEL PROYECTO	Inclusión Social de personas en Situación de Calle con problemas de adicción.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El Proyecto de Inclusión Social de personas en Situación de Calle con problemas de adicción, busca desarrollar acciones y actividades que fomente la Protección Social Integral y la Capacitación Socio-productiva de sus beneficiarios, con el objeto de estimular la transformación de las personas en Situación de calle bajo el ideal del Hombre Nuevo, así como la inclusión en el nuevo aparato productivo y social que adelanta el Gobierno Nacional.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Fundación Misión Negra Hipólita								
N° BENEFICIARIOS	DIRECTO 4.500				INDIRECTO 9.000				
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		1.095.092.743,00			Aprobado Ley Ppto 2015	Saldo de caja 2014	Modificaciones Consolidadas 2015	Total Presupuesto 2015
Resultado Físico	Absoluto	-1055	Resultado Financiero	Absoluto	-268.305.653	500.519.949,00	117.455.844,00	477.116.950,00	1.095.092.743,00
	Porcentual	82		Porcentual	76				
Resultado Físico					Resultado Financiero				
Bienes y / o Servicios					Meta 2015	Ejecutado 2015	% Ejecución	Ejecutado Total 2015	% Ejecución
Atención Integral (Acción Especifica N°1)					1350	3083	228	825.462.251,38	94%
Atención Primaria (Acción Especifica N°2)					4500	1590	35	1.324.839,00	18%
Prevención Primaria y Secundaria (Acción Especifica N°3)					30	154	513	477.456,00	13%
Estudios (Acción Especifica N°4)					2	0	0	0,00	0%
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Luisa de Nobrega								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Leonardo Fuentes								
Firma									
									Sello Húmedo

Página 1

MOVIMIENTO NACIONAL DE TEATRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES “CÉSAR RENGIFO”

DENOMINACIÓN

Fundación Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo, surge como una iniciativa del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, el 16 de septiembre del año 2013, enmarcado en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019 y en la Fundación Movimiento por la Paz y la Vida, que impulsa actividades para el buen vivir del pueblo venezolano.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Fortalecer y consolidar un poderoso movimiento de teatro infantil y juvenil que cuente con eficiencia revolucionaria, ética y estética, para que miles de niñas, niños y jóvenes tengan acceso a una cultura basada en el conocimiento.

El Movimiento tiene cuatro (04) líneas de acción, para formar al hombre nuevo de la revolución socialista desde las comunidades con el apoyo del Gobierno Bolivariano:

1. Programa de formación dirigido a niñas, niños y jóvenes en edades comprendidas entre 5 y 17 años de edad, en las cuatro ramas de las Artes Escénicas: actuación, danza, canto y artes plásticas.
2. Conformación de Núcleos de Teatros en todo el ámbito nacional.
3. Montaje y puesta en escena de cuatro (04) obras anuales, principalmente en las temporadas de teatro del país.

4. Articulación y enlace interinstitucional, para organizar el Plan Nacional de Recreación, Día del Niño y puestas teatrales en ocasión de fechas emblemáticas.

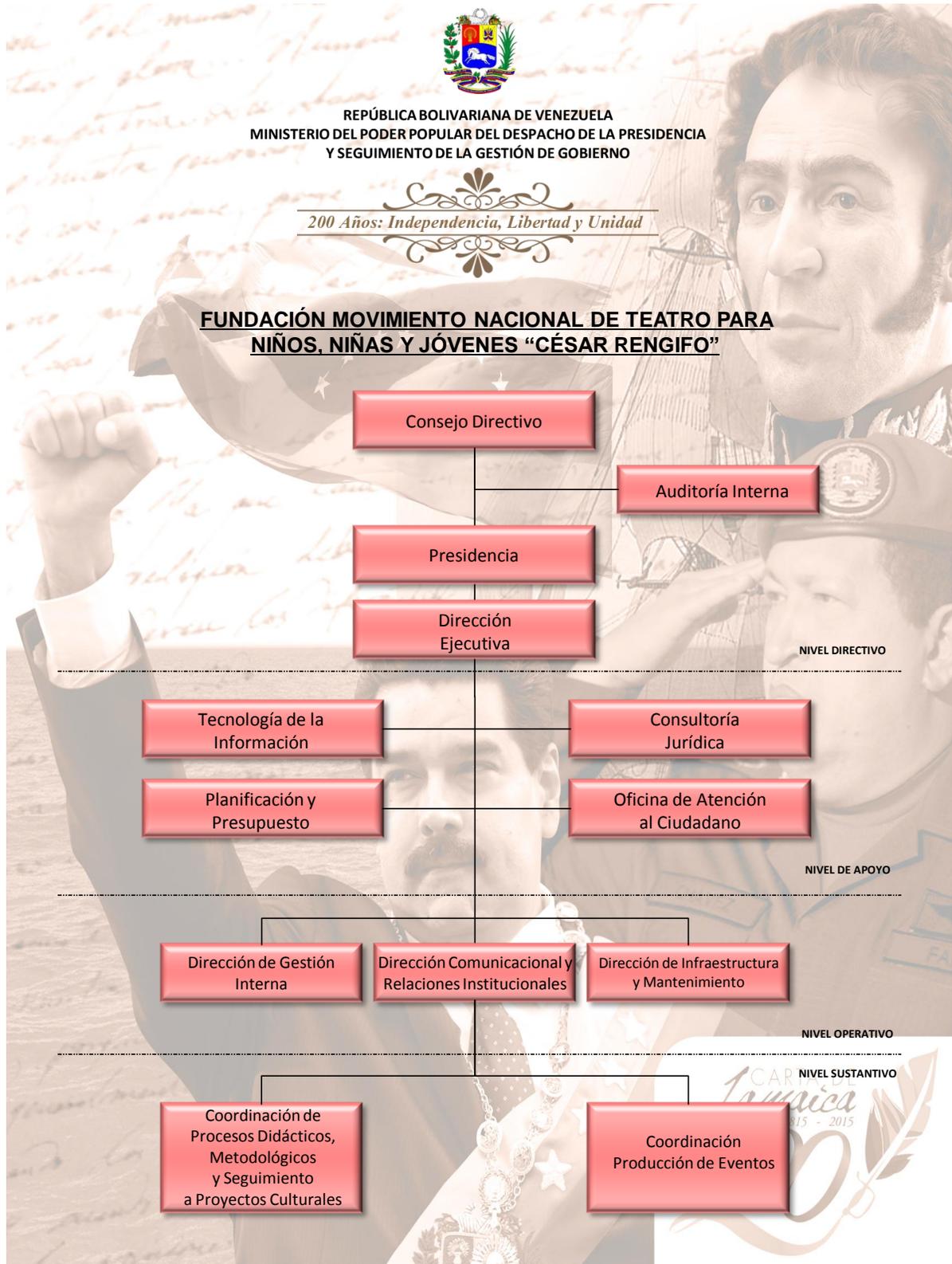
MISIÓN

Conformar el Movimiento Nacional de las artes escénicas, enmarcado en la Ley del Plan de la Patria 2013 - 2019, teniendo como protagonistas a las niñas, niños y jóvenes de Venezuela, destinado a la siembra de valores trascendentales, correspondientes a los objetivos de la transición a una sociedad socialista y de la defensa y la profundización de la independencia de la Patria.

VISIÓN

Desarrollar una acción educadora en las artes escénicas a lo largo y ancho del país, que se instrumentará a través de una labor educativa teórica-práctica, creativa, activa y participativa, en alianza con las instituciones venezolanas del área de educación general y en el terreno de las artes, tanto en la realización como en la formación y con los protagonistas del hecho educativo (maestros, maestras, educandos en los distintos niveles del sistema educativo y comunidades organizadas), así como las instancias del Poder Popular.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

1. La Fundación Movimiento Nacional de Teatro “César Rengifo”, ha logrado en un trabajo mancomunado con la Fundación Nacional Niño Simón una alianza para la adecuación y dotación de los seis (06) núcleos de formación, antiguamente denominados casa de los niños, ya instalados que atiende a niñas, niños y jóvenes quienes diariamente acuden a la formación en las artes escénicas.
2. Instalación de diez (10) núcleos en 07 estados del país, donde se imparte formación en las áreas: artes escénicas, canto y música, danza y artes plásticas con base a un instrumento didáctico que es creación colectiva del Movimiento.
3. Atención a más de 2.500 niñas, niños y Jóvenes en los núcleos de Formación, distribuidos en siete (07) estados del país (Miranda, Lara, Carabobo, Nueva Esparta, Yaracuy, Trujillo y Vargas) y el Distrito Capital.
4. Se brindó atención a más de 700 niñas, niños y Jóvenes pertenecientes al Ministerio del Poder Popular para la Educación, como parte de la alianza estratégica interinstitucional, dichos niños se encuentran distribuidos en los 23 estados del país y el Distrito Capital, formando más de 70 agrupaciones, denominadas grupos estables que hacen teatro en sus estados y a los cuales el Movimiento les brinda apoyo técnico y de formación. Además, se han instalado más de 128 módulos en diversas instituciones educativas del país avanzando en la concreción de la primera etapa de 144, para dar atención a más de tres mil quinientas (3.500) niñas, niños y jóvenes en todo el territorio del país.
5. Dotación de uniformes para niñas, niños y jóvenes del Movimiento, además de la alimentación, mediante el suministro de meriendas.

6. Más de 16 presentaciones en 07 meses con la obra “Como Un Cachito de Luna”, seis (06) de ellas en el marco de la Gira Nacional
7. A través de la apertura de núcleos, módulos y muestras teatrales a lo largo y ancho del país el Movimiento Nacional de Teatro culmina el año 2015 sumando en su proceso de formación integral del nuevo ciudadano, a cerca de siete mil (7.000) niñas, niños y jóvenes.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Recursos Ordinarios

Para la Fundación Movimiento Nacional de Teatro para Niños, Niñas y Jóvenes César Rengifo (FMNTRC), el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2015, fue aprobado por la cantidad de noventa y siete millones seiscientos NOVENTA Y ocho mil novecientos dieciocho Bolívares con cero céntimos (Bs. 97.698.918,00), de los cuales se ejecutó el 80%, equivalentes a la cantidad de setenta y siete millones novecientos treinta y siete mil doscientos veinticuatro Bolívares con sesenta y siete céntimos (Bs. 77.937.224,67).

Recursos Extraordinarios (Fondo Fiduciario):

Al 31 diciembre del año 2015, de los recursos aprobados provenientes del Fondo Económico de la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), los cuales fueron destinados a la creación del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo, como Fondo Fiduciario, se ejecutó la cantidad de ochenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil quinientos sesenta y seis Bolívares con noventa y nueve céntimos (Bs. 88.672.566,99), lo que representa el 54,42% del monto total aprobado de ciento sesenta y dos millones novecientos cincuenta y ocho mil noventa y tres Bolívares con veinticuatro céntimos (Bs. 162.958.093,24).

INSUMOS

- Talento humano.
- Recursos materiales.
- Alimentación de niñas, niños y jóvenes del Movimiento Nacional de Teatro César Rengifo.
- Atención médica integral para niñas, niños y jóvenes.
- Maquinaria, telas y materiales necesarios para la confección del vestuario adecuado para la puesta en escena de cada obra del Movimiento.

OBSTÁCULOS

Esta Fundación puede mencionar como Obstáculo a la Gestión emprendida en lo que va de año a la Guerra Económica que ha sido objeto la Nación por parte de algunos sectores de la empresa privada, lo cual ha traído como consecuencia el desabastecimiento y la especulación en los diferentes rubros tales como telas para vestuarios, maquillaje artístico, insumos técnicos (iluminación, sonido y elementos importados para la utilería).

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

1. Convocar a los formadores a nivel nacional para la discusión y rediseño de la planificación de las actividades y objetivos que se impartirán para la formación de Niñas, Niños y Jóvenes del Movimiento.

2. Preproducción de la gira internacional que recorrerá en principio a tres países: Bolivia, Cuba y Argentina, la cual permitirá profundizar las alianzas transformadoras y los lazos de cooperación y de hermandad entre los países de América Latina.
3. Terminación de las obras de adecuación y posterior dotación para la inauguración de los núcleos en los estados Aragua, Vargas y Trujillo, además de atender todo lo relacionado con infraestructura, logística, dotación de uniformes, materiales y papelería, además de garantizar los insumos para alimentación (meriendas), y la atención odontopediátrica.
4. Gestionar la asignación de merienda para niñas, niños y jóvenes pertenecientes a los nuevos núcleos creados durante el año 2015.
5. Adecuación de espacios del Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo en las 49 de 50 canchas de paz que se crearán en todo el territorio nacional.
6. Incorporar espacios del Movimiento en los nuevos urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
7. Continuar con la ejecución del plan elaborado conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Educación en donde se espera que el Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo se incorpore en cuatrocientas (400) escuelas para convertirlas en el epicentro de las actividades culturales que desarrollen los estudiantes.

FICHAS TÉCNICA DE PROYECTOS

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO					
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social					
NOMBRE DEL PROYECTO	Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo					
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	124943					
OBJETIVO DEL PROYECTO	Construir un movimiento colectivo y colectivista, que conciba el protagonismo y el éxito como logros de todos los participantes teniendo como baremo los beneficios que aporta a niñas, niños y jóvenes, a los procesos educativos generales y artísticos, el crecimiento espiritual armónico del pueblo y a la concreción de los cinco grandes objetivos históricos plasmados en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019 diseñados y propuestos por el Comandante Supremo Hugo Chávez Frías.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Formación de niños, niñas y adolescentes a través del Movimiento Nacional de Teatro Para Niñas, Niños y Jóvenes "César Rengifo" con una acción teórico-práctica creativa, activa y participativa, en alianza perfecta con las instituciones venezolanas del área de educación general .					
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Movimiento Nacional de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes César Rengifo					
BENEFICIARIOS	45.360 personas					
	Directos			Indirectos		
Nº DE EMPLEOS	Femeninos		Masculino	0		
	26	27				
Fecha Inicio	01/01/2015		Ley de Presupuesto Año 2015 (En Bolívares)	Modificaciones Presupuestarias Año 2015 (En Bolívares)	Ley de Presupuesto Modificado Año 2015 (En Bolívares)	Ejecutado Año 2015 (En Bolívares)
Fecha Culminación	31/12/2015		30.651.389,00	8.731.899,00	39.383.288,00	19.350.041,06 (Presupuestario)
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	61%				18.756.936,16 (Financiero)
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	18%				
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas			Ponderación	Meta 2015	Unidad de Medida	Ejecutado 2015
Formación de Niños, niñas y adolescentes en Artes Escénicas			0,40	45.360	persona(s)	2.636
Dotación de los espacios destinados a la formación de niñas, niños y adolescentes en artes escénicas			0,30	24	dotación(es)	9
Escenificación de obras teatrales			0,30	7	obra(s)	1
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Tania Fernández					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido						
Firma						
						Sello Húmedo

FUNDACIÓN JOSÉ FÉLIX RIBAS

DENOMINACIÓN

La Fundación José Félix Ribas (FUNDARIBAS), es una institución creada por el Estado venezolano mediante Decreto n° 1.366, aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, en fecha 20 de noviembre de 1986, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela n° 33.620 de fecha 16 de diciembre de 1986, protocolizada su Acta Constitutiva y Estatutos ante la Oficina Subalterna el Segundo Circuito del Registro del Departamento (Municipio Libertador del Distrito Federal), bajo el n° 24, tomo 13, Protocolo 1° de fecha 23 de enero de 1987, reformados sus Estatutos ante la señalada Oficina de Registro bajo el n° 44, Tomo 5, Protocolo 1° de fecha 7 de abril de 1989, encontrándose actualmente tutelada por el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y bajo la ejecución de las políticas impartidas por el Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, según Decreto n° 506, de fecha 22 de octubre de 2013, reimpresso y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.283, de fecha 30 de octubre del mismo año.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Ejecutar planes, programas y proyectos en las áreas de prevención, tratamiento, inclusión social, seguimiento y capacitación, que beneficien a las personas en riesgo o en consumo de drogas lícitas e ilícitas y adicciones comportamentales, bajo la rectoría operativa del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

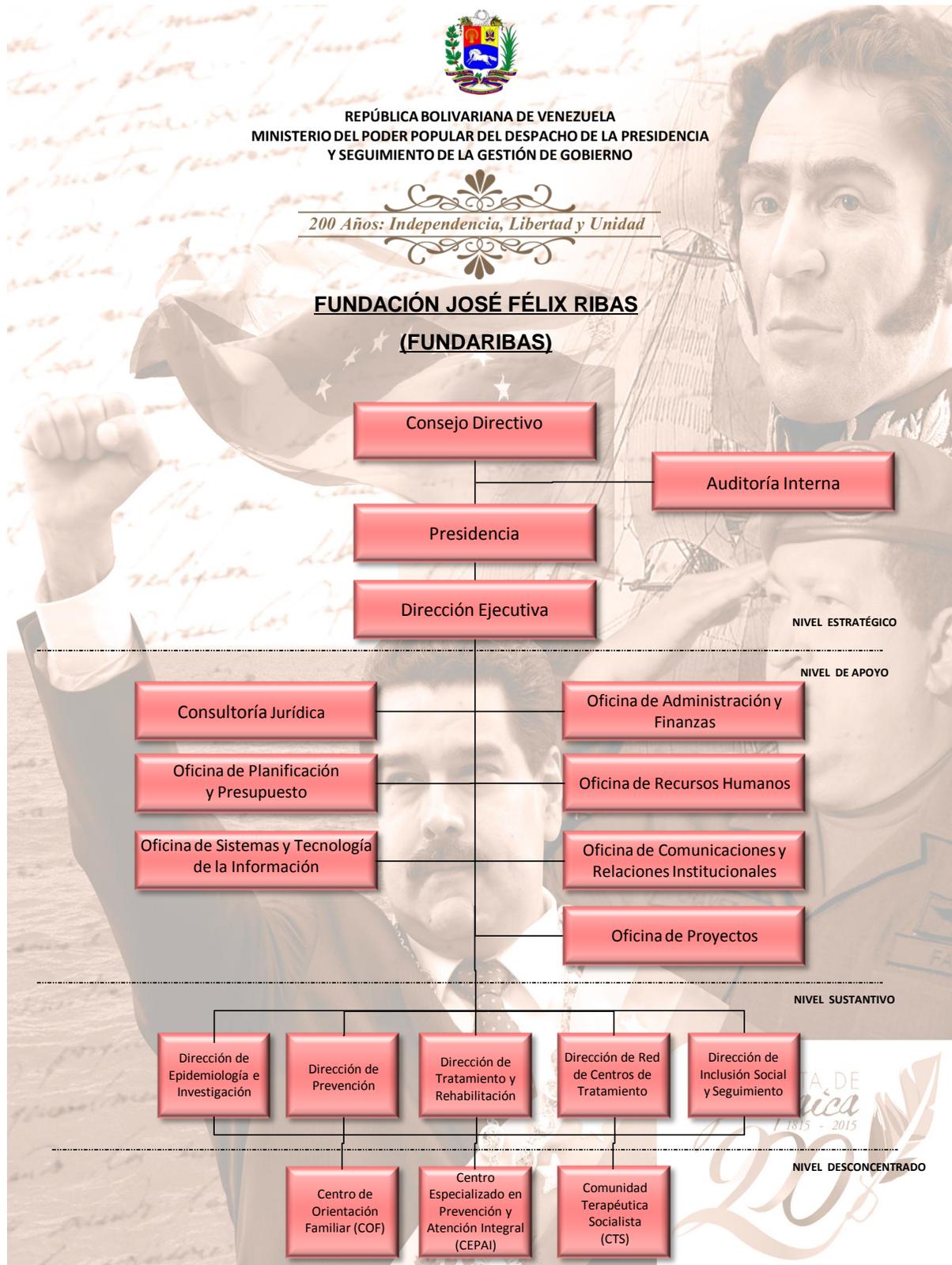
MISIÓN

Ejecutar políticas públicas, en materia de prevención, tratamiento, inclusión social e investigación; orientadas a la atención de las personas en riesgo o víctimas de las adicciones comportamentales y de drogas lícitas e ilícitas.

VISIÓN

Ser la institución modelo en tratamiento a problemas de adicción en todas sus modalidades, que brinde, de manera oportuna y eficaz, atención integral a las personas con adicción, en pro de mejorar la calidad de vida de la población venezolana.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

1. Se atendió a un total de 113.280 personas, además de realizar actividades reflejadas según lo siguiente:

Consolidado de Personas Atendidas por Centro y Sexo

CENTRO	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN y DIRECCIÓN DE REDES						DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO						DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN			TOTAL GENERAL
	PERSONAS FORMADAS			PERSONAS ATENDIDAS EN LA COMUNIDAD			PERSONAS ATENDIDAS			FAMILIARES			PERSONAS INCLUIDAS			
	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	
SEDE CENTRAL	677	921	1.598	192	232	424	155	103	258	12	28	40	0	0	0	2.320
COF BARRINAS	1.302	1.457	2.759	1.260	722	1.982	1.142	1.192	2.334	224	238	462	2	0	2	7.539
COF VARGAS	1.106	1.569	2.675	729	922	1.651	1.135	1.021	2.156	199	227	426	0	0	0	6.908
COF HIGUEROTE	1.221	1.947	3.168	834	1.127	1.961	1.136	1.223	2.359	321	327	648	4	0	4	8.140
COF-CEPA IEL MILAGRO	652	915	1.567	304	319	623	1.452	1.087	2.539	383	482	865	6	3	9	5.603
COF JOSE FELIX RIBAS (Ana Sorio)	893	952	1.845	313	523	836	1.236	1.409	2.645	252	363	615	0	0	0	5.941
COF LARA	442	632	1.074	148	702	850	1.000	903	1.903	258	270	528	1	0	1	4.356
COF PARQUE MIRANDA	607	846	1.453	340	632	972	1.199	977	2.176	320	357	677	22	2	24	5.302
COF BISCUCUY	676	918	1.594	400	433	833	574	535	1.109	177	195	372	7	0	7	3.915
COF CAMPO ELIAS	492	624	1.116	287	369	656	9	6	15	6	0	6	0	0	0	1.793
COF NUEVA ESPARTA	448	436	884	520	618	1.138	1.164	1.012	2.176	168	194	362	2	0	2	4.562
COF ZULIA	817	1.239	2.056	337	474	811	976	812	1.788	173	185	358	0	0	0	5.013
COF GUÁRICO	866	969	1.835	1.147	1.049	2.196	499	472	971	253	276	529	1	0	1	5.532
CEPAICABIMAS	431	701	1.132	300	296	596	692	540	1.232	89	111	200	1	0	1	3.161
CEPAICATIA	440	540	980	649	652	1.301	1.058	938	1.996	320	360	680	5	2	7	4.964
CEPAIFUERTE TIJANA	692	558	1.250	204	121	325	1.294	1.100	2.394	227	286	513	24	7	31	4.513
CEPAIMERIDA	777	732	1.509	490	522	1.012	1.699	1.258	2.957	285	464	749	14	1	15	6.242
CEPAIPETARE	610	602	1.212	698	310	1.008	1.289	1.119	2.408	219	274	493	0	0	0	5.121
CEPAIRIO CHICO	600	837	1.437	130	208	338	503	418	921	230	218	448	6	1	7	3.151
CEPAISAN MARTIN	795	739	1.534	136	165	301	1.473	1.156	2.629	126	114	240	6	0	6	4.710
CEPAICOHE	358	352	710	142	126	268	977	562	1.539	248	304	552	0	0	0	3.069
CTS EL JUNQUITO	155	143	298	0	0	0	1.212	1.101	2.313	210	231	441	4	0	4	3.056
CTS MONAGAS	571	636	1.207	206	174	380	902	816	1.718	194	186	380	0	0	0	3.685
CTS PORTUGUESA	467	399	866	98	43	141	518	383	901	95	103	198	2	1	3	2.109
CTS YARAUCUY	247	219	466	81	82	163	702	595	1.297	282	367	649	0	0	0	2.575
TOTAL	16.342	19.883	36.225	9.945	10.821	20.766	23.996	20.738	44.734	5.271	6.160	11.431	107	17	124	113.280

2. Se atendieron a un total de 113.280 personas en los Centros de FUNDARIBAS.

Personas Formadas en Materia de Prevención de 11 años y más por grupos de edad y sexo, según modalidad de atención, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015							
CENTROS DE ATENCION DE FUNDARIBAS	Total	Grupo de edad					
		11 a 18 años		19 a 36 años		36 a 60 años	
		F	M	F	M	F	M
TOTAL	56.991	13.545	12.394	10.524	9.305	6.635	4.588
Sede Central	1.990	478	659	329	222	197	105
CO F Barinas	4.649	1.226	1.022	694	930	525	252
CO F Vargas	5.189	1.335	1.287	618	1.029	691	229
CO F Higuerote	5.947	1.526	1.338	1.167	1.339	410	167
CO F José Félix Ribas (Ana Soto)	2.530	545	468	738	241	356	182
CO F Lara	2.652	636	793	424	356	247	196
CO F Parque Miranda	2.511	705	435	653	264	210	244
CO F-CEPAI El Milagro	3.233	637	551	671	531	417	426
CO F Biscucuy	2.392	653	553	418	327	267	174
CO F Campo Elías	1.792	334	248	391	296	278	245
CO F Nueva Esparta (Portomar)	1.526	434	240	236	233	190	193
CO F Zulia	2.883	956	767	383	169	377	231
CO F Guarico	4.102	867	972	687	756	477	343
CEPAI Cabimas	1.858	472	448	462	176	210	90
CEPAI Catia	1.617	287	304	324	273	222	207
CEPAI Mérida	2.482	310	297	632	634	291	318
CEPAI Río Chico	1.368	432	133	316	134	250	103
CEPAI-CTS Monagas	1.569	407	454	268	183	163	94
CEPAI Petare	1.032	268	243	165	141	130	85
CEPAI Fuerte Tiuna	467	94	127	32	72	109	33
CEPAI San Martín	1.637	359	348	239	255	220	216
CEPAI Coche	568	51	65	185	139	44	84
CTS Portuguesa	1.369	166	243	220	270	209	261
CTS Yaracuy	1.265	222	242	245	307	139	110
CTS El Junquito	363	145	157	27	28	6	0
FUENTE: BIEF							

Población atendida en Tratamiento con problemas de drogas lícitas e ilícitas u otras adicciones comportamentales de 12 años y más por grupos de edad, Des de el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015							
INDICADORES	Total	Grupo de edad					
		Menos 11	12 a 18	19 a 28	29 a 35	36 a 59	60 y mas años
TOTAL	56.165	42	10.200	15.622	15.225	10.828	4.758
Personas Atendidas por Consultas de Diagnóstico Referencial	3.278	42	601	934	716	694	291
Personas Atendidas Primeras Consultas	8.223	0	1.365	2.453	2.745	1.137	523
Personas Atendidas Abonoiones Terapéuticas Individuales	2.404	0	515	705	642	436	106
Personas Atendidas Consultas de Orientación indiv, grupal, de pareja, etc	19.004	0	3.880	5.150	5.413	3.095	1.466
Personas Atendidas en Tratamiento Deshabituación.	5.118	0	737	1.556	1.137	1.438	250
Personas Atendidas en Fortalecimiento Familiar	11.481	0	1.960	3.005	2.870	2.143	1.453
Personas Atendidas y Referidas (Contrareferencias)	3.305	0	621	791	934	571	388
Personas Atendidas referente a Expedientes e Historias Clínicas	3.402	0	521	1.028	768	809	276
MENOS DE 12 AÑOS							

Personas incluidas en el medio laboral y educativa, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre año 2015					
CENTROS DE ATENCION DE FUNDARIBAS	Total	Inclusión Laboral		Inclusión Educativa	
		F	M	F	M
TOTAL	124	9	59	7	49
Sede Central	0	0	0	0	0
COF Barinas	2	0	2	0	0
COF Vargas	0	0	0	0	0
COF Higuerote	4	0	2	0	2
COF Parque Miranda	24	0	4	2	18
COF-CEPAI El Milagro	9	2	0	0	7
COF Biscucuy	7	0	5	0	2
COF Campo Elias	0	0	0	0	0
COF Nueva Esparta (Portomar)	2	0	2	0	0
COF Lara	1	0	0	0	1
COF Zulia	0	0	0	0	0
COF Guárico	1	0	1	0	0
CEPAI Cabimas	1	0	0	0	1
CEPAI Caña	7	1	3	1	2
CEPAI Fuerte Tiuna	31	4	18	3	6
CEPAI Mérida	15	0	9	1	5
CEPAI Río Chico	7	1	5	0	1
CEPAI-CTS Monagas	0	0	0	0	0
CEPAI Petare	0	0	0	0	0
CEPAI San Martín	6	0	4	0	2
CTS Yaracuy	0	0	0	0	0
CTS El Junquito	4	0	3	0	1
CTS Portuguesa	3	1	1	0	1
RUBTESIEF					

Dirección de Prevención

- Se formó y capacitó a **36.225** personas (19.883 femeninas y 16.342 masculinos) a través de 870 actividades realizadas, mediante el programa **Formación**

Comunitaria, que se encarga de prevenir el consumo abusivo de drogas y otras adicciones en los individuos, familias y comunidades de diferentes poblaciones vulnerables, con especial énfasis en los niños, niñas, adolescentes y población en general, alcanzando una ejecución de la meta física programada de un 98%. En este sentido, el área de formación se desarrolló mediante las siguientes actividades:

- 628 talleres de formación comunitaria con la participación de 25.678 personas formadas en materia de prevención.
- 38 Cine - Foro con la participación de 1.850 personas.
- 142 conversatorios con la participación de 5.650 personas.
- 37 charlas con la participación de 1.557 personas.
- 15 foros con la participación de 1.000 personas.
- 10 asesorías comunitarias con la participación de 490 personas.

Mediante la aplicación del **Programa Prevención Comunitaria**, se benefició a una población de **20.766** personas (10.821 femeninas y 9.945 masculinos), a través de 605 actividades ejecutadas, lo cual permitió generar estrategias preventivas que hacen posible la intervención oportuna y temprana en los problemas o situaciones que puedan afectar la calidad de vida de la comunidad, así como propiciar el desarrollo de estilo de vida saludable, que se centra en el abordaje de las diversas vulnerabilidades sociales a través de las actividades culturales, recreativas y deportivas, durante este período se desarrollaron los siguientes eventos:

- 180 actividades culturales con la participación de 9.450 personas.

- 184 actividades deportivas con la participación de 3.813 personas.
- 114 actividades recreativas con la participación de 3.071 personas.
- 92 jornadas de salud con la participación de 3.525 personas.
- 35 actividades de promoción y difusión del Sistema Público Nacional para la Atención y Tratamiento de las Adicciones (SPNTA) con la participación de 907 personas.

Así mismo, gracias a las articulaciones realizadas con la misiones sociales, alcaldías, gobernaciones, instituciones públicas y las organizaciones comunitarias aliadas, se expandió la aplicación de los Programas de Prevención Comunitaria a través de todos los Centros de Fundaribas, logrando beneficiar a 56.991 personas (30.704 femeninas y 26.287 masculinos), con una inversión financiera de Bs 30.380.916,00.

Dirección de Tratamiento

4. La Dirección de Tratamiento y Rehabilitación, centró su gestión en “Consolidar y Fortalecer el Modelo Único de Atención y Tratamiento Integral a las Adicciones, garantizando que sea accesible, gratuito, universal y de calidad para las personas, familiares y comunidades con problemas de adicciones a drogas lícitas e ilícitas y de comportamiento, por consiguiente fueron atendidos, una población (entre las edades de 13 hasta los 60 años) de 56.165 personas mediante atenciones especializadas, a través de los distintos programas y/o modalidades de atención desagregadas de la siguiente manera: 3.278 personas por consultas de diagnóstico referencial, 8.223 personas atendidas por primeras consultas, 2.404 personas por atenciones terapéuticas individuales, 19.004 consultas de orientación grupal, de pareja, 5.118 personas en tratamiento de desintoxicación y deshabitación, 11.431 atenciones en fortalecimiento familiar, 3.305 personas referidas y 3.402 personas atendidas referente a expedientes e historias clínicas, todas estas personas se atendieron en los 25 centros de FUNDARIBAS a nivel

regional y en sus tres modalidades de atención: Centro de Orientación Familiar (COF), Centro Especializado en Prevención Atención Integral (CEPAI), Comunidad Terapéutica Socialista (CTS).

Dirección de Inclusión Social y Seguimiento

5. Esta Dirección desarrolló estrategias de rehabilitación de personas con problemas de adicciones, logrando la inclusión de 124 personas (16 femeninas y 108 masculinos), en edades comprendidas entre 13 y 62 años, desagregadas por tipo de inclusión de la siguiente manera: 68 personas en el ámbito laboral y 56 personas en el ámbito comunitario. Gracias al apoyo del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Misión Saber y Trabajo y consejos comunales, adyacentes a los Centros de Fundaribas.
6. Se incluyeron 137 personas en el ámbito familiar (52 femeninas y 85 masculinos). Se realizó el VII encuentro GAMS en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrado en el Parque Arístides Rojas, el cual contó con la participación de 206 personas, el mismo, se realizó con la finalidad de desarrollar actividades recreativas y deportivas entre los egresados de los diferentes centros de atención, promoviendo el sano disfrute de los espacios públicos.
7. Se le ha dado apoyo a 50 ciudadanos en la Concreción del Proyecto de Vida de ciudadanos(as), en tratamiento con la labor de los siguientes centros de tratamiento: COF Barinas (2), COF Guárico (4), COF Biscucuy (1), COF Higuero (2), CEPAI Cabimas (3), CEPAI de Coche (3), CEPAI de Mérida (4), CEPAI San Martín (1), CEPAI Fuerte Tiuna (8), CTS Portuguesa (3) y CTS El Junquito (19).

Dirección de Epidemiología e Investigación

8. Esta Dirección realizó las siguientes actividades:

- Reunión con los estudiantes y los tutores de la investigación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela (UCV), para el diseño del proyecto denominado “Caracterización de los Apoyos Institucionales y Profesionales Necesarios para Garantizar la Inclusión Social de Personas que han Concluido el Tratamiento”.
- Participación en el Foro “Papel de la Familia en el Proceso de Socialización de los Jóvenes”; asistieron de una manera muy participativa profesores y estudiantes de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV).
- Se efectuó una Jornada de tratamiento y prevención de las adicciones en el estado Mérida, con la participación de más de 250 personas e importantes ponentes.
- Investigación sobre los factores motivacionales que inciden en las deserciones de los pacientes dentro de los CEPAI.
- Investigación exploratoria participativa sobre la experiencia de los egresados de procesos de tratamiento acerca de los factores de éxito que ellos identifican para su permanencia en abstinencia del consumo de drogas durante largos períodos de tiempo.
- Investigación base para el diseño del protocolo de atención (Con el apoyo de la Dirección de Epidemiología e Investigación).
- Estudio sobre los factores de éxito que identifican egresados de tratamiento con largos períodos de abstinencia, sin recaídas.

Dirección de Red Nacional de Centros de Tratamiento

Con el objeto de fortalecer la gestión que realiza FUNDARIBAS y apoyar la atención que se le brinda a los ciudadanos y ciudadanas, así como a sus familiares y comunidades cercanas a los Centros de Atención, esta Dirección realizó 29 Alianzas o acuerdos institucionales con entes públicos o privados desagregados de la siguiente manera:

9. Fundación CIARA con el objeto de promover la Inclusión Social de los ciudadanos y ciudadanas en atención mediante la activación de cultivos agrícolas, enmarcado dentro de la nueva visión Socialista agroalimentaria del cual beneficiará a una población de 45 ciudadanas y ciudadanos.
10. INCES para promover talleres prácticos en refrigeración y reparación de electrodomésticos a los ciudadanos atendidos en los centros, con el objeto de afianzar los proyectos de vida y promover su inclusión social en el ámbito laboral.
11. Consejo Comunal El Manguito, Consejo Comunal Tulio Febres Cordero y Consejo Comunal Altos de Cútira, con el objeto de priorizar las necesidades de dichas comunidades en el área de prevención y atención a la problemática de drogas lícitas, ilícitas y del comportamiento.
12. INATUR con el objeto de brindar a los ciudadanos atendidos actividades recreativas que fortalezcan su tratamiento y proyecto de vida.
13. En la Alcaldía del municipio Páez del estado Miranda, el Centro Especializado de Prevención y Atención Integral (CEPAI) Río Chico, realizó una articulación interinstitucional con el Instituto Municipal de Deporte del referido municipio, para ejecutar actividades deportivas (Karate), de tal manera que sean anexadas en el encuadre terapéutico del Centro de Atención.

14. El COF Parque Miranda realizó alianza con el Infocentro, con el propósito de dictar un curso de informática en sus módulos teórico – práctico a los egresados de Fundaribas, como parte del cumplimiento de su proceso de inclusión social y de formación y desarrollo individual, en donde se beneficiarán 18 personas en esta primera fase.
15. Con el objeto de fortalecer la gestión que realiza FUNDARIBAS y apoyar la atención que se le brinda a los ciudadanos y ciudadanas, así como a sus familiares y comunidades cercanas a los Centros de Atención, esta Dirección afianzó lazos institucionales con la Fundación Oro Negro y con la Misión Barrio Adentro Deportivo, mediante un donativo de veinticinco (25) kits deportivos, los cuales están destinados a los Centros de Atención de Fundaribas distribuidos en parte del territorio nacional, como parte de las dinámicas preventivas, impulsando el Deporte como herramienta contra toda forma de violencia.
16. Se brindó apoyo en la realización del Plan Vacacional para los hijos(as) de los servidores públicos de FUNDARIBAS, ofreciendo a los niños y niñas unos días de esparcimiento y recreación.
17. Participó en la actividad por el COF Ana Soto, Red de Bibliotecas Públicas y Comunas, en la cual se brindó a la comunidad la oportunidad de recibir textos escolares y de literatura en calidad de donación y de intercambio, contribuyendo con ello a combatir la guerra económica.
18. Se activó el proyecto “PATIO PRODUCTIVO SOCIALISTA” entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) y FUNDARIBAS, el mismo tiene como objetivo promover la Inclusión Social de ciudadanos y ciudadanas en atención, mediante el impulso de cultivos agrícolas de ciclos cortos, enmarcados dentro de la nueva visión socialista agroalimentaria, que brinde fortalecimiento a los proyectos de vida de los ciudadanos(as), autogestión para el centro y sostenibilidad del proyecto en el

tiempo, esta propuesta está dirigida a las cuatro (04) Comunidades Terapéuticas Socialistas (CTS): CTS Juana la Avanzadora, CTS Casa de la Vida, CTS José Félix Ribas y CTS Las Guacamayas. Dicho proyecto permitirá la adquisición y suministro de herramientas agrícolas menores para la labranza de la tierra para dichas CTS.

19. FUNDARIBAS estableció articulación con el INCES a través de la asignación de un maestro en el área agrícola, con el propósito de instalar en la CTS el Junquito un gallinero destinado a la cría de “pollos de engorde”, con el fin de ofrecer a los ciudadanos atendidos la oportunidad de aprender un oficio en materia avícola.
20. Se brindó atención a setenta y cinco (75) personas en la “Jornada de Salud Integral” en la Plaza Bolívar de El Valle, a través de un abordaje integral, carnetización, levantar un censo para ayudas técnicas, hacer una evaluación social, médica y la entrega de medicamentos; así como la orientación y atención de aquellos que tienen algún tipo de discapacidad, se encuentren en situación de calle o presenten dependencia por algún tipo de droga o adicción comportamentales.
21. Se conformaron dos (02) Comités de Seguimiento y Control (CSC), en el COF Lara y CTS Yaracuy (Las Guacamayas), los mismos tendrán vigencia durante el año 2015, tienen como objeto crear y regular los mecanismos que permitan llevar a cabo de manera eficiente y eficaz las labores que se desempeñan dentro de los centros, un espacio para la planificación, elaboración de propuestas, puesta en marcha de proyectos, revisión del funcionamiento del centro, entre otros.
22. Participación en la Actividad Deportiva organizada por el CEPAI Río Chico, con el objeto de ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas atendidos espacios de esparcimiento y recreación, que contribuyan en su tratamiento y consolidación de sus proyectos de vida.

**En el marco de las Mesas de Trabajo con el Movimiento por la Paz y la Vida,
FUNDARIBAS, se ejecutó la siguiente gestión:**

1. Participó en todas las jornadas de Mercal y Salud que se organizaron en la Cota 905, consensuadas con la comunidad a través de reuniones de convivencia, conversatorios sobre la lucha contra las drogas y entrega de información de los centros donde los miembros de la comunidad pueden acudir en caso de requerir tratamiento. Fueron cinco (05) fines de semanas en distintos sectores de la Cota 905. Así como, en el Urbanismo Ciudad Tiuna y el Hugo Chávez, en el estado Vargas; en cada jornada se beneficiaron un aproximado de 1.279 personas de las cuales alrededor de 40 personas de la comunidad se abordaron ofreciéndoles asesoría y orientación en cuanto al tema de las adicciones tanto lícitas como ilícitas así como del comportamiento.
2. Se incorporó a la Mesa del Área Social del Movimiento por la Paz y la Vida del Distrito Capital, con el fin de reimpulsar dicho movimiento, a través del abordaje integral de las comunidades priorizadas por su alto índice de violencia, llevando el mensaje de paz a la población venezolana, juntos como un solo gobierno. Dicho encuentro se lleva a cabo en las instalaciones del INCES Central, ubicado en la Av. Nueva Granada, Torre INCES, Piso 3, Movimiento por la Paz y la Vida del Distrito Capital. Estos abordajes están enmarcados en el trabajo emprendido por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz con la Operación de Liberación y Protección del Pueblo (OLP).
3. Se elaboró la agenda para las actividades de la “Ruta de la Paz”, con el fin de establecer una acción conjunta entre las instituciones participantes, para abordar los urbanismos priorizados, así como plazas emblemáticas durante tres (03) fechas importantes, tales como:
 - Día Internacional de la Paz.

- Día Internacional contra la Violencia.
- Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos presupuestarios fueron aprobados por la cantidad de doscientos setenta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil ciento veinticuatro Bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 275.338.124,16), de los cuales se destinaron al presupuesto del proyecto la cantidad de ciento setenta y ocho millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis Bolívares con cero céntimos (178.265.756,00).

INSUMOS

- La Institución cuenta con un talento humano formado por psiquiatras, médicos(as), Psicólogos(as), Trabajadores(as) sociales, toxicólogos(as), educadores(as), sociólogos(as), con amplia experiencia en el tema de las adicciones, en la actualidad se cuenta con veintiséis (26) Centros a nivel nacional.
- Medicamentos.
- **Alimentos:** Toda la Cesta Básica, Merienda, para las Comunidad Terapéuticas Socialistas (CTS), se cuenta con una población de 30 pacientes por centro, quienes reciben atención cerrada las 24 horas del día, FUNDARIBAS en la actualidad cuenta con cuatro Centros.
- Lencerías, tales como cobijas, pijamas, almohadas y artículos de aseo personal entre otros.

OBSTÁCULOS

- Insuficiencia Presupuestaria.
- Se requiere completar la plantilla de personal de la Fundación para optimizar el servicio de aplicación de tratamiento de desintoxicación, deshabituación, médico, psicológico y psiquiátrico que se presta a los ciudadanos y ciudadanas en condición de vulnerabilidad social, situación esta que no se ha podido materializar debido a que, las ofertas económicas planteadas al momento de la contratación de personal, no satisfacen las expectativas de ingresos de los aspirantes, ya que el mercado de productos en lo que respecta a los precios, supera significativamente, las propuestas económicas realizadas; aunado a eso, el desembolso de los gastos de funcionamiento se ha visto bastante limitado, ya que nació deficitario, lo que ha imposibilitado que se efectúe una gestión de apoyo al desarrollo del proyecto eficiente y eficaz.
- Para este ejercicio fiscal, FUNDARIBAS, no ha podido brindar un 100% de atención a los pacientes que requieren de la aplicación de tratamientos de desintoxicación y deshabituación durante las 24 horas del día (Tratamiento Cerrado) en las Comunidades Terapéuticas Socialista (CTS), Centros de Especialización de Prevención Integral (CEPAI), debido a la escases de medicamentos y alimentos, todo esto ocurre por la lamentable guerra económica que ha venido atravesando el país.
- Aunado a lo anteriormente mencionado, la carencia de una plataforma tecnológica (Software y Hardware) también limitó de manera significativa la eficacia y la eficiencia de FUNDARIBAS, tanto en la ejecución de las operaciones que se realizan, así como, en los reportes, rendiciones e informes que tienen que entregar al órgano de adscripción y a los entes controladores.

LINEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

El Sistema Público Nacional para la Atención y Tratamiento de las Adicciones (SPNTA), es una respuesta estructural ante la problemática de las adicciones en todo el territorio nacional, desde un modelo único de atención y de intervención profesional humanista, en materia especializada de tratamiento, desintoxicación y deshabituación, para lograr fortalecer un estilo de vida saludable a las familias y comunidades en general, para el buen vivir de la población venezolana y por ende, FUNDARIBAS, se propone como Meta atender en el año 2016 a: **78.510 pacientes**, que se encuentran en consumo de drogas lícitas e ilícitas y adicciones del comportamiento que no reciben atención especializada y oportuna, además de brindar un servicio de atención a **8.610 familiares**, en los diversos programas de Fortalecimiento Familiar, incrementar las cifras de **1.200 (pacientes)** egresados de la IV fase de tratamiento, para ser incluidos, mediante diversas modalidades y estrategias de intervención social que establece el modelo único de atención y tratamiento de las adicciones, además de formar a **12.800 personas** como agentes Preventores y Preventoras, a escala nacional en materia especializada de prevención de las adicciones, mediante el plan de formación comunitaria, con la finalidad que sirvan como agentes multiplicadores de la lucha contra el consumo de drogas lícitas e ilícitas.

- Con este Proyecto se aspira, acondicionar y mejorar seis (6) Centros de Tratamiento de FUNDARIBAS. Además de completar la plantilla de personal de la Fundación José Félix Ribas, para optimizar la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos y ciudadanas en condición de vulnerabilidad social, se está coordinando la creación de cinco (05) Centros de Atención, para totalizar 30 centros a nivel estatal.
- Con este proyecto se aspira redimensionar el alcance del impacto a través de la retroalimentación y apoyo mutuo entre las organizaciones que conforman el SPNTA, aspecto que hace posible dar respuesta oportuna al problema de las adicciones. Fundaribas, tiene previsto continuar trabajando de la mano con las

comunidades y las familias de los ciudadanos y ciudadanas en las áreas de tratamiento e Inclusión social, mediante la ejecución de las acciones de este proyecto, el cual va a permitir concretar alternativas que promueven la salud, el desarrollo físico, psicológico, social, cultural y armónico de los beneficiarios, en el marco de una visión a largo plazo que tiene como punto de partida, la construcción de una estructura social incluyente, formada por una sociedad de incluidos, FUNDARIBAS se proyecta unas metas físicas de atender una población de 368.610 pacientes, desde el año 2016 hasta el año 2019 ampliando su cobertura.

- Por lo anteriormente expuesto, surge la necesidad de **fortalecer** la gestión en el año 2016, a fin de establecer alianzas y acuerdos estratégicos con las políticas públicas de orden social emanadas del Ejecutivo Nacional, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, mediante las diversas actividades recreativas, culturales y educativas que desarrolla FUNDARIBAS, por el Movimiento por la Paz y La Vida.
- En este sentido, a través de la Dirección Nacional de Red de Centros de Tratamiento, en conjunto con la Oficina de consultoría Jurídica, pretende fomentar la cooperación y las relaciones institucionales suscribiendo acuerdos y compromisos entre países y organismos internacionales tales como: UNASUR, ALBA, bajo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en el marco de un proyecto de justicia y ejercicio pleno de sus derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, en la Ley de Drogas, y en el Sistema Público Nacional de Atención y Tratamiento de las Adicciones en Venezuela 2012 – 2019.

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE VENEZUELA (CONADECAFRO)

DENOMINACIÓN

La creación del Instituto Nacional contra la Discriminación Racial (INCODIR) (2011) y la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela (CONADECAFRO) mediante Decreto n° 8.860, de fecha 24 de marzo de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.893, de fecha 28 de marzo de 2012; instancia cuya adscripción al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, da fe de la importancia que le atribuye el Gobierno Bolivariano al trabajo en pro de este sector de la población tradicionalmente excluido de la sociedad.

Decreto mediante el cual se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela con carácter permanente, n° 8.860, de fecha 24 de marzo de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.893, de fecha 28 de marzo de 2012.

La creación de una instancia de la magnitud y especificidad de CONADECAFRO, representa senda reivindicación para la gran mayoría de la población venezolana; fundamentalmente afrodescendiente. Sin embargo, el carácter de órgano consultivo de este consejo pudiera generar incompreensión en torno a la significativa labor que lleva a cabo. De ahí la importancia de establecer que se trata de un ente articulador concebido para asesorar al Despacho de la

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, en el diseño de políticas públicas para atender a las comunidades afrodescendientes de nuestro país; siempre desde el trabajo con el Poder Popular, las diferentes instancias de gobierno e instituciones privadas tanto nacionales como internacionales y otros actores que desarrollen temas de derechos humanos.

Partiendo de esta lógica, mal pudiera medirse la gestión de CONADECAFRO, en función de la construcción de centros hospitalarios, canchas deportivas y otorgamiento de ayudas materiales directas a las comunidades; sino desde la perspectiva del lobby político, la articulación y organización del Poder Popular en forma de propuestas, planes y proyectos que, en última instancia, serán ejecutados por los entes u organismos del Ejecutivo Nacional con competencia en el área social.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Impulsar mecanismos para garantizar los derechos humanos de las mujeres y hombres afrodescendientes y su acceso a las políticas públicas para lograr la igualdad y la equidad con enfoque Afrodescendiente, cambios culturales y la superación de los estereotipos étnicos, que alimentan la discriminación y la subordinación e impide el ejercicio pleno de ciudadanía, como también la articulación y prestación de los servicios de los órganos y sus entes adscritos para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela.

MISIÓN

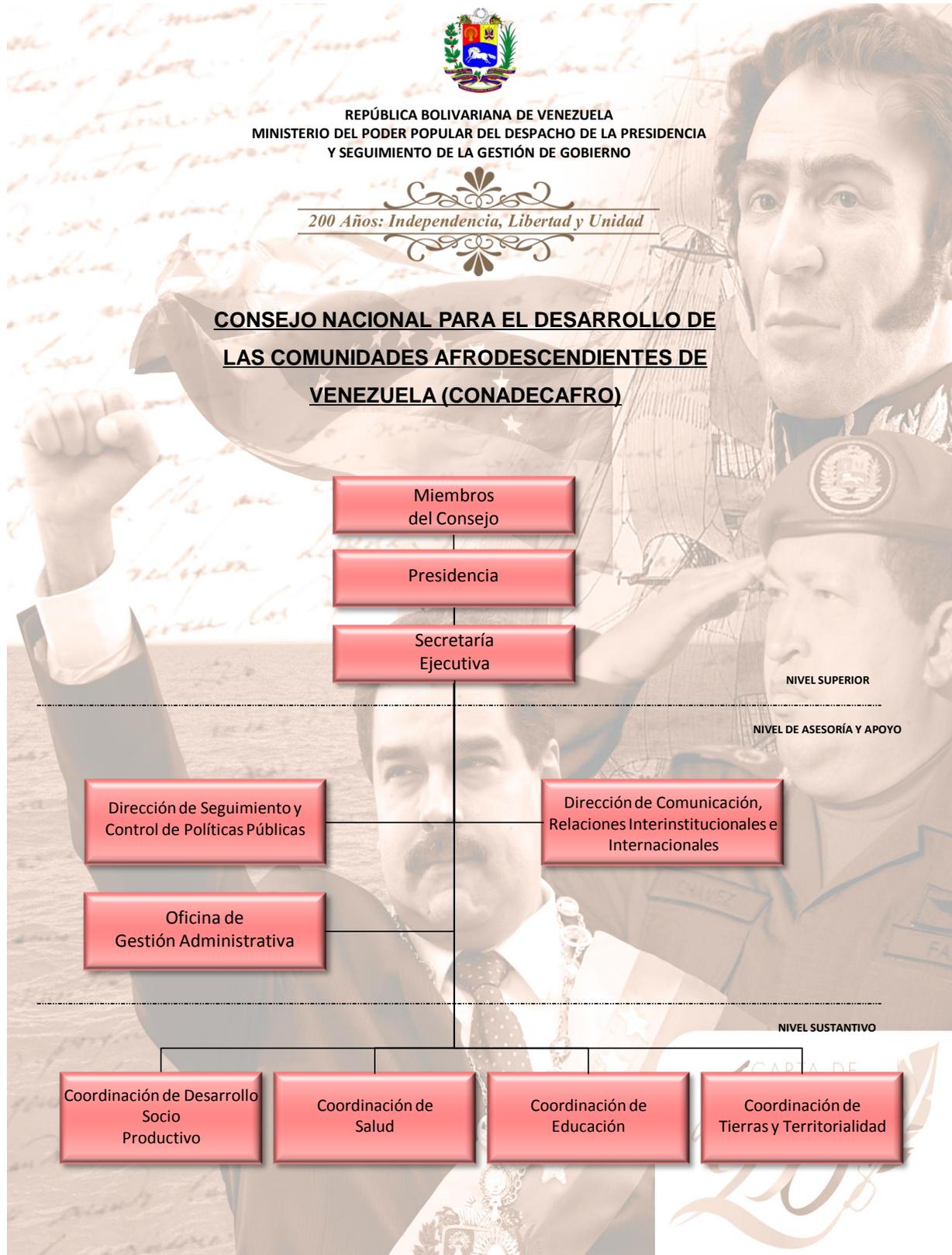
Ejercer las funciones de asesoría, dirección, coordinación, planificación, elaboración, evaluación y seguimiento de políticas públicas con enfoque étnico

afrodescendiente y de género, garantizando la igualdad y promoviendo la solidaridad, la justicia y la participación protagónica en todos los ámbitos del quehacer humano.

VISIÓN

Ser garante de la transversalización de la perspectiva afrodescendiente con enfoque de género en las políticas públicas, consolidando la igualdad jurídica y real bajo los principios de participación, equidad, solidaridad y justicia social.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

1. Se dictó talleres sobre construcción de viveros y elaboración de abonos orgánicos en las comunidades del estado Guárico.
2. Se dictó taller de discriminación racial en el Consejo Comunal de la parroquia San Francisco Javier de Lezama, del municipio José Tadeo Monagas del estado Guárico.
3. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, actividad que permitió el pronunciamiento contra las acciones injerencistas y amenazantes del Gobierno de los Estados Unidos de América (El evento se realizó en la Plaza del Estudiante "Guerra y Millán").
4. Entrega de doce (12) cocinas a gas en Puerto Carayaca, estado Vargas.
5. Entrega de morralito escolar en las escuelas del municipio Veróes, estado Yaracuy.
6. Censo de las viviendas en la comunidad de Agua Negra, estado Yaracuy, para ser incorporadas en la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
7. Gestión de aperturas de cuenta para la Escuela Integral Bolivariana Gran Mariscal de Ayacucho.
8. Reproducción de material de apoyo para la actualización de datos y censo para adultos mayores en las siguientes comunidades de Agua Negra, Farriar, Pueblo Nuevo y Charipano, en el estado Yaracuy.

9. Taller para la población escolar del municipio Brión, estado Miranda, en el valor e importancia del reconocimiento de la afrodescendencia.
10. Acto de Conmemoración de los 220 años del alzamiento de José Leonardo Chirino, como hombre insigne de la lucha por los derechos libertarios de las y los esclavizados en mil setecientos noventa y cinco (1.795), realizado en la Casa Amarilla, Plaza Bolívar de Caracas.
11. Conversatorio con los estudiantes del Liceo, E.T.A. Omán Sánchez Paredes del municipio Acevedo.
12. Taller sobre la Ley Orgánica de la Discriminación Racial, realizado en el Salón Urdaneta del Consejo Legislativo del estado Zulia (CLEZ).
13. Participación de los niños, niñas, docentes y representantes en la actividad de siembra de alimentos que son usados en el comedor escolar de la Escuela Básica “23 de Enero”, ubicada en el municipio Carirubana, Punto Fijo, estado Falcón.
14. Jornada de alimentación de productos Mercal en las comunidades afrodescendientes del municipio Veroes del estado Yaracuy.
15. Conmemoración del Día de Yaracuy, demostración de estaciones del viacrucis escolar.
16. Taller para la creación de las Empresas de Producción Social (EPS) y Empresa de Producción Familiar (EPF) en el municipio Aragua de Barcelona del estado Anzoátegui.
17. Acompañamiento al operativo de cedulación en la sede de la Biblioteca Virtual, de Ocumare de la Costa de Oro del estado Aragua.

18. Acompañamiento de entrega de material médico quirúrgico por parte de la 4ta. División de Infantería, acantonada en el estado Aragua, bajo el mando del General Jesús Suárez Chourio.
19. Trabajando en unidad alcaldía, CLP. UBCH, red afro y consejos comunales, se logró la articulación con la red Mercal Aragua premitiendo que estos productos llegaran a la comunidad ocumareña por primera vez.
20. Operativo especial de venta de pollo por parte de la coordinación municipal de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE), en todos los sectores de Ocumare de la Costa.
21. Visita y taller de crear conciencia en tiempo de cambio en escuela de los Negros de la parroquia San Francisco Javier de Lezama del municipio José Tadeo Monagas, estado Guárico.
22. Acompañamiento al Poder Popular a la Asamblea Nacional de Cimarrones y Cimarronas de Venezuela 2015 (ANANCI).
23. Primer seminario Afrovenezolano en el estado Guárico.
24. Taller de Viveros en Base de Misiones de Vista el Morro, en el municipio Juan Germán Roscio, estado Guárico.
25. Acompañamiento al Poder Popular en operativo de venta de alimentos regulados en el municipio Juan Germán Roscio del estado Guárico.
26. Acompañamiento al Poder Popular en la entrega de certificados a las comunas, municipio Crespo e Iribarren del estado Lara.

27. Reunión con los voceros del Consejo Comunal El Jabillo, estado Lara, para tratar la contaminación generada u ocasionada por el vertedero de basura improvisado.
28. Articulación con la coordinación regional del Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA) en búsqueda de soluciones de la situación existente, en los simoncitos de las comunidades afrodescendientes del estado Lara.
29. Acompañamiento al Diputado del Consejo Legislativo del estado Miranda; Johan Ponce, en la visita al liceo Unidad Educativa Creación El Clavo.
30. Foro de debate el Turismo y la Cultura en el Eje Costero, Universidad Politécnica Territorial de Barlovento "Argelia Laya" (UPTBAL), ubicada en el municipio Brión, estado Miranda.
31. Encuentro de operadores locales con el equipo de coordinación del Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela, con la finalidad de orientar el despliegue anual de cada operador dentro de su radio de acción en cada estado del país. También, se realizó por parte de la coordinación de Tierra conjuntamente con el operador local del estado Guárico, un taller sobre suelos, fertilizantes entre otros elementos importantes para el uso adecuado de la tierra a la hora de sembrar.
32. Impulso del desarrollo agrícola, social y cultural en el municipio Andrés Bello del estado Miranda, a través de encuentros de saberes, intercambio de experiencias, actividades recreativas, culturales y formativas; en donde se busca promover la participación activa de cultores y agricultores que buscan mejorar su calidad de vida.

33. Inauguración de la Base de Misiones Las Coralias, comunidad Las Coralias, parroquia Tacarigua del municipio Brión, estado Miranda.
34. Conversatorio de sensibilización en la Escuela 3 de Junio, Urbanización 3 de Junio, parroquia Higuero, municipio Brión del estado Miranda.
35. Conversatorio de sensibilización en la Unidad Educativa Nacional Carmen Elena Soto de Terán, Sotillo, parroquia Higuero.
36. Mesas de Trabajo en la comunidad El Danto, municipio Punceres, estado Monagas.
37. Encuentro en el foro “Autorreconocimiento Étnico Afrodescendiente” con el Instituto Nacional de Estadística (INE) del estado Monagas, se acordó establecer una Mesa Técnica Afrodescendiente con el objeto de analizar las diferentes variables demográficas de la población afromonaguense.
38. Realización del Primer Encuentro Estatal de los Movimientos Sociales, organizado por el Viceministerio para los movimientos sociales del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales.
39. Mesa de trabajo para el fortalecimiento en las actividades del Espacio Cultural Comunitario “ANDRESOTE” de Farriar, municipio Veroes del estado Yaracuy.
40. Entrega de morrales escolares a la comunidad de Tarmas, estado Vargas mediante enlace con el Ministerio del Poder Popular para la Educación.
41. Entrega de productos HAIER en comunidad afrodescendiente de Carayaca, estado Vargas.

42. Gestión para reparación de vías en la comunidad de Carayaca, estado Vargas, ante el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas.
43. Aumento de la producción agrícola en las comunidades de Barlovento a través de la entrega de créditos y asesoría técnica a las y los productores de la zona en la Escuela de Aragüita, municipio Acevedo, estado Miranda.
44. Celebración del Día de la Mujer Afrovenezolana y Afrocaribeña en el Salón de Sesiones de la Cámara municipal de Brión, estado Miranda.
45. Acto de entrega de financiamiento a los productores afrodescendientes de las parroquias: Rivas, Panaquire y Arévalo González; a través del Banco Agrícola de Venezuela.
46. Se promovió la participación de jóvenes en procesos de producción agrícola y auto reconocimiento, además de impulsar políticas de CONADECAFRO con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, en el estado Lara.
47. Se organizó junto a la comunidad universitaria, el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, el 3er Encuentro Regional de Ciencia y Tecnología con sede en la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya, con la participación de los Operadores Locales de CONADECAFRO del estado Miranda.
48. Preproducción, desarrollo y concreción de la propuesta de contenidos para el “Estudio de la Afrodescendencia”, realizado para los estudiantes del liceo Bolivariano Rafael Arévalo González (RAG) de Higuerote, Municipio Brión, estado Miranda.

49. Fortalecimiento agroalimentario con la creación nuevos patios productivos en la Comunidad de Rómulo Betancourt del estado Zulia, en beneficio de la familia Zapata, la familia Barriga y la familia Salcedo; se les sembró guanábana, lechosa, tomate, ají dulce, achote y tomate cherry.
50. Articulación para la conexión digital con la venta de 240 equipos de teléfonos móviles, por CANTV y Movilnet en el municipio Ocumare de la Costa de Oro en el estado Aragua.
51. Articulación con el asesor de la presidencia de FUNDACULGUA, para nuevas propuestas de trabajo en conjunto con esta institución estatal.
52. Difusión de información de CONADECAFRO y conversatorios sobre el tema afro, en los sectores Tronconales, I, II, III, IV, V y VI, del municipio Simón Bolívar del estado Anzoátegui, donde existen personas que fenotípicamente son afrodescendientes, pero que aún no conocen del tema afro.
53. Articulación con jornada de salud como inicio de la conmemoración en honor al Natalicio de Luisa Cáceres de Arismendi, actividad que contó con la participación de médicos integrales y pediátricos por parte de Prosalud y los médicos del módulo del Barrio Adentro Comunitario, atendiendo a todos los habitantes de la comunidad (niñas, niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad), en el municipio Independencia del estado Yaracuy.
54. Transmisión del Programa “Juventud en la Calle en la Batalla Comunicacional”, mostrando logros de la Revolución Bolivariana, en el estado Lara.
55. Articulación de Jornada de venta de alimentos a precios justos con VENALCASA, en beneficio del estado Lara.

56. Conversatorio con “Félix Jaramillo”, Vicepresidente de la Plataforma Bolivariana de Transporte público con el fin de articular soluciones para la movilidad y la seguridad de las y los pasajeros de los municipios barloventeños.
57. Articulación de Jornada de entrega de Tablets a los estudiantes de la primera universidad afrodescendiente de Venezuela, la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya”.
58. Participación del Operador Local del estado Miranda, Deivi Abello en el Congreso Nacional de la Juventud Trabajadora y Productiva, realizado en los talleres de la estación terminal del Metro de Propatria, Caracas, Distrito Capital.
59. Creación del proyecto “Un espacio en mi biblioteca para la Afrodescendencia”, para el Liceo Bolivariano Rafael Arévalo González de Higuero, estado Miranda.
60. Articulación para beneficiar a 3.000 familias, aproximadamente, de la comunidad Puerto Carayaca en el estado Vargas con los Mercados Móviles, con 3.407 toneladas de alimentos.
61. Entrega de 03 kit deportivos, contentivos de 6 balones de futbol, básquet y voleibol para incentivar el deporte en los jóvenes de la comunidad de Todasana en el estado Vargas.
62. Entrega de morrales a niños afrodescendientes de la comunidad el Tiesto, en el estado Vargas.
63. Realización de jornada voluntaria de limpieza comunitaria en la parroquia Cumbo del municipio Andrés Bello, en el estado Miranda como parte de las actividades de campaña electoral.

64. Se realizó un operativo de Mercal, en beneficio de la comunidad del sector Francisco Carvajal en el municipio Aragua del estado Anzoátegui, articulado por el Operador Local de CONADECAFRO en dicho estado.
65. Se realizó una exposición representativa de los personajes históricos afrodescendientes, por los estudiantes de la Escuela Básica 23 de Enero, con el fin de lograr un aprendizaje significativo mediante dichas actividades. El tema expuesto se relacionó con biografías, dibujos y vestuarios afros de la época.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Para el ejercicio fiscal 2015, se asignaron un total de treinta y un millones setecientos ochenta y seis mil ciento treinta Bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs. 31.786.130,41), de los cuales se ejecutó el 77,98%; equivalente a veinticuatro millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco Bolívares con doce céntimos (Bs. 24.785.385,12).

INSUMOS

- Personal comprometido con el seguimiento y ejecución del trabajo diario.

OBSTÁCULOS

- Expansión territorial institucional.
- Incomprensión del enfoque afrovenezolano.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Se mantiene el nombre del proyecto, acciones específicas, política, entre otras, presentando modificación en la distribución de las metas, monto del proyecto y la ejecución física y financiera.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DEL PENSAMIENTO DEL COMANDANTE SUPREMO HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS

DENOMINACIÓN

Fundación “Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías”, creada mediante Decreto Presidencial n° 255, de fecha 26 de julio del año 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.216, de fecha 29 de julio de ese mismo año.

La Institución se constituye como una Fundación sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la adscripción, rectoría y control estatutario del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno; y tiene su domicilio en la Ciudad de Barinas, estado Barinas, pudiendo establecer sedes en cualquier otra entidad federal del país, previa autorización del órgano de adscripción y aprobación del Consejo Directivo.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. Avalar, aprobar, difundir, estudiar, informar, investigar, promocionar y preservar la trayectoria y legado ejemplar del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías.
2. Promover cátedras educativas, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de educación superior, a fin de cumplir

con los objetivos de resguardar, estudiar, preservar y difundir el legado del Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana, Hugo Rafael Chávez Frías.

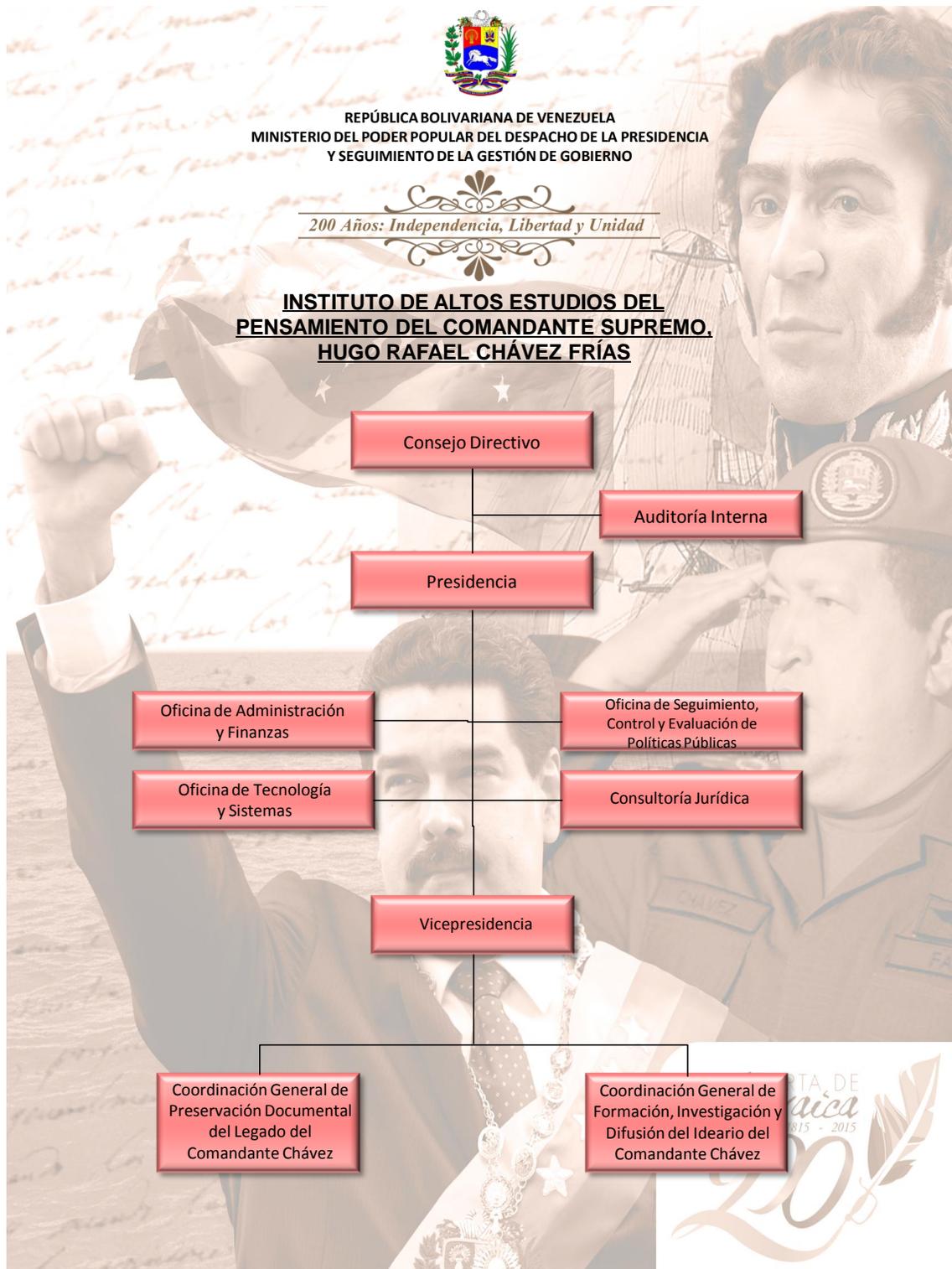
MISIÓN

Contribuir con la preservación del legado del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías, a través de la investigación, estudio y difusión de la vida y gestión de gobierno del máximo líder de la Revolución Bolivariana.

VISIÓN

Ser una Institución vanguardia en la defensa del ideario y los valores legados a la humanidad por el Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías, propiciando por todos los medios adecuados y necesarios la realización de los fines por los que se constituye.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



La estructura organizativa de la Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías, contempla tres (03) niveles organizacionales, cada uno de los cuales tiene su propia significación y aporte al desarrollo organizacional; a saber:

Nivel de Dirección Superior ó Estratégico: En este nivel se incluyen las instancias organizacionales encargadas de cristalizar la formulación de las políticas de la Institución y los procesos de la alta gerencia, destinados a la dirección, planeación, control, coordinación, formulación de objetivos y metas, con el fin de señalar el rumbo a seguir.

El nivel de Dirección Superior o Estratégico está comprendido por:

- Consejo Directivo.
- Presidencia.
- Vicepresidencia.

Nivel de Asesoría y Apoyo: En este nivel se incluyen aquellas unidades organizacionales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la Institución, las relaciones institucionales y la divulgación de las actividades de la organización. Las mismas propenden asegurar la legalidad de las operaciones, para salvaguardar la posición jurídica de la organización, garantizar la transparencia en todas las transacciones que se realicen y establecer el trabajo de equipos, con el propósito de lograr el compromiso de todos con los fines y procesos que deben implantarse.

El nivel de Asesoría y Apoyo está comprendido por:

- Oficina de Administración y Finanzas.
- Oficina de Talento Humano.

- Oficina de Atención Ciudadana.
- Oficina de Tecnología y Sistemas.
- Consultoría Jurídica.
- Auditoría Interna.

Nivel Operativo o Sustantivo: En este nivel se incluyen las unidades organizacionales que materializan directamente los objetivos y procesos de la Institución; siendo el nivel responsable de producir los resultados de ésta. Aquí se realizan las tareas derivadas de la ejecución de los planes, programas, proyectos y demás actividades a través de las unidades organizacionales adecuadas a la dinámica actual.

El nivel Operativo o Sustantivo está comprendido por:

- Coordinación General de Preservación Documental del Legado del Comandante Chávez.
- Coordinación General de Investigación y Difusión del Ideario del Comandante Chávez.
- Coordinación General de Gestión del Legado del Comandante Chávez.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Los principales resultados alcanzados por la Fundación “Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías”, durante el presente año, son los siguientes:

- Se articuló la donación por parte del Centro Nacional Autónomo de

Cinematografía (CENAC), de equipos destinados al desarrollo del proyecto “La Huella Incandescente”.

- Definición de una estructura presupuestaria de la Institución, que facilita una eficiente y eficaz distribución de los recursos asignados.
- Ampliación de los servicios prestados por la Institución en cumplimiento del objeto para el cual fue creada, a partir de la inauguración de la Biblioteca “Hugo Chávez” en el estado Barinas.
- Continuidad de los trabajos de rehabilitación y mejoras de la infraestructura de la sede de la Fundación, ubicada en la ciudad de Barinas, estado Barinas.

Asimismo, durante el año 2015 la Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías, obtuvo importantes resultados relacionados con el cumplimiento de su objetivo, alcanzándose, entre otros, los siguientes:

1. Realización de un total de ciento diecinueve (119) actividades de formación, con la participación de veintiséis mil cuatrocientos treinta y siete (26.437) personas; actividades distribuidas por tipo como se refiere a continuación:

Tipo de Actividad	N° de Actividades Realizadas
Cátedras Abiertas	90
Presentación de Libros	6
Ciclos de Cine-Foro	23
Total	119

2. Realización de un total de diez (10) actividades culturales con la participación de siete mil trescientos veinte (7.320) personas; actividades distribuidas por tipo como se refiere a continuación:

Tipo de Actividad	N° de Actividades Realizadas
Exposiciones	5
Culturales	5
Total	10

3. A partir de la inauguración de la Biblioteca “Hugo Chávez” en fecha 05 de marzo de 2015, han hecho uso de sus servicios setecientos veintidós (722) personas, trescientas noventa y seis (396) de las cuales fueron del género femenino (54,85%); mientras que trescientas veintiséis 326 (45,15%) fueron del género masculino.
4. Levantamiento de setenta y seis (76) organizaciones del Poder Popular, obras públicas y espacios productivos y sociales, siendo el total registrado de trescientos setenta y ocho (378) de éstos.
5. Desarrollo y difusión de ocho (08) trabajos audiovisuales.
6. Realización de dos (02) Exposiciones Fotográficas.
7. Inicio del I Diplomado “Visión del Legado del Comandante Chávez”, el cual tiene una duración de 120 horas y una participación de 64 ciudadanos de las distintas organizaciones sociales y gubernamentales.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos presupuestarios fueron aprobados por la cantidad de ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y un mil setecientos un Bolívares con cincuenta y dos céntimos (Bs. 89.661.701,52), de los cuales se ejecutó el 41,31%, equivalentes a la cantidad de treinta y siete millones treinta y siete mil seiscientos cinco Bolívares con ochenta y un céntimos (Bs. 37.037.605,81).

INSUMOS

- Talento humano en las áreas técnicas y administrativas.
- Equipos y herramientas tecnológicos necesarios para realizar las tareas programadas.
- Formación y capacitación del talento humano.

OBSTÁCULOS

Durante el Ejercicio Económico Financiero 2015, la Fundación “Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías”, encontró en el tiempo requerido para la reformulación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al presente año, el principal obstáculo para avanzar en el cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Económico Financiero 2016, la Fundación “Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías”, continuará ejecutando el Proyecto Presupuestario “Difusión y Preservación del Legado del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías”. La fuente de financiamiento será mediante Recursos Ordinarios.

COMPLEJO EDITORIAL ALFREDO MANEIRO, S.A. (CEAM)

DENOMINACIÓN

El Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., fue creado según Decreto Presidencial n° 104, de fecha 15 de mayo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.168, de fecha 16 de mayo del mismo año.

El referido Complejo adquirió su personalidad jurídica, mediante la protocolización del Acta Constitutiva Estatutaria, por ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital y estado Miranda en fecha 20-08-2013, anotado bajo el n° 241, tomo 79A, la cual fue publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.234 de fecha 22-08-2013.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Producir, distribuir y comercializar diversos productos impresos destinados a la información, divulgación, propaganda y publicidad, tales como: periódicos, libros, revistas, folletos, afiches y afiches desplegados, tanto para el consumo nacional como para la exportación.

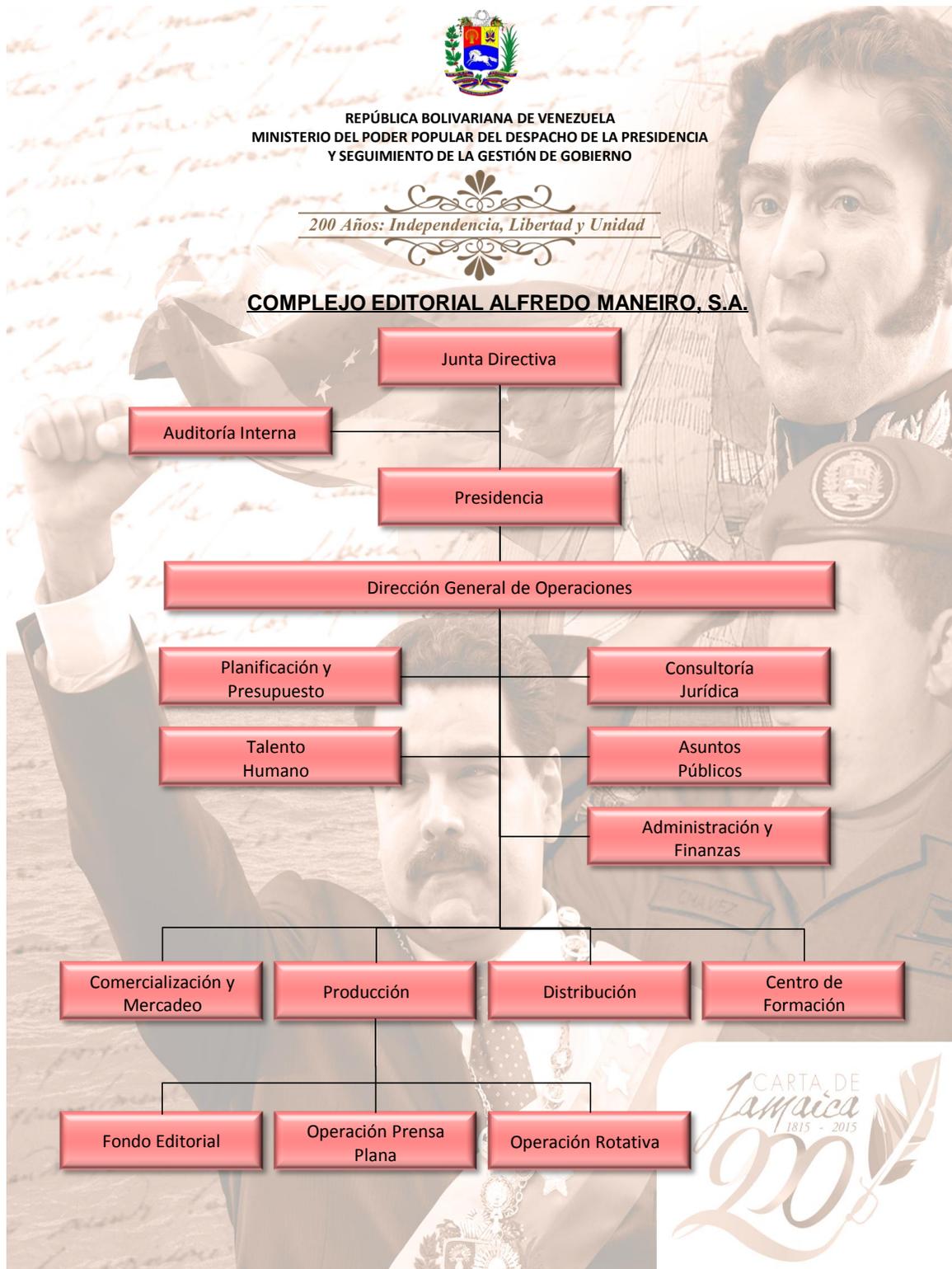
MISIÓN

Brindar servicios de artes gráficas, diseño, digitalización e impresión con estándares de calidad, seguridad y confidencialidad, contribuyendo a la difusión de información educativa y recreativa del pueblo venezolano, a través de un colectivo profesional y comprometido, con tecnología avanzada para satisfacer las necesidades del sector público, social y privado, afianzando la política de comunicación, información y publicidad del Gobierno Nacional.

VISIÓN

Ser una empresa pública matriz e integradora de los medios impresos que funcionan en el territorio venezolano, ejemplo de la transformación revolucionaria y socialista, líder en autogestión, en la satisfacción de necesidades de servicios de artes gráficas en comunicación social, diseño editorial, acopio y digitalización de documentos, con reproducción en cualquier medio de tecnología avanzada, brindando soluciones innovadoras; contribuyendo a la consolidación de la ciudadanía, creación del hombre nuevo y simultáneamente fomentar el desarrollo humano y profesional de su personal; y asegurando finanzas sanas que impulsen su crecimiento y afianzamiento.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

Se ha contribuido al impulso del proceso de comercialización para la provisión del sector de artes gráficas. Así, el Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., ha logrado diversificar el suministro y la oferta de productos, comercializando además de papel prensa, otros tipos de insumos y papeles.

De las veinte mil (20.000) toneladas métricas de diversos tipos de papel previstas para ser comercializadas desde el mes de julio a diciembre de 2015, se han comercializado **dieciséis mil doscientas cincuenta y nueve, con noventa y cuatro toneladas métricas (16.259,94 T.M.)**, alcanzando el 81,29% de la meta planificada, beneficiando a cuarenta y cuatro (44) empresas de artes gráficas venezolanas, quienes reciben paulatinamente sus pedidos, entre los que se encuentran: papel bond de diversas dimensiones, glasé, hibrite mejorado, papel estucado, cartón reverso, papel alternatíf, entre otros.

Se ha logrado la autogestión e independencia financiera del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A. De este modo, la totalidad de los recursos presupuestarios y financieros referidos al ejercicio fiscal 2015, corresponden a recursos propios, derivados de los ingresos de operación por las ventas brutas de bienes y servicios, de los cuales, se ha recaudado aproximadamente la cantidad de **Bolívares mil doscientos setenta y dos millones cincuenta y nueve mil doscientos veintitrés con cero céntimos (Bs. 1.272.059.223,00)**.

Ampliación de la red de usuarios del Complejo Editorial Alfredo Maneiro S.A., alcanzando aproximadamente la cantidad de **cincuenta (50)** empresas editoriales y demás medios de comunicación social, a las cuales se les presta servicios de impresión permanente. Entre estos usuarios, destacan las siguientes publicaciones: Ciudad Mérida, Ciudad Portuguesa, Ciudad Maturín, Ciudad Guárico, Ciudad Maracay, Ciudad Cojedes, Ciudad Valencia, Vargas Avanza, entre otros.

La implementación del sistema de prensa plana y de acabados, aumentará la capacidad técnica del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., para la producción potencial de unos 20 millones de libros de textos escolares; 20 millones de cuadernos escolares; 100.000 mil revistas semanales y otros productos de artes gráficas al año.

Durante el transcurso del ejercicio fiscal 2015, se brindó manera ininterrumpida el servicio de impresión de publicaciones periódicas, alcanzando aproximadamente la cantidad de 26.566.553 ejemplares. Entre ellos, se tienen: 13.316.702 diarios; 11.951.565 semanarios; 1.298.286 publicaciones de formato mensual. Por otra parte, destaca la impresión de 1.048.481 ejemplares de otras publicaciones, de los cuales, 810.481 fueron preponderantemente encartes institucionales.

Se brindó el servicio de impresión gratuito a las Fundaciones Correo del Orinoco, Ciudad Caracas y Ciudad Petare, con periodicidad diaria; imprimiendo así un total de 53.852.863 ejemplares.

Se desarrolló de manera ininterrumpida el proceso de comercialización de papel prensa para el sector editorial, en el cual fueron incluidos los medios de comunicación a nivel nacional a través de la Cámara de Periódicos de Venezuela. En este sentido, se ha continuado el suministro de esta materia prima a diversos periódicos regionales integrantes del gremio, atendiendo un total de cincuenta y siete (57) empresas editoriales. Durante el transcurso del ejercicio fiscal, el suministro de papel prensa ascendió a 12.103,68 toneladas métricas, sólo a la Cámara de Periódicos de Venezuela.

Por otra parte también se efectuó el suministro a treinta (30) periódicos independientes, a los cuales se les despachó la cantidad de 14.689,74 toneladas métricas. De igual forma, se comercializaron 2.202,91 toneladas métricas a otras empresas de la industria de artes gráficas que utilizan el papel prensa para impresión de folletos y otros materiales divulgativos.

En síntesis, se efectuó la provisión de un total de 28.996,33 T.M., de papel prensa suministradas por el Gobierno Bolivariano a precios justos, a través de Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A. (CEAM).

Conservación y ampliación de la red de usuarios del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, a los cuales se les ha vendido papel prensa y otros tipos de papel. Así, en función de las garantías y la preservación del derecho a la información y la pluralidad de ideas, así como el fomento de la industria gráfica, se ha comercializado papel a un total de ciento cinco (105) empresas editoriales y de artes gráficas, entre las cuales destacan: Diario Avance de Los Teques, El Impulso de Barquisimeto, Diario Católico del Táchira, Diario El Universal, El Aragüeño, El Carabobeño, Meridiano, Notitarde, La Prensa de Lara, entre otros. Por otra parte, figuran como usuarios del servicio de impresión cincuenta (50) empresas editoriales, ampliando la red de beneficiarios a ciento cincuenta y cinco (155) empresas editoriales y de artes gráficas.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Recursos Transferidos

En lo que va de año, el Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., no ha recibido transferencias provenientes del Ejecutivo Nacional ni de fondo institucional alguno. El ejercicio económico financiero vigente, ha sido financiado por ingresos propios de operación originados por venta bruta de bienes y servicios, así como disponibilidades de caja y banco.

Recursos Devengados

Durante el transcurso del ejercicio fiscal 2015, por concepto de venta de papel, el Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., tiene previsto devengar, aproximadamente, recursos por la cantidad de Bs.1.199.974.111,69; mientras que por concepto de la

prestación de servicios de impresión, se prevé facturar aproximadamente Bs. 72.084.511,00.

INSUMOS

Para la concreción de los logros anteriormente mencionados y que se encuentran estrechamente asociados a la prestación de servicios de impresión y venta de papel y demás implementos del sector gráfico, fueron requeridos los insumos: planchas de revelado, químicos reveladores, bobinas de papel prensa y otros tipos de papel, así como tintas, pinturas y colorantes.

OBSTÁCULOS

No se presentaron obstáculos relevantes que hayan incidido en la ejecución del proyecto durante el año 2015.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

1. Profundizar la gestión social, promoviendo preponderantemente contenidos educativos y culturales basados en valores humanistas, a través de libros y revistas producidos o impresos en el Complejo Editorial Alfredo Maneiro.
2. Posicionar al Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., como empresa líder en la prestación de servicios de impresión y reproducción, así como en la comercialización del material impreso.
3. Consolidar al Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., como un proveedor confiable de productos y maquinarias para el sector de artes gráficas.

4. Asegurar la calidad, confiabilidad, seguridad y productividad de los procesos sustantivos del Complejo y el cumplimiento de la normativa aplicable.
5. Asegurar finanzas sanas y transparentes que impulsen el crecimiento de la Empresa y la reinversión social.

FICHA DEL PROYECTO

GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA		Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno		Pueblo Victorioso						
PROYECTO										
OBJETIVO HISTÓRICO:	Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.									
OBJETIVO GENERAL:	Garantizar el derecho del pueblo a estar informado veraz y oportunamente, así como al libre ejercicio de la información y comunicación									
ENUNCIADO DEL PROYECTO:	Diversificación de la oferta de productos y servicios de artes gráficas del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A.									
ORGANO O ENTE EJECUTOR:	Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A.									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:	Diversificar la oferta de servicios del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, a través de la comercialización de insumos para la reproducción de material gráfico y el incremento de los servicios de impresión de productos de información, divulgación, propaganda y publicidad.									
LOCALIZACIÓN:	Municipal.									
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	Este proyecto está destinado a fortalecer la función sustantiva del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A. dirigida a la comercialización de productos, insumos y servicios del sector editorial y artes gráficas. En la actualidad, el CEAM asumió la responsabilidad de comercializar papel prensa en el mercado editorial venezolano, con la intención de contribuir efectivamente al suministro oportuno a los medios de comunicación y demás organizaciones, a objeto de garantizar la circulación de los periódicos tanto públicos como privados y así preservar el derecho a la comunicación plural y la libertad de expresión.									
INICIO	01/01/2015			MONTO TOTAL PROYECTO (En Bolívares)						
FIN	31/12/2015			1.789.570.267						
				FINANCIAMIENTO (En Bolívares)						
				Aprobado Año 2015: 1.907.344.286						
				Ejecutado Acumulado 2015: 997.025.985						
Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	2015	100,00								
	Acumulado 2015	82,41								
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO AÑO 2014	FUENTE	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	OTRA FUENTE						
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.789.570.267	-	-						
EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS										
BIEN O SERVICIO (Meta Total Año 2015)	META FÍSICA AÑO 2015	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA AL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO AL PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL PROYECTO	
Impresión de publicaciones periódicas	83.500.000	ejemplar(es)	0,30	81.467.897	97,57	29,27	81.467.897	97,57	29,27	
Venta de papel	25.600	tonelada(as) métrica(s)	0,30	45.348	177,14	53,14	45.348	177,14	53,14	
Venta de tintas para impresión de periódicos	0	kg	0,10	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	
Venta de planchas reveladoras, demás insumos y equipos de artes graficas	201.200	unidad	0,10	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	
Venta de aditivos químicos para planchas reveladoras	1.020	galón	0,10	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	
Venta de maquinarias y equipos industriales de artes graficas	20	unidad	0,10	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	
TOTAL			1			82,41			82,41	
EJECUCIÓN FINANCIERA										
BIEN O SERVICIO (Meta Total Año 2015)	META FINANCIERA AÑO 2015	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA AL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO AL PERÍODO					
Impresión de publicaciones periódicas	389.652.663	193.094.085	50	193.094.085	50					
Venta de papel	1.289.439.408	583.750.481	45	583.750.481	45					
Venta de tintas para impresión de periódicos	33.032.781	26.615.005	81	26.615.005	81					
Venta de planchas reveladoras, demás insumos y equipos de artes graficas	153.000.000	152.894.941	100	152.894.941	100					
Venta de aditivos químicos para planchas reveladoras	2.219.434	1.273.104	57	1.273.104	57					
Venta de maquinarias y equipos industriales de artes graficas	40.000.000	39.398.370	98	39.398.370	98					
TOTAL	1.907.344.286	997.025.985	52,27	997.025.985	52,27					

CENTRO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA PATRIA (CESPPA)

DENOMINACIÓN

Se denomina El Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA), según Decreto n° 458, de fecha 07 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.266, de la misma fecha. Reimpreso por fallas en los originales, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.279, de fecha 24 de octubre de 2013.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA), nace por el compromiso supremo y voluntad de lograr la mayor eficiencia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y la refundación de la Nación venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la Patria y del colectivo, por mandato del pueblo y en ejercicio de la atribución que le confiere la Ley al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. La creación del CESPPA, está alineada con la consecución de la Ley del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 - 2019 y las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario con sus directrices planteadas.

En este sentido, la gestión institucional está fielmente enmarcada en la Directriz I. “Nueva Ética Socialista” y en la Línea estratégica de la Ley del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019: “Defender, expandir y consolidar el bien

máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional”. Basados en esta línea de acción, se desarrolló el proyecto denominado “Proveer de apoyo analítico informativo al Ejecutivo Nacional”.

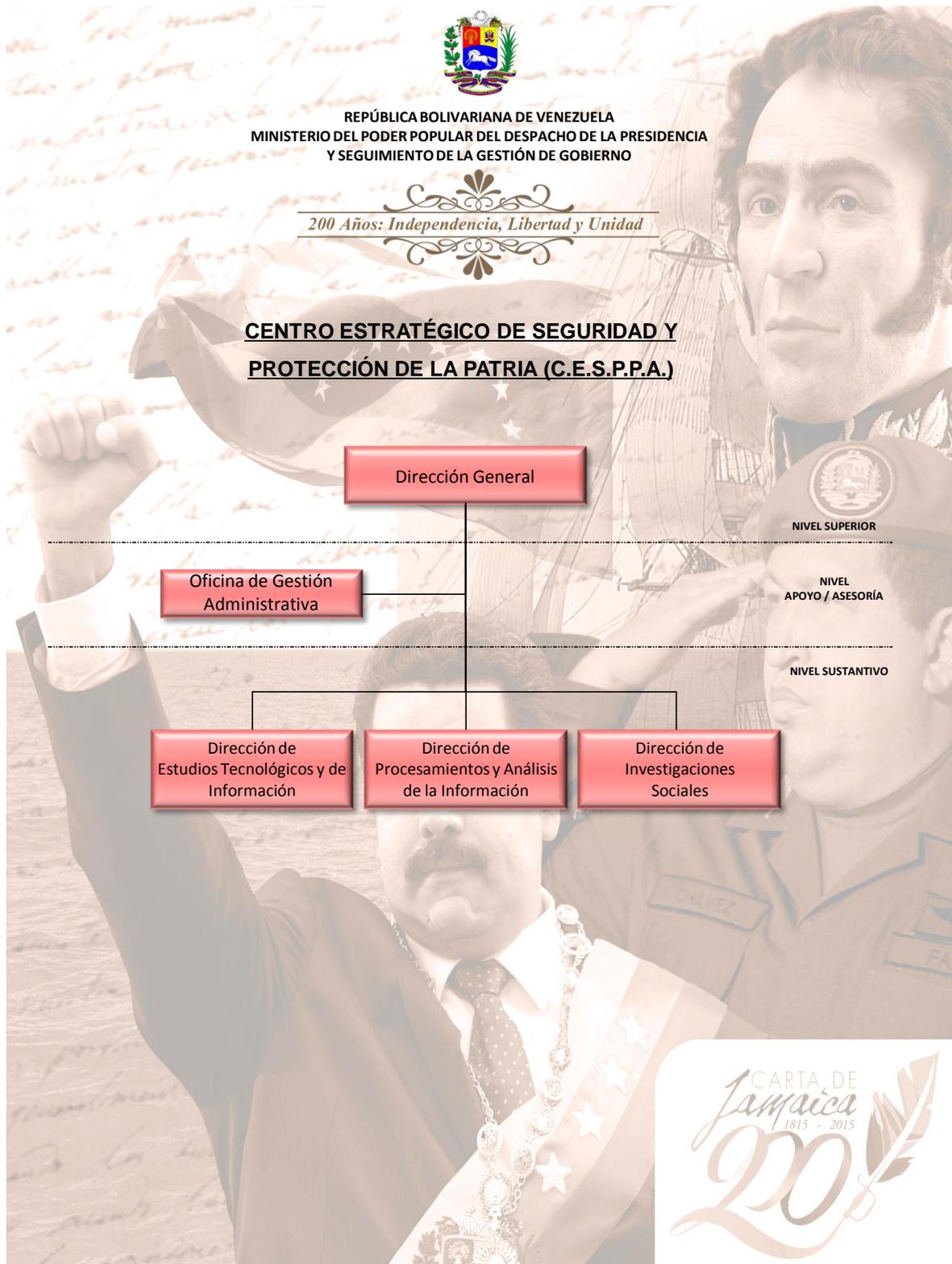
MISIÓN

Unificar el flujo informativo sobre los aspectos estratégicos sensibles de la seguridad, defensa, inteligencia, orden interno, relaciones exteriores, para contribuir al proceso de toma de decisiones, así como prever y neutralizar potenciales amenazas a sus intereses vitales.

VISIÓN

Ser una institución de referencia al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en lo que se refiere a seguridad, defensa, inteligencia, orden interno, relaciones exteriores, con una sólida organización perdurable en el tiempo por su alto sentido de confiabilidad, credibilidad y objetividad en el manejo de información necesaria para la toma de decisiones estratégicas durante la ejecución de las políticas públicas del Ejecutivo Nacional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

Es importante resaltar como un logro la elaboración de mil cuatrocientos setenta (1.470) informes, lo que representa la ejecución del 100% de la meta programada de la Acción Específica 1 para el año 2015, y sobre pasándola en un 19%, en el procesamiento de las informaciones de interés del Ejecutivo Nacional, suministrada por las instituciones del Estado y la sociedad, para facilitar la toma de decisiones estratégicas destinadas a proteger los intereses y objetivos vitales de la Nación.

De igual manera, la ejecución de la Acción Específica 2, alcanzó en el citado período, la capacitación de 96 personas, y la entrega de 98 certificados, dándose cumplimiento en un 65% de lo estimado para el ejercicio 2015.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos presupuestarios fueron aprobados por la cantidad de ciento noventa y cuatro millones trescientos noventa mil setecientos ochenta y dos Bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 194.390.782,46), de los cuales se han ejecutado el 95,56%, equivalentes a la cantidad de ciento ochenta y cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis Bolívares con once céntimos (Bs. 185.764.466,11).

INSUMOS

- Talento humano en las áreas técnicas y administrativas.
- Equipos y herramientas tecnológicos necesarios para realizar las tareas programadas.

- Formación y capacitación del talento humano.

OBSTÁCULOS

Insuficiencia presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015, por lo que el CESPPA se ha visto en la necesidad de solicitar Recursos Adicionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Elaboración de 1.052 informes y documentos valorativos, para así proveer al Ejecutivo Nacional de herramientas de información veraz que faciliten la toma de decisiones estratégicas, que contribuyan a proteger los intereses y objetivos vitales de la Nación y que ofrezca la efectividad en la ejecución de las políticas públicas.

Acciones Específicas:

1. Procesar las diferentes informaciones de interés del Ejecutivo Nacional suministradas por los órganos de seguridad, defensa, inteligencia, orden interno, relaciones exteriores y las instituciones públicas en función de proteger, neutralizar y derrotar los planes desestabilizadores en contra de la Nación.
2. Generar el suministro de los bienes y servicios a través de los procesos de adquisición y contrataciones.

3. Realizar los trabajos de Investigación de campo a objeto de verificar la información suministrada por la Dirección de Análisis y Procesamiento de la Información y la Dirección de Estudios Tecnológicos.

Con la ejecución de este proyecto, el CESPPA, continuará con el objetivo para lo cual ha sido creado, unificar el flujo informativo sobre los aspectos estratégicos sensibles de la seguridad, defensa, inteligencia, orden interno y relaciones exteriores, para contribuir al proceso de toma de decisiones, así como de prever y neutralizar potenciales amenazas a sus intereses vitales.

FICHA DEL PROYECTO

 Gobierno Bolivariano de Venezuela		Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno							
PROYECTO									
OBJETIVO HISTÓRICO:	Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.								
OBJETIVO GENERAL:	Garantizar el derecho del pueblo a estar informado veraz y oportunamente, así como al libre ejercicio de la información y comunicación								
ENUNCIADO DEL PROYECTO:	Diversificación de la oferta de productos y servicios de artes gráficas del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR:	Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A.								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:	Diversificar la oferta de servicios del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, a través de la comercialización de insumos para la reproducción de material gráfico y el incremento de los servicios de impresión de productos de información, divulgación, propaganda y publicidad.								
LOCALIZACIÓN:	Municipal.								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	Este proyecto está destinado a fortalecer la función sustantiva del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A. dirigida a la comercialización de productos, insumos y servicios del sector editorial y artes gráficas. En la actualidad, el CEAM asumió la responsabilidad de comercializar papel prensa en el mercado editorial venezolano, con la intención de contribuir efectivamente al suministro oportuno a los medios de comunicación y demás organizaciones, a objeto de garantizar la circulación de los periódicos tanto públicos como privados y así preservar el derecho a la comunicación plural y la libertad de expresión.								
INICIO	01/01/2015		MONTO TOTAL PROYECTO (En Bolívares) 1.797.973.827		FINANCIAMIENTO (En Bolívares) Aprobado Año 2015: 1.797.973.827 Ejecutado al período sep-oct 2015: 486.332.605 Ejecutado Acumulado 2015: 1.013.985.161				
FIN	31/12/2015								
Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	Periodo sep-oct	13,11							
	Acumulado 2015	75,03							
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO AÑO 2014	FUENTE	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	OTRA FUENTE					
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.797.973.827		-					
Ejecución Física de las Acciones Específicas									
BIEN O SERVICIO (Meta Total Año 2015)	(Meta) META FÍSICA AÑO 2015	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN	Ejecución Física del Período	% DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	Ejecución Física Acumulada al 31/10/2015	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO AL PERÍODO	% DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL PROYECTO
Impresión de publicaciones periódicas	83.500.000	ejemplar(es)	0,3	15.136.702	18,13	5,44	67.881.842	81,30	24,39
Venta de papel	25.600	tonelada(as) métrica(s)	0,3	6.547	25,58	7,67	43.214	168,80	50,64
Venta de tintas para impresión de periódicos	0	kg	0,1	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00
Venta de planchas reveladoras, demás insumos y equipos de artes graficas	201.200	unidad	0,1	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00
Venta de aditivos quimicos para planchas reveladoras	1.020	galón	0,1	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00
Venta de maquinarias y equipos industriales de artes graficas	20	unidad	0,1	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00
TOTAL			1			13,11			75,03
Ejecución Financiera									
BIEN O SERVICIO (Meta Total Año 2015)	META FINANCIERA AÑO 2015	Ejecución Financiera del Período	% DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO	Ejecución Financiera Acumulada al 31/10/2015	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO AL PERÍODO				
Impresión de publicaciones periódicas	245.457.901	52.997.872	22	102.352.584	42				
Venta de papel	1.292.813.730	433.334.733	34	831.434.862	64				
Venta de tintas para impresión de periódicos	59.184.781	-	0	-	-				
Venta de planchas reveladoras, demás insumos y equipos de artes graficas	118.391.705	-	0	24.440.468	21				
Venta de aditivos quimicos para planchas reveladoras	2.219.434	-	0	16.358.858	737				
Venta de maquinarias y equipos industriales de artes graficas	79.906.276	-	0	39.398.390	49				
TOTAL	1.797.973.827	486.332.605	27,05	1.013.985.161	56,40				

GUARDIA DE HONOR PRESIDENCIAL

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Prestar Seguridad, Custodia y Transporte Aéreo al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a sus familiares inmediatos, los honores, así como las distinciones que correspondan a su alta investidura, de igual manera cumplir con la seguridad.

Así mismo custodiar las instalaciones presidenciales y lugares donde realice sus actividades, como también prestar los servicios de transporte aéreo presidencial en el ámbito nacional e internacional.

MISIÓN

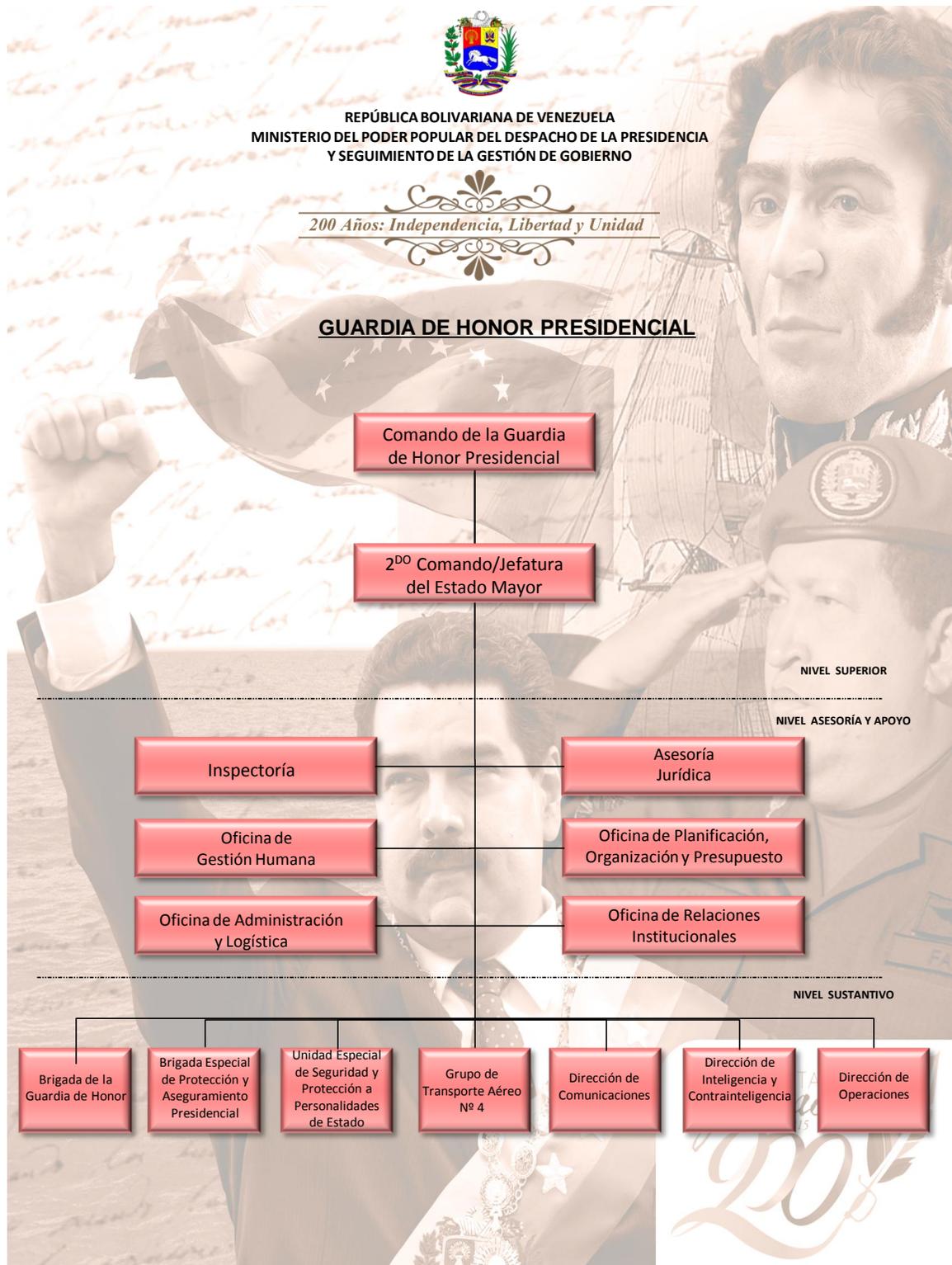
Prestarle al Presidente de la República Bolivariana y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Bolivariana y a sus familiares inmediatos y a quien el disponga, la seguridad, custodia, protección y demás garantías necesarias para su libre desenvolvimiento.

VISIÓN

Ser una Guardia Presidencial moderna, adecuada, flexible, efectiva y oportuna en donde su base esté fundamentada en el respeto, la lealtad, la disciplina, el pundonor y el liderazgo, integrada a las innovaciones y vigilante de la excelencia de nuestro apresto operacional. Todo ello, con el fin de garantizar el cumplimiento de nuestras más

altas funciones que es la custodia y protección personal al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a sus familiares inmediatos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

El Ejercicio Económico Financiero 2015, ha sido producto de un proceso de intenso trabajo y evolución. Desde luego, un análisis nos permite distinguir avances institucionales en las áreas administrativa, jurídica, comunicacional, social, política y de control, así como observar el desarrollo que se ha producido en cada una de ellas, conforme a las directrices, estrategias, objetivos y políticas establecidas en las Líneas Generales de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019.

Metas Programadas y Ejecutadas Durante el Año 2015

ACCIONES ESPECÍFICAS	METAS PROGRAMADA 2015	METAS EJECUTADAS 2015	% DE EJECUCIÓN
Seguridad	365	365 (SERVICIOS)	100%
Custodia	365	365 (DÍAS)	100%
Transporte Aéreo	365	339 (VIAJES)	97%
Administración y logística	365	365 (SERVICIOS)	100%
Unidad de Protección Altas Personalidades	365	365 (SERVICIOS)	100%

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Durante el año 2015, la Guardia de Honor Presidencial, recibió la asignación de recursos por la cantidad de cuatrocientos veinte millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos cuarenta y dos Bolívares con cero céntimos (Bs. 420.427.942,00), de los cuales se ejecutaron al 31 de diciembre de 2015 el 99% equivalente a la cantidad de cuatrocientos diecisiete millones novecientos dieciséis mil doscientos treinta y tres Bolívares con sesenta y un céntimos (Bs. 417.916.233,61).

INSUMOS

- Talento humano (Civil y Militar) en las áreas técnicas, logísticas, administrativas y estratégicas.
- Equipos y herramientas.

OBSTÁCULOS

- No poseer instalaciones propias que faciliten el crecimiento organizativo necesario para optimizar el cumplimiento de la misión.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

- Prestar seguridad al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a sus familiares, dentro y fuera del país.
- Custodiar las instalaciones presidenciales y donde ejerza sus funciones el Primer Mandatario Nacional.
- Prestar la seguridad y custodia a las Altas Personalidades del Ejecutivo Nacional, Jefes de Estados y de Gobierno que visiten el país.
- Realizar operaciones de transporte aéreo al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y todo su equipo de trabajo.
- Efectuar actividades administrativas, logísticas y financieras que garanticen el óptimo funcionamiento de la Guardia de Honor Presidencial.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE DEFENSA DE LA NACIÓN (SECODENA)

DENOMINACIÓN

En agosto de 1.976, a través de la promulgación de la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, previéndose en ella el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (CONASEDE), se crea como máximo organismo de planificación y asesoramiento del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en materia de seguridad y defensa. No obstante, con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, se le otorga rango constitucional a la Seguridad de la Nación, y nace el Consejo de Defensa de la Nación (CODENA).

A tales efectos, se promulga y publica en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.594, de fecha 18 diciembre de 2002 la Ley Orgánica de Seguridad la Nación, especificando las funciones del CODENA y su Secretaría General.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Apoyar permanentemente al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, a los demás miembros del Consejo de Defensa de la Nación y a aquellas otras instituciones que así establezcan las normas legales, mediante actividades administrativas, técnicas y de investigación, en los asuntos relacionados en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, de las instituciones y los ciudadanos, con el fin de facilitar las decisiones que permitan responder o anticiparse, para crear un

ambiente más propicio que facilite la construcción de una patria más justa, igualitaria, solidaria, humanizada, productiva, participativa y protagónica.

MISIÓN

El Consejo de Defensa de la Nación es el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público Nacional, estatal y municipal, en los asuntos relacionados con la seguridad y defensa integral de la Nación, su soberanía y la integridad del territorio y demás espacios geográficos de la República, debiendo para ello, formular, recomendar y evaluar políticas y estrategias, así como otros asuntos relacionados con la materia que le sean sometidos a consulta por parte del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela.

VISIÓN

Ser una organización que responda oportunamente con eficiencia, eficacia y efectividad con los requerimientos de asesoría de los Poderes Públicos nacionales, estatales, municipales, comunales y de los ciudadanos en general, para eliminar, disminuir o neutralizar los riesgos, peligros y amenazas internas, externas, económicas, catástrofes, calamidades, entre otras, en un mundo cambiante, cada día más estrecho, poblado, deteriorado y con escasos recursos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

Resumen de las Metas del Plan Operativo Anual 2015

Para el año 2015, la SECODENA tiene un (01) Proyecto enmarcado en el Plan Operativo Anual Institucional 2015:

DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	EJECUTADO	%
Proyecto: Fortalecimiento de la seguridad, defensa y desarrollo integral de la nación.	319 Informes	252 Informes	78,99
Acción Específica Nº 1: Participar en la ejecución del Programa de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, a través de la oportuna elaboración de alertas y recomendaciones de políticas y estrategias, que permitan enfrentar, mitigar y neutralizar los riesgos, amenazas y peligros que afecten la consecución de los objetivos históricos planteados, en el marco de la seguridad y defensa integral de la Nación.	68 Informes	52 Informes	76,47
Acción Específica Nº 2: Garantizar una organización administrativa y funcional para lograr el desarrollo óptimo de capacidades, que permita el correcto asesoramiento a los miembros del CODENA en todo lo relativo a la seguridad y defensa integral de la Nación.	251 Informes	200 Informes	79,68

1. Continuación de las iniciativas orientadas a procurar la conformación del Sistema de Defensa Integral, bajo un enfoque articulador y multidimensional en el marco de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación 2015. En este aspecto, funcionarios de la SECODENA prestaron apoyo y participaron del Ejercicio Independencia 2015, conducido por el Comando Estratégico Operacional en la Región Estratégica de Defensa Integral Marítima-Insular, REDI-Oriental y REDI-Guayana.
2. Formulación de propuestas para la consolidación de aspectos doctrinarios a través del informe sobre enfoques de seguridad 2015 y la primera versión del Glosario de términos de Seguridad y Defensa Integral para uso interno el cual será sometido a revisión en la SECODENA.
3. Difusión de información a diversas instituciones sobre los procedimientos a seguir para la elaboración de solicitudes de Declaratoria de Zonas de Seguridad, Planes de Ordenamiento, Reglamentos de uso y Autorizaciones para la Ocupación del Territorio, destacando el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y componentes militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Comando Estratégico Operacional, Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas, Bolivariana de Puertos, Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, Dirección General de Contrainteligencia Militar, entre otros.
4. Se dictaron tres (03) talleres de inducción sobre la metodología a seguir para la tramitación de solicitudes de declaratoria de zonas de seguridad dirigidos a las Universidades Militares, Comandancia General del Ejército Bolivariano y Petróleos de Venezuela S.A.-Occidente.
5. Realización de cuatro (04) Mesas Técnicas dirigidas a la revisión y verificación de la documentación inherente a la solicitud de declaratoria de

las zonas de seguridad del Dique Costanero en PDVSA-OCCIDENTE, Complejo de Refinación Paraguaná (Caracas), Dirección de Cartografía y Geografía de la FANB y Corporación Venezolana de Guayana.

6. Se elaboró y tramitó ante el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, la Guía de Verificación de Zonas de Seguridad 2015.
7. Desarrollo de estudios especiales, haciendo énfasis en la conformación de una plataforma de información base para el abordaje de las relaciones bilaterales de la República Bolivariana de Venezuela en materia de Defensa Integral y el análisis de factores que podrían condicionar situaciones de conflicto o cooperación en el marco de las relaciones internacionales.
8. En el marco del Proyecto de Solución Tecnológica para el proceso de monitoreo y análisis de información para la SECODENA, funcionarios de la unidad presentaron propuestas para la especificación de requisitos de software, logrando la elaboración del flujograma de procesos de las unidades sustantivas, así como la sistematización de los métodos empleados en los procesos de evaluación y formulación de opciones de solución a los problemas de seguridad.
9. El Centro de Evaluación Estratégica llevó adelante diferentes actividades en la materia que le compete, para recomendar al Ejecutivo Nacional tomar acciones a los fines de neutralizar posibles amenazas y riesgos a la Nación venezolana.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos asignados ascienden a la cantidad de ciento veinte millones ciento ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco Bolívares con ochenta céntimos (Bs. 120.188.295,80), de los cuales se han ejecutado el 99,02%, equivalentes a la cantidad de ciento diecinueve millones diecinueve mil novecientos cuarenta y siete Bolívares con sesenta y nueve céntimos (Bs. 119.019.947,69).

INSUMOS

1. Personal comprometido con el seguimiento y ejecución del trabajo diario.
2. Se cuenta con un equipo multidisciplinario para el análisis de los distintos temas que se desarrollan a nivel nacional e internacional.

OBSTÁCULOS

No se presentaron obstáculos relevantes que hayan incidido en la ejecución del proyecto durante el año 2015.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Consolidar el sistema de control y seguimiento de la gestión de la Secretaría en cuanto a la producción de las alertas, políticas y estrategias de manera oportuna, eficiente, eficaz y efectiva.

EMPRESA SOCIALISTA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO MAISANTA S. A.

DENOMINACIÓN

Conforme al Decreto Presidencial n° 1.836 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.689, de fecha 25 de junio de 2015, mediante la cual se autoriza la creación de una empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, que se denominará, Empresa Socialista de Producción y Desarrollo Agropecuario MAISANTA S.A., la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 305 y 306 establece que el Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, a fin de contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población, teniendo como base el desarrollo de una infraestructura, con el propósito de generar empleo y garantizar el desarrollo productivo nacional.

De igual forma corresponde a los órganos y entes del Estado la implementación de las políticas públicas que permitan promover una agricultura sustentable, entendida como la disponibilidad, accesibilidad oportuna y permanente de alimentos que satisfagan las necesidades nacionales, desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna.

Así mismo, es esencial para la política agroindustrial y agrícola descentralizar funcionalmente aquellas unidades productivas operativas, que permitan mejorar la producción agropecuaria, con la finalidad de contribuir a garantizar la seguridad y la soberanía agroalimentaria.

Siendo necesario integrar el esfuerzo del Estado, promoviendo la creación de las alianzas estratégicas, mediante una planificación, democrática y participativa, con el fin de fortalecer las redes productivas, el desarrollo endógeno, la creación de un nuevo modelo de las relaciones sociales de producción y articulación de la agroindustria con las comunidades, en interés de satisfacer las necesidades de la población, en el marco de los preceptos de la Ley del Plan de la Patria – Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.

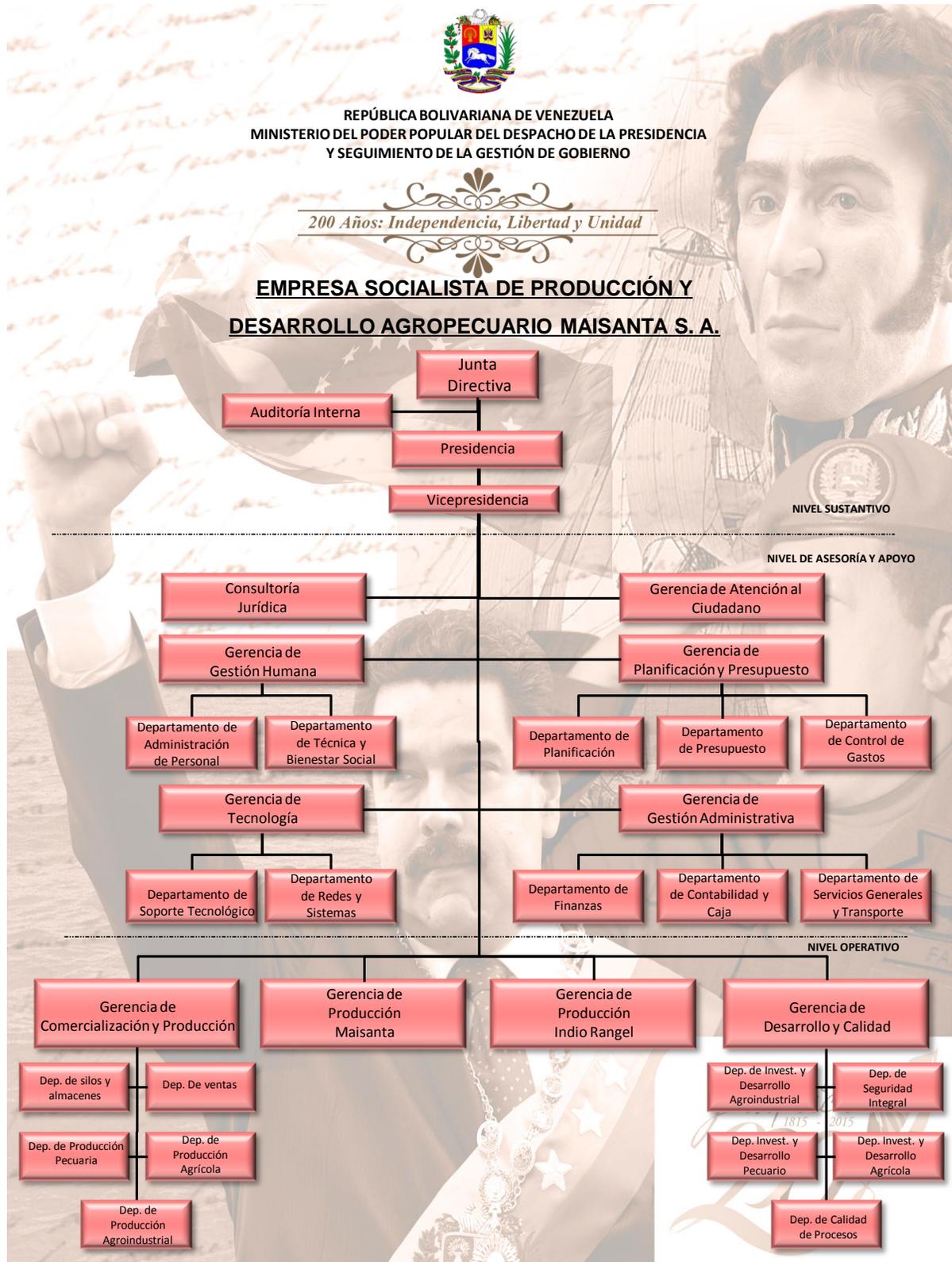
MISIÓN

Consolidar en términos de desarrollo agrario, socialista, sustentable, en una empresa que sea capaz de hacer realidad la soberanía y la seguridad agroalimentaria del pueblo venezolano, con el cumplimiento de nuestros objetivos en forma eficaz, eficiente y efectiva, fortaleciendo la organización, integración, participación, la diversificación productiva, la transformación y el procesamiento a partir de tecnologías existentes e innovadoras, que conlleve a producir alimentos de alta calidad, con un enfoque dialéctico para crear un modelo económicamente viable y factible, socialmente aceptable, ambientalmente sostenible; interactuando con consejos comunales, red de productores libres y asociados, consejos campesinos y organizaciones comprometidas en la construcción del Socialismo del siglo XXI, así como la realización de actividades tendientes a preservar para la humanidad el Legado Histórico de nuestro Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías.

VISIÓN

Ser la empresa del Estado Bolivariano Socialista Venezolano, reconocida por su eficacia y efectividad en la ejecución de soluciones integrales en el sector agrario: distinguida por su impecable gestión de riesgo, rentabilidad, excelencia, calidad, seguridad, solidaridad, honestidad, y profesionalismo, que garanticen un crecimiento sostenido y sustentable, en aras de la soberanía y seguridad agroalimentaria del pueblo venezolano. Garantizando el nuevo modelo agrario, promovido por la formación integral de las relaciones sociales, valores y prácticas socialistas, unión e integración entre comunidades impulsado por el legado de nuestro Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías y bajo las directrices del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

Producción Pecuaria

- Recuperación de cincuenta (50) kilómetros de cerca eléctrica y convencional.
- Recuperación de potreros.
- Clasificación del rebaño en lotes, según el estado fisiológico.
- Cuantificación, herraje e identificación del rebaño.
- Selección del patrón genético del rebaño Bufalino; rebaño élite para feria.
- Incremento del porcentaje de preñez de un 20% al 90%; se determina a través de labores realizadas por el Médico Veterinario y personal adiestrado en labores de “palpación transrectal”; para el diagnóstico de preñez.
- Crecimiento del rebaño bufalino en un 130%; bovino en un 114% y équidos en un 483%, con respecto a la última gestión.
- Incremento de la producción de leche, de 400 litros a 1.200 litros diarios.
- Recuperación y rehabilitación de dos (02) áreas para la producción porcina, destinadas a la incorporación de cien (100) lechones en el estado Barinas y cincuenta (50) lechones en La Victoria, estado Aragua, para el levante.
- Recuperación y rehabilitación de área de levante y engorde destinada al ganado bobino y bufalino, para la producción estabulada de carne; con una capacidad de 120 semovientes, iniciando con un peso promedio de entrada de 250 kilos, y salida en 90 días con un peso promedio de 450 kilos.
- Construcción de área para la producción de gallinas ponedoras, con capacidad de 1.200 gallinas ponedoras a un promedio de 30 cartones de huevos diarios.

- Recuperación y rehabilitación de cuatro (04) lagunas para la producción de cachamas; dos en La Victoria y dos en Barinas, con una capacidad de cinco mil (5.000) kilos de carne de pescado por laguna.
- Rehabilitación y puesta en funcionamiento de una sala de ordeño con capacidad para doscientas (200) búfalas en ordeño.
- Recuperación y mantenimiento de los sistemas de ordeños mecánicos en dos (02) salas de ordeño.

Producción Agrícola

- Adquisición de seis (06) tractores, marca XCMG, de 250 hp, con niveladora de terreno, mediante el reemplazo de maquinarias y equipos pertenecientes al Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas, de las seis (06) maquinarias se recibieron tres (03), como parte del proceso de transferencia y asignación de maquinarias y equipos.
- Recuperación de quince (15) tractores agrícolas.
- Adquisición de cuatro (04) sistemas de riego por pivote central, cada una con capacidad de cien (100) hectáreas bajo riego.
- Recuperación de diez y seis (16) pozos de riego.
- Recepción de insumos, maquinarias, preparación y siembra, de trescientas (300) hectáreas de caraotas (250 hectáreas destinadas al consumo humano y 50 para semillas).
- Siembra de diez (10) hectáreas de hortalizas Cebollín, Cilantro, Berenjena, Cebolla y Ají Dulce.
- Inicio de la cosecha de maíz semilla.
- Siembra de trescientas (300) hectáreas de Caraotas.

- Recuperación y mantenimiento de 17.5 hectáreas de árboles frutales; MAISANTA / INDIO RANGEL, La Victoria, estado Aragua.
- Durante el año, se realizó la cosecha de 56.976 kilos de hortalizas, cereales 56.450 kilos, leguminosa 5.236 kilos, frutales 337 kilos, cítricos 5.236 kilos, jojoto 46.780 kilos, para un total producido de alimento de 171.015 kg.; los cuales fueron vendidos en las ferias de hortalizas a cielo abierto en el marco del punto y círculo de las áreas aledañas a la unidad con los enlaces de Fondas, Ciara y la Unidad de Producción Indio Rangel.
- Siembra de cinco (05) hectáreas varios frutales, hortalizas y moringa, aplicando la idea del “CONUCO”, en MAISANTA - Barinas.
- Siembra de cinco (05) hectáreas de patilla utilizando métodos tradicionales y cincuenta (50) de Girasol, en MAISANTA - Barinas.
- Siembra de ochenta y una (81) hectáreas de maíz blanco y siete (07) hectáreas de maíz amarillo para semilla (Indio Rangel – La Victoria, estado Aragua) y diez (10) hectáreas de maíz para consumo en el estado Barinas.
- Activación de diez (10) sistemas e implementos de riego por aspersión y moto bombas, capaces de aumentar las superficies a 100 hectáreas bajo riego; MAISANTA / INDIO RANGEL, La Victoria, estado Aragua.
- Instalación del primer sistema de riego tipo pivote central, de un total de cuatro (04). Este sistema permite la siembra todo el año, duplicando así la superficie cultivable.
- Inicios de ensayos en la producción y procesamiento de la moringa y la morera (4.26 ha.) para su comercialización; iniciativa de MAISANTA / INDIO RANGEL, La Victoria, estado Aragua.

Producción Agroindustrial

- Recuperación y mantenimiento de equipos esenciales para los distintos procesos para la transformación de la leche en los distintos productos.

Sector Turismo

- Trabajos de Recuperación de área destinada para el turismo, la cual consta de tres (03) casas, cada una de ellas compuestas por: dos (02) habitaciones, baño, sala comedor y cocina; con un área aproximada de 225 m² de construcción.
- Recuperación de una vivienda, compuesta por: tres (03) habitaciones y un baño; con un área aproximada de 109 m² de construcción
- Asimismo, recuperación de un Caney, compuesto por: un comedor; una cocina; en un área aproximada de 100 m² de construcción.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Esta Empresa Socialista de Producción y Desarrollo Agropecuario, bajo la concepción de la **autogestión y la sustentabilidad operativa**; en donde sus estrategias van dirigidas a fomentar la producción primaria, la transformación y comercialización de esta, para la generación de bienes y servicios, capaces de producir los recursos financieros que cubran los gastos operativos y de funcionamiento, donde los excedentes van destinados al Fondo de Eficiencia Socialista del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, así como la forma de generar aportes a las comunidades circundantes, enmarcados en el “punto y círculo”.

INSUMOS

1. Talento humano.
2. Espacios de trabajo adecuados para el cumplimiento diario de las tareas asignadas.

OBSTÁCULOS

En espera de respuesta de las articulaciones para fortalecer el funcionamiento de la empresa.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

- Plan de Producción Agrícola, Plan de Producción Pecuaria y Plan de Producción Industrial.
- Enlaces con el consejo comunal de San José para la culminación de casas para trabajadores de la unidad.
- Enlaces con el grupo de Lácteos los Andes para operativos ventas de productos a los trabajadores y comunidades aledañas dentro del punto y círculo de la unidad de producción; así como la comercialización con dicha empresa Socialista en los rubros de frutales y productos lácteos.
- Enlace con la despostadora del estado denominada Carnes Venezuela para la realización de operativos de venta de carne para beneficiar a los trabajadores y comunidades aledañas dentro del punto y círculo de la unidad de producción.
- Enlace y coordinación con la Empresa de la Gobernación del estado Aragua denominada Alimentos Aragua Socialista (ALAS) en cuanto a la distribución y

venta de bolsas de comida para beneficiar a los trabajadores de la unidad de producción.

- Enlace y coordinación con la Empresa de la Gobernación del estado Barinas DISBASA; para la colocación y distribución de carne a la población de dicha entidad; así como el inicio de las coordinaciones para la distribución y venta de bolsas de comida para beneficiar a los trabajadores en Barinas.
- Realización de mesas de trabajos con representantes del Frente Francisco de Miranda, para el estudio de factibilidad del desarrollo por parte del Frente de cien (100) hectáreas, bajo la figura acuerdo interinstitucional.
- Realización de mesas de trabajos con los representantes del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, para el desarrollo de nuevas técnicas aplicadas en la solución, corrección y/o mejoras de los procesos productivos, en MAISANTA – Barinas.

FONDO SIMÓN BOLÍVAR PARA LA RECONSTRUCCIÓN, S.A.

DENOMINACIÓN

El Fondo es una sociedad propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, que ejerce el control como Accionista, a través del Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (OSV) y cuyo administrador, es la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) que actúa en nombre y representación de la República.

En el año 2012, específicamente el 27 de marzo, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 39.892 se publicó el Decreto n° 8.863: “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor, y Fuerza de Ley Orgánica de Creación del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción”, donde se establecieron las bases para que el Fondo se constituyera como una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima.

Entre las modificaciones al decreto de creación original del Fondo, se destacan los artículos 3, 4 (literales a, c, e, f), 7 (literal c), 10 y 11, donde quedó establecido que las acciones de la nueva Empresa del Estado son 100% propiedad de la República y que ésta se encargará del financiamiento de los proyectos de vivienda, además podrá realizar operaciones de crédito público, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El 18 de mayo de 2012 se realizó la debida inscripción del Fondo, ante el registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, bajo el n° 8, Tomo 139-A-SDO.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Las políticas del Fondo están orientadas al éxito y materialización en obras de infraestructura y de la Gran Misión Vivienda Venezuela siendo promovida por el Comandante Supremo, Hugo Chávez Frías, quien estableció como política y asunto de Estado, cubrir el déficit habitacional acumulado en un país donde gran parte de la población, durante décadas, debió construir sobre terrenos inestables, pues la posibilidad de adquirir una casa segura les estaba vetada, es por ello que la institución debe garantizar el financiamiento y la captación de recursos de una manera confiable, eficiente y eficaz, para satisfacer la necesidad de la población de acceder a una vivienda digna, basado en los principios constitucionales de justicia social, autonomía y participación.

Efectuar seguimiento constante a las necesidades de financiamiento de los proyectos en desarrollo, así como, planificar mesas de trabajo para la presentación de los avances físicos de las obras para la programación de futuros desembolsos de acuerdo a las etapas constructivas; promoviendo en los equipos de trabajo la participación y el compromiso en función de las metas y políticas en materia de vivienda y reconstrucción de infraestructura del Ejecutivo Nacional, para concentrar la atención en función al logro de los resultados previstos con un enfoque proactivo de la gestión.

Promover y asegurar el logro de financiamiento a través de convenios con organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las metas tanto de captación de recursos, como de seguimiento de proyectos para materializar obras de infraestructura y urbanismo.

Comunicación constante entre los equipos operativos y financieros, tanto del Fondo como de cada Ente Ejecutor con proyectos asignados, a través de mesas de trabajo periódicas para planificar y asegurar los recursos financieros necesarios para los avances de las obras efectuadas por los mismos.

Implementar medidas de seguimiento y control para garantizar el uso eficiente de los recursos financieros por parte de los Entes Ejecutores a los cuales se le asignaron proyectos de obras.

Asegurar y velar por el reconocimiento y adecuado registro de todas las operaciones del Fondo, a los efectos de garantizar el control y facilitar la gestión de reportes de la situación financiera de la sociedad.

Ordenar la inversión coordinada de los órganos que integran el Poder Público tanto nacional como estatal y municipal, integrando los mecanismos de financiamiento establecidos en distintas leyes orgánicas como la del Poder Público Municipal y la del Consejo Federal de Gobierno.

MISIÓN

Garantizar la disponibilidad de los recursos financieros y materiales necesarios para la ejecución de los proyectos que determine el Ejecutivo Nacional, así como asegurar la coordinación de la inversión de los mismos entre los distintos entes responsables, logrando así la atención integral y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

VISIÓN

Asegurar la coordinación de la inversión de los recursos financieros destinados a la ejecución de proyectos, a través de la articulación y gestión oportuna con las instituciones financieras públicas y privadas y las instituciones del Estado relacionadas con la Gran Misión Vivienda Venezuela.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

La Gran Misión Vivienda Venezuela, desde su lanzamiento en el año 2011 hasta el 31 de diciembre del año 2015, ha concluido un total de 1.000.016 viviendas de una meta de 1.392.766 viviendas, lo que representa un 72% de cumplimiento para los años 2011 – 2015, de un plan que contempla la construcción de 3.000.000

Durante el año 2015, se han construido un total de 326.323 viviendas.

Año	Meta	Real	% Cumplimiento
2011	150.000	146.718	98%
2012	200.000	200.080	100%
2013	380.000	200.370	53%
2014	262.766	126.525	48%
2015	400.000	326.323	82%
Sub Total 2011-2015	1.392.766	1.000.016	72%
Real Inicial para Plan 2016 - 2018	1.000.016		
2016	513.937	-	-
2017	737.408	-	-
2018	749.700	-	-
Total General 2011 - 2018	3.001.061	1.000.016	33%

Durante el año 2015 el equipo de Control y Gestión, del FSPR, atendió aproximadamente 1.607 solicitudes de recursos financieros por parte de los entes ejecutores y de Construpatria (para el pago de proveedores), lo que se traduce en un promedio de 134 solicitudes atendidas cada mes. Estos requerimientos fueron centralizados a través de la Gerencia de Financiamiento y Tesorería que fue responsable de su organización y presentación en 70 propuestas de pago, para la respectiva aprobación.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

El Fondo contó con la asignación de recursos presupuestarios y financieros que ascienden a la cantidad de doscientos treinta mil novecientos veintidós millones de Bolívares con cero céntimos (Bs. 230.922 MM), de los cuales se ejecutó el 90,02%, equivalente a la cantidad de doscientos siete mil ochocientos setenta y cinco millones de Bolívares con cero céntimos (Bs. 207.875 MM).

INSUMOS

1. Espacios de trabajo adecuados para el cumplimiento diario de las tareas asignadas.
2. Personal comprometido con el seguimiento y ejecución del trabajo diario.

OBSTÁCULOS

En el ejercicio económico 2015, se presentó como principal obstáculo la merma de producción de materiales de construcción, así como dificultades y retrasos para la adquisición de materiales importados. La mayoría de los materiales de los que se dispusieron fueron adquiridos en su mayoría por PDVSA Industrial.

Otros materiales se han adquirido directamente por los Entes Ejecutores para culminar las obras o realizar acabados finales, los cuales igualmente, al realizar la conciliación de materiales por parte de Construpatria con el Ente y, posteriormente con el Fondo, su financiamiento es efectuado a través de éste último; sin embargo, se acude mayoritariamente a la red Construpatria, dado la variación de los costos de los rubros en el mercado.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

1. Coordinar la inversión de los recursos financieros destinados a la ejecución de proyectos, a través de la articulación y gestión oportuna con las instituciones financieras públicas y privadas y las instituciones del Estado relacionadas con la GMVV.
2. Efectuar seguimiento constante a las necesidades de financiamiento de los proyectos en desarrollo, así como, planificar mesas de trabajo para la presentación de los avances físicos de las obras para la programación de futuros desembolsos de acuerdo a las etapas constructivas; promoviendo en los equipos de trabajo la participación y el compromiso en función de las metas y políticas en materia de vivienda y reconstrucción de infraestructura del Ejecutivo Nacional, para concentrar la atención en función al logro de los resultados previstos con un enfoque proactivo de la gestión.

FUNDACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ Y LA VIDA

DENOMINACIÓN

- Mediante Decreto n° 169, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.102 Extraordinario, de fecha 10 de junio de 2013, se crea la Comisión Presidencial por la Paz y la Vida, con la finalidad de impulsar el “Movimiento por la Paz y la Vida”, a través del establecimiento de las políticas necesarias para asesorar, orientar y coordinar con todos los organismos públicos y privados del Estado, para que contribuyan a lograr la paz y la tranquilidad en el territorio venezolano, propiciando el trabajo conjunto con el Poder Popular en la construcción de la paz, convirtiéndonos en la columna central del proceso de transformación socialista de la sociedad venezolana, en el menor tiempo posible. Mediante Decreto n° 1.783, de fecha 26 de mayo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.668, de la misma fecha, se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará Fundación Movimiento por la Paz y la Vida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Es importante destacar, que el Estado venezolano en virtud de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, asume el gran compromiso de garantizar los Derechos Humanos, la defensa y suprema vigilancia de los intereses generales de la República, así como la conservación de la paz pública y la recta aplicación de la Ley a nivel nacional, así como preservar la seguridad, la defensa y el

desarrollo nacional, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, y lo cual encuentra su desarrollo a través de los preceptos plasmados en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019 (Ley del Plan de la Patria).

Así, de esta manera se coadyuva al fortalecimiento y consolidación de las políticas públicas ante las nuevas exigencias del país, donde se traduce en la creación de la Comisión Presidencial por la Paz y la Vida, en fecha 10 de junio de 2013, con el objeto de salvaguardar las políticas implementadas para el cese de la violencia y el crimen en todo el territorio nacional, hacía una política preventiva y de cultura orientada al respeto, justicia y paz; donde se tiene como norte la articulación de políticas y acciones de forma mancomunada con todos los órganos y entes del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal, el Poder Popular, las comunidades y la participación y colaboración de instituciones privadas. En virtud de esto, surge el Plan Nacional de Pacificación, inmerso en la política de Pacificación de Paz y Convivencia, en aras de lograr mediante un pacto social y compromiso de los grupos violentos, los objetivos propuestos.

Dentro de las Líneas Estratégicas de Acción de la Pacificación del país, se encuentra la Segunda Línea denominada “Desarme y Desmovilización de Bandas Violentas”, cuya directriz fue dictada por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en fecha 14 de febrero de 2014, con el objetivo de garantizar la reinserción social de los jóvenes y la integración familiar, comunitaria, social y pública en general, y muy en particular, la transformación individual con una nueva visión alejada del contexto delictual.

En este orden de ideas, debido al mandato legal del mencionado Decreto, esta Secretaría Ejecutiva en el desarrollo de la aludida Segunda Línea Estratégica, se encuentra comprometida para establecer mecanismos mediante un diálogo permanente y de atención a los distintos problemas que se derivan de las estrategias dirigidas a la prevención integral del delito con el abordaje de la inseguridad y violencia, en

Venezuela, con una atención directa en las comunidades frente a la percepción pública, sin menoscabar la consecuente responsabilidad y aplicación de sanciones al transgresor de la ley.

La política implementada de Pacificación dirigida a la Paz y la Vida, se ve fortalecida por la interrelación existente entre el Estado y la ciudadanía, que responde a los retos generados dentro de las competencias atribuidas a este Despacho, haciendo énfasis a “Continuar el despliegue de la Desmovilización de Bandas Violentas y Criminales”, para su incorporación al sector socio – productivo, lo cual es de gran significación por cuanto resulta algo altamente innovador comparado con las estrategias desarrolladas por otros países.

En consecuencia, el resultado obtenido se evidencia con la labor en las zonas críticas o más vulnerables, que se traduce en la disminución del índice delictivo de forma considerable, de acuerdo con los registros que arrojan las cifras oficiales. Así tenemos, que son de suma importancia las estrategias planteadas en el ámbito preventivo, donde se involucra toda una comunidad para evitar y reducir el delito entre sus miembros.

Este objetivo implica que los planes adelantados a través del Ejecutivo Nacional, se evidencian de forma práctica, en virtud de las Líneas Estratégicas dictadas por el ciudadano Presidente de la República; lo cual asimismo, coadyuva a la aplicación de la Tercera Línea que impulsa el Movimiento por la Paz y la Vida y el Plan Patria Segura, con la construcción de la paz desde el interior de las comunidades, que a su vez implica, realizar un trabajo mancomunado vinculado a las políticas de seguridad y desarme, en el marco del Primer Vértice de la Gran Misión a Toda Vida Venezuela.

MISIÓN

Apoyar e impulsar una cultura a favor de la convivencia pacífica y solidaria, mediante la articulación con los Organismos, Entes, Misiones, Programas y Comunidades Organizadas, a los fines de contribuir en el ámbito cultural, deportivo, social y educativo, sumando a la población en el abordaje de la seguridad ciudadana y de esta manera, construir espacios libres de violencia en el país, enmarcados en los valores socialistas impulsados por la Revolución Bolivariana.

VISIÓN

Constituirse en la institución de primera línea imprescindible en la articulación de esfuerzos humanos, materiales y financieros para lograr espacios o Territorios de Paz. Ser referencia mundial en el logro de la paz, por medio de la técnica y acción de paz.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

Dentro del proceso de Paz y Vida que lleva a cabo esta Secretaría Ejecutiva, es importante destacar los logros obtenidos y generados, a través de la ejecución de la Segunda Línea Estratégica, “Desmovilización de Bandas Violentas y/o Criminales”, a saber:

1. Activación de la “Fundación Movimiento por la Paz y la Vida”.
2. Capacitación y formación de directores(as) en Gestión de Centros para el fortalecimiento y reimpulso del Sistema Nacional de Tratamiento de las Adicciones.
3. Inspección y elaboración de los proyectos de 18 centros de tratamiento de adicciones a reparar.
4. Elaboración de un Proyecto de Ley para regular el expendio de licores y lo correspondiente a la publicidad de licores.
5. Realización a nivel nacional de jornadas de Mercal y salud, conciertos, caminatas, actividades culturales y educativas, entre las que destacan: la jornada del Movimiento por la Paz y la Vida en los Próceres y la caminata desde Plaza Venezuela.
6. Conversatorios y entrega de información sobre:
 - Lucha contra las drogas.
 - LOPNNA (Deberes y Derechos).
 - Funcionamiento de los Programas Preventivos.
 - Sensibilización – Comunicación Asertiva.

- Familia (Dinámica – Disfuncional).
 - Buen Trato.
 - Etapas del Desarrollo Psicoevolutivo (Aprendizaje y Socio emocional).
 - Factores de Riesgo y de Protección.
 - Lactancia Materna.
 - Fortalecimiento en Familia / Comunidad.
 - Construcción del Proyecto de Vida inspirado en valores socialistas.
 - Sexualidad Responsable.
 - Deberes y Derecho de los NNA.
7. Reuniones de la mesa del Movimiento por la Paz y la Vida, donde se realizan las videoconferencias, que permiten conocer y recibir la información de las coordinaciones del Movimiento por la Paz y la Vida en las Entidades Federales del País, ver los avances de las directrices generadas por el Movimiento en el nivel central.
8. Constitución y consolidación de los equipos multidisciplinarios del Movimiento por la Paz y la Vida en los estados (Instancia donde se articulan agendas y se convoca a la suma de aquellos que tengan planes de convivencia y paz para el país).
9. Abordaje de territorios con altos índices delictivos y propensos a estos fenómenos con la activación del Movimiento por la Paz y la Vida.
10. En el marco del Primer Registro Nacional de los Viviendo Venezolanos, el Movimiento por la Paz y la Vida se incorporó de manera permanente a las asambleas convocadas y desarrolladas en los estados mediante una agenda programática durante “el casa a casa” en estos espacios comunitarios.

11. Inspecciones permanentes a los Centros Deportivos y Culturales de Paz “Hugo Chávez” para generar las alertas oportunas, así como para organizar e incentivar a las comunidades y distintos movimientos para su compenetración con estos espacios, mediante asambleas de ciudadanos.
12. Atención permanente a los Espacios de Paz que sirven como epicentro comunal donde se planifican y se realizan talleres, actividades culturales, recreativas y deportivas.
13. Desarrollo de proyectos socio-productivos por parte de la juventud, a través de la Gran Misión Saber y Trabajo.
14. Abordajes y sensibilización de comunidades intervenidas por la Operación para la Liberación y Protección del Pueblo (OLP).
15. Promoción de la participación comunitaria en la actividad “Mano a Mano en la Comunidad”, con las siguientes actividades:
 - Visita casa a casa para detectar situaciones de riesgo, disfuncionalidad familiar, violencia intrafamiliar y situación de vulnerabilidad en niños, niñas y adolescentes.
 - Atención del Equipo Multidisciplinario.
 - Atención a casos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad remitidos a los Centros de Neurodesarrollo u otros establecimientos de salud.
 - Articulación con los centros de salud más cercanos y cuadrantes de seguridad.
 - Fortalecimiento y orientación hacia la mejora de las condiciones socioeconómicas del seno familiar a través de la aprobación de Proyectos Socio productivos con articulación en el Ministerio del Poder popular para la Mujer y la Igualdad de Género: Mujeres Emprendedoras.

- Asambleas Comunitarias para la conformación de los comités de protección.
 - Activación de la Campaña del Buen Trato.
16. Impulso del Programa Preventivo “Sombrero de la Ñ” como estrategia lúdica para la consolidación de una cultura basada en valores y derechos humanos para la sana convivencia.
17. Incorporación de Niños y Niñas al Plan Vacacional Comunitario 2015.
18. Formación y activación de adolescentes como Recreadores Comunitarios e integrarlos al programa de prevención PROVINNA (Proyecto de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes).
19. Captación de Niños, Niñas y Adolescentes para la incorporación a la Organización Infanto Juvenil Bolivariana Semillero de la Patria “Simón Bolívar”.
20. Se efectuaron diferentes actividades enmarcadas en la creación de una cultura de paz, consolidación de los territorios liberados por la primera fase de la Operación de Liberación y Protección del Pueblo (OLP), mesas de trabajos para la reasignación de las unidades habitacionales recuperadas durante estos procedimientos, así como la distribución de los Parques Biosaludables e Infantiles a nivel nacional; por otra parte, ha realizado un conjunto de acciones en conjunto con las instituciones y empresas responsables de la construcción de los cincuenta (50) complejos deportivos culturales de paz (CDC de Paz).
21. Distribución de Parques Biosaludables, Parques Infantiles, Tableros de Básquet y Bancos de Madera. La Fundación Movimiento por la Paz y la Vida recibió de parte del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte un conjunto de parques infantiles, biosaludables, tableros de baloncestos y bancos de madera, los cuales fueron distribuidos a nivel nacional en

coordinación con los responsables del Movimiento por la Paz y la Vida en cada entidad federal. Por otra parte, se está realizando seguimiento a la instalación y mantenimiento de los mismos:

Distribución Nacional

N°	EQUIPOS	RECIBIDOS FUN.MOV.PYV	APROBADOS PARA LAS ENTIDADES FEDERALES	POR ASIGNAR
1	PARQUÉS BIOSALUDABLES	490 MÁQUINAS (98 CIRCUITOS)	420 MÁQUINAS (84 CIRCUITOS)	70 MÁQUINAS (14 CIRCUITOS)
2	PARQUES INFANTILES	248	212	36 DIFERENTES MODELOS
3	BANCOS DE MADERA	1063	921	142
4	CANCHAS DE BALONCESTO	140	124	16

22. Complejos Deportivos Culturales de Paz (CCD de PAZ): La Fundación Movimiento por la Paz y la Vida, por instrucciones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **Nicolás Maduro Moros**, ha realizado seguimiento a la construcción de los cincuenta (**50**) Complejos Deportivos y Culturales de Paz “Hugo Chávez” (CDC de Paz) que se encuentran en ejecución por parte de la **Fundación Propatria 2000**, para ello, se ha apoyado con el **Viceministerio de Seguimiento e Inspección de Gobierno del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno**, quien ha colocado un Inspector Socialista de la Presidencia de la República por cada **CDC de Paz**, de igual forma, los responsables del Movimiento en cada estado efectúan semanalmente inspecciones a estas instalaciones. **Con esta actividad se ha ejercido presión constante sobre los responsables a fin de garantizar la pronta culminación de la obra, así como la calidad de la misma, ya que estas instalaciones serán transferidas a la Fundación Movimiento por la Paz y la Vida para su administración.** Entre los logros más destacados en

el desarrollo de esta actividad se pueden mencionar:

- a) El avance en más de un **90%** de la mayoría de los **CDC de Paz** en construcción, así como, la culminación y equipamiento de **4** de ellos (El Valle, La Victoria; Parque Codazzi y Tocuyito). Se estima que el resto estén culminados antes del mes de marzo de 2016.
- b) La promoción y realización de ocho **08** mesas de trabajo con los responsables de la construcción de los **CDC de Paz**, a la cual asistieron representantes de las dos (02) empresas constructoras (LANDSCAPE y CEMM), funcionarios de **Fundación Propatria 2000**, de la empresa a cargo de la inspección (INMECICA) y de **COORPOELEC**, **producto de las mismas se logró que COORPOELEC realizará y entregará en tiempo récord los proyectos de suministro de energía eléctrica, con lo cual se logró resolver uno de los nudos críticos que ocasionaba retraso de las obras.**
- c) Apoyo por parte de la Fundación Movimiento por la Paz y la Vida para lograr la Publicación en Gaceta Oficial del Decreto de exoneración de impuestos del material y equipos para dotar los **CDC de Paz**, por parte del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, asimismo, se le ha exigido a las empresas responsables acelerar el retiro de materiales y **equipos de la aduana de Puerto Cabello a fin de acelerar la dotación definitiva de los CDC de Paz.**

23. Abordaje en las Zonas Donde se Llevó a Cabo la Primera Fase de la Operación Liberación y Protección del Pueblo (OLP): El equipo del Movimiento por la Paz y la Vida de cada entidad federal en conjunto con los representantes de los diferentes Ministerios involucrados, efectúan semanalmente actividades recreativas, culturales, deportivas, jornadas humanitarias, charlas preventivas, cine foros, entre otras actividades, con el

fin de lograr declarar estas zonas intervenidas como espacios de Paz para los ciudadanos que hacen vida en esos urbanismos. De igual forma, se establecieron mesas de trabajo permanentes para la atención integral de la comunidad.

Por otra parte, se han efectuado diferentes reuniones y mesas de trabajo con la participación de funcionarios del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y Funcionarios de la Fundación Movimiento Por la Paz y la Vida, en las cuales siguiendo las directrices del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **Nicolás Maduro Moros**, se han efectuado las reasignaciones de los apartamentos recuperados durante las **OLP** en los diferentes urbanismos a nivel Nacional. A continuación, se presenta una tabla resumen Nacional y otra perteneciente a la Gran Caracas:

ENTIDADES FEDERALES	MESAS DE TRABAJO	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL (RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y SALUD)	URBANISMOS
AMAZONAS	07	42	<ul style="list-style-type: none"> • ZONA MINERA DE CAICARA. • SECTOR BRISAS DEL ORINOCO Y VALLE LINDO MUNICIPIO ATURES DE PUERTO AYACUCHO.
ANZOÁTEGUI	04	13	<ul style="list-style-type: none"> • MUNICIPIO SOTILLO, SECTOR EL PARAÍSO. • SECTOR PARIAGUAN. • MUNICIPIO FREITES CANTAURA. • CONJUNTO RESIDENCIAL JESUCRISTO ES EL CAMINO PARROQUIA EL CARMEN MUNICIPIO. SIMÓN BOLÍVAR. • TRONCAL 8,9 Y 12 BARCELONA.
APURE	06	04	<ul style="list-style-type: none"> • MUNICIPIO SAN FERNANDO DE APURE BARRIO LOS CENTAUROS.
ARAGUA	05	14	<ul style="list-style-type: none"> • SECTOR SAN MATEO. • SECTOR EL GUASIMAL, MUNICIPIO GIRARDOT. • CARRETERA EJE SUR ARAGUA.
BARINAS	04	17	<ul style="list-style-type: none"> • URBANIZACIÓN JUAN PABLO II PARROQUIA RAMÓN IGNACIO MÉNDEZ MUNICIPIO BARINAS. • COMPLEJO HABITACIONAL CIUDAD SOCIALISTA TAVACARE MUNICIPIO. CAPITAL.

BOLÍVAR	03	12	<ul style="list-style-type: none"> • ZONA MINERA DEL ESTADO BOLÍVAR. • SECTOR LA GUAYAS, FINCA LA LEONA, MUNICIPIO. AUTÓNOMO EL CALLAO.
CARABOBO	03	15	<ul style="list-style-type: none"> • SECTOR LAS PALMERITAS Y PARCELAS DEL SOCORRO MUNICIPIO. VALENCIA. • SECTOR BANCO OBRERO MUNICIPIO. MIRANDA, EL CHARAL MUNICIPIO. MONTALBÁN. • MUNICIPIO. MIRANDA SECTOR LOS NARANJOS Y SAN ROQUE. • MUNICIPIO. LOS GUAYOS, SECTOR POPULAR LOS GUAYOS II MUNICIPIO VALENCIA. • MUNICIPIO. GUACARA, SAN DIEGO, PUERTO CABELLO Y LIBERTADOR. • MUNICIPIO VALENCIA Y LIBERTADOR. • SECTOR MAÑONGUITO, TOCUYITO Y BÁRBULA.
COJEDES	10	16	<ul style="list-style-type: none"> • MUNICIPIO TINAQUILLO.
DELTA AMACURO	-	-	
ENTIDADES FEDERALES	MESAS DE TRABAJO	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL (RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y SALUD)	URBANISMOS
DISTRITO CAPITAL	08	24	<ul style="list-style-type: none"> • COMPLEJO URB. CARAPITA PARROQUIA ANTIMANO. • URB. GMVV COMPLEJO HABITACIONAL INTEGRAL ANTIMANO. • COMPLEJO HABITACIONAL ARGELIA LAYA AV. VICTORIA. • PARROQUIA SAN PEDRO, URB. JOSÉ FELIZ RIVAS. • COMPLEJO HABITACIONAL GMVV. AV. LA PAZ SECTOR EL PARAÍSO. • COMPLEJO HABITACIONAL MONTALBÁN 3. • COTA 905. • COMPLEJO HABITACIONAL GMVV. URBANISMO OJOS DE CHÁVEZ AV. BOLÍVAR. • COMPLEJO HABITACIONAL CIUDAD TIUNA.
FALCÓN	04	18	<ul style="list-style-type: none"> • MUNICIPIO. MIRANDA SECTOR 28 DE JULIO, CALLE MONZÓN. • MUNICIPIO. MIRANDA SECTOR CARIRUBANA, PUNTO FIJO. • SECTOR SANTA ANA, EL CAYUDE MUNICIPIO CARIRUBANA.
GUARICO	05	15	<ul style="list-style-type: none"> • SECTOR EL SOMBRERO, CHAGUARAMAS Y LAS MERCEDES.
LARA	06	18	<ul style="list-style-type: none"> • MUNICIPIO. PALAVECINO, LA ALFARERÍA Y 1RO DE MAYO. • URBANIZACIÓN LA SÁBILA. • SECTOR LA GUADALUPE MUNICIPIO. JIMÉNEZ ESTADO LARA.
MÉRIDA	08	15	<ul style="list-style-type: none"> • OLP EN LA JURISDICCIÓN EL VIGÍA. • MUNICIPIO. SPINETTI, BARRIO SAN JOSÉ DE LAS FLORES. • SECTOR LAS INVASIONES EL VIGÍA, MUNICIPIO. ALBERTO ADRIANI.
MIRANDA	13	46	<ul style="list-style-type: none"> • URBANISMO GMVV. SECTOR LA LIMONERA, MCPIO BARUTA. • SECTOR EL CUJÍ, KILÓMETRO 4 Y 5 DE LA PANAMERICANA.

			<ul style="list-style-type: none"> • SECTOR FILAS DE MARICHE. • COMPLEJO HABITACIONAL BETANIA 4 DE LOS VALLES DEL TUY. • URBANISMO LA HACIENDITA, FILAS DE MARICHE. • SECTOR MONTAÑOSO CAMBURAL Y CAYAPA DE BARLOVENTO. • SECTOR ARAGUITA MCPIO. ACEVEDO, LA QUEBRADA EL ENCANTO PARQUE NACIONAL GUATOPO. • COMPLEJO URBANÍSTICO LA LADERA, MCPIO. CARRIZALES. • URBANISMO EL CHORRITO, MCPIO GUAICAIPURO LOS TEQUES. • COMUNIDAD CUMBRE ROJA LOS TEQUES. • URBANISMO ALTO VERDE, TORRE 5 Y 6 PARROQUIA LOS TEQUES MCPIO. GUAICAIPURO.
MONAGAS	05	23	<ul style="list-style-type: none"> • COMPLEJO HABITACIONAL LA GRAN VICTORIA, SECTOR GRAN VICTORIA, MCPIO MATURÍN. • PARROQUIA LA TOSCANA. MCPIO PIAR, VÍA MATURÍN CUMANA. • MUNICIPIO. MATURÍN Y EZEQUIEL ZAMORA.
NUEVA ESPARTA	08	30	<ul style="list-style-type: none"> • URBANIZACIÓN ALBERTO LORETO, SECTOR JUAN GRIEGO, MCPIO MARCANO. • SECTOR EL PIACHE Y LOS OLIVOS DE PORLAMAR. • SECTOR VILLA ZOITA, MCPIO GARCÍA.
PORTUGUESA	36	200	<ul style="list-style-type: none"> • ARAURE SECTOR LOS EUCALIPTUS. • SECTOR LOS RIELES, PARROQUIA CAPITAL DEL MCPIO TUREN. • URBANISMO JUAN PABLO II, MCPIO GUANARE. • URBANISMO BOLÍVAR DE ACARIGUA.
ENTIDADES FEDERALES	MESAS DE TRABAJO	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL (RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y SALUD)	URBANISMOS
SUCRE	08	26	<ul style="list-style-type: none"> • SECTOR COMPLEJO HABITACIONAL LOMAS DE AYACUCHO CUMANA.
TÁCHIRA	06	27	<ul style="list-style-type: none"> • MUNICIPIO AYACUCHO. • MUNICIPIO JUNÍN. • MUNICIPIO LOBATERA Y GARCÍA DE HEVIA. • ZONA 2 ÁREA DE OROPE. • SECTOR LLANO DE JORGE, MCPIO BOLÍVAR. • OLP ZONA 1. • SECTOR LA COOPERATIVA GUARAMITO, MCPIO AYACUCHO ZONA 2. • SECTOR LAS MINAS Y LAS MONTAÑAS, MCPIO GARCÍA DE HEVIA ZONA 2. • POBLACIÓN BOCA DE GRITA, MCPIO GARCÍA DE HEVIA ZONA 2. • CASCO CENTRAL DE RUBIO, MCPIO JUNÍN. • URB. QUICHARA DEL MCPIO JUNÍN.
TRUJILLO	05	19	<ul style="list-style-type: none"> • COMPLEJO HABITACIONAL LA FLORIDA 1 Y 2 SECTOR GIRALUNA. • COMPLEJO HABITACIONAL COMUNA CUICA. • COMUNA 13 DE ABRIL MCPIO. PAMPANITO.
VARGAS	02	08	<ul style="list-style-type: none"> • OLP EN NAIGUATÁ Y CARUAO. • SECTOR SAN JORGE, LAS CASITAS, TODASANA, PARROQUIA CARUAO.

YARACUY	03	32	<ul style="list-style-type: none"> • MCPIO VEROES COMUNIDAD DE FARRIAR, TARIA, EL GUAYABAL, PALMEREJO. • LOCALIDAD DE SAN FELIPE.
ZULIA	02	04	<ul style="list-style-type: none"> • CIUDAD DE CABIMAS SECTOR SANTA ROSA. • MCPIO. MARACAIBO, SECTOR SANTA ROSA DE ARAGUA. • MERCADO LOS FILUOS, MCPIO. GUAJIRA SECTOR LAS TUBERÍAS LAS PULGAS.

Apartamentos Recuperados en el Interior del País

N°	UNIDADES	ESTADOS	RECUPERADOS
1	CZPOI- 13	FALCÓN	714
2	CZPOI-23	TRUJILLO	12
3	CZPOI-31	PORTUGUESA	2
4	CZPOI-32	COJEDES	22
5	CZPOI-33	BARINAS	18
6	CZPOI-45	VARGAS	42
7	CZPOI-51	MONAGAS	12
8	CZPOI-71	NUEVA ESPARTA	34
TOTAL			856

24. Sistema Nacional para el Tratamiento de Adicciones: El Movimiento por la Paz y la Vida en conjunto a la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), Fundación Negra Hipólita y Ministerio del Poder Popular para la Salud, han realizado actividades en materia jurídica, formación, infraestructura y procedimental a fin de garantizar el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Tratamiento de Adicciones. A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas a nivel de:

a) **Infraestructura:** La ONA en conjunto con integrantes del Cuerpo de Inspectores de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela y los responsables de los ciento setenta y cinco (175) centros de tratamiento terapéuticos (públicos y privados) efectuó un diagnóstico a nivel de infraestructura de los mismos a fin de determinar las distintas necesidades que estos presentaban. De la información recabada, se priorizaron **dieciocho (18)** Centros de los cuales catorce (**14**) ya se encuentran en remodelación. A continuación, se presenta una tabla

resumen de los centros intervenidos y su estatus actual.

Nº	ENTE	NOMBRE DEL CENTRO	ESTADO	UBICACIÓN	% DE EJECUCION
1	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA ESPECIALIZADA "JUANA RAMÍREZ LA AVANZADORA"	MIRANDA	GUATIRE, MUNICIPIO ZAMORA, CALLE MARIÑO, SECTOR PLAZA.	75%
2	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	CENTRO INTEGRAL DE FORMACION COMUNITARIA	ARAGUA	AV. INTERCOMUNAL MARACAY TURMERO EN EL SECTOR LA CASONA II, MARACAY – EDO. ARAGUA	90%
3	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	CENTRO DE ORIENTACION FAMILIAR	BOLIVAR	MUNICIPIO HERES, URB. SANTA FE, CALLEJÓN 5, CARRERA 7, A 100 MTS. DE LA GUARDIA NACIONAL	100%
4	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA		CARABOBO	AVENIDA BOLÍVAR NORTE. TORRE BANAVEN PISO 4.	90%
5	FUNDACIÓN JOSÉ FÉLIX RIBAS	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA "CASA DE LA VIDA" JUNQUITO	DISTRITO CAPITAL	KILÓMETRO 16, SECTOR SABANETA BAJA, FRENTE AL HOTEL HIMALAYA, VÍA EL JUNQUITO, CARACAS, DTTO. CAPITAL	50%
6	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR "COMANDANTE ÁNGEL MIRABAL"	DISTRITO CAPITAL	AVENIDA PRINCIPAL DE LOS HIGUEROTES, CASA Nº 40. EL CEMENTERIO, DISTRITO CAPITAL.	75%
7	FUNDACIÓN JOSÉ FÉLIX RIBAS	CENTRO ESPECIALIZADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL COCHE	DISTRITO CAPITAL	AV. INTERCOMUNAL DEL VALLE, CALLE ZEA, AL LADO DEL MERCADO DE COCHE, HOSPITAL DE COCHE, CARACAS, DTTO. CAPITAL	0%
8	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA (CTS) ARMANDO REVERON	VARGAS	LA GUAIRA, PARROQUIA MACUTO, SECTOR CAMURICHICO, URBANIZACIÓN LA LLANADA., ANTIGUO COLEGIO SAN BENITO	55%
9	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA "TERESA HEREDIA"	PORTUGUESA	MUNICIPIO PÁEZ, PARROQUIA ACARIGUA, AV. ALIANZA, ESQUINA CALLE 32 CON CALLE 31, ANTIGUO INAM.	100%
10	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA "BÁRBARA DE LA TORRE"	TRUJILLO	MUNICIPIO TRUJILLO, PARROQUIA TRES ESQUINAS.	0%
11	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA LUDOVICO SILVA	TRUJILLO	MUNICIPIO ANDRÉS BELLO, PARROQUIA LA ESPERANZA, EN EL ESTADO TRUJILLO.	0%
12	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA "OKEIMÁ"	DISTRITO CAPITAL	KM 25 DEL JUNQUITO, SECTOR LA ENCANTADA, PARROQUIA EL JUNKO, MUNICIPIO VARGAS, ESTADO VARGAS.	0%

13	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA "ANTONIO RICAURTE"	CARABOBO	MUNICIPIO CARLOS ARVELO, PARROQUIA BELÉN, SECTOR EL CARUTO, CARRETERA GUIGUE.	0%
14	FUNDACIÓN JOSÉ FÉLIX RIBAS	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA " LA GUACAMAYA"	YARACUY	COMPLEJO TURÍSTICO CAMELOT, AUTOP. CIMARRÓN ANDRESOTE, SENTIDO SAN FÉLIX-BARQUISIMETO, SECTOR TOCORÓN, CASERIO LOS CHUSCOS, GUAMA, MCPIO, SUCRE.,	100%
15	FUNDACIÓN JOSÉ FÉLIX RIBAS	CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR LA CAÑADA	ZULIA	CARRETERA VÍA LA CAÑADA, KM 8, ENTRADA AL CLUB LOS BOHIOS DEL CARMEN, SECTOR CAMPO SUR. MCPIO. SAN FRANCISCO, ESTADO	90%
16	FUNDACIÓN JOSÉ FÉLIX RIBAS	CENTRO ESPECIALIZADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL (CEPAI) CABIMAS	ZULIA		100%
17	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA "MANUELA SÁENZ"	DISTRITO CAPITAL	KM. 21 DE EL JUNQUITO.	0%
18	FUNDACIÓN MISIÓN NEGRA HIPÓLITA	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SOCIALISTA ESPECIALIZADA "GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA"	MIRANDA	AUTOPISTA CARACAS – GUARENAS, ALEDAÑO AL TERMINAL DE ORIENTE.	0%

25. Jornada de Captación de Ciudadanos en Situación de Calle, por parte de la Fundación Misión Negra Hipólita: El 28 de noviembre de 2015, se efectuó por primera vez una jornada nocturna de captación de ciudadanos en situación de calle y desmantelamiento de asentamientos informales de manera simultánea en el Distrito Capital, y los estados: Trujillo, Bolívar, Falcón, Aragua y Zulia, en la misma participaron de manera conjunta el Instituto Nacional de Servicios Sociales, Viceministerio de Prevención y Seguridad Ciudadana, Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela, Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) y Oficina Nacional Antidrogas (ONA), entre otros, obteniendo el siguiente resultado:

ESTADO	MUJER	HOMBRE	NIÑOS	ADOLECENTES	ADULTO MAYOR	INDÍGENA	PAREJAS	TOTAL ESTADO
Distrito Capital	-	12	2	2	1	37	1	55
Bolívar		10						10
Trujillo	1	18		3	10		1	33
Zulia		14			5			19
Falcón	1	9						10
Lara	12	71			14	28		125
Aragua		13						13
TOTAL DE CIUDADANOS CAPTADOS								265

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Hasta el 28/12/15 se ha ejecutado un total de Bolívares doscientos ochenta millones ciento ochenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho con noventa y siete céntimos (Bs. 280.182.948,97), con cargo a la partida 407.01.03.02, la cual se utiliza para aportes que efectúan los organismos del sector público a entes descentralizados sin fines empresariales, como es el caso de la Fundación Movimiento por la Paz y la Vida, con el propósito de contribuir, total o parcialmente a que éste, atienda sus gastos de funcionamiento, así como las prestaciones de servicio de carácter social, entre otros gastos.

Concepto	Aporte en Bs.
Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Fundación Movimiento por la Paz y la Vida	260.182.948,97
Apoyo Institucional al sector público	20.000.000,00
Total	280.182.948,97

INSUMOS

1. Espacios de trabajo adecuados para el cumplimiento diario de las tareas asignadas.
2. Personal comprometido con el seguimiento y ejecución del trabajo diario.

OBSTÁCULOS

Resulta importante mencionar que esta Secretaría Ejecutiva, realiza una ardua labor penetrando las comunidades priorizadas en el Plan Patria Segura y en el Plan de Pacificación, para garantizar la materialización del trabajo de atención, abordaje y colocación de los jóvenes involucrados en grupos violentos y/o criminales en proyectos socio – productivos, y así coadyuvar esfuerzos para preservar la paz, la tranquilidad y bienestar de los habitantes de la República, bajo el concepto de trabajo y convivencia solidaria y pacífica; partiendo de la premisa que la acción delictiva se puede evitar mediante políticas o acciones de prevención o protección situacional, es decir, con la intervención de las características de la esfera donde se producen, y en consecuencia, interviniendo en las situaciones o circunstancias que los propician con el fortalecimiento del Movimiento por la Paz y la Vida, y de esta Comisión Presidencial.

Sin embargo, esta suma de voluntades y compromisos no es suficiente por cuanto existen algunos obstáculos de orden social, policial, jurídico y presupuestario, para lograr la efectividad de la Misión encomendada.

Así tenemos, que existe una percepción de la población que crea estereotipos frente al tema bajo referencia, y rechaza todo tipo de acciones que permitan el abordaje de grupos delictivos. Asimismo, el trabajo de pacificación se enfrenta a la reacción

social y a lograr la coordinación interinstitucional, y a la poca difusión y promoción de una cultura de paz por parte de los entes privados.

Por esta razón, resulta conveniente fortalecer y consolidar la gestión dentro de la pacificación con una asignación de recursos técnicos, presupuestarios y talento humano adecuado, tomando en cuenta las máximas experiencias del Poder Popular, en aras de permitir el desarrollo y masificación de los planes, proyectos y acciones en todo el territorio nacional, de forma mancomunada e interrelacionada con todos los órganos y entes del Poder Público tanto Nacional, estatal, como municipal, bajo la tutela del Principio de Corresponsabilidad consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a los efectos de contribuir a la promoción, difusión y formación de la convivencia pacífica y prevención integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para llevar a cabo los aspectos inherentes al Movimiento por la Paz y la Vida, las acciones y estrategias conjuntas, como compromiso para la inclusión laboral y social de las personas que se encuentran en el mundo de la violencia, que buscan la pacificación, estima adecuado tomar varias líneas de acción que enriquezcan la labor encomendada, continuando con el mandato legal y directriz del Ejecutivo Nacional. A este respecto, se mencionan los siguientes puntos:

- Adquisición de tableros de básquet fabricados por el Movimiento de Jóvenes de la Patria.
- Ejecución de cancha Cota 905.
- Inauguración de 49 Centros Deportivos y Culturales de Paz (CDCPAZ).
- Inauguración de 32 Canchas de Paz ejecutadas por la Gran Misión A Toda Vida Venezuela.

MISIÓN SOCIALISTA NUEVA FRONTERA DE PAZ

DENOMINACIÓN

Mediante Decreto n° 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.774, de fecha 11 de septiembre de 2015, se crea la Misión Socialista Nueva Frontera de Paz, con el objeto de impulsar la constitución de una nueva frontera, reforzando y mejorando la seguridad de dichas zonas, las condiciones de la población y su capacidad productiva; lo cual permitirá proteger a las comunidades que viven en las zonas fronterizas del paramilitarismo, el narcotráfico, el secuestro, el contrabando y cualquier manifestación contraria al orden social y la paz entre los pueblos.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Coordinar con los órganos competentes, los planes, acciones y programas de formación cívico-militar para mantener la paz, el orden y la defensa integral de la Nación para enfrentar grupos violentos en las zonas fronterizas.

MISIÓN

Impulsar la constitución de una nueva frontera de paz, reforzar y mejorar la seguridad y soberanía en las zonas existentes y aquellas que se establezcan por Ley, para proteger y mantener libre de amenazas a las poblaciones que en ella se asientan, garantizando su sobrevivencia a través de mejores condiciones de vida y una mayor capacidad productiva con proyección a las generaciones futuras.

VISIÓN

Establecer una nueva realidad cultural en la frontera del país que garantice su estabilidad, prosperidad y paz, mediante el respeto a la dignidad, la justicia, el bienestar del pueblo, el acercamiento efectivo con la población y la satisfacción oportuna de sus necesidades fundamentales; cumpliendo con los objetivos del proyecto socialista bolivariano, para la definitiva irrupción del Estado democrático y social, de derecho y justicia, en el desarrollo de las zonas existentes o aquellas que se establezcan por Ley.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

ZONA DE EXCEPCIÓN 1: MUNICIPIOS BOLÍVAR, PEDRO MARÍA UREÑA, CAPACHO NUEVO, CAPACHO VIEJO, JUNÍN Y RAFAEL URDANETA, ESTADO TÁCHIRA	
Ámbito	Logros alcanzados
Económico	Reducción del contrabando de extracción.
	Reducción en el despacho de combustible a las estaciones de servicio por disminución de las colas de compradores en las estaciones de servicio.
	Aseguramiento de materia prima para las industrias del sector metalúrgico, del yeso y marroquinería, a través de cupos ante los organismos del Estado.
Social	Mejora en la percepción de la seguridad en la población.
	Reducción de la movilidad de personas en frontera colombo-venezolana
Político	Detección de problemas varios.

ZONA DE EXCEPCIÓN 2: MUNICIPIOS LOBATERA, AYACUCHO, GARCÍA DE HEVIA Y PANAMERICANO, ESTADO TÁCHIRA	
Ámbito	Logros alcanzados
Económico	Se organizaron equipos de trabajo conformados por representantes de la Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO), la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE), SENIAT y FANB con el fin de realizar inspecciones de los códigos SICA, a los sujetos de aplicación que se encuentran en la Zona de Excepción 2, con el objeto de desmontar la estructura edificada para el contrabando de extracción de alimentos.
	Se realizaron inspecciones en la Zona Industrial La Fría a objeto de evaluar las condiciones existentes para elevar propuestas de creación de otras iniciativas industriales.
	Se tomó nota de propuestas presentadas por sectores productivos de la zona.
	Reducción del contrabando de extracción.
Social	Identificación de las necesidades en las siete Bases de Misiones que se encuentran en esta Zona de Excepción (se elevó a las autoridades competentes del estado Táchira, la necesidad de inaugurar al menos una Base de Misión por cada municipio fronterizo correspondiente a la Zona de Excepción 2).

	Se realizaron jornadas de venta de alimentos productos de la incautación o retención en procedimientos legales efectuados en los municipios que conforman la Zona de Excepción 2.
	Se establecieron medidas especiales para el paso a través del puente internacional La Unión sobre el río Grita.
	Se atendieron en la sede de la Zona de Excepción 2, las solicitudes realizadas por las familias (médico, educativo, salud).
	Se realizaron jornadas humanitarias para llevar atención a las comunidades de Orope y Colón respectivamente.
	Gracias a las coordinaciones de la Autoridad Única de la Zona de Excepción 2 se logró la reparación e instalación de seis aires acondicionados en el Centro Diagnóstico Integral "Simón Bolívar" de la población "La Fría", municipio García de Hevia.
	Diagnóstico de los centros educativos ubicados en la Zona de Excepción 2.
Cultural	Recopilación de información de las Bases de Misiones para el mejoramiento de las condiciones en las cuales se lleva a efecto las actividades propias de la Misión Cultura en esas comunidades.
	Recopilación de información de las unidades educativas para emprender el esfuerzo de mejoramiento de la calidad de la educación y de la cultura en estos planteles educativos.
	Autorizaciones para la ejecución de los diferentes actos culturales y fiestas patronales que se efectuaron en los diferentes municipios de la Zona de Excepción 2.
	Reuniones de trabajo con autoridades del SENIAT donde se recomendó la creación de escuelas culturales.
	Se realizaron dos Ferias del Libro.
Geográfico	Recorridos de inspección por los municipios que comprenden esta Zona de Excepción.
Ambiental	Diagnóstico de las ocupaciones ilegales de extranjeros en su mayoría de origen colombiano en los terrenos ubicados en las zonas boscosas donde se asienta la comunidad de Borotá y sus alrededores del municipio Lobatera lo que ha traído como
	Consecuencia, la tala y quema indiscriminada de árboles.
	Se elaboró el informe respectivo sobre la situación del transporte de carbón colombiano que genera pasivos ambientales significativos a la nación y no genera beneficios para los lugareños.
	Se levantó el acta correspondiente sobre las ocupaciones ilegales en la Franja de Seguridad Fronteriza.
Seguridad Militar	Abordajes tipo OLP.

	Se han colocado a la orden de las autoridades correspondientes ocho profesionales militares; cuatro funcionarios del SEBIN y cinco funcionarios de Politáchira.
	Campañas de concienciación sobre la importancia de un eficaz control por parte de las autoridades en esta Zona de Excepción.
	Se solicitó vía oficio que una comisión del CODENA se traslade a la Zona de Excepción 2 del estado Táchira, a los fines de evaluar y asesorar en cuanto a los aspectos de seguridad y defensa que se vive en esta extensa zona fronteriza.
	Restricción de manera permanente del paso peatonal y de vehículos de carga hacia Colombia a través del puente internacional La Unión de Boca de Grita.

ZONA DE EXCEPCIÓN 3: MUNICIPIOS GUAJIRA, ALMIRANTE PADILLA Y MARA, ESTADO ZULIA	
Ámbito	Logros alcanzados
Económico	Reducción del contrabando de extracción.
Social	Se efectuaron reuniones con Consejos Comunales.
	Reunión efectuada en PDVSA GAS OCCIDENTE, con la Gerencia de Desarrollo Social, con la finalidad de hacer seguimiento de las acciones hechas por la mencionada Gerencia en la ejecución del proyecto de construcción de las lagunas oxidación para el tratamiento del aguas servidas en la comunidad de "Las Pitias" en el municipio Guajira del estado Zulia.
	Esta Jefatura efectuó las coordinaciones pertinentes con la dirección de Bolipuestos en Maracaibo lográndose la donación de un (01) contenedor de cuarenta (40) pies el cual será instalado en una plataforma de carga del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, para el traslado de alimentos desde Maracaibo hasta la Alta Guajira.
	Atención de las solicitudes de la comunidad, servicios públicos y jornadas humanitarias.
	Ventas controladas de alimentos.

ZONA DE EXCEPCIÓN 4: MUNICIPIOS MACHIKES DE PERIJÁ, ROSARIO DE PERIJÁ, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y LA CAÑADA DE URDANETA, ESTADO ZULIA	
Ámbito	Logros alcanzados
Económico	Reducción del contrabando de extracción.
	Supervisión de establecimientos comerciales de expendio de alimentos para garantizar la venta a precios justos.
Social	Distribución de alimentos a través de la Red Mercal.

	Activación de las Bases de Misiones para venta de alimentos.
	Distribución equitativa de alimentos que fueron retenidos a comerciantes inspeccionados y en otros procedimientos, entregadas a la población a través de 98 jornadas de ventas controladas.
	Ejecución de obras de infraestructura en beneficio de las comunidades: sustitución de techos en 36 viviendas en Rosario de Perijá.
	Mantenimiento de una cancha de bolas criollas al lado del estadio Román Antonio Gutiérrez, municipio Machiques de Perijá.
	Colocación de bocas de visita para aguas negras en el sector la Isla en apoyo al Consejo Comunal, las viviendas del sector Ranchería.
	Apoyo en traslado de materiales para la GMVV así como limpieza y recolección de escombros para culminar la limpieza del terreno a utilizarse para la construcción de edificios de la GMVV en el sector el Bojotero.
	Limpieza del campito en el sector Tinaquillo 2.
Seguridad Militar	Disminución de los índices de homicidios en el municipio Machiques de Perijá y la Cañada de Urdaneta por instalación de puntos de control y prohibición de circulación de motocicletas en horas nocturnas y regulación del expendio de licor.
	Incautación de alimentos para humanos y animales; fertilizantes; cajas de cervezas y productos de aseo personal.

Zona de Excepción 5: Municipios Catatumbo, Jesús María Semprún y Colón, estado Zulia	
Ámbito	Logros alcanzados
Económico	Reducción del contrabando de extracción.
Social	Se efectuó un diagnóstico del estado de las Misiones Sociales en la Zona de Excepción 5. Se encuentran operativas las siguientes Misiones: Robinson; Rivas; Sucre; Barrio Nuevo Barrio Tricolor y Alimentación, de igual manera funcionan Simoncitos.
	Intervención de viviendas por parte de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
	Se registraron nuevas cédulas y renovaciones del documento de identidad.

	Se efectuaron ventas supervisadas entre la SUNDEE y la FANB en los principales supermercados de la zona de encontrados Municipio Catatumbo.
	Se realizaron jornadas humanitarias en la Zona 5 con la participación de las unidades militares en la cual se distribuyeron productos de Mercal.
	Con la participación de la Milicia Bolivariana y la empresa Socialista CORPOELEC, se procedió a la suplantación de bombillos incandescentes por ahorradores en los municipios Colón Jesús María Semprún y Catatumbo.
	Se realizó una coordinación con los representantes de la Misión Amor Mayor y se logró el otorgamiento de pensiones a adultos mayores del municipio Semprún.

ZONA DE EXCEPCIÓN 6: MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO APURE	
Ámbito	Logros alcanzados
Económico	Disminución de actividades de contrabando de productos manufacturados y alimentos de la cesta básica.
	Una pequeña porción de la población del sector “El Amparo”, municipio Páez, que se dedicaba a ejecutar acciones ilícitas como el contrabando de extracción de alimentos y combustible se encuentra reorientando sus ocupaciones, debido a la merma en sus ingresos económicos.
	El sector de comerciantes manifiesta una merma en los suministros de alimentos desde las casas comerciales mayoristas y productoras a nivel nacional, observándose la disminución en la solicitud de cantidades de las cantidades pedidas por cada uno de los comercios, lo cual se podría interpretar como una acción individual de cada comerciante ante la imposibilidad de vender el producto hacia Colombia con un precio superior al establecido por el Gobierno Nacional.
Ambiental	Disminución de actividades orientadas a la alteración de los cursos de las aguas de los ríos, con la finalidad de levantar trochas empleadas para el contrabando.
Seguridad/Militar	Importante disminución del tráfico de combustible, ejemplo de ello es la suspensión del paso de vehículos por el puente internacional José Antonio Páez, los cuales presentaron una serie de irregularidades.

ZONA DE EXCEPCIÓN 7: MUNICIPIOS RÓMULO GALLEGOS Y PEDRO CAMEJO, ESTADO APURE	
Ámbito	Logros alcanzados
Económico	Reactivación de la unidad productiva de lácteos socialista “Los Uveritos”
	Utilización del alimento a base de samán (samanea-saman) como suplementación para la producción de leche en período de sequía en el sector Las Lagunitas del municipio Rómulo Gallegos.
Social	Rehabilitación, engrazonado de algunas vías de importancia.
	Construcción de puente metálico sobre caño El Viento, parroquia Elorza del municipio Rómulo Gallegos.
	Embaulamiento del canal de drenaje del sector Valle Verde, parroquia Elorza del municipio Rómulo Gallegos.
	Reducción del paso de personas en la zona de frontera permitiendo el paso en condiciones especiales.
	Mayor rigor en el control de desplazamiento fluvial.
	Levantamiento de información de actividades comerciales tales como: n° de cajeros automáticos, n° de comercios existentes, n° de comercios con registro mercantil; Medios de comunicación existentes, centros educativos, centros asistenciales, bases de misiones, comunidades indígenas, n° de pescadores y productores del municipio Rómulo Gallegos.
	Levantamiento de información poblacional en el municipio Pedro Camejo, sectores La Invasión y La Algodonera.
	Levantamiento de la Información de Predios en el municipio Rómulo Gallegos
	Ocupación temporal de tres hatos abandonados por el narcotráfico e identificación de predios presuntamente de irregulares.
Levantamiento de información sobre centros de salud y educacionales para detectar necesidades en la zona.	
Seguridad/Militar	Operativos exhaustivo de patrullaje para incautación de productos de la cesta básica acaparados. Se incautaron alimentos y combustible.
	Detección pistas clandestinas ubicadas claramente con coordenadas.
	Detección de fincas presuntamente ocupadas por grupos irregulares de las cuales cuatro fueron tomadas por el EJB.

	Se ubicaron mediante coordenadas cuatro áreas para el establecimiento de laboratorios y campamentos a través de equipos encontrados en caletas.
	Detección de zonas ubicadas mediante coordenadas, donde presuntamente se realizan actividades de grupos irregulares.
	Activación de una sucursal del Banco de la FANB en el estado Apure para facilitar al personal militar de la zona realizar las transacciones sin requerir movilizarse a otro estado.

RECURSOS ASIGANDOS Y EJECUTADOS

Para la ejecución de esta Misión Socialista se lograron adquirir a través del fondo SENIAT, los recursos financieros por un monto de cien millones de Bolívares con cero céntimos (100.000.000,00) para dar inicio a las operaciones, de los cuales se han ejecutado el 12,5%, equivalente a doce millones quinientos mil Bolívares con cero céntimos (Bs. 12.500.000,00).

INSUMOS

- Talento humano en las áreas técnicas y administrativas.
- Equipos y herramientas tecnológicos necesarios para realizar las tareas programadas.
- Formación y capacitación del talento humano.

OBSTÁCULOS

No se presentaron obstáculos relevantes que hayan incidido en la ejecución del proyecto durante el año 2015.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

1. Recomendar al Ejecutivo Nacional políticas especializadas en materia fronteriza, orientadas a la implementación de acciones activas y participativas en alianzas con las instituciones del Estado con competencia en materia de frontera.
2. Proyectar, difundir y desarrollar planes, programas y proyectos destinados a promover el desarrollo productivo de la frontera.
3. Articular con los órganos y entes del sector público y privado para la incorporación de los mismos en el cumplimiento del objeto y los fines de la Fundación.
4. Implementar mecanismos que garanticen la continuidad y sostenibilidad de las medidas especiales que en materia fronteriza dicte el Ejecutivo Nacional.
5. Establecer grupos de trabajo regionalizados que faciliten el concurso de distintas materias en la resolución de situaciones propias de las áreas fronterizas.
6. Apoyar el desempeño institucional del Ejecutivo Nacional y de las entidades político territoriales que así lo requieran, en los planes de desarrollo de los niveles nacional, estatal y local.

CUERPO NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (CNCC)

DENOMINACIÓN

Decreto n° 1.510, de fecha 08 de diciembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.557, de la misma fecha, mediante el cual se crea el servicio desconcentrado denominado Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, el cual formará parte de la Estructura del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Fomentar políticas orientadas a minimizar los delitos derivados y conexos con el fenómeno de la corrupción en el ámbito político, económico y social, de la Nación, de manera tal que la reducción, de su impacto implique la internalización de valores morales y éticos que determinen la conducta de los ciudadanos y ciudadanas, de los sectores público y privado.

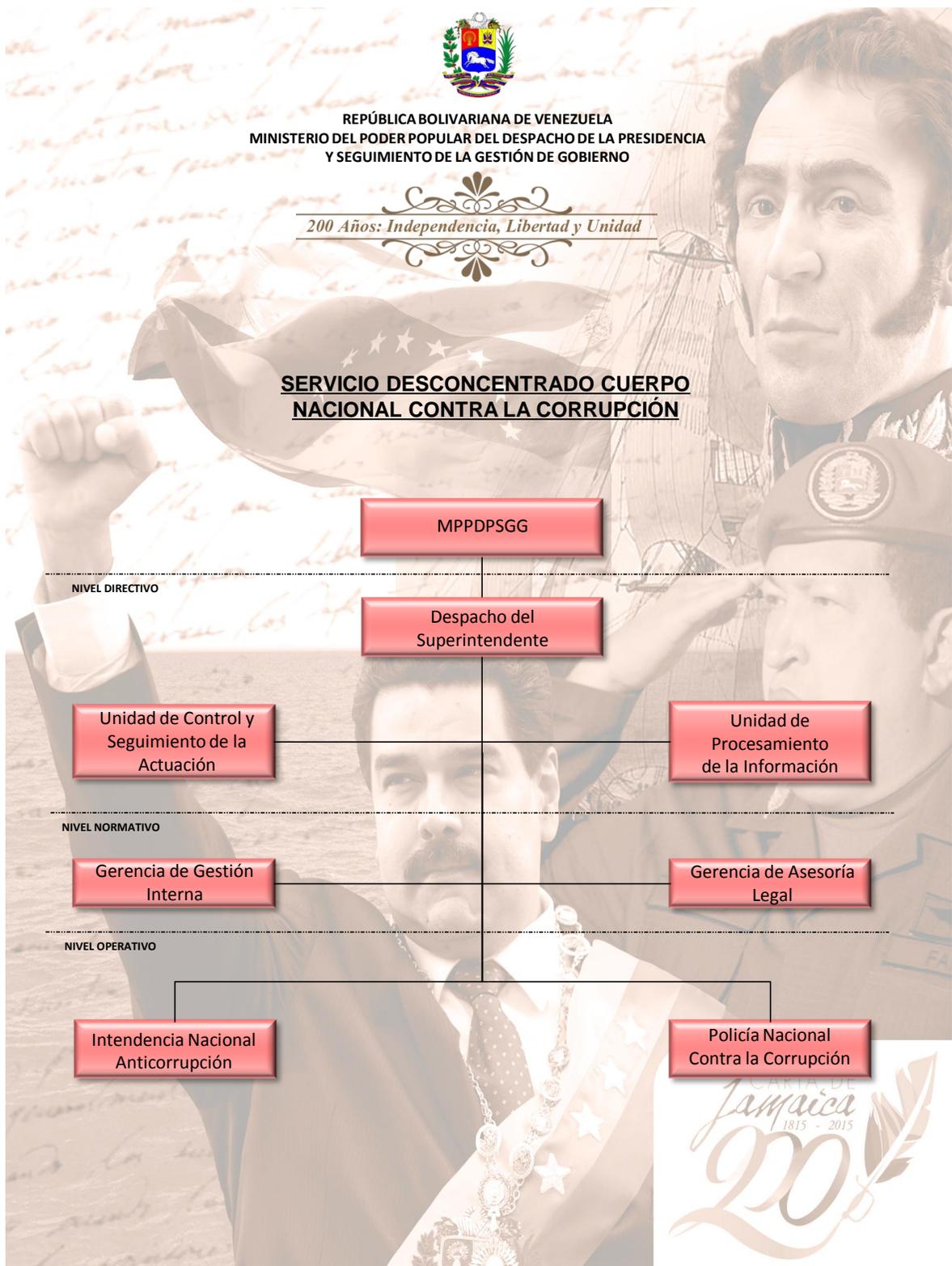
MISIÓN

Planificar, organizar y ejecutar de manera sistemática e integrada las acciones preventivas, investigativas y operativas necesarias contra la corrupción a fin de prevenir, combatir, perseguir, castigar y neutralizar los delitos derivados y conexos asociados al fenómeno de la corrupción y otros en detrimento del tesoro nacional, vinculados a la delincuencia organizada, así como también verificar la transparencia en la actuación de los funcionarios y las funcionarias públicos en el cumplimiento de sus funciones.

VISIÓN

Ser el Órgano rector, en materia de prevención, investigación y operación, para eliminar el fenómeno de la corrupción en la población venezolana.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOGROS MÁS RESALTANTES

La institución ha realizado una serie de actividades relacionadas con la ejecución de las políticas institucionales, a través del proyecto denominado **“Ejecutar acciones que permitan prevenir, disuadir y sancionar los delitos asociados a actos de corrupción”**, durante el año 2015, implementó acciones orientadas a minimizar la comisión de delitos derivados y conexos con el fenómeno de la corrupción en el ámbito político, económico y social, de la Nación, de manera tal que la reducción, de su impacto implique la internalización de valores morales y éticos que determinen la conducta de los ciudadanos y ciudadanas, de los sectores público y privado.

Mediante la ejecución del proyecto se ha fortalecido la lucha contra la corrupción, abordando tanto el nivel formativo como la ejecución de operaciones de detección de hechos irregulares, de tal manera que se vayan internalizando elementos valorativos y éticos, en los servidores y servidoras públicos, sentando precedentes importantes en cuanto a la acción del Estado contra la corrupción.

Se efectuaron de manera organizada los procedimientos pertinentes para prevenir, combatir y neutralizar los delitos derivados y conexos, asociados al fenómeno de la corrupción de acuerdo a los lineamientos emanados por la Superintendencia del Cuerpo Nacional contra la Corrupción.

En el proyecto se consideran dos (02) grandes áreas: la primera de prevención de la corrupción, dirigida a lograr la toma de conciencia mediante la divulgación de valores éticos y morales; la segunda de investigación, seguimiento y sanción de actos en los cuales se cometan delitos derivados y conexos con la corrupción, en sus diversas formas, tanto en la administración pública como en la privada; todas direccionadas en la Ley del Plan de la Patria “Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019”.

(3) OBJETIVO NACIONAL	(4) LOGROS 2015								
	(4.1) BIEN O SERVICIO ENTREGADO	(4.2) UNIDAD DE MEDIDA	(4.3) CANTIDAD	(4.4) VARIACIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO CON RESPECTO AL AÑO 2014 (%)	(4.5) FINALIDAD	(4.6) LOCALIZACIÓN	(4.7) N° DE BENEFICIARIOS	(4.8) DENOMINACIÓN DE BENEFICIARIOS	(4.9) MONTO DE LA INVERSIÓN
2.4	Información estratégica que permita orientar la toma de decisiones, al Ejecutivo Nacional, en materia contra la corrupción.	Informe (es)	5	NA (este logro se alcanzó a partir del año 2015)	Disminuir los delitos de corrupción, a través de la recuperación de los valores morales y éticos.	A nivel nacional	30.206.307	Personas	17.514.544

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS

Los recursos presupuestarios fueron aprobados por la cantidad de noventa y ocho millones ciento veintisiete mil seiscientos treinta y cuatro Bolívares con cero céntimos (Bs. 98.127.634,00), de los cuales se ejecutó el 17,84%, equivalente a la cantidad de diecisiete millones quinientos catorce mil quinientos cuarenta y cuatro Bolívares con cero céntimos (Bs. 17.514.544,00).

INSUMOS

- Materiales, suministros y servicios adquiridos para el funcionamiento administrativo y operativo de la institución.
- Bienes muebles y equipos adquiridos para el adecuado funcionamiento tecnológico de la institución.

OBSTÁCULOS

Las dificultades que actualmente presenta el Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, son las siguientes:

- La institución no cuenta con una sede administrativa para el funcionamiento y la ejecución efectiva de los procesos administrativos llevados a cabo por cada una de las Direcciones y Oficinas que conforman el Cuerpo, interfiriendo así, con el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo pleno de sus competencias de acuerdo a la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria n° 6.156 de fecha 19/11/2014.
- Aún cuando El Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, fue constituido en el mes de diciembre del 2014, la distribución presupuestaria fue aprobada a finales del mes de agosto del presente año 2015.
- El Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, no cuenta con un sistema administrativo que garantice la rapidez en la ejecución de los procesos institucionales, necesarios para el apoyo de las actividades programadas y ejecutadas por las unidades sustantivas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

El Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, formuló el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) para el ejercicio económico financiero 2016, cuyo proyecto se denomina “Ejecutar acciones dirigidas al fortalecimiento de valores éticos del Poder Popular y a la disuasión y sanción de los delitos derivados y conexos al fenómeno de la corrupción”.

Las políticas institucionales planteadas en el POAI en el año 2016, son las siguientes:

- Coordinar con los diferentes órganos y entes del Poder público en materia de prevención, persecución y castigo de los delitos derivados y conexos con el fenómeno de la corrupción.
- Fomentar la sensibilización y concientización de los valores morales y éticos que determinen la conducta de las trabajadoras y trabajadores, de los sectores público y privado, a través de diferentes técnicas didácticas, originando el nuevo hombre y mujer socialista, en pro de minimizar los delitos derivados y conexos con el fenómeno de la corrupción.

Las estrategias institucionales definidas por el Cuerpo Nacional Contra la Corrupción para el ejercicio económico financiero 2016, son las siguientes:

- Ejecución de programas de capacitación destinados a promover, valores morales y éticos, a fin minimizar los delitos derivados y conexos con el fenómeno de la corrupción.
- Difundir campaña para fortalecer la imagen gubernamental de transparencia administrativa, así prevenir los delitos derivados y conexos con el fenómeno de la corrupción.
- Validación del Plan Nacional Contra la Corrupción.

Proyectos Programados para el Año 2016

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2016			
PROYECTO	ACCIONES ESPECÍFICAS	MONTO ASIGNADO Bs.	META FÍSICA DEL PROYECTO
<u>Proyecto:</u> “Ejecutar acciones dirigidas al fortalecimiento de valores éticos del Poder Popular y a la disuasión y sanción de los delitos derivados y conexos al fenómeno de la corrupción”.	1 Ejecutar operaciones de investigación y formación, basadas en el fortalecimiento de la ética como valor fundamental en el ejercicio de las funciones profesionales y ocupacionales.	40.762.924	Informe(es): 08
	2 Efectuar operaciones de investigación administrativa que permitan detectar irregularidades en el manejo de los recursos materiales y financieros.	35.774.968	
TOTAL PROYECTOS		76.537.892,00	

La Formación de la Red Nacional Contra la Corrupción. Organismo de despliegue territorial que dará al CNCC presencia estatal, municipal y comunitaria, con equipos de trabajo multidisciplinarios, quienes trabajarán de manera articulada con los órganos de contraloría estatal, municipal, distrital, con los fiscales del Ministerio Público Estatal, así mismo con las Redes Estratégicas de Defensa Integral (REDI) e instituciones regionales de prevención en materia de delitos de corrupción, sin olvidar, las organizaciones sociales que hacen vida nacional. Esta red, permitirá la sistematización de los procesos regionales, desarrollando métodos eficientes de la acción del Estado Venezolano en hechos de corrupción consumados y la prevención de los mismos.

Construcción del Observatorio Venezolano de la Corrupción (O.V.C), el cual se encargará de la ejecución de investigaciones y análisis de campo para el estudio del fenómeno de la corrupción y sus diversas manifestaciones, con la intención de dar respuesta a situaciones estructurales y/o coyunturales que nazcan de la dinámica

operacional, preventiva y de inteligencia del CNCC. Tendrá cinco áreas de interés, como lo son:

1. Sistema estadístico
2. Sistema de indicadores
3. Análisis estratégico o geopresidencial
4. Estudios, investigaciones científicas y reportes,
5. Seguimiento y control.

El observatorio representará una herramienta poderosa para dimensionar, documental y científicamente, como respuesta del Estado en materia de defensa integral ante la amenaza del fenómeno de la corrupción en Venezuela y así facilitar la formulación de políticas públicas, objetivos y estrategias de intervención en torno a esta temática.

La conformación de una plataforma de comunicación e información, la cual será la encargada de desarrollar planes de comunicación e información, que coadyuven la labor preventiva y operativa que se realiza en el CNCC, con elementos multimedia actualizados y mecanismo de interacción social que faciliten llevar por diferentes medios de comunicación a los hogares venezolanos y particulares, mensajes institucionales de buenas prácticas, para combatir una cultura de antivalores, llevada a cabo sistemáticamente por los medios y redes sociales enemigos de la patria. Asimismo, la plataforma será un ente de verificación de los planes previsto, a través de un registro gráfico de eventos.

La estructuración de una Plataforma Tecnológica, la cual sistematizará a través de la captura de información la integración y articulación de los procesos operativos y la acción de los planes preventivos, llevados a cabo mediante la lucha contra la corrupción, así mismo, contará con mecanismos de integración manuales y automatizados, que registrarán en detalle las estrategias, acciones, actividades y metas que conforman el plan, a fin de generar gestión y calidad del dato, en el ámbito nacional para tributar información al Observatorio Venezolano de la Corrupción y así evitar

desequilibrios operativos en la acción contra este fenómeno social.

La creación del Centro Nacional de Formación en Materia de Corrupción, institución de carácter formativo que contribuirá con la capacitación de entes contralores y jurídicos en materia de corrupción, producto del estudio sistemático de la corrupción a través del Observatorio Venezolano de la Corrupción o nuevas tipologías derivadas de la situación nacional o internacional, así mismo, contará con un centro de documentación físico y en línea, para poner al alcance de todos los venezolanos, libros, ensayos, propuestas, entre otras.

El desarrollo del Sistema Nacional Contra la Corrupción. Mecanismo interinstitucional articulador de planes y políticas de lucha contra la corrupción, basado en la captura de información proveniente de sistemas automáticos y manuales, para la concreción de un control de las acciones contra la corrupción en el ámbito nacional, con capacidad de ofrecer vigilancia de las actividades nacionales, tales como; denuncias, aperturas de procedimientos administrativos, procesos de investigación penal, sanciones o enjuiciamientos, seguimiento, estadísticas, reportes para el análisis estratégico.

Programas de prevención. Desarrollar el Programa Nacional de Prevención de la Corrupción mediante la promoción e impulso de estrategias y acciones del Estado venezolano con miras a prevenir la comisión de delitos derivados y conexos asociados al fenómeno de la corrupción, apuntalando capacidades, habilidades, valores éticos, morales, cívicos y buenas prácticas preventivas en la población general.

Coordinación gubernamental y popular. Desarrollar de manera sistemática e integrada con las instituciones gubernamentales, y con el Poder Popular, la organización, planificación y ejecución de programas preventivos en materia de corrupción, a los fines de elaborar políticas públicas ajustadas a las realidades cambiantes en la materia.

Crear la Red Nacional Contra la Corrupción, con el objeto de desarrollar alianzas estratégicas, que permitan coordinar acciones preventivas en materia de corrupción, en el territorio nacional.

Coordinación Interinstitucional. Coordinar el intercambio de información proveniente de la Contraloría General de la República, del Ministerio Público, la Oficina Nacional Contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, la Policía Nacional Bolivariana, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Servicio Bolivariano de Inteligencia, a fin de desarrollar mecanismos de seguimiento de las estrategias, políticas, acciones, operativos y programas ejecutados por estos órganos en la lucha contra la corrupción, permitiendo el análisis de la efectividad, el estudio y ajuste de los indicadores, metas y recursos de las acciones conjuntas del Estado venezolano en materia de corrupción.

Coordinar con la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera los estudios necesarios para mantener actualizado al CNCC sobre las prácticas, técnicas y tipologías utilizadas en la legitimación de capitales producto de los delitos de corrupción, en los diferentes sectores de la economía, así como la identificación de los perfiles de los presuntos responsables de estas actividades.

Articular para el control, análisis y procesamiento de denuncias de corrupción emanadas por el Sistema de Protección Popular para la Paz, SP3.

Cooperación Internacional. Promover, fortalecer y expandir las vinculaciones internacionales y nacionales especialmente con la cancillería venezolana, atendiendo a los convenios y tratados internacionales en materia de corrupción suscrita y ratificada por la República Bolivariana de Venezuela, para implementar el diseño de buenas prácticas de las políticas públicas nacionales que permita el desarrollo de los programas estratégicos como respuesta del Estado en materia de defensa integral ante la amenaza del fenómeno de la corrupción y sus efectos en la seguridad de la nación.

Integrar las políticas internacionales de acuerdo a los convenios y tratados suscritos por la República Bolivariana de Venezuela llevadas al plano nacional, así como las nuevas propuestas de cooperación a nivel internacional en materia de corrupción.

Afianzar la cooperación educativa internacional en materia de corrupción dirigida a los funcionarios del CNCC, como un espacio de diálogo e intercambio de experiencias, vinculadas intrínsecamente a las estrategias políticas nacionales, asumiendo así que la cooperación se construye en un proceso continuo de aprendizaje conjunto, entre los actores involucrados (países, organismos multilaterales o agentes de cooperación).

CAPÍTULO V

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal (AÑO 2016)

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL (2016)

Las líneas de acción definidas para el Ejercicio Fiscal 2016, están orientadas a aportar estrategias que coadyuven con la consolidación de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, para el desarrollo y ampliación de las capacidades técnicas, políticas y valores necesarios para la articulación con los distintos poderes de la nación a fin de apoyar las actividades de la Presidencia de la República, generando información oportuna para la toma de decisiones estratégicas.

De igual forma, se establece un plan estratégico institucional orientado a gestionar los bienes y servicios que generan sus procesos medulares, fomentar la construcción de redes sociopolíticas nacionales y otorgar respuesta oportuna a los requerimientos de atención social presentados por el Poder Popular a la Presidencia de la República y Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

ANEXO:
MEMORIA FOTOGRÁFICA



**Reunión del Estado Mayor Económico:
Ministro Osorio se reúne con sector automotriz
para impulsar producción nacional,
Palacio de Miraflores
(06 de enero de 2015)**



DE
ra
2015





**Ministro Carlos Osorio:
Encabeza reunión con empresas de artículos
del hogar
Palacio de Miraflores
(06 de enero de 2015)**





**Ministro Carlos Osorio:
Encabeza reunión con el sector de artículos
del hogar,
Palacio de Miraflores
(06 de enero de 2015)**



DE
2015



**Vicepresidencia para la Protección y Soberanía Alimentaria:
Se reúne con el sector avícola,
Palacio de Miraflores
(07 de enero de 2015)**





**Reunión del Estado Mayor Económico:
Ministro Osorio se reúne con el sector lácteo
para afianzar estrategias de producción,
Palacio de Miraflores
(08 de enero de 2015)**





**Simoncito de Miraflores estrena instalaciones este 2015,
Palacio de Miraflores
(12 de enero de 2015)**





**Ministro Carlos Osorio:
Continúan mesas de trabajos con sectores productivos del país,
Palacio de Miraflores
(12 de enero de 2015)**





**El personal de Conadecafro, ONA e INCODIR, realizaron una reunión junto a los entes gubernamentales que luchan contra la discriminación racial en Venezuela
Sede de Conadecafro-Caracas
(16 de enero de 2015)**





**La Philharmonie de París se puso de pie ante Dudamel y la Orquesta Simón Bolívar.
La emblemática orquesta de El Sistema cerró su primera gira del 2015.
Paris - Francia
(26 de enero de 2015)**





**Ministro Carlos Osorio:
Se reúne con cadenas de supermercados y empresas de plástico.
Palacio de Miraflores
(13 de febrero de 2015)**





**El Ministro Carlos Osorio y el Estado Mayor Económico:
Continúa reuniones con encargados de Abastos Bicentenario,
Palacio de Miraflores
(23 de febrero de 2015)**





Presidente Nicolás Maduro destaca alcance de acuerdos energéticos con Trinidad y Tobago, Puerto España, Trinidad y Tobago (24 de febrero de 2015)





**Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo:
Entregó ayudas en Palacio de Miraflores
(04 de marzo de 2015)**





**Trabajadores de Miraflores:
Conmemoraron dos años de la siembra del Comandante
Hugo Rafael Chávez Frías,
Palacio de Miraflores
(06 de marzo de 2015)**





**Trabajadores de Miraflores:
Commemoraron dos años de la siembra del
Comandante Hugo Rafael Chávez Frías,
Palacio de Miraflores
(06 de marzo de 2015)**





**Ministro Carlos Osorio:
Participó en el I Curso de Formación de Inspectores Agrícolas,
Sede del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
(06 de marzo de 2015)**





**Ministro Carlos Osorio:
Reunión económica,
Palacio de Miraflores
(07 de marzo de 2015)**





Designación al cargo de Ministra del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, A/J. Carmen Meléndez y entrega del MG. Carlos Osorio (10 de marzo de 2015)





**Conadecafro celebra Día de la Abolición
de la Esclavitud al son del tambor,
Caracas
(24 de marzo de 2015)**





El Presidente Nicolás Maduro pide apoyo a la Cepal para fortalecer la zona económica Petrocaribe-Caricom-Mercosur-Alba, Palacio de Miraflores (26 de marzo de 2015)





**Fundación José Félix Ribas inició Feria Temática,
Caracas
(27 de marzo de 2015)**





102 profesionales se suman al Cuerpo de Inspectores Socialistas de la Presidencia de la República en el estado Táchira (27 de marzo de 2015)





**Despacho de la Presidencia
entrega viviendas a familias del barrio El Chorrito,
carretera Caracas - La Guaira
(20 de abril de 2015)**





**Ministerio del Despacho de la Presidencia
beneficia a 41 familias con ayudas técnicas , sociales y de salud,
Palacio de Miraflores
(23 de abril de 2015)**





**Inspectores Socialistas cierran formación académica en el estado Sucre,
Cumaná, estado Sucre
(09 de mayo de 2015)**





**Con obra teatral "Como un Cachito de Luna"
conmemoran centenario Fundación Movimiento Nacional de Teatro
para Niños, Niñas y Jóvenes "César Rengifo",
Caracas
(14 de mayo de 2015)**





**Inspectores de la Presidencia
fiscalizaron actividades en planta de Pdvsa Petrocedeño,
Faja petrolífera del Orinoco
(21 de mayo de 2015)**



DE
ca
2015



**Ministra Meléndez
se reunió con comisión para beatificación del
Doctor José Gregorio Hernández,
Palacio de Miraflores
(29 de mayo de 2015)**





**Cerca de cuatro mil Inspectores Socialistas se han formado en todo el país,
Pdvs - Monagas
(30 de mayo de 2015)**





La Fundación Musical Simón Bolívar junto al director holandés Dick van Gasteren, ofrecieron un concierto en el Teatro Teresa Carreño en Caracas (30 de mayo de 2015)





**Ministra Carmen Meléndez:
Carl Herrera se suma al Movimiento por la Paz y la Vida,
Palacio de Miraflores
(02 de junio de 2015)**



TA DE
caica
1915 - 2015





Ministra Meléndez:
Miles de personas se sumaron a la
Gran Caminata por la Paz y la Vida,
Los Próceres - Caracas
(06 de junio de 2015)





XXVI curso de Inspectores Socialistas se realizó en el estado Bolívar (06 de junio de 2015)





**Inspectores de la Presidencia:
Continúan mesas de trabajo con el sector eléctrico,
Palacio de Miraflores
(22 de junio de 2015)**



**Inass realizó taller en etnia Piaroa, Coro, estado Falcón
(30 de junio 2015)**



**Más de 110 mil adultos mayores reciben su pensión en el Teatro Municipal de Caracas
(02 de julio 2015)**





Reparación de Centro Veterinario Integral "Los Ojos de Chávez"
Nuevo Circo - Caracas
(02 de Julio de 2015)





**Ministra Carmen Meléndez:
Gobierno nacional optimizará servicio de agua en
Lara en 2015
(10 de julio de 2015)**





**3.378 Inspectores de la Presidencia fueron certificados en todo el país,
estado Bolívar
(11 de julio de 2015)**





Gobierno venezolano presenta Plan Nacional de Derechos Humanos, Caracas (14 de julio de 2015)





**Simoncito de Miraflores graduó vigésima novena promoción,
Centro de Educación Inicial, María Concepción Palacios
(15 de julio de 2015)**





Presidente Nicolás Maduro presente en la Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur, Brasilia-Brasil (16 de julio de 2015)





**Despacho de la Presidencia y Gobernación de Vargas
llevan beneficios a Urbanismo Hugo Chávez,
estado Vargas
(17 de julio de 2015)**





**El Presidente Nicolás Maduro se reúne con funcionarios del Mercosur y BRICS, para buscar mejoras en la economía Latinoamericana
Brasilia-Brasil
(17 de julio de 2015)**





Ministra Carmen Meléndez se reúne con medallistas Panamericanos, Palacio de Miraflores (19 de julio de 2015)





**Ministra Carmen Meléndez
celebra Día del Niño en el CEI Simón Bolívar de Propatria,
Caracas
(19 de julio de 2015)**





**Gobierno nacional construye monumento
en honor a la Divina Pastora,
Barquisimeto, estado Lara
(23 de julio de 2015)**





**Ministra Carmen Meléndez asiste a la
inauguración de obras de infraestructura,
estado Lara
(23 de julio de 2015)**





**160 niños y niñas
contarán con Núcleo del Movimiento Nacional de Teatro
César Rengifo en El Junquito,
El Junquito
(25 de julio de 2015)**





**Ministra Carmen Meléndez
solicitó a comunidad de Pinto Salinas unirse a
preservación de espacios de paz,
Caracas
(31 de julio de 2015)**





**Ministra Carmen Meléndez:
Gimnasio de paz en El Valle es el
primero en su tipo a inaugurar, El Valle - Caracas
(31 de julio de 2015)**





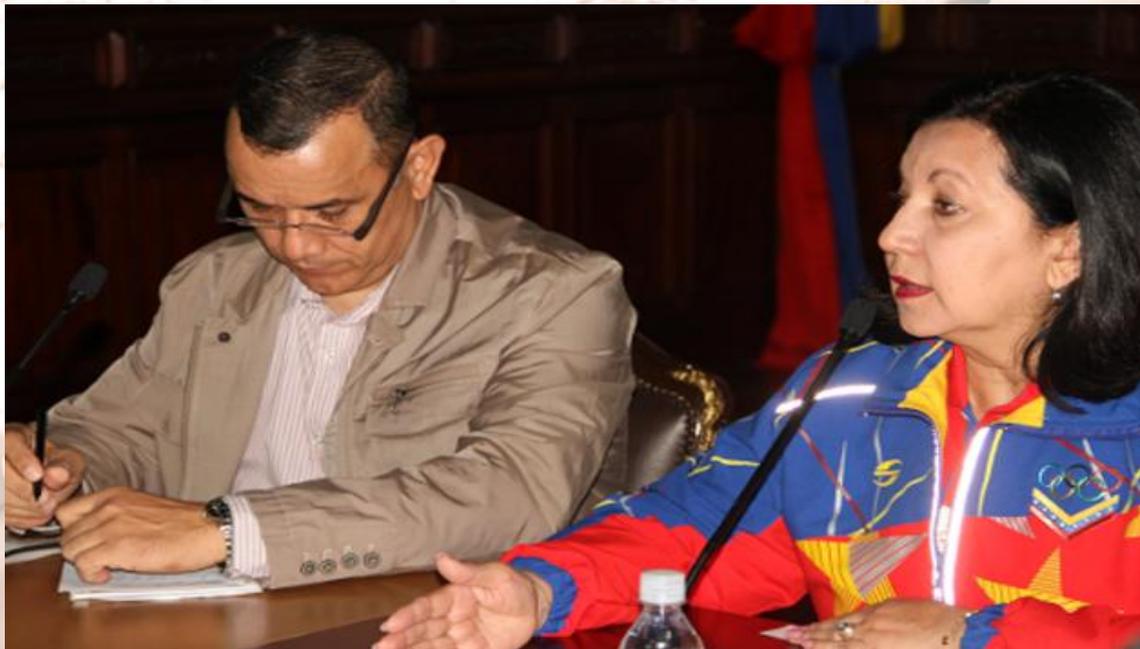
**XXVIII curso de Inspectores Socialistas finalizó en Charallave,
estado Miranda
(01 de agosto de 2015)**





Presidentes Xi Jinping y Nicolás Maduro hablaron de la importancia de la paz en el mundo actual, Embajada de Venezuela en Beijing (01 de septiembre de 2015)





**Designación del nuevo Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno,
General de Brigada Jesús Salazar Velásquez y entrega
de la A/J. Carmen Meléndez Rivas
(08 de septiembre de 2015)**





Idenna entregó implementos deportivos en los puntos de recreación del municipio Páez del estado Apure (02 de septiembre de 2015)





**Ministro Jesús Salazar:
Movimiento por la Paz y la Vida busca
cambiar violencia por cultura,
Palacio de Miraflores
(10 de septiembre de 2015)**





**Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del
Pueblo otorgó ayudas económicas,
Palacio de Miraflores
(08 de octubre de 2015)**





**Ministro Jesús Salazar certificó a 150 Inspectores Socialistas
de la Presidencia de la República en Caracas,
Cuartel 4F - Caracas
(19 de octubre de 2015)**





**Más de 67 mil venezolanos beneficiados por el
Convenio Integral de Salud Cuba Venezuela,
Palacio de Miraflores
(23 de octubre de 2015)**



DE
2015



Fundación Misión Negra Hipólita refuerza preparación para atención a personas en situación de calle, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), en El Junquito (30 de octubre de 2015)





**Niños y niñas siembran árboles en el simoncito
María Concepción Palacios,
Caracas
(04 de noviembre de 2015)**





**Movimiento por la Paz y la Vida apoyará
a personas en situación de calle,
Palacio de Miraflores
(05 de noviembre de 2015)**





Presidente Maduro, presente en la IV Cumbre de Jefes de Estado de Gobierno de los Países Árabes y América del Sur (ASPA), Arabia Saudita (11 de noviembre de 2015)





**Gran Toma Deportiva por la Paz y la Vida
Barquisimeto, estado Lara
(29 de noviembre de 2015)**





**Ministro Salazar entregó 47 taxis en Araure y Cumaná,
Araure, estado Portuguesa
(05 de diciembre de 2015)**





**Miraflores inaugura parque recreacional,
CEI "María Concepción Palacios", Caracas
(09 de diciembre de 2015)**





**El Gobierno venezolano cumple meta de entregar 1 millón de viviendas
(30 de diciembre de 2015)**

